

**T.01 shs**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**23 de noviembre de 2.010**  
**30ª Reunión – 29ª Sesión Ordinaria**

---

**PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA Y JESUS RAMÓN VILLA**

**SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

---

- En Salta, a los 23 días del mes de noviembre de 2.010, a la hora 11 y 50':

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Con el registro de 53 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Invito a los señores diputados Virginia Mabel Diéguez y Antonio René Hucena por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Virginia M. Diéguez y Antonio R. Hucena izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2.010.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

**Sr. PETRÓN.-** Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de cuatro expedientes a Asuntos Entrados, son los números 91-26.193/10; 91-26.194/10; 91-26.195/10 y 91-26.196/10.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).-** ¿Usted quiere que ingresen a los Asuntos Entrados para que tomen estado parlamentario?

**Sr. PETRÓN.-** Exacto.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).-** ¿Son proyectos de ley?

**Sr. PETRÓN.-** Sí, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).-** Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

**Sra. CORNEJO.-** Gracias, señor presidente.

Quiero expresar una preocupación; controlando los Asuntos Entrados veo que, teniendo en cuenta que ya termina el año, aún no ha ingresado desde el Ejecutivo Provincial un pedido de prórroga de la ley de emergencia económica.

La verdad es que nuevamente va a llegar el día en que finalicemos las sesiones y recién va a ingresar un decreto de necesidad y urgencia sobre un tema tan importante que ya hace 20 años se viene prorrogando sin un estudio y una discusión profunda como merece, me gustaría, señor presidente, usted que tiene posibilidades, que nos pongamos en contacto con el Ejecutivo y se lo solicitemos para que todos tengamos la oportunidad de discutir esta ley y que nuevamente no sea un decreto de necesidad y urgencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).-** Quiero comentarle, diputada...

**T.02 mag**

(Cont. Sr. Presidente).-...comentarle, diputada, que en el día de la fecha figura en los Asuntos Entrados su ingreso como consulta. ¿Qué significa esto?, que por medio de este sistema el Poder Ejecutivo manda en consulta al Presidente de la Cámara de Diputados y al del Senado para dictar el Decreto de Necesidad y Urgencia de prórroga de la Ley de Emergencia; ése es el camino. Así que no vale la pena que le diga nada porque ya ingresó en consulta la prórroga. Seguramente, tendremos en nuestras manos hoy o mañana el decreto de necesidad y urgencia prorrogando la Ley de Reforma de Emergencia Económica.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados con la incorporación propuesta por el señor diputado Petrón; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).-** Aprobados.

**4**

## **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).-** Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

**Sr. RAMOS.-** Gracias, señor presidente.

El pasado 21 de noviembre se recordó el Día de la Enfermería en honor a la Virgen de los Remedios. Quiero aclarar que en la provincia de Salta trabajan en los distintos servicios más de 4 mil enfermeros, auxiliares y licenciados en enfermería, en el sector privado de clínicas, sanatorios, consultorios y en la parte estatal.

Estas personas trabajan día a día, con dedicación, abnegación y sacrificio a favor del ser doliente, de la salud pública y privada de nuestra Provincia. Por ello es que quiero hacer este sincero homenaje a todos los enfermeros de nuestra Provincia y recordarles que el próximo 27 de noviembre en el departamento de Orán se va a realizar la fiesta provincial de la Enfermería en donde vamos a estar con todos ellos participando de todas las actividades, culturales, deportivas, haciéndose entrega, a través del gremio que los nuclea, de los certificados a los nuevos enfermeros que se reciben y luego, a la noche, va a haber una cena en donde trataremos de reunir a todos los enfermeros de nuestra Provincia para confraternizar, para que por medio de la unidad y la solidaridad la enfermería siga por este camino del sacrificio, la dedicación y de velar permanentemente por el ser doliente.

Por ello mi reconocimiento, mis felicitaciones y el compromiso de seguir luchando por la unidad y fundamentalmente por una vida más digna para todos los enfermeros de nuestra querida provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).-** Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

**Sra. CORNEJO.-** Gracias, señor presidente.

He pedido la palabra para realizar un homenaje a un miembro de esta Cámara, creo que no es poca cosa contar aquí con nosotros al doctor en geología, el diputado Ricardo Alonso, quien ha sido nominado con el premio más importante sobre geología a nivel nacional. Quiero decir que para mí es un honor contar con él aquí.

Comentábamos antes que empiece la sesión que este premio es un reconocimiento a sus 30 años de intensa labor sobre lo que es la investigación en temas de geología; que el Tribunal que lo ha designado y lo ha honrado con este premio está integrado por los miembros más importantes que tenemos en la Argentina en temas de esta naturaleza y que esta designación realmente se hace tomando en cuenta algo que es importantísimo: la trayectoria de nuestro doctor en geología analizada por miembros que ya no compiten por ningún interés personal puesto que se han retirado de esta labor. Esta forma de selección asegura que este premio ha sido dado tomando en cuenta los valores, la trayectoria, el esfuerzo y el trabajo.

Éstas son las cosas que nos hacen falta en esta Argentina, que sean considerados los verdaderos valores y no como muchas veces vemos...

**T.03 eet**

(Cont. Sra. Cornejo).-...veces vemos intervenciones o interferencias de índole político o que no tienen tanto que ver con el premio que se va a entregar.

Así que desde acá mi más sincero reconocimiento para el doctor-diputado en Geología Ricardo Alonso.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).-** Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO.-** Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a los jóvenes del Partido Justicialista que han participado de una importantísima elección a nivel provincial, con más de un 35 por ciento, sabiendo que no era obligatoria la misma y que en países del primer mundo esta clase de elección no supera el 20 por ciento.

Considero que esto refleja un gran incentivo y que se viene dando en el Partido Justicialista hacia la participación e integración de los jóvenes, con lo cual creo que se avanza muchísimo en la afirmación de la democracia y, sobre todo, en un partido en donde la juventud no tenía una elección interna desde hace casi 20 años.

Por eso quiero felicitar a quienes fueron los candidatos: Evita Isa –quien ganó la elección– y Gastón Paz, quienes intervinieron y fomentaron a los jóvenes la necesidad de participar y trabajar por la democracia interna del Partido Justicialista.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

**Sr. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

Primero para adherir a las expresiones vertidas por los pares que me precedieron en el uso de la palabra en los homenajes que se han realizado, especialmente en conmemoración del Día de la Enfermería. Creemos que esa vocación significa solidaridad, sacrificio, dedicación y por ello vaya nuestro reconocimiento para todos los enfermeros de la Provincia, en especial para los que se encuentran en zonas alejadas donde el sacrificio es una tarea que se pone de manifiesto todos los días; por eso vaya nuestro reconocimiento y homenaje para estos profesionales.

Quiero destacar el buen accionar y la tarea titánica que lleva adelante la gente del Sindicato de ATSA en lo que respecta a la formación y capacitación que brinda a muchos jóvenes, no sólo contención sino que mediante la Escuela Ramón Carrillo los jóvenes de Orán y del resto de la Provincia encuentran una herramienta para ‘pelearle a la vida’. Por eso en el Día de la Enfermería quiero reconocer esta tarea extraordinaria que tiene la conducción de ATSA y todo el equipo de este gremio de la sanidad en la provincia de Salta porque, por ahí, las malas noticias son noticias y las buenas noticias y el buen accionar de los sindicatos, la tarea social y de contención que realizan los mismos, a veces, quedan perdidos, por eso creía oportuno recalcar esto.

También quiero aprovechar para rendirle homenaje a los profesionales del hospital San Vicente de Paul de Orán que hace muchos años vienen llevando adelante de manera silenciosa, casi anónima, una tarea que consiste en trabajar con la ciudadanía y, principalmente, con los jóvenes en la toma de conciencia para la prevención del HIV. Hace muchos años que se realizan jornadas de prevención en la Plaza San Martín en donde un conjunto de profesionales, de manera gratuita, con una vocación de servicio hacia el pueblo, llevan adelante una campaña en donde sacan muestras gratuitas a los jóvenes y a las personas que quieran someterse a los controles de HIV.

Este próximo sábado en Orán se llevará a cabo el sexto año consecutivo de estas jornadas, por eso rindo homenaje a esos profesionales y esperamos seguir trabajando no sólo desde el campo legislativo sino con las fuerzas vivas de ese departamento, para lograr definitivamente, con el acompañamiento del Gobernador de la Provincia, tener en el hospital de Orán un equipo integral para seguir trabajando y luchando contra este flagelo que en muchos lugares estos indicadores avanzan y por eso tenemos que lograr que nuestra comunidad y, principalmente, los jóvenes puedan tomar conciencia de lo que significa la prevención del HIV, cómo cuidarse y...

**T.04 mmm**

(Cont. Sr. Hucena).-...cuidarse y debe ser un acto permanente de vida y de amor hacia la familia en esta batalla contra el SIDA; por ello vaya nuestro reconocimiento.

Además, vaya nuestro reconocimiento y las felicitaciones para nuestro par, el Geólogo Ricardo Alonso, por ese premio logrado; nuestra adhesión para todas las expresiones que se han vertido en lo que respecta a homenaje.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

**Sra. CEBALLOS**.- Gracias, señor presidente.

Realmente quiero hacer un reconocimiento expreso al Geólogo Ricardo Alonso y completar las expresiones de la diputada Cornejo diciendo que fue graduado con los títulos de Geólogo en 1.978 y Doctor en Ciencias Geológicas en 1.986, ambos en la Universidad Nacional de Salta. Fue jefe del departamento de Exploración de Bórax Argentina en la década del '80 y luego actuó como consultor minero de diversas empresas nacionales e internacionales. Investigador independiente del CONICET y profesor adjunto de la UNSa y también lo es de la Universidad de Arizona (U.S.A) e investigador visitante de la Cornell University, Nueva York, de 1.986 a 1.992 y estuvo en Alemania en la Universidad de Potsdam del 2.001 al 2.003.

Realizó numerosas investigaciones geológicas en varios países de América, Europa, Asia e inclusive en la Antártida y las Islas Canarias. Fue conferencista en universidades y congresos de Perú, Bolivia, Brasil, Estados Unidos, Alemania, Canadá, Noruega, Australia, España y Turquía. Es autor de más de 200 trabajos de investigación en congresos y revistas especializadas, además de unos 500 artículos de divulgación científica y periodística. Fue vicepresidente de la Cámara de Minería de Salta por tres períodos consecutivos. Su actividad científica y académica, le valió ser galardonado con numerosos premios y distinciones provinciales, nacionales e internacionales, el último que acabó de mencionarse. Entre ellos se destaca en el Premio Nacional de Ciencia "Dr. Bernardo Houssay"; en 1.987, el Premio Nacional de Geología Económica "Dr. Victorio Angelelli", el Primer Premio Nacional de Periodismo en Cultura e Historia en "ADEPA" su tarea realmente es múltiple, interesante y distinguida, es todo un orgullo contarle en la Cámara de Diputados desde el año 2.009 como miembro más dentro de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

**Sr. DAVID**.- Gracias, señor presidente

Simplemente ratificar y adherir de parte del Bloque del Frente Salteño a este homenaje a nuestro compañero de bancada, Ricardo Alonso; la verdad que es un orgullo para nosotros y para esta Cámara, como así también para todos los salteños. Creo que ya se ha dicho bastante de su curriculum, de su trayectoria, la cual seguramente los salteños han valorado para darle la responsabilidad de estar representándolos en esta Cámara.

Realmente para nosotros es motivo de satisfacción no sólo por su calidad profesional innegable, sino por sus cualidades personales. Insisto, no sólo ha recibido este premio un gran geólogo, sino también un gran 'tipo' y para nosotros eso es fundamental.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa. ...

**T.05 bsr**

**Sr. VILLA.**- Señor presidente, voy a ser breve. En nombre del bloque Frente para la Victoria quiero adherir a las palabras expresadas por los diputados preopinantes en referencia a nuestro colega, doctor en Geología, Ricardo Alonso, porque tal cual lo manifestaba recién un diputado representa un orgullo y es motivo de alegría para quienes son sus compañeros de bloque y, desde luego, para todo este Cuerpo. Así que vayan nuestras felicitaciones por este merecido premio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

**Sra. CEBALLOS.**- Señor presidente, el pasado 17 de noviembre dejó de existir uno de los hombres más preclaros en el arte de Salta, me refiero a José Juan Botelli, quien fuera una excelente persona, buen ciudadano, músico, poeta, periodista.

Ha dejado múltiples obras dentro de la cultura de Salta y seguramente como músico ha trabajado con Perdiguero, Falú, Castilla y tantos otros salteños; sobre todo, discípulo predilecto de Juan Carlos Dávalos y porqué no decirlo, alumno distinguido del doctor José Vicente Solá, a quien recuerda como Vicerrector del Colegio Nacional como un hombre sabio y generoso, del cual era él un discípulo orgulloso.

Así también, quien no recuerda las estrofas de temas como “Felipe Varela” o “Juana Figueroa”, ese mito salteño. ¡Gracias a José Juan Botelli!

Nada más, señor presidente.

## 5

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Señor presidente, he pedido la palabra porque hay un hecho que desde esta bancada hemos señalado insistentemente y tiene que ver con la situación de salud de la docencia salteña. En esta Provincia hay 1.300 docentes en función pasiva, que han tenido que cambiar su labor debido a las condiciones en que hoy se desenvuelven con aulas súper pobladas y con un régimen jubilatorio que en pocos años se ha modificado drásticamente, mientras al inicio de la década del '90 los maestros podían jubilarse con 25 años de servicio sin límite de edad, ¡hoy transitan por las aulas entre 30, 35 y hasta 40 años! Esto explica el deterioro creciente de la salud de los docentes salteños, lo que está creando situaciones graves en los colegios y escuelas de esta Provincia. En esto también se encuadra la exigencia de 66 horas cátedras para los profesores, casi el doble de lo que es el tope en muchas de las provincias del país.

El deterioro de la salud de los docentes es creciente, en un informe elevado a esta Cámara del departamento, no recuerdo exactamente como se llama, pero es el que sigue el tema de la salud laboral, se indica ya hace un par de años –y le hemos pedido ahora que se renueve– que la segunda causa de enfermedad de los docentes es la ligada a las neurosis; se presentan problemas gravísimos de salud por las condiciones en que se desempeña la labor docente en esta Provincia. El viernes de la semana pasada una noticia sacudió a la opinión pública por un incidente entre un docente y un estudiante en la Escuela “Federico Gauffin”, por supuesto no justificamos lo que allí se denuncia, pero decimos que es una emergente de esta situación que es insostenible.

Cada vez que visito una escuela la primer consulta que me hacen los docentes de mayor edad que ya llevan 25 o más años frente a grados, es cuándo se va a modificar el sistema jubilatorio para volver a un régimen que sea específico, que tenga en cuenta la naturaleza de la actividad docente. Así también me plantean cuándo se va a determinar un tope horario;...

**T.06 ive**

(Cont. Sr. Del Plá).-...tope horario; cuándo vamos a establecer 25 estudiantes como máximo por aula. Vamos a tener nuevos casos como éstos y ¡no van a ser responsabilidad de los docentes sino de las condiciones laborales y jubilatorias penosas a las que se los está condenando!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

**Sra. PETROCELLI**.- Gracias, señor presidente.

Es bueno destacar que tenemos un diputado con tantos premios y reconocimientos como el ingeniero Alonso, lo que contrasta absolutamente con el episodio ocurrido en la Cámara de Diputados de la Nación, cuando la diputada Graciela Camaño le propinó un golpe, una 'piña', al legislador Carlos Kunkel. Y nada, en términos de lo que significa la actividad legislativa ni ninguna acción humana, justifican la violencia ni física ni verbal.

Por eso, quiero manifestar mi repudio a la actitud que ha tenido la diputada Camaño y también rechazar a los que se han solidarizado con ella tomando en broma este hecho, como periodistas de Buenos Aires que llegaron a decir que 'faltaba que le pegue una piña Barrionuevo', refiriéndose al esposo de la diputada; o como la diputada Elisa Carrió que manifestó que 'le dio una buena piña y era lo que se merecía'.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

**Sra. PETROCELLI**.- Todo esto no hace más que desprestigiar a la democracia, pero también habla claramente de la impotencia que tiene el sector político de oposición al Gobierno de la Nación, porque no encuentra los candidatos ni el rumbo ni cómo manejarse para 'levantar la puntería' en las encuestas e imponer un candidato para las elecciones presidenciales del 2.011.

Entonces, creo que la impotencia convence a la razón y te pega una piña, y me duele porque se trata de una mujer; nosotras siempre nos quejamos de la violencia de género y en este caso, fue una mujer quien la tuvo, lo cual resulta más doloroso aún porque se supone que las mujeres tenemos que tener un nivel mayor de racionalidad ante estos hechos.

Y por otro lado, si los chicos o los adolescentes ven que en la Cámara de Diputados de la Nación una legisladora golpea a un colega porque no le gusta como piensa, porque no le halla razón ¿qué van a pensar de esto? y... ¡si un diputado lo hace yo también puedo hacerlo! Si un representante del pueblo lo hace, yo también puedo, porque ése es el ejemplo que se está generando ¡Es un mal ejemplo!

Entonces, para rescatar de este episodio, quiero manifestar en primer lugar que creo que, en definitiva, la oposición con golpes, con violencia, con denuncias que no han sido verificadas en relación a que 'se quiso comprar el voto de fulano' -hoy vamos a tratar nuestro Presupuesto aquí-, o por denuncias infundadas, echa a rodar versiones que probablemente **pueden** llegar a desprestigiar a personas, pero que **con toda seguridad** debilitan a la democracia.

Y en segundo lugar, es un hecho lamentable que diputados de la Nación les den este ejemplo a la juventud y a nuestros niños, comportándose de esta manera cuando son los representantes del pueblo. La impotencia por no encontrar cómo hacer oposición no debe recalar en la violencia sino en la inteligencia de presentar un proyecto, alternativas, un plan de gobierno y candidatos que tengan verdadera ascendencia sobre la gente. Con una ‘piña’ no se resuelve absolutamente nada que tenga que ver con los problemas del país.

Nada más, señor presidente. ...

**T.07 shs**

## 6

### ACTA DE LABOR PALAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Pasamos a considerar el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, con la modificación sugerida por el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de tratar en primer lugar el expediente 91-26.045/10 que es el Mensaje y proyecto de ley modificando el segundo párrafo de la Ley 5.082 y sus modificatorias, integrando el Fondo de Convergencia Municipal, cada diputado tiene en su pupitre el texto del mencionado proyecto.

En consideración de los señores diputados el Acta donde quedaría como primer punto el recientemente mencionado, en segundo lugar el Proyecto de Ley de Presupuesto y luego seguiría con idéntico orden los temas que ya figuran en ella; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Mellado.

**Sr. MELLADO**.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la acumulación del expediente N° 91-24.459/10 al primer punto del Acta de Labor Parlamentaria que habla sobre el mismo tema.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Si no hay oposición, así se hará, señor diputado.

— Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

La acumulación de este expediente estaba fuera de lo que habíamos acordado en la reunión de presidentes de bloque, no me parece mal, porque hay varias iniciativas en la Cámara sobre la modificación de la Ley de Coparticipación, por lo que le sugeriría si usted puede instruir al Secretario Legislativo para que acumule todos aquellos proyectos que se refieren al mismo tema, así todos los diputados que en algún momento hemos presentado iniciativas para reformarla nos veamos favorecidos y que figure que el impulso de esta decisión del Gobernador también es acompañada desde la Cámara con algunos proyectos de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Si no hay oposición, así se hará.

— Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Corresponde el tratamiento del expediente 91-26.045/10, al mismo se acumulan los expedientes números 91-24.459/10; 91-23.608/10; 91-24.247/10 y 91-25.869/10.

7

**MODIFICAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º DE LA  
LEY 5.082 Y SUS MODIFICATORIAS, INTEGRANDO EL FONDO  
DE CONVERGENCIA MUNICIPAL  
Dictamen Conjunto de Comisiones**

Cámara de Diputados:

Vuestras comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia, Mensaje y proyecto de ley por el cual se modifica el 2º párrafo de la Ley 5.082 de Coparticipación Municipal; y, por las razones que darán los miembros informantes, aconsejan su aprobación con el siguiente texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modificase el segundo párrafo del artículo 2º de la Ley 5.082 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Con el tres por ciento (3%) restante se constituye el Fondo de Convergencia Municipal, el que se distribuirá de la siguiente forma:

- a) El uno coma cinco por ciento (1,5%), entre todos los municipios, contemplando los siguientes parámetros:
  1. Setenta por ciento (70%) en proporción a la población de cada municipio.
  2. Diez por ciento (10%) en proporción a personas con necesidades básicas insatisfechas de cada municipio.
  3. Diez por ciento (10%) en proporción a personas con necesidades básicas insatisfechas ponderado por la cantidad de habitantes de cada municipio.
  4. Diez por ciento (10%) en proporción a la superficie de cada municipio.
- b) El restante uno como cinco por ciento (1,5%) se integra con el Fondo Compensador Municipal y otras partidas, siendo su distribución de acuerdo a la Ley de Presupuesto de cada año.

Art. 2º.- Las modificaciones introducidas en el artículo anterior, entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2.011, según planilla que confeccionará el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, sobre la base de parámetros establecidos en el artículo anterior, los que se actualizarán de acuerdo a las variaciones que determinen los censos poblacionales.

Art. 3º.- Para el supuesto en que perdiera vigencia lo establecido por el artículo 7º de la Ley 26.075, el Poder Ejecutivo Provincial destinará ese recurso a conformar el Fondo Educativo Provincial, el cual tendrá igual tratamiento y destino que el establecido en dicha ley.

Art. 4º.- De forma.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2.010.

Comisión de Hacienda y Presupuesto: Alfredo A. Petrón – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Horacio M. Thomas – Pedro Sáñez.  
Comisión de Asuntos Municipales: Horacio M. Thomas – Carlos A. Sosa – Mario O. Ángel – Manuel Chauque – Eduardo L. Leavy – Silvia del C. Cruz – Juan R. Mazzone – Roberto Poclava.  
Comisión de Legislación General: José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña – Antonio R. Huceña – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

**Sr. PETRÓN.-** Gracias, señor presidente.

Por primera vez en mucho tiempo y en base a una novedosa iniciativa del Poder Ejecutivo, la Legislatura de la Provincia va a poner un ordenamiento legal en defensa de los municipios y en cumplimiento también de las potestades propias del Poder Legislativo según lo que establece la Constitución. En estos últimos años, a esta altura de las sesiones ordinarias, cuando tratábamos el Presupuesto de la Provincia, normalmente dejábamos suspendida la aplicación de un 3 por ciento de la coparticipación que le corresponde a los municipios de acuerdo a lo que dispone la ley que hoy está vigente.

A fin de resumir la propuesta del Poder Ejecutivo creo conveniente y oportuno repasar cuál es el marco jurídico que está rigiendo la relación que tiene la Provincia con los municipios, con respecto a lo que tiene que ver con la coparticipación municipal. El artículo 175 de la Constitución forma parte del título específico del Régimen Municipal, en él surgieron modificaciones de no hace mucho tiempo, en la Carta Magna de la Provincia en el año '98 se le da la importancia que siempre tuvieron en los hechos y que no se reflejaban en los papeles, las ciudades que constituyen los municipios de Salta. Dentro de esos atributos que se le dan en donde figuran la autonomía, la autarquía y otros más es de fundamental importancia tener presente y dejar en claro con qué recursos -por parte de la Provincia- estas ciudades, estos municipios iban a poder llevar adelante las obligaciones que le estaban delegando a través de la Constitución.

El artículo 175 habla específicamente de los recursos municipales, establece en uno de los parámetros...

**T.08 mag**

(Cont. Sr. Petrón).-...de los parámetros que tiene consideración con la ley que estamos tratando, que con su permiso voy a leer, señor presidente.

- Asentimiento.

**Sr. PETRÓN.-** Establece que son Recursos Municipales, entre otros, “la coparticipación en los impuestos que recaude la Nación o la Provincia con las alícuotas que fije la ley”. Es decir que la determinación de la coparticipación que van a recibir los municipios necesita de una ley específica en donde se establece dicha alícuota.

También en el mismo artículo, en el penúltimo párrafo, aclara lo siguiente: “Con parte de los recursos coparticipados se constituye un Fondo Compensador que adjudica la Legislatura por medio del Presupuesto, a los Municipios cuyos recursos resultaren insuficientes para atender los servicios a su cargo”.

Estos son los dos párrafos de interés que afectan a este proyecto de ley que estamos tratando en este momento y que yo creo que en gran y en buena medida va a pasar a darle cabal cumplimiento ¿Por qué no se hacía antes o qué es lo que estaba pasando antes? Convivían con esta modificación de la Constitución del año '98 la vieja Ley de Coparticipación de la Provincia -dictada el 1 de diciembre del año '76, fue un Decreto Ley N° 5.082- con esta modificación que se planteó en la Constitución y que no se adecuó como realmente debería ser, y eso es lo que estamos por aprobar en estos momentos.

En esa Ley de Coparticipación se establece que la coparticipación hacia los municipios está compuesta por un 15 por ciento del total de los recursos coparticipables recibidos por la Provincia, ya sea de la Nación o de tributos provinciales; a su vez, ese 15 por ciento se subdividía en dos partes, un 12 por ciento que tenía una distribución directa y efectiva, mensual, cuyos índices están establecidos en un Decreto del año 1.978 y que no fueron actualizados -pero ese 12 por ciento se distribuye de acuerdo a lo previsto en ese viejo decreto que todavía nos está rigiendo y que en algún momento debemos trabajar para modificarlo, para actualizarlo de acuerdo a nuevos parámetros- El restante 3 por ciento, en la vieja Ley de Coparticipación, preveía la constitución de un fondo que se llamaba Fondo de Desarrollo Municipal, el cual tuvo diferentes modificaciones, tanto a través de ley como de decretos; lo han afectado la Ley 5.813 y la 6.678, que es la última modificación importante que tiene este tres por ciento.

La Ley 6.678 que hoy nos rige y que año a año, como le comentaba, se suspende su aplicación -y ya le comento por qué- establecía una modificación al artículo 2° de la Ley 5.082, disponiendo cómo iba a ser la distribución de ese tres por ciento y específicamente hablaba de que la misma se iba a hacer mensualmente para 15 municipios establecidos en orden alfabético, los cuales iban a ir rotando a medida que se vaya cumpliendo con la totalidad de los municipios; o sea, aproximadamente cada cuatro meses volvía a empezar el mismo listado. Y también determinaba algo que quiero leer y que tiene que ver con lo que está planteando la Constitución y con lo que estamos solucionando con esta ley; esa modificación planteaba -como decía- un texto que disponía lo siguiente: "El monto a distribuir deberá ser aplicado al financiamiento de inversiones de trabajos públicos y Bienes de Capital incluyendo estudios y proyectos".

La suspensión de la aplicación de esa ley era necesaria en algunos años no solamente por motivos económicos sino, sobre todo, por motivos legales, por lo menos a partir de la aprobación de la nueva Constitución porque como le comentaba, señor presidente, la especificidad que le da la Ley 6.678 a los destinos de este 3 por ciento, en donde dice que tiene que ser para inversión en trabajos públicos y Bienes de Capital, no condice con lo que establece el artículo 175 de la Constitución, porque si en ese artículo se establece...

#### **T.09 eet**

(Cont. Sr. Petró).- ...se establece que éstos son recursos municipales y que los municipios son autónomos y autárquicos, no podemos nosotros a través de una ley modificar esa realidad constitucional pretendiendo establecer que los recursos que son propios del municipio, como este 15 ciento, tengan algún tipo de destino específico, eso es una potestad pura y exclusivamente correspondiente a los municipios, y la no coincidencia de lo que establece la norma con la modificación de la Constitución, hacían imposible el cumplimiento de los parámetros que ahí se establecen.

Entonces, con esta modificación que propone el Poder Ejecutivo, creo que vamos a contemplar tanto lo que establece la Constitución como las necesidades reales

que tiene cada municipio, sumada la voluntad política clara del Gobernador Urtubey de federalizar la distribución de los recursos y defender los que les corresponden a los municipios y les lleguen tal y cual como fue determinado por Constitución y por ley.

Recordarán todos que el Gobernador Urtubey está proponiendo una medida similar a nivel nacional con respecto a las provincias, él lo denominó Fondo de Convergencia Nacional en donde se propone el establecimiento de índices de distribución de la Coparticipación Nacional a las provincias teniendo en cuenta, entre otros parámetros, las situaciones reales de estancamiento o de deterioro que tienen algunas regiones del país fruto de diversos factores como son: los alejados de los puertos, lo complicado de su realidad productiva geográfica, su cantidad de población, su mercado interno, entre otras cosas.

Con ese mismo principio político lo viene aplicando el Poder Ejecutivo desde el primer día de su función, lo observamos también en cada aprobación del Presupuesto en donde la distribución hacia los municipios por parte del Estado año a año se incrementa; la participación de los municipios con respecto al plan de obras públicas y a la distribución de la ayuda social, también año a año se incrementa; vemos que esa actitud federal que tiene el Gobernador Urtubey, en esta oportunidad, la va a trasladar a los hechos a través de una ley por lo cual deja de estar en sus manos la potestad de distribuir esta importante cantidad de recursos y devuelve a la Legislatura y a los Concejos Deliberantes de toda la Provincia los verdaderos poderes que enriquecen la gestión republicana de Gobierno.

En este proyecto de ley se establece que el 3 por ciento, que completa el 12 por ciento de distribución automática en la Ley de Coparticipación que nos rige, tenga el siguiente método de distribución planteado por el Poder Ejecutivo, lo divide en dos partes, en una de ellas dice que el 1,5 por ciento será distribuido entre todos los municipios contemplando los siguientes parámetros –se tiene que hacer un indicador por municipio clasificado en las distintas posiciones que le toque en base a los puntos que se saquen de los parámetros–: un 70 por ciento en proporción a la población de cada municipio, un 10 por ciento en proporción a las personas con Necesidades Básicas Insatisfechas de cada municipio y otro 10 por ciento en proporción a las personas con Necesidades Básicas Insatisfechas, ponderado por la cantidad de habitantes de cada municipio. La diferencia que esto tiene con el punto anterior radica en que los municipios más chicos en población y que tengan mayor cantidad de habitantes con Necesidades Básicas Insatisfechas no sólo se van a beneficiar con el segundo parámetro, sino que se va a intensificar ese beneficio con el tercer parámetro que le acabo de comentar. Y el último 10 por ciento en proporción a la superficie de cada municipio. Con este último parámetro se beneficia a los municipios de mayor extensión en donde se supone que atender los servicios que son obligatorios demanda a los municipios un costo mayor debido a la distancia que hay que recorrer y las obras de infraestructura necesarias para tener estos servicios también tienen un incremento en virtud del tamaño del municipio o la distancia que hay entre las localidades a atender.

En el segundo artículo del proyecto de ley...

#### **T.10 mmm**

(Cont. Sr. Petró).-...de ley que envía el Poder Ejecutivo se establece que esta norma entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2011, o sea con el próximo Presupuesto. También determina que el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas tiene que confeccionar la planilla específica en donde se detallen los parámetros fijados y establecidos en el inciso a) del punto 1, respecto al Fondo de Convergencia Municipal.

En el inciso b), por el que se crea o se especifica el restante 1,5 por ciento que completa el 3 por ciento del que estamos hablando, se lo denomina Fondo Compensador Municipal tal como lo determina la Constitución y que he leído al comienzo de mi exposición, en su penúltimo párrafo establece que debe existir "...Con parte de los recursos coparticipados se constituye un Fondo Compensador que adjudica la Legislatura por medio del Presupuesto...". Debe haber un fondo específico dentro de los que se van a coparticipar, que es del 15 por ciento, el cual debe cumplir con lo que dice la Constitución, en este caso va a ser del 1,5 por ciento, como así también la adjudicación y la distribución de esos fondos que estará a cargo de la Legislatura en cada proyecto de ley de Presupuesto que trate, teniendo en cuenta los parámetros que también los fija la Constitución; la distribución tiene que ser a los municipios cuyos recursos resulten insuficientes para atender los servicios a su cargo.

El último artículo del proyecto de ley del Poder Ejecutivo habla sobre la Ley nacional N° 26.075 de Financiamiento Educativo y prevé que ante la posibilidad a nivel nacional no se esté tratando o aprobando la prórroga del vencimiento de esta ley o de algunos de los artículos que la componen, la Provincia hace la salvedad de que en caso que eso suceda –y sólo si eso sucediese–, se va a seguir haciendo cargo de las atenciones que tenía este fondo específico que llega a todas las provincias a través de un fondo educativo provincial que va a tener igual tratamiento y destino que el establecido por la ley nacional.

En definitiva, señor presidente, teniendo en cuenta esta situación que acabo de comentar, creo y así coincidíamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto junto a las otras comisiones que estuvieron trabajando para el análisis y estudio de este proyecto, de que acá están pasando cosas muy interesante, lo que tiene que ver con el Poder Legislativo Provincial. Primeramente la Legislatura de Salta, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores, vuelve a decidir año a año sobre la coparticipación de los municipios, a discutir teniendo en cuenta lo que sucedió en cada año respectivo y a determinar cuáles son las necesidades que se detectan en los distintos municipios de la Provincia, tal como lo prevé en un párrafo específico nuestra Constitución.

Esto también significa un reconocer, devolver y entregar como corresponde – como debería haber sido siempre– una enorme potestad que tienen los Concejos Deliberantes de todos los municipios. No sólo este 3 por ciento pasa a ser ahora un ingreso directo hacia los mismos en cuanto a lo económico, sino que deben estar expresados y reflejados en cada presupuesto municipal de las 59 localidades de toda la Provincia y ese presupuesto –como sucede con el provincial– es debatido y discutido por cada Concejo Deliberante; pasan también ellos a opinar, a apoyar, a modificar o a desechar los proyectos que le eleve el Poder Ejecutivo municipal antes de empezar el año en cuestión.

Incrementa también los controles, porque una vez que esto está establecido en el Presupuesto con las consideraciones que tenga cada Concejo Deliberante en las ejecuciones presupuestarias que se hagan de cada mes o trimestre se puede ir controlando si los intendentes están recibiendo los fondos, si tienen el destino que han decidido los concejales de cada municipio.

Entonces, por todos lados creo conveniente la aprobación del proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo y es por ello que pido el apoyo de todos los diputados de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Gracias, diputado Petró.

Tiene la palabra el señor diputado San Millán. ...

**T.11 bsr**

**Sr. SAN MILLÁN.-** Señor presidente, ese proyecto de ley tiene una importancia significativa ya que desde hace quince años que venimos tratando este tipo de normativas, pero hay una gran diferencia, y voy a hacer un raconto de lo que sucedió históricamente desde los tiempos de la democracia.

Desde el '83 en la gestión de don Roberto Romero y luego en la de Hernán Cornejo se venía aplicando esta disposición con relación al 3 por ciento –era parte de la ley de que hablaba de la distribución a los municipios–, pero se compensaba con las obras que hacía el Gobierno de la Provincia en cada uno de las comunas. Posteriormente, durante la administración de Ulloa –debemos recordar la crisis imperante por esos años en el país y en especial en la Provincia– llevó a que tuviera un juicio este ex mandatario por la no aplicación de este 3 por ciento. Durante los doce años de gobierno de Juan Carlos Romero y en los tres primeros Presupuestos del actual Gobernador Juan Manuel Urtubey, dictamos una norma por la que se autorizaba al Poder Ejecutivo a no distribuir dicho 3 por ciento; a partir de este año nuevamente implementamos la aplicación de esta ley con esta reforma, con una real distribución a cada uno de los 59 municipios que conforman la Provincia, lo cual es digno de ser celebrado porque esa plata va ser manejada por cada uno de los 59 Intendentes y sus respectivos Concejos Deliberantes, quienes deberán dictar la Ordenanza presupuestaria correspondiente para utilizar dichos fondos. Así que –reitero– es motivo de celebración que hoy podamos aplicar esta reforma. A este respecto el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha aclarado cómo se llevará a cabo la ejecución de esta norma.

El último artículo al que me quiero referir es al 3º, fue propuesto por los integrantes de la Comisión de Hacienda en oportunidad de reunirnos con funcionarios del Poder Ejecutivo. Hemos planteado que ante la inminente caducidad –podríamos llamarla así– de la Ley Nacional 26.075, de Financiamiento Educativo, dictada el 21 de diciembre de 2.005 y promulgada el 9 de enero del 2.006, por la que se proponía a todas las provincias y a la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires la creación de un fondo para que se financie la Educación en cada una de los distritos; específicamente por imperio de su artículo 7º, si no se dicta una normativa a la mayor brevedad –que de acuerdo a la información periodística ya fue presentado un proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación para darle continuidad– esta ley se va a caer.

Entonces, este artículo 3º permite que los mayores fondos que ingresen a la Provincia por la no aplicación de la Ley 26.075 ayuden a crear el Fondo Educativo Provincial, que tendrá la misma finalidad que el fondo que proviene de la Nación, si bien los montos no van a ser los mismos porque el Fondo Educativo a nivel nacional se integra con una gran cantidad de partidas presupuestarias, en este caso específico...

**T.12 ive**

(Cont. Sr. San Millán).-...caso específico va a permitir que una importante suma de dinero llegue a la Provincia para ser destinada específicamente a infraestructura educativa.

Entonces también hay que tener en cuenta en este caso puntual que el Gobierno de la provincia, a través del Ministerio de Hacienda, ha receptado la propuesta que realizáramos desde la Comisión, en la cual -obviamente- estamos totalmente de acuerdo, y por eso solicitamos a los integrantes de la Cámara que nos acompañen con su voto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Gracias diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

**Sr. SOSA**.- Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero adelantar mi aprobación a este proyecto aunque, yendo a la realidad, a los municipios siempre les correspondía el 15 por ciento; fue saliendo con distintos nombres como Fondo Compensador o Fondo Compensador Municipal, pero la verdad es que siempre recibieron un 12 por ciento y no el 15 que les correspondía. Esa diferencia del 3 por ciento nunca tuvo una ley clara de cómo se debía distribuir.

Ésa fue la realidad durante mucho tiempo, hasta este momento en que los municipios van a quedar prácticamente con un 1,5 por ciento -ahora ya es menos-, o sea que recibirían efectivo el 13,5 por ciento y aquél 1.5, que tendría que estar incluido dentro del 15 por ciento, todavía va a estar dando vueltas. Es un gran adelanto que estamos haciendo en favor de los municipios.

El tema principal que todavía no tengo en claro es en la parte que dice que esto tiene que quedar listo para el 1 de enero, fecha en que debe empezar a regir, pero qué pasa, acá casi en la mayoría de los parámetros figura algo con relación a la cantidad de personas, y recién vamos a tener las cifras concretas de la población cuando nos den el resultado del censo, entonces creo que esto tendría que estar más o menos de acuerdo con los parámetros que se indiquen en el último censo que tuvimos hace poco, y recién con ellos, fijar el porcentaje que le correspondería a cada municipio.

Creo que es la única duda que tengo y bueno, ojalá después algún día se complete y se le distribuya el 15 por ciento a cada municipio de acuerdo al coeficiente del 15 por ciento de lo que se ingresa por recaudación en la Provincia. Estimo que eso sería lo correcto y que el Fondo de Convergencia venga después del 15 por ciento que se les debe dar a los municipios, esto sería hacer justicia con el dinero que ingresa a la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Gracias diputado 'Querubín' Sosa.  
Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

**Sr. LAZARTE**.- Gracias, señor presidente.

Creo que técnicamente se ha manifestado en forma clara cómo impacta este porcentaje tan importante y tan reclamado por parte de muchos intendentes; tema tratado en algunas oportunidades en el propio Foro de Intendentes para hacer un planteo ante el Poder Ejecutivo Provincial; presentado también en las diferentes Comisiones de esta Cámara de Diputados para que se pueda concretar.

Estimo que es una clara respuesta ante todos estos planteos y, al margen de ser una respuesta, creo que acá se está dando uno de los hechos más relevantes e importantes de los últimos años al momento de sancionarse o aprobarse un Presupuesto, porque tiene una incidencia y un impacto directo dentro de éste, ya que estos porcentajes significan números y recursos para cada uno de los municipios que integran la provincia de Salta.

Obviamente...

**T.13 shs**

(Cont. Sr. Lazarte).-...Obviamente se ha manifestado que anteriormente no se distribuía este porcentaje y quedaba conformado de acuerdo a las gestiones propias, necesidades

y, en algunas ocasiones, hasta quizás habilidades de algunos intendentes, se daba respuesta para poder apropiarse a través del fondo de una obra que, tal vez, podría ser el que le correspondía en base a una alícuota o si se coparticipaba de acuerdo a esa ley o por debajo del mismo o quizás **nada** de este fondo.

Entonces, creo que cuando de repente hay una determinación política importante en donde entra a jugar también una decisión preponderante e histórica de parte de la Cámara de Diputados, acompañando esto que afecta directamente a los recursos que van a **beneficiar** a los distintos intendentes, para que, de acuerdo a determinados criterios, se lleven adelante las distribuciones correspondientes. Quiero recalcar y reconocer una vez más la actitud de aquéllos que van a acompañar con su voto favorable a una decisión tan importante que implica lograr la mejoría y la dignidad de los ciudadanos en cada uno de los municipios y con esto se establecen ciertos parámetros de distribución de este porcentaje de acuerdo a cómo se va a llevar adelante. También quiero resaltar que se está trabajando muy prolijamente, porque así lo ha manifestado en alguna oportunidad en el transcurso de este año con una pequeña demostración el Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el contador Carlos Parodi, sobre trabajos exhaustivos, teniendo en cuenta la conformación de cada uno de los domicilios que integran un barrio en particular que forman parte de un municipio.

Este es un proceso y un trabajo que se viene dando en algunos barrios de Salta Capital con posibilidad de ser mucho más extensivo en la Provincia, lo que va a significar específicamente poner en evidencia y aplicar estos porcentajes de acuerdo con lo que establece esta ley y que la distribución verdaderamente sea lo más justa y equitativa posible. Por eso, vuelvo a recalcar y a insistir en la actitud de aquéllos que van a acompañar con su voto positivo esta decisión para la aplicación y la distribución de este porcentaje que por sí, ya es un elemento importante y suficiente de redistribución de los recursos para los municipios, va a ser un aporte verdaderamente trascendental y que puede ser un antecedente, con posterioridad, para la distribución de los recursos a nivel provincial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues.

**Sr. VILLA NOUGUÉS**.- Gracias, señor presidente.

Voy a empezar con una frase que sabía mencionar nuestro Gobernador cuando era candidato, allá en el año 2.007, decía “nada ni nadie podrá detener este cambio” y qué satisfacción me produce saber, sentir y formar parte de ese cambio que se está produciendo en cuanto a las decisiones políticas que se están tomando por parte del Poder Ejecutivo. Y esa complacencia es mayor no tan sólo por haber acompañado y confiado en él en su momento sino, fundamentalmente, porque esta determinación hoy llega a partir de la creación de un Fondo de Convergencia Municipal que tiene como eje primordial la descentralización, la desconcentración, el que en realidad no exista una Salta para la Capital y otra para el interior, sino que realmente...

**T.14 mag**

(Cont. Sr. Villa Nougues).-...realmente sea una Salta completa, única, absolutamente inclusiva y que nos pertenece a todos los salteños.

Creo que este proyecto de ley, como bien lo expresaron anteriormente los diputados preopinantes, es estrictamente justo, hace justicia en relación a una

distribución que desde el interior, fundamentalmente, pero por supuesto todos los municipios necesitan.

Es cierto que, si bien les correspondía el 15 por ciento de coparticipación, siempre se ‘vetaba’ la suspensión de un 3 por ciento, de tal manera que sólo llegaba a las arcas municipales un 12 por ciento y los intendentes a través de distintas gestiones - que usar el término ‘gestiones’ es ser bastante benévolo con el accionar que debían llevar a cabo- tenían que venir a mendigar recursos para poder encarar el día a día, porque el trabajo que realiza un municipio, un intendente es realmente maratónico. El intendente es la cara visible no tan sólo del Gobierno Municipal sino de todo el gobierno en su conjunto, entendiéndose por tal a los tres poderes; todos los reclamos se le hacen al intendente; idealmente es fundamental que éste pueda contar con los recursos necesarios para afrontar y dar las soluciones que considere y estime necesario en ese sentido.

Por eso es que este proyecto de ley cobra singular importancia, porque hay una relación del Gobierno con el municipio en el sentido de que justamente son los municipios donde la gente se expresa en forma mayoritaria respecto a sus necesidades, es allí donde se palpan justamente esas necesidades más elementales, también es ahí donde se concretan o, en definitiva, se pueden percibir todas aquellas perspectivas o expectativas de desarrollo que, al final, van a terminar mejorando la calidad de vida de todos y cada uno de los salteños; es en los municipios en donde esta cuestión de abstracta se torna en algo concreto.

Esta decisión que toma el señor Gobernador en cuanto a la creación del Fondo de Convergencia Municipal la verdad que es para aplaudir, porque es el cumplimiento de una promesa de campaña y, fundamentalmente, es la estricta realización de la Justicia en relación a un tema que desde hace tantos años hemos debatido y discutido en esta Cámara y que varias veces hemos pretendido llevar a la consideración.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

**Sr. VILLA NOUGUÉS.-** Hoy existe un Gobierno Provincial que políticamente toma una decisión de formar o de crear este Fondo de Convergencia Municipal que, justamente, lo que hace es buscar una mayor descentralización en cuanto a materia financiera y permitirle a los municipios tener un margen para poder encarar el día a día, para superar esas necesidades que se le presentan a cada uno de los intendentes, como así también llevar a cabo o poder soñar en cumplir esas expectativas que todos los salteños pensamos respecto del desarrollo y de la forma en que se debe manejar la política económica de la Provincia y así alcanzar el mejor futuro que podamos darle a todos nuestros hermanos salteños, mejorando obviamente la calidad de vida de todos.

Por eso creo que ésta es una ley de estricta Justicia, que marca una verdadera política de Estado de parte de este Gobierno; es una decisión de este Gobernador llevar a cabo tareas y acciones que tienen que ver con el quehacer diario del ciudadano...

#### **T.15 eet**

(Cont. Sr. Villa Nougues).-...del ciudadano. En ese sentido todos los diputados, seguramente, vamos a coincidir en aprobar este proyecto porque es una iniciativa que está hecha ‘por y para la gente’ y esta decisión del señor Gobernador no sólo merece nuestro apoyo sino también nuestro más sincero reconocimiento.

En honor a esto, creo que con decisiones como éstas, tales como buscar la descentralización y mejorar cada día, en la medida en que se pueda, la calidad de vida de los salteños, es la forma en que todos de manera conjunta vamos a contribuir a la política, en definitiva, salvo tal vez, alguna deuda que tiene con los ciudadanos y que

por ahí reclaman cosas que desde la política muchas veces no se supieron o no se quisieron resolver.

Hoy tenemos un proyecto de ley, una decisión política que -como dije- es de estricta justicia; la creación de este Fondo de Convergencia Municipal no es otra cosa que el cumplimiento de una relación directa entre lo que significa el Gobierno y la disposición desde lo financiero para que todos los salteños puedan, en definitiva, concretar sus sueños o por lo menos aliviar un poco la situación de dificultad económica que tal vez estén pasando, fundamentalmente, desde los municipios que -como manifesté al principio- es el ámbito en donde se concreta la mayoría de las necesidades de nuestros conciudadanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

**Sr. DAVID**.- Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Disculpe, señor diputado, lo interrumpo un segundo para ordenar el debate.

**Sr. DAVID**.- Está bien, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En el tratamiento de este proyecto de ley, los Presidentes de Bloque pueden hacer uso de la palabra el tiempo que quieran y los que no lo son sólo tienen 15 minutos para hacerlo. Por eso usted, como Presidente de Bloque, puede hablar sine die.

Tiene la palabra el señor diputado David.

**Sr. DAVID**.- Gracias, señor presidente.

En realidad es para explicitar algunas cuestiones que tiene este proyecto que desde ya, en general, nosotros vamos a acompañar en lo referido al aumento del 3 por ciento del índice de coparticipación a los municipios, porque -como ya se ha dicho acá- nos parece correcto que esto se pueda hacer; también consideramos que los municipios pueden pedir una transferencia automática o previsible y si se va a delegar a los municipios muchas tareas, que antes hacía el Gobierno provincial, obviamente, nos parece lógico y correcto, después de tantos años, volver a este índice de participación del 15 por ciento.

Quiero aclarar algunas cosas que he escuchado de algunos colegas del interior cuando se manifestaban fanáticamente en relación a este proyecto, como si fuera una incorporación de recursos más que importante para los municipios, y en eso sí voy a decir algunas cosas para que todos podamos evaluar, no tanto por lo que va a pasar porque -como digo- el concepto en general del aumento del 3 por ciento me parece correcto y hay que acompañar, sino para ver después cómo hacemos un seguimiento de esta decisión y cómo la vamos mejorando en la vida real y concreta de los municipios

¿Y por qué digo esto? Porque en realidad el proyecto habla de dividir ese 3 por ciento en 1,5 para la creación del Fondo de Convergencia Municipal. Yo estimo -y no me voy a meter en cómo está distribuido entre los municipios-, por lo que manifiesta el Mensaje y por lo que uno conoce, que se ha venido trabajando en diferentes ámbitos e imagino que tiene el consenso de los distintos municipios, que los más adecuados para defender esto de cómo se va a distribuir son los propios municipios. Lo mismo sucede

con relación a los diputados de cada uno de los departamentos que están aquí representando, que imagino que están de acuerdo con esta distribución y si lo están es porque tienen un concepto de equidad lógica dentro de lo difícil que es hacer esto.

Pero sí quiero...

### **T.16 mmm**

(Cont. Sr. David).- ...sí quiero aclarar una cosa que lo prevé el propio Presupuesto y seguramente después se lo analizará, este 1,5 por ciento del Fondo de Convergencia significa alrededor de 60 millones de pesos y, por otra parte, se vuelve hacia atrás con relación al Fondo de la Soja, ahora en vez de mandar a los gobiernos municipales el 50 será el 30 y el 20 va a ser destinado para las obras que realice la Provincia en cada municipio, lo cual tiene un valor de 54 millones de pesos.

En realidad, por un lado le ganan el 1,5 que equivale alrededor de 60 millones de pesos y por el otro le quitan el 20 por ciento de la soja que hoy equivale a 54 millones de pesos. Con lo cual creo que hay que poner las cosas en su justo medio porque si no lo hacemos, escuchamos discursos como si fueran una panacea para los municipios y en plata constante y sonante, en un 1,5 por ciento significa un poco más de 6 millones de pesos. Les doy un ejemplo concreto: a Payogasta –por nombrar un municipio chico– le corresponde alrededor de 240 mil pesos y se le va a quitar 215 mil pesos, que le correspondía o le venían transfiriendo por el tema de la soja; en el caso de Tartagal le van a dar 3 millones de pesos y le van a descontar 2 millones 700 mil pesos; a Salta Capital le darán alrededor de 20 millones de pesos y le van a descontar 18 millones de pesos.

Entonces, ¿qué es lo que yo considero valorable de este 1,5? Es valorable que sea sobre el régimen de coparticipación. ¡Ojalá este régimen de coparticipación aumente más que el precio de la soja porque en tanto y en cuanto éste aumente más que la coparticipación, el negocio va a ser ‘chino’ para los municipios! Es correcto que haya una transferencia automática y es loable que los municipios la tengan y que podamos llevarla del 12 al 15 por ciento, pero tengamos en cuenta que hoy por hoy esta es la situación económica de esta decisión.

El otro gran tema es el otro 1,5 por ciento, que también –como vemos– representa plata que hoy es alrededor de 60 millones de pesos a distribuir entre todos los municipios, que integran este porcentaje del Fondo Compensador Municipal que viene siendo, históricamente, de 30 millones de pesos, que si lo actualizamos simplemente con la cifra del Presupuesto, ya debiera estarlo en más de 40 millones de pesos, con lo cual la diferencia real y concreta para los municipios no supera los 20 millones de pesos.

Reitero, me parece correcto que esto sea a través de un fondo, es más automático, que sepamos y que sepan sobre todo los municipios que llega al 15 por ciento, ésta es la realidad de lo que le va a tocar a cada uno de esos municipios a los que los diputados hoy representamos. Ese mismo artículo dice, del restante 1,5 por ciento, que también se compondrá de otras partidas de acuerdo a la ley de presupuesto de cada año; esto se cambió, el proyecto original establece que era de acuerdo a lo que determinaba el Poder Ejecutivo, me parece bien que así sea porque por lo menos va a pasar por la Legislatura. Ahora mucho me temo, y esto sí lo dejo planteado sin ninguna comprobación porque el grado de apertura del Presupuesto no me lo permite, que no vaya a ser cosa que después incorporemos en este 1,5 por ciento todo lo que se habla en cuanto a la descentralización, de los fondos sociales, de los planes sociales y terminemos –como dije–, por un lado, me parece que entregamos 100 ó 120 millones de

pesos extras o nuevos a los municipios y, por el otro, le quitamos 120 millones por otras partidas.

Entonces, quiero y por eso dije al principio que en general considero que es un buen proyecto al cual vamos a tener que hacer un seguimiento en el tiempo, que ojalá una vez que ejecutemos el Presupuesto 2.011 podamos ver cómo ha sido éste y ahí poder empezar a determinar, a delinear para que sea una mejora real y concreta en las arcas municipales en cuanto a su participación y en...

#### **T.17 bsr**

(Cont. Sr. David).-...y en su gestión de gobierno.

Por último, quiero referirme a lo que nosotros en particular no vamos a votar a favor, es con relación al artículo 3º, que extrañamente aparece como agregado sin que tenga mucho que ver con la discusión de mejorar los índices de coparticipación de los municipios.

El artículo 3º tiene que ver con la Ley de Financiamiento Educativo que establece para los períodos 2.005/2.010 qué fondos coparticipables se van a afectar o asignar en forma específica para el incremento de la inversión en Educación, lo cual es loable, pero yo no estoy tan de acuerdo en que sea ‘papá Nación’ el que siempre vaya tomando los recursos de la Provincia y diciendo cómo se deben gastar, no obstante, no voy a desconocer el fin del incremento de una inversión en Educación.

Ahora qué es lo que está planteando el artículo 3º real y concretamente, que si esa afectación específica y esa asignación prevista que no se coparticipa a los municipios ya no esté más en vigencia, ya sea porque la ley nacional no se prorroga o no se mantiene, en vez de que se distribuya esa coparticipación en los municipios, lo que va a ser el Gobierno es crear un fondo para Educación, en definitiva, quedarse de nuevo con todos los recursos sin que pasen a los municipios, pienso que ése es el objetivo.

Ahora, yo no sé si es bueno o malo, si es corresponde hacerlo o no, lo que sí estoy seguro es que no es conveniente en esta instancia, y que hoy el Gobierno tenga que abrir el paraguas y en un escueto artículo decir que ese porcentaje, en caso de que no vaya asignado de acuerdo a la Ley Nacional de Financiamiento Educativo, también se lo quedará el Gobierno para hacer las cosas que tiene prevista con esta parte del Presupuesto Provincial. Pienso que es muy sencillo acreditar que eso se destinará a un Fondo Educativo, porque entonces las escuelas que se hagan con el Presupuesto Provincial será mediante el mismo y la plata con la que se deberían hacer las escuelas quedará al arbitrio del Poder Ejecutivo, o sea que nada de ese dinero va a pasar por los municipios.

Entonces me parece que no tiene sentido que hoy la Cámara de Diputados debata y apruebe ese artículo, esa carta blanca, abierta a que después el Poder Ejecutivo –sin saber cuál va a ser el futuro de la Ley de Financiamiento Educativo nacional– ya tenga la potestad de gastarla o de invertirla en lo que crea conveniente. Insisto en que no es el momento, creo que lo mejor que le puede pasar a los municipios y lo que esta Cámara pueda hacer –en caso de que esa ley no se prorrogue y el régimen ya no esté vigente– es que los fondos vuelvan a la masa coparticipable distribuidos entre Provincia y municipios y discutamos nuevamente qué es lo que haremos con esos recursos.

Digo esto porque algunos podrán pensar en que se coparticipen normalmente como corresponde, 15 por ciento a los municipios y el resto para la Provincia, otros podrán seguir este criterio de armar un Fondo Educativo, pero me imagino que van a querer saber cuáles van a ser sus prioridades, en qué se va a gastar, saber que esa plata va a ser utilizada para cosas novedosas y no para las que ya figuran en el Presupuesto en

otras partidas. Me parece que ésa es una discusión un poco más larga que no debiéramos hoy respaldar simplemente con un artículo de tres renglones dándole al Poder Ejecutivo la posibilidad de que en el caso de que no haya Ley de Financiamiento Educativo o la misma no se prorrogue, esos fondos coparticipables sean manejados detrayéndolos de la masa total de los municipios.

Éste es el criterio del bloque que represento, vamos a apoyar este proyecto de ley en cuanto al aumento de este 3 por ciento de la coparticipación, dejando aclarado en general qué es lo que significa y también la necesidad de hacer un seguimiento concreto en el futuro para que no se incorporen dentro de este 3 por ciento –y sobre todo del 1,5 que establece el inciso b) del artículo 1º– fondos que ya vienen siendo entregados a los municipios a través de otras partidas. Sí manifestamos que no queremos o no estamos en condiciones de aprobar lo dispuesto en el artículo 3º en tanto y en cuanto creemos que puede darse una discusión distinta con un programa detallado de qué es lo que se pretende hacer con esos fondos, cuál es la idea y por qué los municipios van a tener que resignarlos en favor del Poder Ejecutivo; por lo menos que sepamos para qué serán utilizados, si se invertirá en obras, si irán para salarios, o cuál va a ser el destino final de este Fondo Educativo Provincial que hoy no existe.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo. ...

**T.18 ive**

**Sra. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de reconocer que es una satisfacción ver que se está trabajando en este tema. Nosotros lo planteamos en esta Cámara en su oportunidad, a través de un proyecto de mi autoría, pero en ese momento los diputados -en su gran mayoría- estuvieron totalmente en desacuerdo con avanzar en temas de esta naturaleza; en discrepancia con lo que se proponía en esa oportunidad que era cumplir con la ley, señor presidente y señores diputados ¡Cumplir con la ley!

Nosotros tenemos nuestra Ley de Coparticipación a los municipios, que es la N° 5.082, y hace 40 años que no se cumple, y como diputada representante del departamento Capital tengo que destacar que nos perjudica el no cumplimiento de esta norma. En esa oportunidad manifesté con toda claridad que sin duda hacía falta una modificación de la misma y que resultaba muy complicado hacerlo porque muchas veces puede significar quitarles recursos a otros municipios, pero que era necesario avanzar en este sentido y modificarla porque no podemos dejar de cumplir lo que establecen las leyes. Y en este caso, ese 12 por ciento del cual no estamos hablando en esta oportunidad, que es la Ley N° 5.082, establece que el 30 por ciento de los recursos se deben distribuir a los municipios de acuerdo a la cantidad de habitantes que viven en los mismos; el 35 por ciento conforme a las erogaciones corrientes; y el otro 35 por ciento de acuerdo a los costos de los servicios. En el caso del municipio Capital que tiene el 50 por ciento de los habitantes de esta Provincia, según lo dijo el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, porque son 600 mil personas las que viven en la ciudad de Salta, recibimos sólo el 30,65 por ciento de los recursos a raíz de que no se actualiza la Ley de Coparticipación como corresponde.

Hoy estamos tratando -como lo ha descripto el diputado preopinante muy bien, con un sentido objetivo y en total conocimiento de lo que está hablando- lo que representa modificar este 1,50 por ciento, donde el principal valor está puesto en empezar a ‘blanquear’ estas situaciones que no se sinceraban, porque todos los años los diputados del oficialismo autorizaban que a este 3 por ciento que tenía un sistema de

distribución lo definiera el Gobierno de turno, el de ese momento. No puedo olvidarme de una vez en que una diputada del interior, en forma muy airada y valientemente dijo ‘miren, ustedes me hacen hablar, pero cuando llega el momento de votar todos levantan la mano, y muchas veces se conforman solamente con una camioneta nueva’; ¡ojo!, la legisladora era del oficialismo, no era la diputada Cornejo.

Esto es lo importante, que estamos tratando acá de empezar a normalizar la distribución de la coparticipación ¿por qué?, porque sino tendremos municipios de rodillas, y la verdad es que a mí no me gusta que mi Provincia o los municipios estén de rodillas. Si los fondos llegan a través de los sistemas de coparticipación -que significa de ‘distribución automática’-, bueno, estamos hablando de un idioma distinto, estamos diciendo que sabemos lo que vamos a recibir, relativamente, y cómo lo vamos a utilizar conforme a las necesidades de cada uno de nuestros pueblos.

En esta planilla del Presupuesto que tenemos acá ya se hace esta distribución del 1,50 por ciento, ya se manifestó también que la misma tiene este 1,50 por ciento, cómo se va a distribuir, cosa en la que estamos de acuerdo; el otro 1,50 por ciento lo dice muy claro este proyecto de ley en su artículo 1º, inciso b), será de acuerdo al Fondo Compensador Municipal. Este Fondo compensador Municipal es menor a los montos...

#### **T.19 shs**

(Cont. Sra. Cornejo).-...a los montos que se van a distribuir en este 1,5 por ciento, o sea que las diferencias en montos no son tan significativas y lo más importante es que hasta acá los municipios a través del Fondo Federal Solidario recibían un 50 por ciento, que era digno de ser destacado que este Gobierno haya tomado esta decisión, bueno, parece que ahora esto se va a modificar como está establecido en el Presupuesto y los municipios ya no van a disponer de ese 50 por ciento sino solamente un 20 y el otro 30 será la Provincia quien decidirá cómo se utilizarán esos recursos.

Entonces para cerrar, ya que se ha dicho lo central en este tema a través del diputado preopinante, la cosa es importante, no es para que nos rasguemos las vestiduras, señores diputados, sino que es para que hagamos un seguimiento y realmente vamos viendo si estos beneficios que se han planteado en esta sesión por algunos legisladores van a ser **tan** importantes como se ha dicho; reitero, hay que hacer un seguimiento respecto a este tema, puesto que de acuerdo a lo que estamos por aprobar sería totalmente necesario. Lo más destacable es que estamos empezando a utilizar parámetros modernos para la distribución de la coparticipación a los municipios, nada más que lo aplicamos de una forma muy temerosa, solamente con un 1,5 por ciento de ese 3 que todos los años le cedíamos a la Provincia y que no se modifica absolutamente nada sobre el grueso de lo que es la coparticipación municipal que es el 12 por ciento, con lo que no cumplimos y lo dice la ley, donde nuestra Salta Capital -en mi caso como diputada por ella- es la que más sufre con esto y lo hace a tal extremo que recibe 220 pesos por habitante y en cambio Tolar Grande percibe 16.563 pesos y si nos referimos al Fondo de la Soja nos encontramos que Salta Capital recibe hasta ahora sólo 38 pesos por habitante, sin duda se compensarán estos fondos de acuerdo con lo que cada intendente sea capaz de **gestionar** en el Grand Bourg a través del Gobierno, pero es de gestionar y no de poderlo utilizar con la independencia que significa ser el intendente, la cabeza visible de cada uno de los municipios, esto es lo que de alguna manera significaría una verdadera modificación de esta ley. Pero no podemos dejar de reconocer el esfuerzo que se está haciendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

**Sr. THOMAS.**- Gracias, señor presidente.

Este tema que durante muchos años ha sido largamente debatido acá en la Cámara cuando tratábamos otro texto, suspendiendo el 3 por ciento de coparticipación durante cada año, lo cual se viene planteando desde que ingresé y que, por supuesto, como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales cuando empecé a estar al frente de ésta me tocó referirme al respecto y, por supuesto, plantear cuáles eran y por qué motivos se realizaban. Creo que siempre la discusión rondó sobre a si era o no justo y equitativo plantear este tema, de hecho siempre más allá de la aprobación, justamente el año pasado se repitió lo que se venía haciendo desde la gestión del Gobierno anterior, los intendentes siempre hacían un reclamo concreto en esta Cámara y nosotros también veíamos como un hecho...

**T.20 mag**

(Cont. Sr. Thomas).-...un hecho de Justicia que esto se concrete a través de la coparticipación del 3 por ciento o en este caso la presentación de este proyecto de ley que ha tenido también una serie de correcciones que se han hecho en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que, asimismo, tiene una serie de elementos importantes como es esta metodología -un poco siguiendo el orden de lo que dice nuestra Constitución Provincial- respecto a la manera de coparticipar y donde está planteado específicamente el Fondo de Desarrollo Municipal o para, de alguna manera, ver los desequilibrios financieros que tienen algunos municipios y que quizás por los años y de la manera en que se había hecho la Ley de Coparticipación 5.082 quedaban por ahí un poco desequilibrados en recursos que reciben.

Así que de hecho, aprobar este proyecto viene a dar, de alguna manera, justicia a los reclamos que hacen los intendentes y que hacíamos también desde esta Legislatura para que esto suceda. Pero también en este ámbito, durante el año pasado y este año estoy en condiciones de decir -respecto a cómo se entregaban los recursos a los intendentes- que escuché en manifestaciones algunas alocuciones sobre los respectivos proyectos que tratamos relacionados a fondos, a recursos, incluso, crédito que hemos aprobado a favor de los municipios y siempre la discusión rondó a ¿cómo controlamos estos recursos? Si bien es cierto que es importante la entrega y el asegurar recursos a los municipios, en esta Legislatura siempre estuvo en discusión -y muy profundamente- de qué manera se controlan esos recursos, si realmente se lo está haciendo como corresponde.

En este proyecto, incluso en la Ley de Presupuesto que vamos a tratar posteriormente, observamos claramente que hay más de un 20 por ciento de recursos que los municipios van a recibir el año que viene porque hay una fuerte decisión política de que esto suceda, pero también es verdad que de alguna manera esta Legislatura va perdiendo derecho sobre el control de los mismos y es ahí donde quiero poner el acento porque muchas veces no sabemos qué respuesta darle a los concejales cuando nos plantean adónde va a parar el dinero que les corresponde y sabemos que hay intendentes que son bastantes prolijos, bastantes austeros en la manera de manejar los recursos, pero también que hay otros intendentes que no tienen ningún tipo de miramiento, que son totalmente improlijos.

Así lo ha manifestado el propio Ministro de Finanzas y Obras Públicas cuando hablamos de los fondos que, a través de los recursos de la soja, vienen a la Provincia y el 30 por ciento, como dice la ley nacional, es entregado a los municipios y el otro 20, que por disposición del Gobernador se les está entregando también contra rendición de las obras que se hacen. Y él ha planteado que le resulta muy difícil y muchas veces

incomprensible que los recursos se están recibiendo día a día pero que, lamentablemente, muchos intendentes no están haciendo las rendiciones que corresponden y están dejando mal parada a la Provincia porque ésta, más allá de eso y de la decisión política que ha tomado, tiene que rendirle cuenta a la Nación de los recursos que le da a los municipios para que éstos los manejen y reitero, no son rendidos en tiempo y forma.

Por eso, cuando planteamos esta gran cantidad de recursos que se está dando a los municipios –yo no quiero hacer una planilla calificando a los intendentes sino por el contrario, pero tampoco quiero meter a todos en la bolsa como que son improprios, quiero que quede claro eso– me preocupa...

**T.21 eet**

(Cont. Sr. Thomas).- ...me preocupa que digan que en la Legislatura, a través de los medios de comunicación muchos lo dijeron, en la gestión del doctor Juan Carlos Romero, nos habíamos convertido en ‘Inmobiliaria del Ejecutivo Provincial’ y me pregunto ahora si no nos están calificando como la ‘Inmobiliaria de los Intendentes’. Digo esto porque tengo en mi poder una nota que recibimos en respuesta a un pedido de informe realizado por el diputado del departamento Rivadavia en el que se le preguntaba al Ministro Mastrandrea sobre el manejo y los recursos que van por la descentralización a los municipios que en este caso se refería al municipio de Rivadavia. El Ministro contestaba concretamente de esta manera, solicito permiso para leer.

— Asentimiento.

**Sr. THOMAS.-** Dice: “A los efectos de informales que los padrones de los titulares de derecho de los programas de carácter nominal son integrados por los señores intendentes municipales conforme criterio de inclusión. En el caso de los programas socio-sanitarios los datos proceden de las autoridades sanitarias que articulan con el municipio responsable de la inclusión en el padrón. A partir de la descentralización los municipios realizan altas y bajas mensualmente y son responsables del padrón vigente, por lo que puede solicitarse el mismo a cada municipio”. Es decir, el Ministro Mastrandrea cree que los legisladores podemos hacer los pedidos de informe a los intendentes.

Quiero defender la autonomía municipal a rajatabla y lo que está planteado en nuestra Constitución provincial, al respecto los concejales deberían efectuar las preguntas al Intendente. Ahora, el manejo de estos fondos que nosotros, a través de un acuerdo político, permitimos que el Gobierno de la Provincia los transfiera a los municipios, significa ¿que nosotros perdemos autoridad sobre estos fondos o tenemos que controlarlos y saber exactamente adónde van a parar? Además si el Ministro Mastrandrea nos contesta de esta manera, obviamente, yo le hice caso porque, seguramente, es el acuerdo que hizo el Gobierno de la Provincia, los ministros con los intendentes. Por supuesto, ningún intendente de mi departamento me respondió la pregunta surgida a través de esta respuesta del pedido de informe.

Por lo tanto este diputado -me imagino que todos los legisladores están en la misma situación- no sabe si de los 122 millones de pesos, como están planteados en este Presupuesto, una parte la recibe doña Rosa o no, si las tarjetas sociales o los tickets alimentarios son entregados o no, quién recibe la bolsa de harina y si se la compra o no, si a las madres embarazadas les llegan los tickets alimentarios Pancitas, y éstos son recursos de la Provincia que, en muchos casos, también llegan de la Nación para que los manejen los intendentes a discreción.

Se determinó la operación del Consejo Consultivo para que también tenga determinación y control sobre estos actos; los intendentes no les contestan a los Concejos Deliberantes, he llegado a ver por ejemplo intendentes que, aún estando en la Carta Orgánica la medida de crear el Tribunal de Cuentas a partir de la decisión de los Concejos Deliberantes de aprobarlo, lo vetan porque aducen que no tienen recursos o que es inconstitucional, cuando la Carta Municipal es soberana y, sin embargo, obviamente, impiden los controles.

También hubo intendentes aprobando por ordenanza modificaciones a la Ley de Contrataciones de la Provincia, justificando municipios chicos la contratación directa de más de 3 millones y medio de pesos para poder hacer ‘a gusto y paladar’ los manejos y las contrataciones sin pasar por ningún tipo de licitación.

Cuando hay muchos recursos para manejar...

### **T.22 mmm**

(Cont. Sr. Thomas).-...para manejar y la plata sobra...Realmente notamos que hay municipios que disponen de una cantidad de recursos importantes que perfectamente podrían llegar a la gente, manejándolos con la prolijidad que corresponde y dentro de la ley, pero lamentamos que en algunos casos esto no sea así.

Escuché algunas versiones de políticos que dicen que ‘estaría bien que en la próxima elección si la gente considera que el intendente no está manejando bien las cosas va a votar en contra’, lo que me parece un chicaneo bastante barato porque en realidad el intendente tiene que administrar correctamente de acuerdo con la ley todos los recursos, que lamentablemente vemos que se los despilfarra y que después no vuelven a los municipios, entonces se produce una desinversión y, por supuesto, eso habrá que recuperarlo y muchas veces no es tan fácil, porque también nuestro país es muy cíclico ya que cada dos o tres años tenemos algún problema por una crisis nacional o internacional por lo tanto ahí se produce otro conflicto. Creo que tampoco hay que tirarle todo este gran problema a la Auditoría General de la Provincia que con mucho esfuerzo –y seguramente con las nuevas autoridades– pondrá más énfasis en esta cuestión, que considero que están totalmente fuera del alcance el poder controlar a todos los municipios como corresponde, habida cuenta del crecimiento y la gran cantidad de recursos que hoy reciben y de los múltiples programas que tienen para su ejecución.

Entonces, cuando realmente tratamos una ley de estas características uno tiene que poner blanco sobre negro de lo que está pasando y tiene que alabar, por un lado, la decisión de darle los recursos a los municipios y, por el otro, pedir que de alguna manera empecemos a resolver de qué modo vamos a ser órgano de control, tal como lo establece nuestra Constitución, y así después no nos quejemos en cuanto a que el intendente gasta de tal o cual forma cuando en realidad somos nosotros los que debemos cumplir con esta obligación. Repito, nosotros tenemos la obligación de controlar porque así lo establece la Constitución y no podemos hacer omisión de esa responsabilidad que tenemos como Poder Legislativo, no sólo aprobando el Presupuesto y asignando los recursos, sino con-tro-lan-do.

Después de esta sesión y la próxima que viene, y luego por las campañas políticas, nos encontraremos aproximadamente el 10 de abril debatiendo lo que ha pasado con las elecciones y viendo cómo viene el futuro político de nuestra Provincia, quiero dejar en claro que se debe poner más énfasis en este tema de los controles que largamente se ha discutido en varias sesiones de la Cámara para que realmente la plata que remite tanto el Gobierno nacional como el provincial le llegue a la gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

**Sr. ZOTTOS**.- Gracias, señor presidente.

Como ya lo expresaron otros diputados, esto de asignar más recursos a los municipios fue una ardua pelea de tantos años, como legislador. Pero quiero destacar algo para quien no haya entendido en su momento o no nos haya escuchado allá por el 2.007 durante la campaña llevada a cabo en toda la Provincia, en relación a ciertos cambios y la forma de hacer política, así lo manifestó nuestro Gobernador Juan Manuel Urtubey junto al Vicegobernador Andrés Zottos con respecto a qué es lo que teníamos que cambiar en lo social, sobre la distribución de los bolsones, de la tarjeta social, de la mayor participación e inclusión que había que darle a los municipios en el tema de la obra pública. También habría que empezar a hablar sobre la problemática de la droga que muchos se olvidan, que a partir de diciembre de 2.007 en todos...

**T.23 bsr**

(Cont. Sr. Zottos).- ...en todos los barrios que componen la geografía salteña la Policía tiene potestad para actuar con todo relacionado a la droga y también en cuanto a la atención de los adictos; el Ejecutivo está poniendo los recursos de que dispone, a veces son pocos, pero por primera vez en la Provincia se habla de estos temas.

Estos cambios que llevamos adelante como el cese de la intervención en el IPPIS, atendiendo la situación de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en lo que hace a Educación, terminar con la problemática de Aguas de Salta, de la Fundación Santa Tecla, fue una dura lucha pero son compromisos asumidos en la campaña política donde tanto el Partido Renovador como el Frente para la Victoria, con Juan Manuel Urtubey a la cabeza, hemos acordado un programa para ir dando respuesta a los reclamos de la población; aquéllos que se plantean qué hicieron, nosotros hemos dado la palabra, lo hemos escrito y vamos cumpliendo. Desde luego que aún faltan muchas cosas por cambiar en materia de Salud y de Educación, hay algunos funcionarios que todavía no tienen la sintonía de lo que nosotros decimos, que hay que ir orientándolos.

No obstante, festejo este aumento de coparticipación a los municipios porque lo hemos venido luchando desde los distintos bloques, en su momento el diputado Mendaña presentó un proyecto de ley donde se solicitaba el incremento de coparticipación a los municipios, pero como era en un gobierno anterior y había ciertos ministros que no les gustaba distribuir la plata a los municipios, ese dinero se quedó guardado, a eso hizo referencia hace un rato el diputado Mendaña, imagino que ahora debe tener una gran alegría de que en alguna forma su proyecto tuvo resultado, pero – reitero– éste es el compromiso que asumió este Gobierno.

Es fácil hacer ciertos manejos, yo como contador puedo dar muchos números y tratar de equivocar a la gente, pero vamos a hablar de porcentajes como a algunos les gusta. Hubo una discusión hace un tiempo respecto de la deuda pública donde yo planteaba que el Presupuesto que se presentaba no era universal, que no estaban contenidos todos los ingresos, ahora en esta gestión se está contemplando la deuda que tenemos con la Nación y también la de los bonos hidrocarburíferos, está completo este Presupuesto, en el anterior se escondían datos, y les voy a explicar por qué. ¡Porque la fiesta de doce años transcurridos la seguimos pagando! ¿Por qué? Hay alrededor de 450 millones de deuda de la que nos retiene el 15 por ciento la Nación, de plata que le había prestado a la Provincia para hacer todas estas obras que por ahí una diputada de la Capital planteaba como diciendo que aún falta mucho por hacer, se olvida que ella estuvo en esta bancada y que peleó conmigo para que pongamos los recursos en el interior, en los municipios que estaban muy atrasados en cuanto a obra pública.

Hice mención también a los bonos hidrocarburíferos que se vendieron en enero del 2.001 que no figuraban en el Presupuesto, 234 millones de **dólares**; en el 2.005 decía que íbamos a terminar pagando 600 millones de dólares, hace poco vinieron funcionarios del Ministerio de Finanzas y determinaron que aproximadamente llevamos pagando cerca de 350 millones de dólares por regalías.

Hay varios ex intendentes de mi localidad que ahora ocupan el cargo de diputados y por ejemplo cuando recibían una obra le decían 'mirá, te damos la obra de la terminal, pero la plata la manejo yo, la licitación la manejo yo y vos sos el responsable', así pasaba. ¡Esas obras, esas fiestas que daban por ahí de gratuidad con la plata que le correspondía a los municipios del interior se están pagando!

Por eso no puedo permitir que ex funcionarios del gobierno anterior pongan en duda cuál era la necesidad del interior y qué era lo que reclamaba. En esos momentos hacía referencia a que el 51 por ciento de los ingresos de la Provincia provenía de dos departamentos: San Martín y Orán, y no se...

#### **T.24 ive**

(Cont. Sr. Zottos).-...y no se retribuía con la misma cantidad la obra que correspondía.

Y a esta diputada que estuvo hablando de que a Salta Capital le representa el 30 y pico por ciento de los recursos de capital, le quiero decir que no es tan así el hecho de que la mayoría de la gente de diferentes departamentos se viniera a vivir a la Capital, porque la falta de inversión que sufrió el interior llevó a que se concentren aquí más de 600 mil personas, el 54 por ciento de la población, con todos los problemas que tienen.

Pero a los recursos de la provincia los da el interior, este cambio que muchos no ven pero todos los intendentes del interior están felices por el manejo de su obra pública otorgada por este Gobierno provincial, también por su administración en la distribución, por la descentralización de los programas sociales, pero es como dice el diputado Thomas ¡no vayan a creer que están inmunes para hacer lo que quieren con la plata! ¡Nos costó mucho lograr esta descentralización para llevarles dinero a cada uno de los municipios! Merecen el control tanto de los Concejos Deliberantes como de nuestra Legislatura por medio del organismo correspondiente, que es la Auditoría.

Volviendo al tema de la Convergencia, el Gobernador Urtubey anunció algo este año presentándolo a la Nación, y yo no compartía en su primer momento lo que él trataba de explicar al querer llevar mayores recursos a la provincia a nivel nacional, porque pensaba 'qué diputado nacional fue a pelear lo que nos corresponde a nosotros como Impuesto a las Ganancias, Impuesto de Bienes Personales y una mejor distribución', ¡podíamos romper con el sistema tributario! Pero este Gobernador lo pensó de forma más diplomática y analizó con varias provincias un sistema de coparticipación mediante un Fondo de Convergencia, es decir, distribuir de manera diferente el dinero de la mayor participación. Él buscaba hacer esto a través de la soja, y lo que estamos tratando ahora es casualmente ese pensamiento que llevó a nuestro Gobernador, al presentarlo a nivel nacional, a ponerlo también a nivel provincial.

Y voy a ir a otro dato: hace rato mencionaba un diputado que no vayamos a confundir este 3 por ciento que le volvemos a dar a los municipios con el tema del Fondo de Fortalecimiento Tributario, con el de descentralización de programas sociales; yo le quiero explicar esto y le voy a leer unas cifras sobre el tema: el Fondo de Fortalecimiento Tributario, el cual hemos aprobado y que viene desde hace años, es de 4 millones 900 mil pesos; la descentralización de programas sociales para los municipios es de 121 millones y medio de pesos; la descentralización de la capacitación es de 6 millones de pesos; eso representa un 3,2 por ciento, y sumado al 12 por ciento que se distribuía normalmente, tenemos un total de 15,2 que transfería el Estado provincial a

los municipios. ¡Por eso no hay que confundir! ¡Lo que estamos hablando ahora del 3 por ciento es cómo constituirlo! Y este proyecto de ley, como ya hizo referencia el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, contempla este 1,5 por ciento que va a ser distribuido, y tal como ya lo mencionó, será en relación a la población y sus necesidades básicas insatisfechas, a la superficie, y la otra mitad, de acuerdo a la Ley de Presupuesto de cada año.

Pero yo quería mencionar de qué está compuesto este 3 por ciento por el que hemos luchado tanto, para que no mezcle el tema de la distribución social, porque el 20 por ciento de la soja, del Fondo Federal Solidario, es lo que se va a incorporar en el 3 por ciento. Sabemos que por ley la Nación nos distribuye el Fondo de la soja para que sean un 70 por ciento para toda la Provincia y el 30 restante para los municipios. Este Gobernador dijo ‘¡no, vamos a ser equitativos, serán 50 y 50!’ Este 30 por ciento,...

**T.25 shs**

(Cont. Sr. Zottos).-...30 por ciento, que es por ley, ya lo estaba distribuyendo y otorgó un 20 por ciento más que proviene del Fondo Solidario de la Soja que integra al 3 por ciento del que estamos hablando, representan 54 millones de pesos más; es decir, alrededor de 141 millones de pesos del Fondo de la Soja que van a los municipios y no se los queda la Provincia. Señores diputados, ¿por qué lo digo? Porque la distribución de las regalías en esta Provincia tenía un mal hábito y les cuento por qué, la distribución de las regalías petroleras... *(un segundito, ya voy a terminar)*...la distribución de las regalías hidroeléctricas se distribuían 50 y 50, las mineras 50 y 50, la de la soja 50 y 50.

Ustedes van a entender que nosotros desde el departamento San Martín no podemos pelear para que la distribución de las regalías hidrocarburíferas sea 50 y 50 porque se vendieron en el Gobierno anterior y se fueron de fiesta, pero eso se distribuyó el 20 contra el 80. Entonces yo festejo esta distribución por parte del Gobernador del 50 por ciento del Fondo Federal Solidario.

También quiero hacerles saber que 30 millones del aporte que venía de gobiernos anteriores, del Aporte del Tesoro eso incluye el Fondo de Convergencia Municipal, así que en total van a distribuir los 54 millones, del 20 por ciento de la soja que representa un 1,32 por ciento, más el aporte de 30 millones que estoy haciendo referencia que es un 0,73 y la coparticipación, que es un 1,50 por ciento, 1 y medio que viene de la coparticipación total no como algún diputado hace un rato mencionó que se lo está sacando de otro lado, con el tema de la participación social, eso representa que no es un 3 por ciento, es un 3,55 por ciento más, es decir que los municipios, estimados colegas, señor presidente, van a recibir alrededor del 21 por ciento más en la coparticipación de lo que se venía distribuyendo. Esto fue un compromiso del Gobierno provincial en campaña, yo festejo el cumplimiento y cuando lo mencionemos en el presupuesto vamos a referirnos a otras cosas más que llevan a que tengamos una mejor distribución en el interior, una mayor participación en la obra pública y se desarrolle nuestra Provincia de una vez por todas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

**Sra. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que con respecto a este proyecto de ley ya se ha dicho bastante, esto ya lleva varios años, justamente, por la autonomía en la distribución de los fondos de los municipios.

Creo que este Fondo de Convergencia Municipal es muy importante, porque ahora el interior -que es una parte significativa de la Provincia- también será beneficiado porque toda iniciativa quedaba aquí en Salta-Capital, estimo que de hoy en más va a haber igualdad de posibilidades para todos, con esta descentralización de la parte social, en obras públicas, esto va a generar una gran activación en los municipios.

Así como los municipios están recibiendo beneficios -que se resaltan porque fue una promesa cumplida de acuerdo con lo que el Gobernador de la Provincia manifestó en su campaña electoral-, esto es bueno porque ha cumplido con esto y otras cosas que ya mencionaron algunos diputados y vuelvo a reconocer que es algo que tanto esperábamos, nosotros estamos de acuerdo con este proyecto de ley, consideramos que ojalá que al recibir tantas cosas sería bueno que también haya un control para saber en qué se gasta, que es lo que está fallando en algunos lados.

Así que desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a apoyar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cea. ...

**T.26 mag**

**Sr. CEA.**- Gracias, señor presidente.

Es para expresar nuestro apoyo a la norma que estamos tratando y nuestra satisfacción, no solamente al Poder Ejecutivo sino a los diversos autores anteriores que durante mucho tiempo han estado presentando proyectos en este sentido.

Para mí, este apoyo no nos inhabilita para ir a pedir por más o a transmitir aquí aprovechando este momento lo que por ahí se habla en los ámbitos académicos con respecto a lo que es el desarrollo local o el municipalismo, porque si este 3 por ciento más que se va a distribuir entre los municipios es bueno, también desde el punto de vista de los municipios sigue siendo 'el burro que va por detrás de la zanahoria y que nunca la alcanza'.

Los municipios, aun con este 3 por ciento, son incapaces, por ejemplo, de generar políticas públicas autónomamente, para tratar de encarar o solucionar algún tipo de problema específico que tenga una comunidad; como en Embarcación, que es donde vivo y conozco, la droga y la violencia se están llevando por delante a gran parte de la juventud y para ello hay que buscar algún especialista en Salta o tratar -por lo menos en ese municipio- de que vaya algún funcionario, porque las políticas provinciales con respecto al cuidado de la juventud o la promoción de algún tipo de política local para la juventud no es posible autónomamente ya que los recursos no alcanzan, pero sigo diciendo de que esto es bueno porque va en esa dirección, pero hay que ir por más en el futuro.

Éste, por supuesto, es un problema distributivo que empieza desde el orden nacional hacia el provincial, que finalmente desfavorece a los municipios más que a nadie. Las sucesivas reformas constitucionales nacionales y provinciales han ido transfiriendo en forma permanente competencias de la Nación a la Provincia y de la Provincia a los municipios y se ha hecho lo que se llama una descentralización, pero mal hecha porque en muchos de los casos no tienen los recursos. Con respecto a la última, los felicito porque la manejan las intendencias.

Pero si uno ve las cartas orgánicas, la Ley de Municipalidades, la larga lista de competencias, funciones que le corresponden al municipio -prácticamente todas porque tiene, con respecto a los municipios tradicionales, tres reformas- se tendrían que ocupar de los cementerios, alumbrado, barrido, limpieza, cinco o seis competencias generales;

ahora se tiene que hacer cargo también del desarrollo productivo, en muchos de los casos hasta de dar plata para comprar un poco de combustible para la camioneta de la Policía para que pueda patrullar.

Siempre, por más que se dé 15, 16, 17, 18 por ciento, es poco para aquellos que nos especializamos y que queremos a los municipios, que defendemos su autonomía, que nos gusta hacer municipalismo, que creemos que el territorio municipal es el eje ahora y lo será más en el futuro del desarrollo de los pueblos y de las comunidades, pensamos que el 15 por ciento es poco. Estamos contentos con esto, pero es insuficiente, porque el municipio sigue siendo ‘el burro queriendo morder una zanahoria que nunca alcanza’. Lo dejo como inquietud porque veo que hay pocos que me escuchan, pero es un tema muy interesante.

Quiero decir, finalmente, que las palabras del diputado Thomas han sido música para mis oídos, ojalá siga por mucho tiempo luchando por los municipios y también hay gran parte de verdad en lo que dijo el diputado Zottos. De modo que el bloque Frente para la Victoria acompaña y también pide, insta, a que en el futuro los municipios sean el centro del desarrollo y que la Provincia sea la gran coordinadora.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Recién me llega un mensaje...

**T.27 eet**

(Cont. Sr. Del Plá).-...un mensaje de texto de una de nuestras concejales de la Capital, que quiero compartir y dice lo siguiente: “¡Cuidado, en el Presupuesto que vamos a discutir en el municipio, el año pasado tuvimos 38 millones por el Fondo de la Soja y ahora tenemos 24!”. Y esto tiene que ver claramente con lo que estamos discutiendo porque, lógicamente, este Fondo de Convergencia Municipal es, antes que ninguna otra cosa, lo que se llama -no sé si es exactamente en la jerga de los economistas- una ingeniería financiera, un manejo de las mismas partidas presentadas en otro envase y, desde el punto de vista de la realidad económica de los municipios, muy poco es el dinero extra que va a llegar. Esto es lo primero que quiero decir.

Porque esta cifra que me comunica una de nuestras concejales de la Capital, aparece de manifiesto que un componente muy importante de este 1,5 por ciento que ahora se va a coparticipar por ley, no es otra cosa que el dinero que antes recibían bajo la forma de este Fondo de la Soja, es decir cambiamos de nombre la misma plata y esto ya es una fuerte desmentida de que este Fondo de Desarrollo Municipal o de Convergencia Municipal vaya a transformar la realidad económica de los municipios. Reitero, es una fuerte desmentida de una política que ha sido presentada por el gobernador Urtubey como una de sus principales estrategias a nivel nacional.

Hemos escuchado al doctor Urtubey todo este tiempo decir que él tenía el gran planteo fundamental y la gran estrategia para encontrar una nivelación de nuestro país para sacar a las provincias pobres de la pobreza, para superar el atraso y la pobreza estructural de las regiones más pobres y con este discurso estuvo nuestro Gobernador paseándose por distintos lugares y haciendo esta presentación en foros con otros gobernadores y como resultado de aquella campaña obtuvo un estruendoso fracaso.

El Fondo de Convergencia para las provincias no llegó a ningún lado, como lo anunciamos desde esta bancada y ahora el Gobernador fracasado en esta política hacia fuera dice: ‘Bueno, al menos vamos a hacer el Fondo de Convergencia Municipal –y

los argumentos son aproximadamente los mismos—, vamos a redistribuir recursos del Estado para ir nivelando la situación social de los municipios de la Provincia’, y hoy presenta esta modificación de la ley que estamos discutiendo, pero resulta que la criatura ya nace con muchos defectos -por no utilizar otra figura-, nace muy mal porque la mayor parte o la enorme mayoría de los recursos que se van a redistribuir ya los reciben los municipios.

Entonces el gobernador Urtubey no pudo practicar en su Provincia ni en su propia administración lo que presentó como la gran estrategia niveladora para superar el atraso como política a nivel nacional, es decir que este Fondo de Convergencia Municipal ya nace con esta característica que lo inhabilita como solución de fondo al grave problema de la pobreza que tienen una buena parte...

### **T.28 mmm**

(Cont. Sr. Del Plá).-...buena parte de nuestros municipios; esto es lo primero que tengo que decir. O sea que se está malversando una necesidad que es real en cuanto a que lleguen más recursos a los municipios de la Provincia, de entrada, porque los fondos que se les están asignando, ya los reciben, como es el caso de este Fondo de la Soja.

El otro 1,5 por ciento que figura en el proyecto de ley —estamos hablando siempre de lo que era ese 3 por ciento general que habitualmente la Legislatura dejaba sin efecto en el momento de la discusión del Presupuesto y que después el señor Gobernador de turno manejaba con bastante discrecionalidad asignando a unos y a otros determinadas partidas— está condicionado, claramente, porque en el proyecto original decía que quedaba sujeto a la reglamentación del Poder Ejecutivo y ha sido modificado quedando de acuerdo a la ley de Presupuesto, y cuando uno ve la de este año, el único artículo que entiendo se refiere a este tema es el 28, que habla de un Fondo de Desarrollo Municipal de 30 millones. Si no me equivoco —y si es así que alguien me corrija— entiendo que se trata de este artículo y en él, señor presidente, se vuelve a decir que es un fondo de manejo discrecional porque establece que: “El Poder Ejecutivo otorgará a los municipios en función de la reglamentación que a tal efecto se dicte”. Es decir que parece que en el proyecto de ley le quitaron este requisito de la reglamentación pero en el artículo del Presupuesto sigue hablando que va a ser finalmente una decisión por vía reglamentaria del Poder Ejecutivo, de cómo asigna ese otro 1,5 por ciento.

Por lo tanto, estamos en la fantasía de los números no en la solución de los problemas de los municipios y valga aquí una reflexión acerca de la cuestión más de fondo que está en discusión que es el tema de esta política de descentralización que se está llevando adelante en la que los municipios, que aquí se dice que van a tener más fondos, tienen también mucha más responsabilidades y, en consecuencia, mucho más gastos. Ya una parte de la obra pública que antes se realizaba vía contrataciones de la Provincia implicaba contratos con empresas y salarios de convenios para trabajadores, ahora la realizan los intendentes con obreros de 700 pesos por mes que suman miles, miles y miles en todos los municipios de la Provincia, sin ningún derecho laboral

Lo he dicho en otras intervenciones y no me voy a cansar de afirmarlo: el Gobernador Urtubey ha convertido a los intendentes en los grandes tercerizadores desde el punto de vista económico. Así como el capitalismo funciona a nivel mundial con países que tienen mano de obra casi esclava que es lo que ocurre con China u otros países, que la utiliza para bajar costos y las enormes multinacionales instalan allí sus negocios o las grandes empresas tercerizan con contratistas trabajos que se realizan con empleados de segunda o tercera categoría como ha ocurrido con el ferrocarril y las empresas tercerizadas que han motivado esta gran lucha reciente que desencadenó en un

crimen, el de nuestro compañero Mariano Ferreyra, también a los municipios de Salta, lo que es la economía del Estado, se les ha asignado el papel de tercerizadoras, es decir, que hagan el trabajo por menos dinero, con empleados sin los derechos laborales que corresponden y tenemos ya el 60 ó 70 por ciento de la mano de obra en los municipios con estas características, es lo que igualmente hicieron con los ordenanzas de las escuelas y lo que se hace con parte de la obra pública.

¡Entonces, esta política de transferencia a los municipios, de descentralización, es una política nefasta! ¡Todos esto está revestido del fortalecimiento de autonomía municipal, pero no hay tal autonomía si cada vez...

**T.29 bsr**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...si cada vez se adicionan más gastos y se coloca todo el trabajo 'en negro', ¡es puro cinismo y este proyecto que estamos discutiendo es parte de ese cinismo oficial!

Por esa razón nuestro bloque va a votar en contra, porque realmente no incorpora nuevos recursos y porque muestra el fracaso estratégico en la implementación de este Fondo de Convergencia en Salta, en la adopción de este tipo de políticas que supuestamente es lo que Urtubey propone como salida al problema del atraso estructural de las provincias argentinas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morales.

**Sr. MORALES**.- Señor presidente, escuchando las alocuciones de todos los diputados preopinantes, voy a manifestar lo que pienso en este momento.

Cuando estuve como diputado en esta Cámara en un período anterior recuerdo que fue una lucha constante la recuperación de este 3 por ciento para la distribución a los municipios. Desde que decidí ocuparme en la política mi compromiso primordial fue defender la autonomía del municipio en el cual nací y que me permitió hacer este camino para representarlo. Hoy veo plasmado por primera vez algo que siempre anhelé, como es la recuperación de ese famoso 3 por ciento que por varios años se vino planteando; alguna vez me tocó presentar un proyecto de ley por el que se derogaba la ley que dejaba sin efecto la coparticipación del 3 por ciento quedando para distribución del Ejecutivo Provincial. En ese momento se me tildó de opositor, que no estaba haciendo caso a las políticas de Estado, cuando lo que pretendía era recuperar para el municipio lo que correspondía. Por eso veo con beneplácito que se comiencen a tomar estas decisiones importantes de recuperación para una verdadera distribución de lo que les corresponde a los municipios; como bien decían algunos, es la célula básica del crecimiento de la Provincia.

También he escuchado diferentes versiones de cómo se aplicará este nuevo 3 por ciento que se está determinando, que antes se llamaba Fondo de Desarrollo Municipal y ahora se denominará Fondo de Convergencia Municipal. Está bastante claro que hay dos cuestiones que se incluyen en este proyecto de ley que fue modificado por el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una es comenzar a debatir sobre el índice de coparticipación, ¡el cual no quisieron discutir ninguno de los gobiernos anteriores!, cada vez que lo planteábamos en las Cámaras Legislativas para ver de recuperar en defensa de los municipios lo que a cada uno le correspondía, era un tema **intocable**. Entonces, de una vez por todas estamos analizando un índice orientado a una mejor distribución conforme a la realidad que vivimos y no acotarnos al que está previsto en la Ley de Coparticipación a los Municipios.

En segundo lugar, también por primera vez estamos viendo cómo se va a cumplir con lo que establece la Constitución respecto de la distribución de algunos fondos de coparticipación para poder apuntalar a los municipios que menos posibilidades tienen, esto significa la colaboración de los fondos coparticipables de determinados municipios en ayuda de otros. En esto desde luego que el Ejecutivo aplicará una política de Estado atendiendo la realidad de cada uno de ellos y seguramente llegará el dinero necesario para poder compensar sus desequilibrios financieros.

Sinceramente hoy veo con satisfacción que los municipios estén recibiendo ese dinero. Recién lo escuchaba al diputado...

### **T.30 ive**

(Cont. Sr. Morales).-...al diputado Del Plá cuando habla, planteando por un lado que le han enviado un mensaje de texto diciendo que se va a recibir menos de coparticipación del Fondo de la soja, y pidiendo que se cumpla con lo que corresponde para que sea mayor la distribución y el municipio de Capital pueda tener mejores ingresos y esa Intendencia, contar con mayores recursos. Y por otro lado, critica la política de distribución que se está haciendo en cuanto a las responsabilidades de los municipios diciendo 'para qué les envían más fondos' ¡para utilizarlos!, sinceramente, como si fuera para defender los grandes capitales de cada uno de los municipios.

¿Saben qué pasa con la descentralización? ¡No se está fomentando el trabajo en negro! sino que cada uno de los intendentes de los municipios del interior conoce su propia realidad, y con este dinero que les llega -que antes se quedaba distribuido entre cuatro o cinco empresas radicadas en Capital y eran las que se beneficiaban con un poder económico diferente-, ellos tienen la responsabilidad de generar un modelo en la economía de cada uno de los municipios a través de esta descentralización.

Para eso tenemos que ir normalizando esta situación dándole oportunidad a aquellos pequeños empresarios que se dedican a oficios menores y no pueden nunca acceder a contratos para ninguna obra pública a nivel provincial, porque no alcanzan a cumplir con los requisitos que se exigen para ser proveedores del Estado. En los municipios conocemos esta realidad y por eso se va a distribuir dignamente; así hicimos en alguna oportunidad dándoles a los propios empresarios chicos la posibilidad de que puedan generar fuentes de trabajo en sus municipios, ayudándolos a que se ordenen fiscalmente para que puedan acceder a esos contratos sin pedirles tantas prerrogativas, porque nos conocemos cara a cara con cada uno de ellos.

Y eso genera fuentes de trabajo, procura mayor economía y mejor desarrollo en cada uno de los municipios. Ésa es la descentralización, no pasa por defender a los grandes capitales como se hacía antes cuando concentraban la obra pública de la Provincia sin distribuir a los municipios como correspondía.

También quiero decirle que los legisladores del interior defendemos a los intendentes en la coparticipación; y a los diputados que representan al departamento Capital, les digo que, más allá de que pueden tener razón en que posiblemente el índice de coparticipación no sea tan representativo en función a las necesidades que tiene este Municipio, deben estar de acuerdo también en que la obra pública provincial estuvo concentrada durante mucho tiempo en el desarrollo de la Capital, acá se generaron las fuentes de trabajo, acá se dieron las mayores obras. En algunos casos, se adjudicaban obras y no se sabía si lo había hecho el Intendente o el Gobernador de la Provincia, cuando toda esa plata les correspondía recibir a los municipios del interior, con una buena distribución como la que se está haciendo ahora; sin embargo, vino a parar a la

Capital en desmedro del desarrollo del interior de la provincia. Así que a estas políticas uno no las quiere más, y esto es un avance en ese sentido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petrón, que es el último orador.

**Sr. PETRÓN**.- Gracias, señor presidente.

Interesante el rumbo que va tomando la discusión de este proyecto de ley en donde claramente quedan identificados -a mi entender- dos sentimientos políticos muy diferenciados y que coexisten en este país y en esta provincia desde hace siglos: el federalismo y el centralismo.

Todos los que estamos de acuerdo con las autonomías municipales hemos apoyado en los discursos que escuchamos en esta oportunidad, lo que entendemos como una reivindicación a una lucha que tienen las ciudades de esta Provincia desde hace muchas décadas. Pero subsiste todavía...

**T.31 shs**

(Cont. Sr. Petrón).-...subsiste todavía un sector centralista que sigue pretendiendo defenestrar este tipo de políticas federales con argumentos recibidos a través de un mensaje de texto.

¿Cuál es la razón principal de ese centralismo hoy concentrado únicamente en la oposición para decir que este proyecto de ley no es como nosotros lo planteamos? Los fundamentos a lo que acuden son los que están alejados de la Constitución y de las matemáticas, señor presidente, continuamos teniendo serios problemas con la aritmética y pretendiendo darle valor distinto a los números que claramente no sólo se dicen sino que se establecen inclusive en el proyecto de Presupuesto que vamos a tratar y al cual varios han hecho alusión. ¿Sabe cuánto es el 15 por ciento de la coparticipación? ¡El 15 por ciento de la coparticipación es el **15 por ciento de la coparticipación!** ¡No tiene otro valor!, no es que uno pueda jugar y establecer que ahora el 1,5 de 10 es uno 1,5 o no o puede ser 0,7 ó 1,8, ¡no, no, el 1,5 es el **1,5!**

Entonces nosotros no podemos oponernos a este proyecto aduciendo que hay un artículo en el Presupuesto que dice que el 1,5 es igual a 30 millones, sino que habla solamente de la apertura de una partida cuyo nombre es Fondo Compensador, porque así lo dice la Constitución, no establece que su límite son los 30 millones de pesos que ahí figuran.

Por lo tanto atarse, aducir que ese 1,5 solamente va a estar reflejado por ese monto es estar peleado con la matemática, señor presidente. Ésta dice algo muy claro con respecto a cuánto representa el 3 por ciento que está en discusión en esta ley; que el 3 por ciento de la coparticipación de la que estamos hablando redondea 123 millones de pesos, es una multiplicación muy sencilla la que hay que hacer, pero no se puede realizar a través del teléfono celular, hay que sentarse leer las 750 páginas que tiene el Presupuesto y sobre eso sacar las conclusiones al respecto. Si usted aplica el 3 por ciento sobre los recursos coparticipables le va a dar redondeando 123 millones de pesos, esa cifra cuando uno la divide de acuerdo a este proyecto de ley en los dos incisos que acá se plantean el inciso a) se lleva 61,5 millones de pesos y el b) 61,5 millones de pesos, ¡no me interesa lo que diga el Poder Ejecutivo, señor presidente, a la matemática ni a la Constitución de la Provincia tampoco!, ésta dice que la coparticipación se fija en un monto que establece la ley y ella dijo que es un 15 por ciento que se divide en dos partes, un 12 por ciento y un 3 por ciento, ¡no interesa lo que diga el Poder Ejecutivo!

Lo que pasa es que los centralistas que estuvieron manejando y administrando esta Provincia pretenden que eso siga ocurriendo, que hoy ese 3 por ciento no refleje lo que dice la matemática sino lo que manda el escritorio del Ministro de Economía de turno, en este proyecto de ley estamos aprobando que esto no suceda nunca más, señor presidente. Los que creemos en la federalización de este país y de esta Provincia estamos planteando que esos recursos y los controles del mismo vuelvan a la Legislatura de la Provincia, a los Concejos Deliberante de todas las ciudades de Salta, que el centralismo no se equivoque por sus errores en matemáticas no puede tomar una posición equivocada que esté alejada de lo que quiere la mayoría en la Provincia.

Mezclar los montos de la soja, con respecto al 1,5 por ciento, decir que es menor, que es mayor y aducir haber leído el Presupuesto de la Provincia que vamos a tratar enseguida es incompatible, si lo hubiesen hecho se darían cuenta que siguen existiendo estas partidas, ahora si a ese Presupuesto lo han leído a través de mensaje de texto estamos 'sonados' porque no entra todo lo que está en el Presupuesto en los 140 caracteres que pueden entrar en un mensaje de texto; decir que esta ley no sirve...

### **T.32 mag**

(Cont. Sr. Petró).-...no sirve porque antes recibían 38 y ahora 24 y no cuentan todo lo que perciben de más ¡la visión está totalmente parcializada!

¿Por qué no vemos el folio 41 de la Ley de Presupuesto, en donde claramente se establece y ya se deja fijo en la ley, por lo menos el piso de la proyección, de la presunción de lo que va a pasar con esta nueva ley?, está claro aquí, señor presidente. Los que dicen que se oponen a esta modificación de la ley en virtud de lo que dice el Presupuesto, evidentemente no lo han leído.

Claramente hay un cuadro que dice ¿cuánto es el 12 por ciento de acuerdo con las presunciones que tiene el Presupuesto provincial? ¿Cuánto es el 1,5 por ciento y cómo se va distribuir ya con la proyección que tienen del Fondo de Convergencia teniendo en cuenta los parámetros de convergencia? ¡Ya está establecido aquí!

Un orador dijo que tenemos que esperar al próximo censo. ¡Sí, para perfeccionar la cifra estaría bueno que esperemos los resultados del censo que se acaba de realizar!, pero mientras tanto qué le decimos a la gente ¿que siga esperando? ¡Si tenemos datos, empecemos este 1 de enero y perfeccionemos esos índices apenas se conozcan los datos oficiales del censo! ¡Eso es lo que dice el artículo de la ley! O sea, claramente en la modificación que nosotros planteamos se está diciendo que esa distribución va a ser de acuerdo con lo que digan los últimos censos; cuando tengamos los datos del último censo aplicamos, pero no nos podemos demorar más en algo tan esencial.

¿Usted qué cree que nosotros vamos a esperar?, por ejemplo, le planteemos y le digamos al Municipio Rivadavia Banda Sur que con este nuevo proyecto de ley, de acuerdo con lo que dice el Presupuesto debería recibir el 1,5 por ciento –que un 15 por ciento vendría a ser la octava parte de ese 12 por ciento–, ése sería el cálculo proporcional si uno lo saca sobre el 12 por ciento nada más, por la situación especial que tiene con respecto al NBI, va a recibir un 35 por ciento de acuerdo con este Fondo de Convergencia ¿Qué le decimos que espere?

Pichanal, otro Municipio con complejidades, va a recibir un 32 por ciento ¿Qué le decimos que no corresponde?, ¿que el cálculo que está mal sacado?, ¿que el 20 por ciento de la soja?, ¿que los ATN?, ¿que los ATP?

Santa Victoria Este, recibirá un 52 por ciento con respecto a su 12 por ciento ¿Qué le decimos, que espere?, ¿que no corresponde?, ¿que a los centralistas no les interesa? ¡Imposible, no podemos volver para atrás, señor presidente, este es un

proyecto excelente desde todos los puntos de vista que uno lo quiere mirar! Si se opone es solamente porque es un contrera o un centralista fanático.

Aducen también –y ya avanzando sobre la Ley de Presupuesto– que el artículo 28 es una trampa porque en realidad el Ejecutivo va a hacer lo que quiera. La Constitución tampoco entra en un mensaje de texto, señor presidente, es muy larga, hay que leerla entera, no entra ni siquiera el artículo 175, que es el que estamos haciendo alusión, el cual claramente dice que el Fondo Compensador –que se está creando aquí– se va a distribuir “a los Municipios cuyos recursos resultaren insuficientes para atender los servicios a su cargo”.

Cualquier decreto reglamentario, cualquier ley de Presupuesto o no, tiene que contemplar lo que dice la Constitución: va a estar destinado “a los municipios cuyos recursos resultaren insuficientes para atender los servicios a su cargo”; ese es un marco legal del decreto, de la ley o de lo que quieran, no el capricho del legiferante ni del administrador; el marco legal lo establece la Constitución de la Provincia en qué se van a ocupar esos recursos ¿Por qué decidimos que estipule la reglamentación de una ley el Poder Ejecutivo?, porque nosotros no tenemos conocimiento mes a mes de cuáles son los municipios que requieren asistencia, esa relación la conoce el Poder Ejecutivo que, repito, mes a mes sabe cuál es la situación; nosotros no la conocemos, salvo por la visita que hacemos a los municipios de nuestro departamento o por el lugar en donde vivimos, pero la información oficial, la relación oficial, la acción inmediata de un decreto que corrige esa distribución la tiene...

### **T.33 eet**

(Cont. Sr. Petró).-...la tiene el Gobernador con el Intendente o vamos a esperar a que nosotros sesionemos, tratemos, deliberemos y recién tomar la decisión de aprobar o no, y empiece una puja de intereses entre todos los municipios de la provincia de Salta, por eso está hecho así, no es un ‘capricho’ ni es una ‘trampa’, como se quiere especificar acá.

En el proyecto de ley se estableció claramente que este 1,5 por ciento del Fondo Compensador tendrá que ser aprobado cada año y si esto no responde entonces el próximo año se lo cambia, les aseguro que no será necesario hacerlo por mucho tiempo porque va a funcionar a la perfección, porque así se viene demostrando desde que comenzó la gestión de Urtubey. A través de este sistema, él está otorgando más plata a los municipios de lo que les corresponde, pero no lo hace porque se le dé la gana sino porque observa la necesidad y, sobre todo, es un federal, ya que recorre la Provincia; no le interesa dónde nació, simplemente es un salteño completo que visita cada lugar de Salta y sabe cuál es el problema que tiene, no está con el egoísmo de ver sólo lo que le interesa y llegar a un sitio únicamente para pedir votos.

Esa grandeza también la debemos tener nosotros en este debate, yo también soy de Capital y administré dos años esta ciudad como Secretario de Hacienda y, por ende, conozco mucho más de lo que aquí se está manifestando acerca de cuánta planta le falta a la Capital y por eso la podría defender mejor que cualquiera. Pero esta discusión nos excede, el egoísmo del voto que tenemos que conseguir ahora en las elecciones que viene y, a raíz de ello, muchas de las argumentaciones que se han planteado acá tienen sólo un destino electoralista y no la grandeza que la Provincia requiere en estos momentos.

Hay algunos centralistas que opinan -uno los escucha manifestarse- sobre lo que hicieron cuando fueron ministros de Economía y lo que deberíamos hacer ahora. Les recuerdo, por ejemplo, que el mismo Ministro de Economía dejó esta Provincia con un déficit de 106 millones de pesos al finalizar el año 2.007 y que lo hemos tenido que

corregir nosotros; él nos viene a plantear de cómo hay que ser federales. Yo les voy a contar cómo se administraban los recursos en ese momento con respecto a las municipalidades: el 12 por ciento que se mandaba obligatoriamente, al cual no le podían escapar, ¿qué correlación tenía con el 3 por ciento restante? Y si en este Gobierno se envían más del 3 por ciento, desde el 11 de diciembre de 2.007 o no, o si la gestión anterior durante la administración del ex Ministro de Economía cumplía por lo menos con ese 3 por ciento.

Cuando uno analiza los aportes para los gobiernos municipales, o sea el dinero extra que se envía a los municipios aparte de la coparticipación y de las regalías, como ejemplo voy a hacer referencia al año 2.007, porque los demás son peores, el total que se transfirió como recursos extra coparticipación y regalías, es de 29 millones 908 mil, cuando manifiesto que los demás son peores es porque el del 2.006 fue de 15 millones 367 mil, por eso tomemos éste que es el doble del año anterior de casi 30 millones de pesos, ¡impresionante, el federalismo aplicado! ¿Tienen conocimiento a cuánto se elevó ese aporte que hace la Provincia para estas desigualdades que hay con el resto de los municipios de la Provincia? Sólo en la ejecución presupuestaria, que vamos a tener en el 2.010, se elevó a 242 millones de pesos, extra coparticipación y extra regalías, estoy comparando situaciones, rubros, cuentas y códigos similares.

La proyección del Presupuesto establecida para el año 2.011 contempla una cifra similar, que son siete veces más de lo que se dio en la gestión del ex Ministro de Economía que hoy nos quiere hablar de federalismo y de lo que le corresponde a los municipios. ¡No se cumplía ni con el 3 por ciento!, ¡ni con el 3 por ciento!, el 12 por ciento porque lo hacía el banco, el 3 por ciento no se cumplía. Entonces, como ellos hacían eso y creen que todos somos iguales o que deberíamos copiar su forma de pensar y plantean las dudas, elucubran y dicen: ‘claro, porque ahora le van a restar de la soja y...’.

Varios diputados hicieron mención de la totalidad de los recursos que están...

### **T.34 mmm**

(Cont. Sr. Petró).-...que están aportándose a los municipios y que se prevén en el Presupuesto 2.011.

Le quiero decir, señor presidente, que si uno suma la totalidad de los recursos que se les va a dar a los municipios para el año que viene, sin las regalías, la suma es de 850 millones de pesos, eso es equivalente al 20,75 por ciento de la coparticipación. O sea, que no sólo se cumple con el 12 y con el 3 por ciento, sino que se continúa entregando recursos extra-coparticipación porque se sigue fomentando y apoyando la política de descentralización. Se pone en duda si le van a dar los recursos para los programas sociales ¡están incluidos en el Presupuesto! Pero den vuelta la página 41 y en la 42 –que les comentaba hace un rato– van a encontrar el dinero para los programas sociales, los 122 millones de pesos, en todas las partidas sigue apareciendo los programas de fortalecimiento tributarios de 4 millones 800, la capacitación de 5 millones 600. ¡Lo que se refiere al Fondo de la Soja también está en la misma página 41 y se especifica que se divide en el 30 por ciento y el 20 por ciento y ahí figura el cálculo! ¡Pero no entra esto en un mensaje de texto!

La verdad es que por ahí tratar de hacer oposición sin haber estudiado la ley de fondo, la Constitución y las normas vigentes nos llevan a tomar posturas equivocadas, espero que la gran mayoría de los diputados de esta Cámara no apoyen ese tipo de pensamiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y de Legislación General; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

— Sin observación, se aprueban por mayoría, los artículos 1º y 2º del dictamen.

— Al considerarse el artículo 3º:

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Con respecto al artículo 3º...

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Disculpe, diputado.

— No se percibe claramente lo que dice la diputada Cornejo porque habla fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Diputada, si usted quiere lo vamos a leer nuevamente al artículo 3º, tengo entendido que lo tienen porque ya fue repartido por Secretaría.

Entonces, por Secretaría se dará lectura al artículo 3º del dictamen conjunto de comisiones en mayoría.

**Sr. SECRETARIO** (Corregidor).- “Artículo 3º: Para el supuesto en que perdiera vigencia lo establecido por el Artículo 7º de la Ley N° 26.075, el Poder Ejecutivo Provincial destinará ese recurso a conformar el Fondo Educativo Provincial, el cual tendrá igual tratamiento y destino que el establecido en dicha Ley”.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Se deslizó algo en la alocución de algún diputado que estaba en contra de este artículo. Nosotros desde el Bloque Justicialista entendemos que es muy importante que este artículo se aclare, fundamentalmente, porque históricamente estamos proponiendo un mejoramiento del sistema educativo y buscamos la calidad en la educación. Cuando el Poder Ejecutivo está redactando este proyecto lo hizo en función de que si en algún momento se derogara el artículo 7º, que se refiere a la financiación educativa, en cuanto a que se reciben fondos nacionales para este tema, de la Ley N° 26.075, cabe aclarar que igualmente esa plata llega a la Provincia a formar parte de los fondos coparticipables. En el momento que ingresa y como está estipulado el mecanismo de distribución de los recursos, eso entra en Renta General de la Provincia, con lo cual ya no sería obligación del Poder Ejecutivo de Salta incorporarlo como refuerzo...

**T.35 bsr**

(Cont. Sr. Mendaña).-...como refuerzo presupuestario para el sistema educativo.

Entonces qué dice el Gobernador en este texto, justamente que la Provincia va a seguir insistiendo en que esos fondos vayan directamente al Fondo Provincial Educativo; es decir, está determinado como algo específico, por lo tanto no va a poder entrar en Rentas Generales y sí va a formar parte de los recursos de la provincia de Salta aunque el fondo de financiamiento nacional para la Educación no exista más.

Por eso vamos a acompañar este artículo 3º, sabiendo que forma parte de la política de Estado que viene aplicando este Gobernador para mejorar la calidad educativa. Ningún fondo a nivel nacional que hoy está destinado para Educación va a formar parte de Rentas Generales, sino que en caso de que ya no se reciba como específicamente se hace ahora, va a formar parte del fondo que se creará y que denominaremos Fondo Educativo Provincial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo el artículo 3º leído por Secretaría; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado. Se deja constancia de que hay siete votos por la negativa respecto de este artículo.

- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-26.044/10, Mensaje y Proyecto de Ley: Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.011, cuenta con un dictamen conjunto de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas, de Salud, de Educación, de Asuntos Municipales y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

## 8

### **PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2.011<sup>1</sup>** **Dictamen Conjunto de Comisiones en Mayoría**

Cámara de Diputados:

Vuestras Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Salud, Educación, Asuntos Municipales y Legislación General han considerado el expediente de referencia, Mensaje y Proyecto de Ley Presupuesto Ejercicio 2011 y; por las razones que darán los miembros informantes, **aconsejan la aprobación del siguiente texto:**

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta (\$ 7.145.944.740) el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Provincial - Administración Central y Organismos Descentralizados que se consolidan

---

<sup>1</sup> NOTA: Las planillas correspondientes al Dictamen Conjunto de Comisiones en Mayoría se incorporan como ANEXO al final de la Versión Taquigráfica.

presupuestariamente para el Ejercicio 2.011, conforme a planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

<b>GASTOS CORRIENTES:</b>		<b>\$ 5.643.307.766</b>
- ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 5.538.413.872	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 104.893.894	
<b>GASTOS DE CAPITAL:</b>		<b>\$ 1.502.636.974</b>
- ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 879.618.176	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 623.018.798	
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>\$ 7.145.944.740</b>
<b>GASTOS TOTALES ADM. CENTRAL</b>		<b>\$ 6.418.032.048</b>
<b>GASTOS TOTALES ORG. DESCENTRAL.</b>		<b>\$ 727.912.692</b>

Art. 2º.- Estímase en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Sesenta y Tres Millones Doscientos Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno (\$7.163.220.461) el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas Anexas que forma parte integrante de la presente Ley.

<b>RECURSOS CORRIENTES:</b>		<b>\$ 6.497.052.873</b>
- ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 6.364.032.873	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 133.020.000	
<b>RECURSOS DE CAPITAL:</b>		<b>\$ 666.167.588</b>
- ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 413.398.296	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 252.769.292	
<b>RECURSOS TOTALES</b>		<b>\$ 7.163.220.461</b>
<b>RECURSOS TOTALES ADM. CENTRAL</b>		<b>\$ 6.777.431.169</b>
<b>RECURSOS TOTALES ORG. DESCENT.</b>		<b>\$ 385.789.292</b>

Art. 3º.- Los importes que en concepto de Contribuciones y Gastos Figurativos se incluyen en planillas Anexas constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras para Organismos Descentralizados. Las transferencias financieras de las erogaciones resultantes deberán materializarse según metodología que establezca el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el resultado financiero para el Ejercicio 2.011 arroja un superávit de Pesos Diecisiete Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Veintiuno (\$17.275.721).

Art. 5°.- Estímase en la suma de Pesos Trescientos Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos (\$324.634.762) o su equivalente en moneda extranjera, el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Provincial en el Ejercicio, según detalle obrante en planillas Anexas de la presente Ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar los préstamos que obtenga en virtud de las disposiciones contenidas en la presente Ley, pudiendo afectarse ingresos de coparticipación federal de impuestos, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes.

Art. 6°.- Fíjase en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Un Millones Novecientos Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres (\$341.910.483) el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS:</b>	<b>\$ 341.910.483</b>
<b>- ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>\$ 262.660.483</b>
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$ 261.860.483
Disminución del Patrimonio	\$ 800.000
<b>- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>\$ 79.250.000</b>
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$ 79.250.000

Art. 7°.- Fíjase en las sumas que para cada caso se indica en planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley, los presupuestos para el Ejercicio 2.011 de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado que no se consolidan presupuestariamente. Será de aplicación para estos Entes lo previsto en la presente Ley en materia de incorporaciones, reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, como así también en lo inherente en materia de personal.

Art. 8°.- Fíjase la planta de personal del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados consolidados presupuestariamente en cuarenta y nueve mil novecientos ochenta (49.980) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente y transitorio. Fíjense las cantidades de horas cátedra para los niveles que a continuación se detallan en las siguientes cifras:

EDUCACION NIVEL SUPERIOR	20.000
EDUCACION NIVEL MEDIO	160.000
<b>TOTAL</b>	<b>180.000</b>

Las horas cátedra no podrán ser convertidas en cargos equivalentes ni afectarse al cumplimiento de otras funciones distintas a las propias.

Art. 9°.- Fíjase la planta de personal de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado, que no consolidan presupuestariamente, en la cantidad de cargos que a continuación se detalla:

<b>Organismos</b>	<b>TOTAL</b>
Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS)	482
Tomografía Computada S.E.	44
Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA)	33
Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP)	75
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)	27
Instituto de Música y Danza de la Provincia	268
Recursos Energéticos Mineros Salta S.A. (REMSa S.A.)	8
Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta	8
Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad Gral Güemes	4
Ente Autárquico de Promoción y Desarrollo “Parque Industrial Río de la Frontera”	4
Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Pichanal	4
Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Gral Enrique Mosconi	4
Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT)	20
Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	73
Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa)	622
Hospital Público Materno Infantil S.E.	1.307
Complejo Teleférico Salta S.E.	42
Sociedad Anónima Salta Forestal	12
<b>T o t a l</b>	<b>3.037</b>

Art. 10.- Fíjase la planta de personal de la Auditoría General de la Provincia en ciento cinco (105) cargos, incluidos los Auditores Generales, quedando su cobertura sujeta a disponibilidades presupuestarias.

Art. 11.- Fíjase la planta de personal del Poder Legislativo en novecientos cincuenta y nueve (959) cargos, excluidos legisladores, secretarios y prosecretarios, distribuidos en la siguiente forma: Cámara de Senadores, cuatrocientos (400) y Cámara de Diputados, quinientos cincuenta y nueve (559).

Art. 12.- Fíjase la planta de personal permanente del Poder Judicial en dos mil doscientos noventa y nueve (2.299) cargos. La citada planta permanente incluye diez (10) cargos del Tribunal Electoral de la Provincia.

La planta de cargos del Poder Judicial mencionada precedentemente incluye ochenta (80) cargos vacantes cuyo respaldo presupuestario podrá ser habilitado durante el Ejercicio 2.011, con encuadre en el artículo 46 de la presente ley, en la medida que las posibilidades financieras así lo permitan.

Art. 13.- Fíjase la planta de personal permanente del Ministerio Público en setecientos noventa (790) cargos.

La planta de cargos del Ministerio Público mencionada precedentemente incluye doce (12) cargos vacantes cuyo respaldo presupuestario podrá ser habilitado durante el Ejercicio 2.011, con encuadre en el artículo 46 de la presente ley, en la medida que las posibilidades financieras así lo permitan.

Art. 14.- Sólo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal citadas en artículos precedentes cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si la unidad de organización o curso de acción de que se trate dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

Déjase establecido que la cobertura de cargos de planta permanente no implica la estabilidad o permanencia del agente, sino que tal estabilidad o permanencia está dada por el tipo de designación, el procedimiento utilizado y el marco normativo habilitante.

Art. 15.- Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Art. 16.- Déjase establecido que las partidas de personal del Presupuesto Ejercicio 2.011 se encuentran determinadas con la inclusión del aporte patronal jubilatorio previsto en la Ley 25.453 en lo concerniente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Al estar contemplado en el presupuesto Ejercicio 2.011 el costo salarial vigente a octubre 2.010 más una previsión para los aumentos que regirán en el año 2.011, queda el Poder Ejecutivo autorizado para que, en caso de resultar de imprescindible necesidad otorgar algún refuerzo de partida que tenga relación con el incremento del gasto en personal, o en transferencias que tengan relación con el costo salarial, pueda efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias y/o incorporar las partidas de recursos y/o fuentes financieras que correspondan, para dotar a cada organismo de las asignaciones presupuestarias que le posibiliten cubrir el mayor costo resultante.

Art. 17.- Se considerarán créditos presupuestarios originales del Ejercicio 2.011 los establecidos en la Clasificación de Recursos por Rubro y en la Clasificación de Gastos por Objeto de la presente Ley. No obstante ello, y en virtud del diseño del sistema vigente de administración financiera, que hace necesario la apertura de los mismos a un nivel de detalle menor, los mismos deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.

Art. 18.- Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Art. 19.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios, según corresponda, de vigencia en el ámbito de la Provincia, de

origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba la Provincia.

En todos los casos deberá contarse con la previa autorización del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Asimismo facúltase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente Ley, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 20.- Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.011, previa aprobación legislativa en su caso, las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a diversos Préstamos o Programas de Financiación de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo las concernientes a financiamiento y contrapartes provinciales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades que los financian total o parcialmente.

El financiamiento a incorporar será el que provea la entidad u organismo que financie total o parcialmente el proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte provincial.

Idéntica facultad se confiere respecto a la incorporación de fondos que reciba el Instituto Provincial de Vivienda con destino a construcción, como asimismo para habilitar el financiamiento que se necesite para reforzar o incorporar las contrapartes correspondientes a cada plan. El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 21.- Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Administración Provincial, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en Ley Nacional 25.973 y Leyes de la Provincia de Salta 5.018, 6.583, 6.669 y 7.125, por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

Art. 22.- Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Provincial o a alguno de los entes u organismos que lo integran, al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero,

serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Provincial.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el del ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán remitir a la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, comunicación fehaciente de la condena antes del día 31 de agosto del año correspondiente al envío del proyecto. Los recursos asignados por Ley de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

Art. 23.- Las sentencias judiciales que se dicten contra las Sociedades del Estado, Empresas del Estado y todo otro ente u organización donde el Estado Provincial tenga participación total o parcial, en ningún caso podrán ejecutarse contra el Tesoro Provincial, ya que la responsabilidad del Estado se limita a su aporte o participación en el capital de dichas organizaciones empresariales.

Art. 24.- Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión, excepto en los casos autorizados en el artículo 2º del Acuerdo Nación Provincias Sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de febrero de 2002, Ley Provincial 7.209. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el artículo 1º de la presente Ley, siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

En casos de fundada necesidad, y ante el retraso que pudiere producirse en la recepción de fondos de origen nacional, el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas podrá disponer anticipos financieros, los que serán recuperados en oportunidad de recibirse la remesa del organismo nacional que financia la erogación en cuestión.

Art. 25.- Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios, bienes en desuso u otros ingresos, podrán ser utilizados por los organismos recaudadores que a continuación se detallan, para contratar y/o adquirir materias primas, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demanden sus respectivos requerimientos de producción y servicio, de acuerdo a los procedimientos y metodología establecidos en la Ley de Contrataciones vigente: Poder Judicial, Ministerio Público, Dirección General de Aviación Civil, Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Secretaría de Deportes y Recreación, Policía de Salta, Dirección General de Servicio Penitenciario, Dirección de Boletín Oficial, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Secretaría de Defensa al Consumidor, Dirección General de Rentas, Secretaría de Cultura, Secretaría de Asuntos Agrarios (Red Meteorológica Salta

y Registro Operadores de la Carne), Secretaría de Política Ambiental, Secretaría de Recursos Hídricos (en lo referido a Canon Aguas Subterráneas para Uso Industrial y Canon de Agua Pública para Uso Minero), Secretaría de Obras Públicas, Hospital Miguel Ragone, Ministerio de Turismo (Hotel Termas Rosario de la Frontera, Secretaría de Cultura y Museo Arqueológico de Alta Montaña), Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDeT), Escuelas EMETA, Agrícolas, Técnicas y de Producción y Sindicatura General de la Provincia. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el crédito presupuestario de erogaciones en el organismo respectivo.

Estos organismos deberán informar mensualmente a Contaduría General de la Provincia, el movimiento de recursos y gastos ocurridos, y presentar las rendiciones que correspondan.

El excedente de recaudación en cada una de las partidas de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes.

Los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes.

Queda el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas facultado para reglamentar los procedimientos referidos a la percepción, registro, manejo y rendición de los fondos autorizados a reinvertir por el presente artículo. En los casos que resulten procedentes, y tendiendo al manejo unificado de los fondos públicos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, por Resolución fundada del Ministro de Finanzas y Obras Públicas, se podrá dejar sin efecto la facultad de reinversión de algunos de los entes autorizados, o establecer metodologías especiales para su gestión.

El importe presupuestado en Fuentes Financieras – Disminución de la Inversión Financiera, no incluye los fondos citados en el presente artículo, ni los recursos destinados a fines específicos no invertidos al cierre del ejercicio anterior.

Art. 26.- Asígnase a los Municipios una participación del veinte por ciento (20%) de la recaudación provincial por Canon Minero y Canon de Aprovechamiento de Aguas Minerales, y el monto equivalente en pesos al porcentaje de las Regalías Petrolíferas y Gasíferas establecido por Ley 6.438. La participación de Regalías Petrolíferas y Gasíferas se liquidarán a Municipios sobre el monto que le corresponde a la Provincia, sin deducir las retenciones por regalías cedidas.

Los fondos deberán ser distribuidos conjuntamente con los originados por la participación del cincuenta por ciento (50%) de las Regalías Mineras establecidas por Ley 6.294, entre los Municipios productores.

Asimismo se coparticipará, en partes iguales a los Municipios de Joaquín V. González, El Galpón, La Viña, Guachipas, Chicoana y Coronel Moldes, el treinta por ciento (30%) de las Regalías Hidroeléctricas, las que no podrán destinarse al pago de sueldos.

Art. 27.- Déjase establecido que el Fondo de Promoción Minera correspondiente al Ejercicio 2.011, estará constituido por un monto equivalente a los recursos previstos en artículo 13° incisos a), c) y f) de la Ley 6.026 y artículo 12 de la Ley 6.294, y se afectará prioritariamente al servicio de amortización de obras de gasoductos y tendidos de redes de gas, facultándose al Poder Ejecutivo a reasignar el saldo no utilizado de esta partida durante el Ejercicio 2.011, en caso de producirse el mismo.

Art. 28.- Habilitase una partida presupuestaria de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000,00) que tendrá como destino atender el Fondo Compensador Municipal, que el Poder Ejecutivo otorgará a los municipios en función de la reglamentación que a tal efecto dicte.

Art. 29.- El Fondo de Fortalecimiento Tributario e Infraestructura Municipal, será destinado preferentemente a darle mayor eficiencia y eficacia al sistema recaudatorio, todo ello en el marco de la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 30.- El costo del servicio por el manejo financiero de las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo, incluyendo el correspondiente a las cuentas donde se acreditan los haberes del personal, se imputarán al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, al igual que el gasto que genera el funcionamiento del proceso normal de recaudación de impuestos provinciales.

Art. 31.- Autorízase al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia, a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios y en la composición, estructura, definición, metas e indicadores de los cursos de acción asignados a sus respectivas jurisdicciones, incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargos y/o agentes. En ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros gastos y aplicaciones financieras, pudiendo variar la composición de las contribuciones y gastos figurativos.

Asimismo, los Entes citados en el párrafo precedente, podrán efectuar entre sí transferencias de partidas, como así también transferencias del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias.

El Poder Ejecutivo y los restantes Poderes, determinarán para sus jurisdicciones dependientes, los niveles de autorización para disponer las reestructuraciones presupuestarias, en función de un ágil manejo del nuevo sistema de administración financiera.

Las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios deberán ser comunicadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 32.- Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas presupuestarias correspondientes, en caso de obtenerse la financiación que posibilite la ejecución de obras en Dique Itiyuro u otras que resulten calificadas de interés provincial, quedando facultado para otorgar las garantías y/o constituir los fideicomisos que resulten necesarios. En tal caso el Poder Ejecutivo deberá comunicar dicha incorporación a ambas Cámaras Legislativas.

Art. 33.- Apruébase la documentación obrante en Anexo I integrante de la presente Ley, el cual contiene los objetivos de Jurisdicciones y Entidades, la descripción de las categorías de cursos de acción, sus metas e indicadores de gestión, que se diseñaron para ser ejecutados durante el Ejercicio 2.011. Los créditos correspondientes a cada curso de acción se encuentran contenidos en el presupuesto de la respectiva jurisdicción o entidad.

Asimismo apruébase la documentación obrante en Anexos II, III, y IV integrantes de la presente ley, referida a Indicadores Agregados Fiscales y Financieros, Indicadores Sectoriales de Gestión Pública e Indicadores Tributarios respectivamente, facultándose al Poder Ejecutivo a identificar y establecer las respectivas áreas responsables de elaborar los mismos.

Art. 34.- El Poder Ejecutivo procederá a distribuir entre las unidades de organización y cursos de acción de cada jurisdicción y entidad de su competencia, las partidas presupuestarias que se asignan a dicho Poder según las planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley, debiendo publicar la distribución en el Boletín Oficial dentro de los treinta (30) días de efectuada.

Art. 35.- La Cuenta General del Ejercicio 2.011 deberá contener las ejecuciones presupuestarias de los organismos que no se consolidan presupuestariamente y de las Sociedades y Empresas del Estado.

Art. 36.- Déjase establecido que el Poder Ejecutivo está facultado para afrontar con el producido de las privatizaciones de Empresas y Sociedades del Estado, las deudas que hubiere de los entes privatizados, las que se mantengan a la fecha y las que se devenguen con posterioridad, rigiendo esta normativa en forma global para el conjunto de los entes privatizados o a privatizarse, como asimismo a efectuar el registro patrimonial que corresponda.

Art. 37.- Déjase establecido que las obras que se detallan a continuación podrán ser incluidas por el Poder Ejecutivo en el Régimen de Contribución de Mejoras previsto en la Ley 7.401 o la normativa que la reemplace en el futuro.

- Ruta Prov. 25 – Rosario de la Frontera – El Arenal.-
- Ruta Prov. 36 – Rosario de Lerma – Emp. RN N° 68.-
- Ruta Prov. 35 – Emp. RP N° 25 (Ruiz de los Llanos) – Emp. RN N° 9.-
- Camino Emp. Acceso Norte Ciudad de Salta a B° Tres Cerritos.-
- Ruta Prov. 121- Emp. RP N° 12 – Complejo Termal El Sauce.-
- Ruta Prov. 99 – B° Solís Pizarro – Atocha.-
- Autopista Circunvalación Sureste de la Ciudad de Salta hasta Autopista Acceso a Salta.-
- Nueva Ruta Prov. S/N° Ciudad de Tartagal – Ciudad de Gral. Mosconi.-

Art. 38.- A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, todas las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo deberán programar, para cada ejercicio, en forma mensual, la ejecución física y financiera de sus presupuestos, quedando facultado a este efecto el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a aplicar las medidas conducentes al cumplimiento de este objetivo. A tal efecto, aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a los lineamientos que disponga el citado Ministerio, en función al comportamiento que vaya presentando la percepción y centralización de los recursos.

Art. 39.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de la

Administración Provincial, efectuando las reestructuraciones, refuerzos e incorporaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de financiación y/o pago que puedan acordarse, incluyendo el sector público nacional o municipal, como asimismo por compensación de deudas provinciales y/o municipales que puedan concertarse, incluyendo la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del Tesoro Provincial. Esta autorización resulta también aplicable cuando se verifiquen incrementos o ajustes no previstos presupuestariamente en cada partida de servicio de la deuda del citado Ejercicio.

Las modificaciones en las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto deberán ser comunicadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 40.- Déjase explicitado que el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra facultado para hacer uso de la autorización conferida por artículo 2º del Acuerdo Nación Provincias Sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de febrero del año 2.002, ratificado por Ley Nacional 25.570 y Ley Provincial 7.209, como así también para ordenar las transferencias de fondos afectados y/o propios de Organismos Descentralizados en concepto de erogaciones figurativas, y de Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado en concepto de transferencias corrientes y/o de capital.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar las modificaciones efectuadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 41.- Fíjase en un monto de Pesos Doce Millones (\$12.000.000) el cupo de nuevos beneficios a acordar durante el Ejercicio 2.011, en concepto de:

Fondo de Promoción Turística – Ley 6.064

Promoción Ganadera – Ley 7.124 y Decreto N° 2.099/01

Promoción Industrial – Ley 6.025

La determinación de los montos a apropiar a cada uno de estos regímenes será establecida en forma conjunta entre el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y el Ministerio de Desarrollo Económico.

El Poder Ejecutivo queda facultado para ampliar el mencionado cupo o suspender en forma parcial o total el otorgamiento de estos beneficios durante el transcurso del Ejercicio 2.011, en caso de surgir fundadas razones de necesidad, oportunidad y/o conveniencia.

Art. 42.- Establécese un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Provincial y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también con personas y/o entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a la reglamentación que al efecto disponga el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 43.- Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a ceder total o parcialmente al Poder Ejecutivo, los derechos y acciones que tuviere contra sus deudores a cuenta de los adelantos que el Gobierno Provincial hiciera al mencionado organismo, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y financiera. Asimismo autorízase al Poder Ejecutivo a subrogar, en los términos del artículo 767 del Código

Civil, en todos los derechos y acciones que sea titular el mencionado organismo, en virtud de la operatoria prevista precedentemente.

El Poder Ejecutivo informará mensualmente al Poder Legislativo los conceptos y montos compensados.

Asimismo facúltase al Instituto Provincial de Salud de Salta a establecer un régimen de regularización de deudas en concepto de aportes para afiliados y beneficiarios del Sector de Afiliación Individual al I.P.S.S. que vayan a reingresar a la obra social. A tal efecto, el Directorio del mencionado organismo podrá, mediante Resolución, determinar un plan de facilidades de pago con reducción de cuotas y dispensación de intereses devengados, siempre y cuando el requirente no haya usufructuado prestaciones.

Art. 44.- Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, o a adquirir títulos, valores y/o derechos existentes derivados de recursos cedidos por la Provincia, incorporando las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto que resulten pertinentes, siempre que ello represente un beneficio económico o financiero. A tales fines podrá contraer, mediante contratación, préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas como privadas, o mediante la emisión de un Título de la Deuda Provincial, cotizable en los mercados nacionales y/o internacionales, en una o varias series, con el objeto de optimizar el perfil de la Deuda Pública, a cuyo fin podrá garantizar las operaciones que realice mediante la afectación de la coparticipación federal, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes. Los convenios efectuados en cumplimiento del presente, deberán ser informados a ambas Cámaras Legislativas, dentro de los treinta (30) días.

Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado a mejorar el perfil de la deuda y/o a precancelar total o parcialmente obligaciones financieras o no financieras con entidades públicas o privadas, como así también las originadas en las Leyes Provinciales 6.669, 6.788, 6.905, 6.931 y 7.125, a cuyo efecto podrá incorporar presupuestariamente las pertinentes partidas de fuentes financieras y de servicio de la deuda que correspondan.

El Poder Ejecutivo garantizará el pago del monto equivalente a la proporción correspondiente a los Municipios.

Art. 45.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, a efecto de posibilitar la imputación de las ayudas que correspondan otorgar a los partidos políticos de la Provincia de Salta, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente.

Art. 46.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos previstas en artículos 12 y 13 en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo.

Asimismo se faculta al Poder Ejecutivo a proceder de la manera indicada en primer párrafo del presente artículo, respecto de los refuerzos que resulten necesarios para la cobertura de cargos que realice la Auditoría General de la Provincia. Si tal

cobertura se realiza con personal que actualmente brinda servicios en otras áreas de la administración gubernamental, se transferirán las partidas pertinentes, con encuadre a lo dispuesto en artículo 31 de la presente Ley.

Art. 47.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2010.

Comisión de Hacienda y Presupuesto: Alfredo A. Petró, Cristos C. Zottos, Mariano San Millán, Emilio M. Lazarte, Julio R. de Vita, Angel E. Morales y Jesús R. Villa

Comisión de Obras Públicas: Pedro Sáñez, Alfredo L. Jalit, Alina V. Orozco, Silvio D. Arroyo, Luisa Salva, Marcelo F. Astún, Leopoldo A. Salva, Manuel Chauque, Eduardo L. Leavy y Salvador G. Scavuzzo

Comisión de Salud: Eduardo A. Ramos, Omar A. Soches López, Salvador G. Scavuzzo, Cristina del V. Lobo, Silvia del C. Cruz y Jorge A. Gallardo

Comisión de Educación: Mariano San Millán, Fani A. Ceballos, Jorge F. Contino, Carlos E. Figueroa Guardo, Pedro Mellado, Sergio A. Sajia y Roberto Poclava

Comisión de Legislación General: José L.N. Gambetta, Pedro Mellado, Fani A. Ceballos, Luis G. Mendaña, Roberto E. Romero, Antonio R. Hucena y Eduardo L. Leavy

Comisión de Asuntos Municipales: Carlos A. Sosa, Mario O. Ángel, Eduardo L. Leavy, Manuel Chauque, Silvia del C. Cruz, Milagros del V. Patrón Costas, Roberto Poclava y Juan R. Mazzone

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Antes de comenzar el debate voy a explicar la mecánica de trabajo: en primer lugar hará uso de la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, diputado Petró, para fundamentar el dictamen; continúa el presidente de la Comisión de Educación, diputado San Millán; luego el presidente de la Comisión de Salud, diputado Ramos, y por último, el presidente de la Comisión de Obras Públicas, diputado Sáñez.

A partir de ahí podrán hacer uso de la palabra todos los diputados que quieran en el orden en que se anoten; a posteriori, terminamos la exposición con una ronda de los presidentes de bloque, cerrando el tema de Presupuesto el diputado Mendaña como presidente del bloque mayoritario.

Quiero que quede claro que los únicos que pueden hablar sine die en la primera intervención son los presidentes de las diferentes comisiones que hice referencia, en la segunda intervención –porque no está vedado– van a tener 10 minutos; por último, cuando lo hagan los presidentes de bloque van a poder manifestarse sin límite de tiempo.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el miembro informante por el dictamen conjunto del proyecto de Ley de Presupuesto de la Provincia, Ejercicio 2.011. Les aclaro que no hay ningún dictamen en minoría.

**Sr. SAN MILLÁN** (*sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, disculpe, creí que habíamos acordado pasar a un cuarto intermedio. ...

**T.36 ive**

(Cont. Sr. San Millán).-...cuarto intermedio.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- No, vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

**Sr. PETRÓN**.- Gracias, señor presidente.

Otro año más nos convoca a tratar la ley más compleja, importante y determinante para muchas acciones políticas y legislativas de la Provincia, y requiere el tratamiento profundo y respetuoso que la misma merece. Creo que lo conveniente para empezar el análisis concienzudo de esta ley es establecer el panorama sobre el cual se está desarrollando la actividad económica general que afecta a los recursos de este Presupuesto, tanto en lo que vemos de este año como lo que sucederá el año que viene.

El Presupuesto de la Provincia tiene un ingrediente principal, que son los recursos que, una vez bien estipulados, correctamente determinados y presumidos, porque estamos hablando de cosas que van a ocurrir el año que viene, nos permiten elaborar una política de gastos que se pueda cumplir en su totalidad. Estos recursos de la Provincia que tenemos que analizar tienen dos orígenes básicos: uno es nacional y el otro son los recursos propios de la provincia de Salta. Los dos son en su inmensa mayoría tributarios y por ende, son afectados por la actividad económica nacional, por la actividad económica de este País y la por que rige para la provincia de Salta; obviamente, tiene mucha incumbencia la nacional más que lo que podamos hacer los salteños en particular para modificarla. Y quiero analizar esa actividad económica nacional en este caso en particular, porque también existe una discusión –de la que todos somos testigos- en el Congreso de la Nación y que lleva a que no se puedan poner de acuerdo para establecer los parámetros de un Presupuesto nacional.

La actividad económica nacional -a mi entender- está afectada, por resumirlo de alguna manera, con tres grandes factores: uno tiene que ver con la situación económica mundial, otro con la actividad económica local en sí, y un tercero relacionado con las acciones que lleve el Estado nacional. Estas tres variables son las que terminan configurando y determinando qué va a pasar con la actividad económica en un país.

La situación económica mundial, cuando uno la analiza con respecto a lo que se viene para el año próximo, nos interesa y mucho porque al constituir nosotros un mercado pequeño, interno, al haber muy pocos habitantes y al producir mucho más de lo que consumimos, tenemos un saldo exportable muy respetable; las exportaciones constituyen el 23 por ciento del Producto Bruto Interno de este país; PBI en donde se refleja ese resultado que es la suma de la actividad económica que va a tener la Argentina y por ende es importante analizar cómo se va a ir componiendo. Eso lo voy a ir desarrollando con varios temas.

En cuanto a la actividad económica, como les comentaba, la situación mundial prevé que no va a haber grandes crisis o graves problemas como los que hemos visto hasta hace poco tiempo, pero sí existe un alerta constante en situaciones que están ocurriendo con países centrales y determinantes de la economía del mundo. Entonces, si no tenemos en cuenta esos parámetros, mal haríamos en llegar a conclusiones equivocadas de cuanto va a ser el Producto Bruto Interno que va a tener la Argentina.

Otro parámetro que debemos tener presente -como les comentaba- se refiere a la actividad económica nacional, local, que está fuertemente influenciada por los dos

grandes sectores que conforman la economía del país, como en todos pero acá hablamos en forma particular del nuestro, que son los productores y los consumidores, los productores de insumos y de servicios y los consumidores que somos todos. El clima que haya con respecto a esa situación también determina...

### **T.37 shs**

(Cont. Sr. Petró).-...también determina qué es lo que va a pasar con la economía de ese país.

El Estado nacional es un gran condicionante como tercer factor, a la vez es un gran condicionante de las otras dos variables que les comentaba porque en lo que se refiere a la situación económica mundial tiene mucho que ver con las políticas de importación y exportación, su fomento, su restricción, a la vez que el establecimiento del valor de la moneda a través de su herramienta que es el Banco Central de la República Argentina, entonces más allá de lo que pase a nivel mundial, las acciones de política económica que tome el Gobierno nacional influyen en la realidad, en el resultado del Producto Bruto Interno nacional.

También es importante tener presente, con respecto a la política de Estado, cuatro variables que creo interesante considerar, que corresponden exclusivamente a políticas nacionales del Gobierno. Una es la política tributaria, que para el año 2.011, por lo que se puede vislumbrar, no va tener grandes modificaciones o ninguna, ni se va a incrementar la presión tributaria ni tampoco se va a mejorar con respecto a las necesidades federales de este país. El otro punto es la política fiscal, tampoco se ve que hayan grandes cambios, en los últimos años, para el 2.010 y para el 2011 de acuerdo al Presupuesto nacional se prevé que se va a respetar el equilibrio fiscal que tiene la ejecución presupuestaria nacional, éste se logra fuertemente por la ayuda financiera de la ANSES y del Banco Central de la República Argentina, son 2 puntos que también debemos tener presente cuando hablamos de las acciones y de los resultados de la economía de este país. Porque para que la ANSES continúe brindando los recursos extrapresupuestarios al presupuesto de la Nación para solidificar su posición fiscal requiere que la actividad económica esté pujante, que se sigan incrementando los puestos de trabajo y que permita que las empresas continúen depositando los aportes de los empleados y pagando las contribuciones respectivas que son las que en gran medida alimentan los recursos de la ANSES.

Con respecto al manejo del Banco Central de la República Argentina, que es la herramienta que tiene, en realidad, el Congreso de la Nación para mantener su principal tarea que es preservar el valor de la moneda, tiene mucha influencia política del Poder Ejecutivo nacional y lo hemos visto en muchas discusiones, inclusive al comienzo de este año, en muchos tratamientos de proyectos de ley, de decretos de necesidad y urgencia, la fuerte disputa entre los dos poderes nacionales tanto el Ejecutivo como el Legislativo. Esta entidad actualmente como política está centrada en cuatro acciones fundamentales basadas en la continuidad, en el acompañamiento de la política del Poder Ejecutivo nacional, está concentrado en mantener el valor del tipo de cambio, en la acumulación de reservas, en mantener la liquidez de la oferta de dinero para el mercado de consumo local y también en conseguir los recursos para financiar el sector público nacional. Al estar abocado a estas tareas no puede realizar las acciones necesarias y conducentes a mejorar el problema inflacionario que tiene este país.

Entonces, si para mantener esos cuatro puntos políticos que tiene el Banco Central de la República Argentina, con lo cual acompaña las decisiones del Poder nacional, requiere de seguir inyectando dinero al consumo local, eso no ayuda a combatir la inflación como lo sugieren distintos economistas y que la misma gente está

pidiendo cada mes al ver cómo quedan menguados sus recursos salariales con respecto al elevado costo de las canastas básicas.

Esto aparentemente va a continuar el año que viene, o sea no se...

### **T.38 mag**

(Cont. Sr. Petró).-...no se vislumbran acciones concretas, fuertes, contundentes con respecto a disminuir el actual nivel de crecimiento de los precios de la canasta básica familiar y de la inflación en general, que se genera, como todos sabemos, porque hay una oferta de dinero que la gente no demanda. Cuando decimos 'no demanda' quiere decir que no la quiere para sí, para ahorrarla, sino que apenas se hace de ese dinero, gasta y consume por temor justamente a la pérdida del valor que tiene esa moneda; acción que se lleva a cabo también por algo que establece el Banco Central, que son las tasas activas y pasivas, el cual al no establecer tasas de ahorro que sean de interés para la gente entonces el dinero que tiene lo consume comprando y al no haber una oferta productiva interesante —o sea al haber menos oferta de productos de bienes de servicio— esto incrementa en su valor, basado fundamentalmente en la demanda creciente que hay al respecto.

Y la última variable de la política nacional, que tiene que ver con la dinamización de la actividad económica de la población, se relaciona también con lo que acabo de comentar, no se vislumbra en las políticas nacionales que se vaya a enfriar la economía —como se plantea desde algunos sectores— como para controlar esta demanda excesiva que hay de productos y servicios.

La política nacional, que se viene aplicando desde hace bastante tiempo, fomenta el mercado local fuertemente, está totalmente en oposición a ese supuesto recalentamiento de la economía que lleva a la inflación y no va a aplicar ninguna medida específica que tienda a desalentar el consumo o a enfriar la economía, como ser el incremento de las tasas de los bancos para que a la gente le convenga más ahorrar, dejar la plata en un Banco, que salir y gastarla en lo inmediato.

También, cuando digo que debemos analizar el Producto Bruto Interno que va a tener la Nación para el año que viene, una de las grandes discusiones que se están dando a nivel nacional —y que influyen, en definitiva, tanto en el Presupuesto nacional y por ende con los recursos que va a tener el Presupuesto de la Provincia— está dada sobre estos ingresos que hablábamos, que iba a tener el país con respecto a su política exportadora. Gran cantidad de su producción excede el consumo del mercado local y por ende, como les comentaba, se exporta, entonces las variables que vayan a ocurrir en este aspecto a nivel internacional, nos afectan directamente también en la presunción de los recursos que va a recibir la Nación y por ende la Provincia.

Las actividades más importantes, generadoras de estas exportaciones y que a la vez sus resultados, sus ingresos, los derrama en toda la economía de este país, son dos: la actividad agropecuaria y, en menor medida, la industrial. La actividad de servicios recibe el accionar de estas dos fundamentales actividades de la economía del país y los resultados positivos o negativos que tengan estos dos grandes ítems de la economía.

Con respecto a la actividad agropecuaria, sus parámetros de medición no son iguales a lo presupuestado porque se rigen más en las épocas de cultivo y de cosecha. Entonces el año presupuestado agrícola de este país comenzó en el invierno, o sea a mitad de este año, y va a finalizar a mitad del año que viene porque la siembra y la cosecha de este país se llevan a cabo de esa manera. Es decir, lo que se sembró en este invierno —que generalmente son los granos finos como es el trigo— se va a cosechar en los próximos meses y va a constituir ingresos para el año 2.011; con respecto a los resultados de la venta de la soja, que se está sembrando a esta altura del año —empieza

ya un proceso, dependiendo de la región del país—, se van a ver también durante el año 2.011. Entonces, cuando uno analiza el resultado económico de la agricultura de este país tiene que hacer referencia a esas situaciones y a esas realidades.

También debemos tener presente la magnitud de la importancia de la actividad económica agrícola en la Argentina cuando comparamos lo que está por pasar con el resultado del año 2.010, en donde se vislumbra un 4,5 por ciento de crecimiento del PBI de este país, y que de ese 4,5, ...

### **T.39 eet**

(Cont. Sr. Petró).-...ese 4,5, la mitad, está dada por el resultado que tenga la actividad económica de la agricultura en este país con respecto a la exportación, de ahí surge lo importante de analizar el resultado que va a tener esta campaña agrícola que estamos atravesando, cuyos resultados de venta se tendrán el año que viene, prácticamente el 50 por ciento del aumento del PBI va a estar determinado por lo que pase con la actividad agrícola-ganadera sobre todo la primera.

¿Cómo se calcula esas proyecciones y qué es lo que se tiene en cuenta para poder determinar los ingresos que vamos a tener el año que viene con respecto a la actividad agrícola? Las variables son diversas y quiero que las repasemos entre todos, a pesar de que la mayoría las conocen, un parámetro fundamental es establecer el área sembrada, hoy ya se conoce en gran medida el área sembrada que va a ser efecto el año que viene -como decíamos- que se fue desarrollando con respecto a este segundo semestre del año 2.010.

Con respecto al trigo, fue un producto que se venía menguando el promedio de tierras cultivadas en todos estos años próximos pasados; este año, por primera vez, tiene un incremento importante fruto -como ya vamos a ver- de los precios agrícolas y volvió a recuperar una cantidad de hectáreas sembradas que hace mucho no lo hacía, cuyo incremento aproximado va a ser de un millón y medio de hectáreas llegando a, prácticamente, 4,3 millones de hectáreas de siembra de trigo que ya se están desarrollando en este momento.

El total de hectáreas sembradas que va a tener el país cuando se termine el período de siembra del grano grueso, como es la soja y el maíz, va a llegar a los 28 millones de hectáreas según las proyecciones, ¿eso es mucho o es poco? Es la misma cifra, muy similar a la que se viene sembrando en años anteriores, no hay modificaciones importantes, sólo pequeñas variaciones en donde se sembró más trigo se dejó de producir soja. Asimismo, el maíz tuvo una suma importante en cuanto a cantidad de hectáreas sembradas, estamos hablando de unas 300 mil más con respecto al período 2.009-2.010, también se la sacó a la soja, es decir, la variable que tiene que ver con la hectárea sembrada permanece igual.

Otro factor importante y determinante es el clima, teniendo conocimiento de las hectáreas que ya están sembradas; pero más allá de la cuestión climática en este país tiene que ver con la decisión del emprendedor agropecuario que teniendo tierras lo que hace es trabajarlas, más allá de las presunciones o no del clima. Es por eso que, como van a escuchar más adelante, las presunciones del clima no son para nada buenas, el emprendedor agropecuario va a sembrar igual porque es lo que sabe y quiere hacer, y esa decisión nos tiene que brindar la tranquilidad de que no hay otra especulación al respecto.

Les decía que las perspectivas climáticas son determinantes y fundamentales en la actividad agrícola y, sobre todo, en esta oportunidad porque cuentan los expertos que a partir de la mitad de este año, justamente con el inicio en la actividad agrícola en este país, comenzó el proceso en el Océano Pacífico que todos conocemos como La Niña,

que es cuando el Océano Pacífico frente a las costas del Perú disminuye por lo menos un grado la temperatura en superficie del mar, eso genera cambios climáticos muy importantes en gran parte de Sudamérica que implica calores y pocas lluvias; particularmente, en este país, se ve perjudicada el área denominada núcleo que es donde se lleva a cabo la mayor cantidad de superficie sembrada de los granos gruesos y que representa la mayoría de nuestras exportaciones.

Distinto es lo que sucede en el Norte de las provincias de Salta, Jujuy y el Sur de Bolivia, ya que cuando llega La Niña se concentran las lluvias en los meses de diciembre, enero y febrero y esto provoca también desastres agropecuarios, es decir no es que ayude la concentración de las lluvias; pero en esta zona en particular, de la misma manera en que hoy atraviesan una sequía muy importante, se está empezando a recuperar el nivel de lluvia a través de precipitaciones incipientes como la que se produjo esta mañana que llegó recién a 8 milímetros y que continúa lloviendo, pero que...

#### **T.40 mmm**

(Cont. Sr. Petró).- ...pero que le va a costar retomar los niveles de humedad que tiene el suelo como para permitir, por ejemplo, lo que se hace en el Norte de esta Provincia que es una segunda siembra de granos en el año, en el invierno se siembra trigo y a esta altura soja. Todavía la plantación de soja no se pudo llevar a cabo como se quisiera porque los niveles de humedad del suelo no son los aconsejables en el momento que lo sean vendrá todo el efecto fuerte de La Niña y corremos el riesgo de que ese tipo de semillas se pudran por el exceso de humedad, esto es muy característico en las provincias de Salta, Jujuy y Formosa, y a nivel nacional ocurrirá lo contrario.

Esto es bueno traerlo a consideración porque escuchamos mucha información a través de los medios nacionales y por ahí estos plantean que allá el problema va a ser la sequía y que acá nos vamos a estar inundando, y diremos 'cómo puede ser' pero, bueno, es porque se trata de ese importante factor climático.

Los expertos en meteorología afirman que los efectos de La Niña van a ser de moderados a graves, es decir, para este año se espera un efecto climático muy fuerte, una sequía en la zona núcleo del país y lluvias abundantes en el Norte. Esto no es bueno para la actividad agrícola porque los niveles de humedad que se están teniendo en el suelo, actualmente, son muy pobres y si eso se asocia a un verano seco y caluroso los niveles de humedad van a ser peores en cuanto a que será muy difícil la germinación y el crecimiento, por ende, llegar a los rindes esperados para que multiplicado por la cantidad de hectáreas que estamos sembrando nos brinden los recursos necesarios para solventar el gasto que va a tener todo el país.

Esos rindes también tienen una variable importante con respecto a la actitud y a la acción de la actividad privada del país, es decir la inversión que está llevando a cabo el emprendedor agropecuario en agroquímicos, fertilizantes, funguicidas, etcétera, más allá de lo que determine el clima.

¿Qué está haciendo el emprendedor con respecto a esto? Está invirtiendo, o sea, está gastando y activando la economía del país más allá de lo que se suponga que va a pasar con el clima; eso también es importante para la actividad económica y demuestra que si las condiciones climáticas se dan, el hombre pondrá su trabajo y su inversión para que los resultados y los rendimientos de tal inversión sean realmente fructíferos. Es decir que todas las condiciones en lo que respecta a factor humano están dadas para que se obtengan resultados positivos y que además tiene una gran dependencia con respecto al clima.

Otro factor importante para la actividad agrícola tiene que ver con el Producto Bruto Interno y su determinación está dada –como en todo– por los precios y por la demanda. Actualmente escuchamos que los precios de los commodities agrícolas, sobre todo los granos, están teniendo niveles muy altos con respecto a meses similares del año anterior, pero éste se basa en parámetros que los especialistas consideran que no son sólidos como para poder determinarlos o aseverar que va a pasar lo mismo en el momento que nosotros estemos vendiendo el año que viene lo que hoy estamos plantando, que es cuando los ingresos entrarán a afectar el Presupuesto que estamos aprobando hoy, que es lo que en realidad nos interesa, que es lo que va a pasar el año que viene.

La variación de precios que hoy se está verificando en el mundo con respecto a los commodities también está sostenida, fundamentalmente, en problemas climáticos: con sequías en gran parte de Europa y de Asia, sobre todo en Rusia que ha hecho que los valores de su producción que, generalmente, se exporta en números importantes, hoy esté restringida, directamente no se está exportando. Es decir, Rusia cerró su exportación de granos para poder abastecer sólo al mercado interno, dado el volumen de su población y como consecuencia de este problema climático que está teniendo, esa escasez en la oferta de granos hace que los precios suban paulatinamente. Ustedes recordarán que algo similar sucedió en el año 2.008 cuando se conseguían los precios récord de los granos, había una sequía en otro lado del mundo, como fue la de Australia en ese momento.

Otras dos variables importantes con el tema...

#### **T.41 bsr**

(Cont. Sr. Petrón).-...con el tema de la precios está dada por dos grandes productores y consumidores de estos commodities, como son Estados Unidos y China. En el caso particular de Estados Unidos –país que es un gran productor de maíz en el mundo–, la transferencia que está haciendo hacia los biocombustibles de su producción de maíz está llevando a que la totalidad de la misma esté destinada prácticamente a dicha elaboración y no a satisfacer mercados como antes lo hacía.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

**Sr. PETRÓN.-** Por eso es que los productores de Argentina, como les decía, han incrementado en 300 mil hectáreas más la inversión en producción de maíz, o sea están volviendo a producir maíz en detrimento de la soja porque en la demanda mundial hay un hueco que está dejando Estados Unidos en particular.

En el caso de China lo que está sucediendo es que el crecimiento del consumo interno de ese país está llevando a que la gente esté demandando una mayor cantidad de consumo en proteínas animal, es decir que su población está mejorando la dieta, son 1.300 millones de habitantes, así que imaginemos la magnitud de la demanda y la importancia que tiene en el mercado mundial. Esa proteína que están consumiendo los chinos está fuertemente influenciada en la carne porcina que ellos producen, la cual está alimentada por soja. China no tiene mucha superficie para la producción agrícola, entonces las necesidades de soja para satisfacer su mercado necesariamente proviene de la importación, y esa demanda que está teniendo también hace que los precios se estén elevando, sumado a algo muy similar que pasa con la India, otro enorme mercado de casi 1.100 millones de habitantes.

Esto va a continuar sucediendo el año que viene, lo cual seguirá mejorando el perfil de los ingresos que va a tener la Nación y, por ende, la Provincia. Todo lleva a pensar que lo único que puede llegar a modificar esta situación será la variable del clima

nuevamente; o sea todos los mercados están diseñados y trabajando respecto a mantener esta situación el año próximo, para esta misma altura, dependiendo de lo que pase con el clima en el hemisferio Sur en las regiones que hoy están produciendo, es de lo que estábamos hablando hace unos minutos.

Pero hay otros factores que nos tienen que llamar la atención, aparte del hecho climático, al momento que vayamos a determinar los recursos que va a tener el Producto Bruto Interno del país, y tiene que ver con la situación de la moneda. Se dice que mucho de los incrementos de los commodities para el año que viene no se puede asegurar que vayan a estar en igual situación en virtud de esta declarada guerra de monedas a través de valuaciones y devaluaciones que están teniendo los grandes países, ¿para qué lo hacen? Cada uno de esos países tienen enormes problemas con su importante población a la cual deben contener y, obviamente, sus priorizaciones estarán dadas en base a ese mercado, entonces lo que a ese mercado mejor le convenga es lo que ellos harán respecto del resto del mundo.

En el caso de Estados Unidos como de la Unión Económica Europea, los problemas locales están llevando a que las decisiones en particular que tomen al respecto tengan que ver con esas realidades. Estados Unidos acaba de aprobar hace unas semanas la inyección de 600 mil millones de dólares para reactivar el consumo del mercado interno local de ese país, eso lo hace con una emisión de dinero a través de títulos de su Banco Central.

La Unión Económica Europea también ha hecho algo similar meses atrás con un monto de 750 mil millones de euros habilitados para sostener no sólo los Bancos Centrales y la economía de los países que la integran y que tienen problemas de déficit fiscal, sino también para reactivar sus economías. Desde luego, esos recursos están destinados a solventar, a satisfacer, a mejorar situaciones puntuales; en el caso de la acción de Estados Unidos obviamente que repercute sobre el valor de su moneda, porque está emitiendo dinero y eso hace que el dólar hoy esté con respecto a otras monedas subvaluado o con un valor inferior a lo que nosotros estábamos acostumbrados...

#### **T.42 ive**

(Cont. Sr. Petró).-... estábamos acostumbrados a ver. Un ejemplo claro y concreto y que tiene que ver con lo que estamos hablando es el precio de la soja; también hay muchos que sostienen que el valor de la soja en dólares tiene un problema de devaluación o de subvaluación del dólar y por eso está tan alto en esta moneda. Y hacen el siguiente cotejo: 'si uno compara el precio de la soja a valores de octubre del año 1.994 con respecto a octubre del año 2.010, ve que en relación al dólar subió un ciento por ciento de su valor'; y con respecto al yuan, un 50 por ciento; es decir que el yuan se revaluó o el dólar se devaluó. Nosotros cobramos los precios en dólares y por ende también tiene que ser algo para tener previsto y en cuenta para lo que va a ser el Producto Bruto nacional, del cual vamos a recaudar los tributos que hacen al gasto del Estado provincial.

Si todo esto sale con optimismo y resultan bien estas variables que les planteaba, volvemos a determinar que la gran variable en cuanto al éxito o no de la campaña agrícola nacional para el período 2.010 – 2.011 va a estar centrada -en definitiva- en el clima y en las especulaciones financieras que tengan los países. Demanda va a haber, producción argentina también; al establecimiento de los precios no los marcamos nosotros; lo que podamos comprar con esa moneda tampoco lo determinamos nosotros, porque lo que hoy compra un dólar, el año que viene seguramente en algo se va a ver menguado y no va a alcanzar para todo lo que se estipula, y es por eso que esto tiene un

peso tan importante en el incremento del Producto Bruto Interno del país; me refiero a esta actividad agrícola en particular.

En función de todas estas consideraciones y de todos esos parámetros y muchos más que podríamos seguir agregando, pero redundarían básicamente en lo mismo, se puede prever para el año que viene, si el clima ayuda, una campaña productiva similar a la del año que estamos transitando, al período de la campaña 2.009 – 2.010; similar en cuanto a producción y a ritmo. Si se mantiene en cuanto a precio, si uno determina para esa fecha de venta que podrá ser comienzos o mediados del año próximo, dependiendo si es grano fino o grano grueso, y dándole un incremento del valor en dólar del 20 por ciento más de la soja con respecto a la cotización media, de un 30 por ciento más en el trigo, de un 35 por ciento más en el maíz, y suponiendo que los rindes sean respetados por el clima, la producción total del comercio exterior agrícola va a rondar los 35 mil millones de dólares para el año que viene. Eso implica un 28 por ciento más medido económicamente, no en granos, en relación a los recursos que se están teniendo hoy.

Ese importantísimo incremento en las ventas que va a haber para el año que viene, si es que estos precios y la producción acompañan con respecto a esta importante variable que es el clima, va a implicar una recaudación para el Estado nacional -porque son recursos que recauda el Estado nacional, él los utiliza y los envía a las provincias a través de estos fondos federales solidarios- de unos 7.600 millones de dólares, lo cual implica un crecimiento de 1.500 ó 1.700 millones de dólares más con respecto a lo que se vislumbra que va a suceder en la presente ejecución presupuestaria de este año 2.010. Ese crecimiento en lo fiscal, en lo nacional, cuando uno hace todas las deducciones, representa un crecimiento del 24 por ciento en pesos con respecto a los mayores ingresos que va a tener la economía nacional para el año 2.011, dependiendo, como les decía, de factores que no controlamos como son el clima y la demanda externa.

El otro importante actor es la actividad industrial, y ésta en nuestro país, luego de la devaluación, está teniendo...

#### **T.43 shs**

(Cont. Sr. Petró).-...está teniendo año a año un importante crecimiento no solamente con respecto a ventas sino también a producción, no hace mucho tiempo hemos puesto a pleno funcionamiento la capacidad instalada que tenía este país y que fue destruida por distintas crisis económica hasta la última del año 2.001/2.002.

Pero ahora, ¿qué debemos tener presente y también mirar con atención y consideración porque va a afectar, sin duda, al Producto Bruto Interno del país? Hay un trabajo muy interesante que ha hecho el IERAL con respecto a los balances que se han presentado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de las 20 mayores industrias de este país, no solamente su capacidad productiva, sino también de venta hacia el exterior, están todos los rubros tanto el siderúrgico automotriz, metalúrgico, como química, software, son las industrias más importantes. Esos balances del tercer trimestre del año 2.010 están mostrando que la relación de la facturación con respecto a los costos operativos hoy están dejando un margen, o sea una ganancia en las industrias, que es del 2,4 por ciento, ese es el margen operativo que está quedando cuando uno, como les comento, aplica la facturación con respecto a los gastos operativos en sí.

¿Qué importa ese 2,4 por ciento? ¿Qué relación tiene con el Producto Bruto Interno del año que viene? La actividad industrial, y por la política que está teniendo el Banco Central de la República Argentina, como también lo dije al comienzo de la exposición, está solventando sus mayores inversiones, el crecimiento de las plantas industriales, de sus plantas de empleados de la producción en sí, con las ganancias que tenía las diferencias de la facturación por los costos operativos, al estar el dólar

estancado desde hace muchos años, esa brecha se fue achicando, de haber estado en un exageradísimo 20 por ciento en el año 2.004, a valores que hoy sí resultan preocupantes del 2,4 por ciento porque no alientan a la reinversión de esos recursos para seguir incrementando la capacidad productiva de este país y con ello la exportadora, la creación de puestos de trabajo y la inversión interna, en definitiva el Producto Bruto Interno nacional.

Entonces, el año que viene si hay mayor producción industrial va a estar dada por inversiones extranjeras o financiamientos que vengan del extranjero porque el financiamiento disponible local nacional es muy pobre y con tasas que nada tienen que ver con los rendimientos económicos que está dando dicha actividad. Esto no va en defensa de la actividad para nada, yo quiero que las ganancias que tengan esas empresas en una gran parte sean reinvertidas para generar mayores puestos de trabajo y riqueza para la Nación y no que sean llevadas a otros puntos del planeta. Y es verdad que estudios serios están detectando sobre los balances de las Bolsas de Comercios que los márgenes que van a tener de reinversión son pobres, nada hace prever que para el año que viene vayamos a contar con un incremento importante de mano de la industria con respecto al Producto Bruto Interno nacional.

Teniendo en cuenta estos parámetros corresponde analizar lo que el Presupuesto nacional está previendo y que se está discutiendo a nivel Congreso de la Nación con respecto a los recursos que van a ser distribuidos a las provincias, que son los que a nosotros en definitiva nos deben interesar. Sin duda cuando uno lee el mensaje de elevación del proyecto de la Nación hay inconsistencia con respecto a lo que ellos establecen como índice a tener en cuenta para la determinación de la actividad económica nacional. Ahora bien, les quiero comentar que esas inconsistencias que detectan muchos -entre los que me incluyo- para nada afectan los recursos coparticipables a las provincias, tiene mucho que ver con los recursos que se obtengan a través de la exportación, o sea de los propios que alimentan la economía del Estado nacional con respecto a los que...

#### **T.44 mag**

(Cont. Sr. Petró).-...a los que son coparticipables.

El Estado nacional está previendo un tipo de cambio en dólares de 4,10 para todo el año 2.011, un crecimiento del Producto Bruto Interno del 4,3 -voy a hablar de valores reales no deflactados por la inflación-, un incremento en el consumo interno del 4,1 por ciento y un crecimiento de la inversión del 7,9 por ciento, de la exportación del 11 por ciento y de la importación del 15,3 por ciento. Sobre estos valores sí quiero opinar porque, en definitiva, hacen al Producto Bruto Interno del país y creo que tiene razón el Gobierno nacional en ser prudentes en el establecimiento del crecimiento del Producto Bruto Interno.

Puedo no compartir y no comparto lo establecido con respecto a la inflación, pero en lo determinado al Producto Bruto Interno creo que está siendo prudente y también está especulando con que el efecto climático que se avecina, según dicen los expertos, va a ser moderado y que no va a ser grave.

Cuando habla de que la inversión va a crecer un 7,9 por ciento lo pongo en duda, por lo mismo que les estaba planteando con respecto a la actividad industrial. La actividad de las grandes industrias no creo yo que encuentre los alicientes necesarios para incrementar la inversión que hasta hace poco tiempo se estuvo realizando en el país, fruto de que los márgenes que ellos manejan en dólares y por políticas que ellos no deciden -que es el valor del dólar- le pueda permitir comprometerse a hacer mayores inversiones.

Tampoco estoy de acuerdo con devaluar y que los valores del dólar lo establezca la industria o los exportadores porque eso tampoco es bueno porque sería el inicio de una espiral inflacionaria mucho más grave de la que estamos viviendo y como ya lo hemos visto en otras oportunidades. Pero pongo en duda que podamos cumplir un crecimiento de inversión sobre todo la parte industrial y agrícola que permita llegar a ese 7,9 por ciento de crecimiento para el año 2.011.

Con respecto a las importaciones, donde se plantea un crecimiento del 15,3 también lo pongo en duda, por lo mismo que estaba hablando recién. Las importaciones en su inmensa mayoría son de Bienes de Capital y se realizan para incrementar la productividad del país y esto está atado con el resultado económico que hayan tenido las empresas que hacen eso y por lo menos en la parte industrial no se puede asegurar de que vaya a haber este tipo de posibilidades, de seguir incrementando la inversión como analicé hasta hace poco tiempo.

Con respecto a establecer un crecimiento del 11 por ciento para las exportaciones para el año que viene, creo que es prudente el número siempre y cuando tengamos en cuenta que las variables climática y el establecimiento de los precios no son para nada manejables por la Argentina. Entonces aquí se está poniendo un promedio de precios bastante alto, que Dios quiera que se respete, y una producción por lo menos igual o similar a la que estamos teniendo en el período agrícola 2.009-2.010.

Cuando la Nación hace estos parámetros, como les comentaba, para determinar su presupuesto, la parte que a mí me interesa analizar –para no entrar en otro tipo de discusiones en donde tiene que ver la inflación– es lo que ellos estipulan como Recursos Tributarios Coparticipables; cuál va a ser el movimiento, la actividad, el crecimiento con respecto al año 2.010 que van a tener este tipo de recursos.

Para los Recursos Tributarios la Nación prevé en promedio un crecimiento del 22 por ciento con respecto al ejecutado del año 2.010 o sea a la recaudación que estamos teniendo actualmente, proyectada hasta el 31 de diciembre de este año; reitero, prevé un crecimiento del 22 por ciento con relación a nuestra realidad. De ahí planteo la inconsistencia sobre los crecimientos que ellos estipulan, tanto del PBI como de la inflación; los números no...

#### **T.45 eet**

(Cont. Sr. Petró).-...números no cierran; si el crecimiento del PBI va a ser de 4,3 y la inflación que ellos prevén va a rondar el 8,9, evidentemente, algo pasa porque los recursos tributarios que surgen justamente de ese Producto Bruto Interno están previstos en un crecimiento del 22 por ciento.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Disculpe, señor diputado, ya está haciendo uso de la palabra por más de 45 minutos, usted puede hablar el tiempo que desee, pero le marco que lleva haciéndolo por 45 minutos.

**Sr. PETRÓN**.- Está bien, señor presidente, lo voy a tener en cuenta.

Cuando a esos recursos tributarios se los analiza con respecto a los coparticipables en particular el incremento que prevé la Nación para todas las provincias es de un 21 por ciento, la diferencia está dada porque los recursos nacionales también están fuertemente influenciados por la recaudación que tiene que ver con la transferencia a los sectores, como por ejemplo los jubilados y, obviamente, esos recursos -como todos saben- no son coparticipables.

Entonces, cuando analizamos la política tributaria nacional y, por ende, en ella se determinan los recursos que va a tener nuestra Provincia se detrae de la presentación

del Presupuesto de la Nación que la estimación de recursos nacionales para Salta van a ser de 4.673,3 millones de pesos, lo que representa un 21 por ciento de incremento a la ejecución de iguales tributos con respecto al año 2.010. Estos valores son considerados atendibles, respetables, prudentes, es un crecimiento que se condice con la realidad - como bien estaba tratando de explicitar o de comprobar con el análisis de la actividad económica- que se prevé para el año que viene y que afecta todos los aspectos.

Si se analiza estos recursos nacionales con respecto al Presupuesto del año 2.010, o sea el que aprobamos a fines del 2.009, el crecimiento es de un 44 por ciento. ¿Cómo se compone ese 44 por ciento? Se compone por un incremento promedio del 18 por ciento que está teniendo ese Presupuesto aprobado con respecto al ejecutado de este año, cuando uno observa la planilla de ejecución presupuestaria de la Provincia, la última disponible al 30 de setiembre de este año, y la proyecta hacia el mes de diciembre teniendo en cuenta las distintas variables que tiene el año con respecto a la recaudación nacional, se va a llegar a la conclusión de que vamos a recibir un 18 por ciento de incremento con relación a lo que nosotros hemos aprobado en el Presupuesto del año 2.010.

Todo este análisis es para llegar a la conclusión de que ese incremento del 44 por ciento lleva implícito un estimado del 22 por ciento de inflación, con respecto a los mayores recursos que estamos recibiendo para el año 2.010; es decir, si al Presupuesto del año 2.010 uno le aplica un incremento del 18 por ciento, que reflejaría lo que realmente se está recaudando para este año, si a ese total se le aumenta una presunción inflacionaria del 22 por ciento va a llegar a la cifra que estamos tomando como posible de ingresos tributarios nacionales que representan el 72 por ciento de los recursos de la provincia de Salta. Entonces, también comparto -como imagino que lo hace la mayoría- que son porcentajes razonables, respetables y que tienen condescendencia con el panorama tanto económico como inflacionario y fiscal que planteaba desde el comienzo de mi alocución.

Estos supuestos macroeconómicos que determina el Presupuesto Nacional ¿cómo lo aplicamos o cómo están previstos en la Ley de Presupuestos que analizó el despacho de Hacienda y Presupuesto junto con las comisiones de Legislación General, de Educación, de Salud, de Obras Públicas y de Asuntos Municipales, que entiendo fue debatida en el resto de las comisiones, más allá de que tengan que firmar dictámenes o no? La Comisión de Hacienda y Presupuesto, en particular, partiendo de la base de que los recursos tributarios mayoritarios del 72 por ciento que establece la Nación, guardan condescendencia con lo que va a pasar con el...

#### **T.46 mmm**

(Cont. Sr. Petró).-...con el PBI el año que viene, con la política inflacionaria y, por ende, monetaria y fiscal de la Nación. Creemos que los recursos están bien establecidos y con la realidad más que interesante con respecto a lo que ha pasado con otros presupuestos a pesar de que año a año se vienen mejorando en cuanto en acertar lo más posible la capacidad recaudatoria que va a tener la Provincia, tanto de sus propios recursos como de los nacionales.

Ahora vamos a analizar la política del Gasto que propone el Estado provincial con respecto a esos mayores recursos. Pasa algo interesante cuando uno analiza y compara el incremento de la política del Gasto con respecto al Presupuesto que aprobamos para el año 2.010, se encuentra con que el aumento es del 39 por ciento y la diferencia que hay con el incremento del 44 por ciento con relación a los ingresos va a solventar el Plan de Obras Públicas, que voy a detallar en el momento que pase a analizar los números macros del Presupuesto provincial.

Del total de gastos el 81 por ciento va a ser ocupado por el Poder Ejecutivo Provincial y dentro de ese total el 37 por ciento va a estar invertido en Educación, el 20 por ciento en Salud Pública y el 15 por ciento en Seguridad, en el Ministerio de Gobierno, excluyendo las transferencias a los municipios. El gran gasto o inversión que tiene la Provincia cuando uno lo analiza por rubros es el de Personal y esto va a continuar siendo así, representando porcentajes muy importantes en lo que hace al gasto de Salta. Un 58,44 por ciento del Gasto Corriente de la Provincia va a estar invertido en Personal, esto implica una cifra cercana a 3.300 millones de pesos que van a ser inyectados a la actividad económica provincial a través de los empleados públicos, con las compras de productos, la contratación de servicios que enriquecen a la actividad económica en general de todos los otros sectores que forman parte de la producción salteña.

Este aumento representa un 27,85 por ciento con respecto a la ejecución del 2.010; si nosotros analizamos cómo va la ejecución presupuestaria de este año y la proyectamos al 31 de diciembre, los presupuestos para Personal que se establecen para el 2.011 tienen un incremento global de 27,85 por ciento de gasto en Personal. A esta inversión en este rubro hay que incrementar también las transferencias que se realizan a gran parte de la Salud como son el Nuevo Hospital, la Sociedad del Estado del Hospital Materno Infantil –que hemos creado nosotros–, los hospitales de Autogestión como el San Bernardo y el Oñativia, los hospitales de Gestión Comunitaria como son el de Cafayate y el de Metán y también los institutos de Música y de Danza de la Provincia donde a través de la transferencia le dan los recursos para que paguen los sueldos, pero se los damos en forma de transferencia y no están en el gasto consolidado por rubro de Personal.

Este Presupuesto, entre otras cosas, que marca una diferencia con relación a otros aprobados en esta Legislatura, parte de lo que ya hemos hablado con respecto a los recursos municipales en la coparticipación en algo nuevo, novedoso, en incluirlo en el Presupuesto, defenderlo y dejarlo establecido por ley; a ese 15 por ciento en su totalidad tiene otra particularidad que, por primera vez, incluye el 25 por ciento de aumento de sueldos negociados con los gremios estatales que han sido noticia hasta no hace mucho tiempo y que todos conocemos, también porque ha sido expuesto y sabemos de qué se trata. Bueno, en el Presupuesto con estos mayores recursos que se tienen previstos para el año 2.011 se ha incluido, se ha dejado expuesto y calculado el monto para este incremento salarial, recordemos que éste empezó ya durante este trimestre,...

#### **T.47 bsr**

(Cont. Sr. Petró).-...este trimestre, donde ya está reflejado en los sueldos de todos los empleados públicos que se han depositado en los cajeros automáticos, la duplicación del valor de la Asignación Familiar por Hijo que se elevó a 132 pesos; también están incluidos los 180 pesos que perciben los sueldos inferiores a 3.000 pesos ó 230 pesos en el caso de las remuneraciones superiores a ese monto, incremento que se va a dar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

¿Por qué no coincide ese 25 por ciento de aumento con el 27,85 del año próximo? Porque están incluidos no sólo estos porcentajes de aumento de sueldos, sino también los incrementos en las asignaciones familiares para el año que viene. A modo de repaso menciono que a partir del mes de febrero próximo la Asignación Familiar por Hijo se va a llevar a 150 pesos, también a partir del mismo mes se incrementa en un 10 por ciento los sueldos de los agentes estatales; en abril se produce otro 10 por ciento de aumento en sus remuneraciones; en mayo la Asignación Familiar por Hijo asciende a 170 pesos; en julio se da otro 5 por ciento más en los sueldos de la Administración

Pública, con lo cual llegamos al 25 por ciento acumulado; y, por último, en agosto llega a triplicarse la Asignación Familiar por Hijo que se va a 190 pesos. Todo esto en inversión de Personal del Estado Provincial.

Con respecto a la obra pública que hacía mención, va a pasar algo novedoso en este Presupuesto, tiene que ver con que más allá de que la inversión va a ser un 51 por ciento superior a lo establecido en el Presupuesto 2.010, se destinarán 1.125 millones de pesos para construcciones dentro de lo que es Transferencia de Capital, a lo que hay que sumarle 92 millones en obras que hace R.E.M.Sa. para el tendido de gas domiciliario, y otros 23 millones en obras previstas para los parques industriales que aprobamos oportunamente en esta Legislatura. Esto va a llevar a que el Plan de Obras Públicas ronde los 1.240 millones de pesos, lo que justifica este 51 por ciento de aumento respecto a los 807 millones de pesos que se habían aprobado el año pasado.

¿Qué tiene de novedoso? Que algo más de las dos terceras partes del financiamiento, de la inversión en obras públicas, va a ser con recursos propios provinciales. ¿De dónde surge esto? Cuando uno hace la diferencia entre los gastos corrientes y los ingresos corrientes queda un ahorro presupuestario de 854 millones de pesos, que van a ser destinados a solventar –como les decía– el 69 por ciento de la obra pública provincial y no estar dependiendo tanto de la transferencia de partidas nacionales que este año han dejado mucho que desear. Por primera vez casi un 70 por ciento de la inversión en obra pública en esta Provincia va a estar en manos de los recursos propios de Salta.

Respecto a otro ítem importante, como es la transferencia a los municipios, ya se ha dicho bastante, en lo particular he hablado mucho por lo que no voy a agregar nada al respecto, salvo que a algún diputado de la oposición no le haya quedado alguna cosa clara. Sólo me restaría agregar que a esos 850 millones de pesos que hablaba en la exposición anterior, hay que agregarle 60 millones más que corresponden a regalías de los municipios; por ende, el año que viene los municipios van a disponer de recursos propios, algo superior a 910 millones de pesos.

Con relación a Educación, cuando decimos que el 37 por ciento de la inversión de gastos del Poder Ejecutivo va a estar puesta en esta área, esto es igual a 1.844 millones de pesos, de los cuales el 79 por ciento va a estar dado en la planta de personal, seguramente el presidente de la Comisión de Educación abundará en detalle a este respecto.

En lo relativo a la Salud Pública vamos a rondar los 1.000 millones de pesos de inversión, también el presidente de la Comisión de Salud de esta Cámara hará su exposición sobre el tema, sólo adelanto que este monto representa un 20 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En cuanto a Seguridad, como hablaba hace un rato,...

#### **T.48 ive**

(Cont. Sr. Petró).-...hace un rato, el 15 por ciento va a estar dado en este rubro. Quiero comentarles que el 82 por ciento de ese gasto está también en atención a los sueldos de los agentes, y hoy ya son casi 10 mil las personas que tienen que ver con la Seguridad en toda la Provincia. Asimismo, se prevé a partir del 1 de enero la incorporación de 779 nuevos agentes de Policía para el trabajo callejero, a los que se suman 200 para el Servicio Penitenciario dentro de la Planta de Personal de la Policía. Se programa también la compra de 50 camionetas y de 20 vehículos más para el servicio que brinda esta Institución en las calles; la compra de 10 autobombas para los Bomberos Voluntarios de toda la Provincia; se prevé incrementar el área de acción del Servicio de Emergencias 911 llevándolo a todo el Valle de Lerma, a los Valles Calchaquies y a

localidades como General Güemes, Metán, Rosario de la Frontera; también la instalación de postes de auxilio mecánico de seguridad en las rutas turísticas de los Valles Calchaquíes.

Cuando hablamos de Asistencia Social, están contemplados 340 millones de pesos para continuar con esta importante inversión que se hace a fin de tratar de atender la política asistencialista del Gobernador Urtubey.

Entre varios valores que también ya hemos comentado y que son tercerizados hacia los municipios, no podemos dejar pasar por alto la consideración de las tarjetas sociales que se van a incrementar a 76.551; al mismo tiempo, se emitirán 40 mil tarjetas NUTRIVIDA que serán atendidas el año que viene con este Presupuesto y que estarán destinadas a niños de seis meses a seis años que tengan algún tipo de riesgo nutricional. También se implementarán dos nuevos programas de tarjetas para ser distribuidas a mujeres embarazadas y a enfermos con tuberculosis.

Con respecto a Trabajo y Seguridad Social, están contemplados los 24 millones de pesos necesarios para mantener el suplemento o complemento del haber jubilatorio. Están también previstos 11,6 millones de pesos para los programas de promoción de empleo y formación para el trabajo.

En cuanto a la Producción, se pretende aprobar para el Presupuesto del año 2.011, 6 millones de pesos que tienen que ver con el fomento a emprendedores; y 40 millones de pesos que se destinarán a seguir apoyando y auspiciando la adhesión a los regímenes de promoción industrial, turística y ganadera.

Cuando analizamos otros puntos que también son importantes en cuanto a millones que atienden, como ser la deuda pública, tenemos datos igualmente interesantes y auspiciosos. Está contemplado en el Presupuesto continuar cumpliendo con las obligaciones de la Provincia, y es así que se estipulan casi 100 millones de pesos para pago de intereses que corresponden a la deuda, más 341 millones que responden a la atención del capital de la misma. El monto va a ser algo inferior de lo ejecutado en este 2.010, porque recordemos que en este año participamos de la renegociación de la deuda nacional y tuvimos que pagar un adelanto importante para achicar esa deuda con dinero que nos debía la Nación de la ayuda del Tesoro Nacional. Entonces, se han compensado esos dos valores que superaron los 100 millones de pesos y es de ahí que se ve que figura un pago importante con respecto a los servicios de la deuda para el año en curso, y para el año que viene que será inferior.

También otro dato que hay que tener en cuenta es que durante el año 2.012 vamos a cancelar los bonos hidrocarbúricos de los que tanto hablamos, está previsto en la ejecución del pago de la deuda que el vencimiento de estos títulos opera a fines del año 2.012; de estos millones de pesos que estamos hablando para el pago de la deuda, 146 tienen que ver con la cancelación de estos títulos, y en la última etapa se destinan - fuertemente- al pago del capital de esa deuda, que gracias a Dios el año que viene la cancelamos y para el 2.013 ya no la vamos a encontrar en el Presupuesto ni vamos a seguir discutiendo sobre lo mismo.

Quiero destacar que la atención al pago de la deuda con recursos genuinos y sin caer en nuevos endeudamientos, ha permitido que desde el 31 de diciembre de 2.007 al 31 de diciembre del año 2.010, hayamos cancelado ya 425 millones de pesos de deuda de la Provincia,...

#### **T.49 shs**

(Cont. Sr. Petró).-...Provincia, lo que implica que de la deuda original que había a esa época, al 31 de diciembre del año 2.007, que era de 2.126 millones de pesos, este año la

vamos a cerrar en 1.707 millones de pesos con todo el ahorro que eso significa con respecto a intereses.

Cuando hacemos referencia a los recursos presupuestarios con los cuales van a contar los otros Poderes del Estado les comento sintéticamente, señor presidente, que el Poder Judicial va a tener un incremento del 45,41 por ciento; el Ministerio Público 45,31 por ciento; la Auditoría General el 55,94 por ciento y así distintos organismos van a tener inversiones presupuestarias importantes para atender los asuntos a su cargo.

Con respecto al análisis del articulado del Presupuesto no hay modificaciones importantes para destacar, salvo que alguien quiera plantear alguna lo podemos ampliar, pero las que hay es para enriquecer su texto; el otro del que hablamos es el artículo 28 que también lo discutimos en el tratamiento del proyecto anterior y sí como variación importante debemos tener presente lo que está expresado en el artículo 9º del proyecto de Presupuesto que estamos considerando, que tiene que ver con la planta de personal en donde están incorporadas varias leyes que hemos aprobado en esta Legislatura como son la creación de los parques industriales de General Güemes, de Rosario de la Frontera, de Pichanal y de General Mosconi, está creada su mínima planta de cargo como para que empiecen a llevar a cabo estos proyectos tan interesantes para esas comunidades.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

**Sr. PETRÓN.**- También está incluida la planta de cargo que es muy importante de 1.307 agentes para el Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado que hemos aprobado, como recordarán cuando discutíamos ese proyecto de ley algunos ponían en duda si iban a estar incorporados como personal de planta del Estado salteño y el proyecto de Presupuesto como ustedes ven atiende esa situación, lo mismo que ocurre con el Complejo Teleférico Salta Sociedad del Estado donde también su planta está incorporada y de igual modo lo que respecta a la nueva Sociedad Anónima de Salta Forestal.

Por todo lo expuesto, señor presidente, creo que el proyecto de Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo refleja con prudencia e inclusive excediendo las presunciones del Gobierno nacional, la cantidad de recursos que vamos a tener los salteños y con claridad específica en qué van a ser invertidos los mismos, respetando la tranquilidad de todos los empleados públicos tanto de sus cargos, del incremento de sueldo que les corresponde, como que a las municipalidades les llegue los recursos que por Constitución y ley merecen, como también la inversión necesaria en obras públicas para que siga dinamizando la actividad económica de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

**Sr. SAN MILLÁN.**- Señor presidente, continuando con el tratamiento del proyecto de ley de Presupuesto me voy a abocar específicamente al 37 por ciento del gasto del Poder Ejecutivo que se refiere a Educación, históricamente es el Presupuesto más alto y la inversión más importante. Tiene un incremento respecto al año anterior de más del 35 por ciento en valores nominales, o sea la módica suma de 1.844 millones de pesos, es decir que el 37 por ciento de lo que se gasta en el Ejecutivo se invierte en Educación.

Este incremento, señor presidente, contempla los salarios que ya fueron acordados...

### **T.50 mag**

(Cont. Sr. San Millán).-...fueron acordados en la negociación que la Provincia realizó con los gremios, en lo que a asignaciones familiares se refiere a partir del mes de octubre y los sueldos con un valor fijo que se ha realizado este año y que regirá a partir del año que viene hasta llegar a un 25 por ciento de aumento en los valores que van a percibir tanto los docentes como todo el sector público el año venidero.

También hoy ha salido publicada en el diario El Tribuno esta información que voy a dar a conocer, de una licitación que contempla la adquisición de libros y útiles para todos los alumnos primarios y también del nivel inicial de la provincia de Salta que concurren a los establecimientos de gestión pública. Este Presupuesto en Educación prevé la capacitación de 15.400 docentes primarios en lo que a tecnología de la información se refiere. Otra información que es de público conocimiento, se refiere al llamado a licitación para cumplir con la Ley de Educación Sexual, previéndose una capacitación de 10 mil docentes en el período de vacaciones para su implementación el año venidero.

Por otra parte hay un compromiso de hace ya algunos años respecto al personal de los servicios generales o sea los ordenanzas y de algunos preceptores que ingresaron a través de un convenio, que es el 202, totalizando 1.150 personas en el transcurso del año 2.011; como así también, en el mes de noviembre, van a ingresar a planta del Ministerio de Educación 171 profesionales que trabajan en los gabinetes interdisciplinarios.

Además se ha previsto la entrega por parte de la Nación durante el año venidero de computadoras para uso personal de los alumnos, como asimismo la adquisición de 2.400 computadoras para los establecimientos educativos que no las poseen, a fin de mejorar su gestión educativa. ¿Cuál es la idea? ¿Cuál es el proyecto? Que gran parte de los trámites en papelería que hoy lleva a diario el Ministerio de Educación se realice por medio de este sistema, o sea que la documentación sea cargada en tiempo real para que llegue a su destinatario por medio de mail y de esa forma vamos a llegar a lo que se llama 'gobierno cibernético', es decir tener la información en tiempo real, que no se pierda tiempo, esfuerzo y con un costo terrible con el uso de papeles que en última instancia nadie los termina leyendo.

Asimismo, en este Presupuesto hay un incremento de partidas para los comedores escolares con el fin de llegar a atender una mayor cantidad de establecimientos, aumentando el importe para la ración diaria y también, obviamente, el incremento de la matrícula. Esto significa que 729 establecimientos de la Provincia podrán atender a más de 151.000 alumnos.

Además está prevista una importante inversión en obras que a través del Instituto Provincial de la Vivienda, de la UCEPE, del mismo Ministerio de Educación, de los programas que vienen de la Nación, ya sea...

### **T.51 eet**

(Cont. Sr. San Millán).-...ya sea del INET, del programa 'Más Escuelas', para la erradicación de escuelas rancho que vienen del PROMED, o sea una infinidad de programas nacionales que están llegando, cuya inversión será de más de 120 millones de pesos, en beneficio de nuestro sector de la Educación.

Por otro lado, también se prevé continuar con algunas pasantías y becas que han permitido que muchos alumnos de nivel terciario y universitario de escasos recursos puedan culminar sus estudios, es decir que el dinero de los impuestos vuelve a Educación a través del financiamiento a los que menos tienen para que puedan capacitarse. Con respecto a esto el Peronismo siempre ha impulsado la movilidad

ascendente para que mucha gente a través de la Educación, pueda ascender de nivel social, es algo que lo viene realizando desde toda su vida. Por eso aspiramos a que cada vez sea mayor la cantidad de personas que puedan estudiar porque la capacitación y el crecimiento social vienen de la mano de la Educación

También se ha establecido 86 millones de pesos para el sector de la Enseñanza Privada que muchas veces fue vapuleado y criticado, personalmente los respeto y los acompaño. Este importante presupuesto será destinado, fundamentalmente, al pago salarial de los establecimientos que así lo determine el Ministerio de Educación, y en estos valores están incluidos los incrementos que hacía referencia hace un momento y que ya fueron acordados con los sectores sindicales. Esos mismos valores que perciben los empleados del sector público van a ser transferidos para los que reciben el subsidio en la educación privada.

Cabe destacar que también está previsto el presupuesto para SAETA, todos tenemos conocimiento que desde hace muchos años -desde que empezamos con esta empresa- se transfiere parte de los fondos del Ministerio de Educación en subsidios para que los alumnos puedan llegar a sus establecimientos educacionales a través del abono que les provee el Estado, reitero, mediante SAETA.

Como manifesté al principio, este Presupuesto que el Poder Ejecutivo ha enviado para ser destinado a Educación es el más alto de la historia de Salta, no tanto a valores nominales sino a valores reales; o sea, la participación que el sector detenta en toda la masa del presupuesto de la Provincia.

Por todo ello, señor presidente, solicitamos que nos acompañen con su voto afirmativo y quiero resaltar nuevamente la importancia que tiene la Educación porque a pesar de que esta partida que figura en el Presupuesto como un gasto es una inversión que realizamos todos los salteños, al igual que Salud y Seguridad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

**Sr. RAMOS**.- Gracias, señor presidente.

Partiendo de la idea que este Presupuesto es una herramienta necesaria para planificar la toma de decisiones en materia política en general y en particular, y considerando que para el área de Salud...

**T.52 mmm**

(Cont. Sr. Ramos).-...de Salud representa un monto de 999 millones 362 mil 625 pesos, que significan un 15,64 por ciento del Presupuesto total del Poder Ejecutivo. Puede observarse un incremento de 266 millones 507 mil 398 pesos lo que implica un 36,37 por ciento con relación al Presupuesto 2.010.

Si analizamos la distribución interna del Presupuesto vemos que el 44,7 por ciento está destinado al área de Personal, un 5 por ciento a los Bienes de Servicios, 5,8 por ciento a los Bienes de Consumo, un 4 por ciento a los Bienes de Capital y 40,8 por ciento a transferencias referidas a los hospitales descentralizados. Asimismo, en este Presupuesto está contemplado los acuerdos que se realizaron con las distintas instituciones gremiales para los aumentos salariales, como así también el tema de los contratados, pasantías y locaciones de servicios para el Ejercicio 2.011.

Quizás las bases fundamentales de este Presupuesto que estamos debatiendo en lo que respecta a Salud Pública está sustentado en seis puntos muy importantes. Primero, la transparencia que lleva a realizar las adquisiciones a través de procesos licitatorios, participativos, garantizando la concurrencia y la competencia de los

proveedores. Segundo, una modernización en cuanto a que se considera necesario reemplazar el equipo obsoleto e inutilizable con una inversión en equipos de distintas características para la mejora continua de los servicios. Tercero, una mejor comunicación y conectividad que avanza en la informatización de los servicios en la Provincia con programas y conectividad en los nosocomios de Nivel 1 y 4, una amplia cobertura que se extiende con las obras y construcción de hospitales y centros asistenciales tanto en Capital como en el interior de la Provincia; una cobertura universal que garantiza la prestación de servicios para pacientes sin obras sociales con patologías crónicas como diabetes, cáncer, hipertensión, hemodiálisis, entre otras. Una salud para todos que potencie el programa médico especialista para el interior de la Provincia enviando a distintas localidades especialidades críticas como Neurología, Anestesiología, Traumatología, Cardiología, Oftalmología, entre otras.

Todo esto, señor presidente, se sustenta en que próximamente se inaugurará en Salta Capital, en la zona Sureste, un flamante y nuevo hospital para todos los salteños, el Hospital de Iruya con una inversión de más de 8 millones de pesos; debe sumarse la construcción del hospital de Embarcación por un monto cercano a los 6 millones de pesos, el nuevo hospital de El Quebrachal que representa una inversión de 11 millones de pesos y las obras de refacción y ampliación de los nosocomios de las localidades de Seclantás, Tartagal, Orán, el Hospital Señor del Milagro. La construcción del centro integral de rehabilitación que funcionará en el ex Hospital de Niño Jesús de Praga, sumándose al centro de salud de la Madre del Niño que brindará Primer Nivel de Atención a los niños, adolescentes y madres. En las áreas de adicciones se han previsto los centros de referencia en todo el interior de la Provincia.

Esto es a lo que se refiere a la parte económica y financiera del Presupuesto que es una cuestión bastante importante y nosotros vemos cómo el Gobierno de Salta se preocupó por la parte edilicia con la construcción de nuevos hospitales y centros de salud. Pero también el Gobernador Juan Manuel Urtubey se preocupó, fundamentalmente, por el tema de recursos humanos, en eso quien les habla, señor presidente y señores legisladores, es testigo de que por primera vez en la historia no sólo se hacen centros de salud y hospitales sin considerar el recurso humano como ser enfermeros, técnicos, auxiliares de la Salud o agentes sanitarios, sino que en lo que va de este año este Gobierno ha nombrado a más de 800 trabajadores profesionales y no profesionales, incluyó en la planta permanente a más 3 mil empleados y en el actual Presupuesto está previsto...

### **T.53 bsr**

(Cont. Sr. Ramos).-...está previsto que se va a nombrar 600 trabajadores para el próximo año. Esto quiere decir que los nuevos servicios asistenciales van a tener el recurso humano necesario para poder brindar una buena atención a nuestra comunidad.

También tengo en mi poder el decreto ya firmado por el señor Ministro de Salud Pública por el cual se vuelve a otorgar para todos los agentes sanitarios de nuestra Provincia el 'plus por desplazamiento'; éste era un adicional que se les quitó a estos trabajadores que realizan una ardua tarea con mucha dedicación en zonas inhóspitas y que tienen que desplazarse en las distintas áreas. Cuando vino la reforma y el ajuste del Estado le suprimieron este plus que era menester para ellos, ahora a partir del 1 de noviembre lo empiezan a percibir nuevamente; mi organización gremial pedía que sean 200 pesos, pero por lo pronto se ha acordado 100 pesos, seguramente el próximo año va a tener los incrementos correspondientes. Éste es un beneficio muy importante para todos los agentes sanitarios.

También por medio de la Comisión de Salud tenemos el trabajo bastante avanzado y coordinado con las autoridades de Salud Pública para la nueva ley de la carrera sanitaria que dignifique al Enfermero, al Técnico Auxiliar de la Salud, a los trabajadores administrativos, a los de Mantenimiento y Servicios Generales y fundamentalmente a los agentes sanitarios.

Quiero recordar que este agrupamiento nunca figuró en escalafón, que siempre estuvo sumado al agrupamiento de los Técnicos y Auxiliares de la Salud y con la nueva ley que se promulgue van a tener su propio escalafón, igual que todos los trabajadores. Dicha normativa va a contemplar un escalafón vertical y horizontal; la forma vertical implica que va a ser a medida que el compañero se capacite y perfeccione para poder tener mayor jerarquía; a nivel horizontal será conforme a los años de antigüedad.

Así, muchos beneficios más hemos tratado de consensuar con las distintas organizaciones de profesionales y no profesionales, estimo que a la brevedad posible va a estar en esta Cámara para poder debatirla y de esta forma llevar un beneficio a los miles y miles de trabajadores comprendidos en Salud Pública y poder reconocer su loable tarea, del mismo modo como está sucediendo con el tema de los agentes sanitarios, que con una mayor incorporación hemos logrado reducir favorablemente la mortalidad infantil, la materna y eso resulta de gran importancia para la comunidad toda.

Señor presidente, señores legisladores, ustedes saben que soy un diputado de extracción gremial, y siempre que he visto un presupuesto frío en donde no se contemplaba el derecho de los trabajadores fui el primero en levantar la voz. Pero éste es un Presupuesto donde uno ve que este Gobierno tomó la firme decisión de que la Salud sea una política de Estado, que esté a disposición de la gente y fundamentalmente de la más humilde.

Con esta sencilla fundamentación voy a solicitar que aprobemos el presente proyecto que va a redundar en beneficio de la Salud Pública y del pueblo en general.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

**Sra. CEBALLOS.**- Señor presidente, es para hacer una acotación.

Respecto de lo que manifestaron los dos diputados preopinantes, quiero decirles que por más que se aumenten las partidas en el Presupuesto para Educación y Salud siempre va a resultar escaso; esto es lo que hay que tener en cuenta. Debido a la explosión demográfica de la población hace que este Presupuesto no sirva para 'tirar manteca al techo', sino para incrementar la construcción en respuesta a las necesidades que surgen en estas áreas, la cantidad de personal docente o médico, el personal de maestranza, el mobiliario, etcétera, etcétera, de manera que por abundante que sea no llega a cubrir todo el espectro, porque la explosión demográfica va a camino geométrico, en tanto que el presupuesto por camino aritmético.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

**Sr. SÁÑEZ.**- Señor presidente, para no hablar en forma general de las obras, respetando los...

#### **T.54 ive**

(Cont. Sr. Sáñez).-...respetando los fundamentos de los presidentes de las comisiones de Educación y de Salud, me voy a limitar a la parte de Obras Públicas y a algunos detalles del incremento, porque creo que es necesario que todos opinemos al respecto desde las diferentes áreas. Considero que el tratamiento de la Ley de Presupuesto de la Provincia es un tema de especial interés para la economía regional; es importante conocer el detalle de la Obra Pública porque acá se refresca un esquema básico de acción en toda la Provincia y muestra el sello que queremos dejar para las próximas generaciones.

En este proyecto de ley, en la parte pertinente a Obras Públicas, se nota un incremento del 76 por ciento con respecto al Presupuesto del año 2.010; hablamos de una cifra de 1.125 millones de pesos para Obras Públicas. Creo que esta cifra no es nada despreciable y aparte, es histórica en la Provincia porque destaca el avance que tuvieron las diferentes áreas, mayormente en el interior.

También hablamos del federalismo, y este Gobierno se destacó y no dejó al azar el invertir en los pueblos que quizás hoy se ven beneficiados con un incremento de casi el 200 por ciento en algunas obras, como los departamentos Cerrillos, Chicoana, Los Andes y La Candelaria. Se notó la necesidad existente y se hizo justicia en aplicar las obras básicas que reclamaban tanto los intendentes como los legisladores.

Para mencionarles cifras destinadas a Obras Públicas, les comento que tenemos un 31 por ciento más para el año 2.011, distribuido de la siguiente manera en los diferentes rubros: el 22 por ciento fortalece el sistema de provisión de agua y cloacas en toda la Provincia; un 17 por ciento se destina a la construcción y ampliación de redes de gas y de electricidad; el 24 para obras de infraestructura y urbanización; el 19 por ciento para obras de servicios y Salud; también para riego, líquidos cloacales, viviendas y asimismo, para la prevención de emergencias en épocas de lluvia.

En lo que hace a la construcción y ampliación de redes de gas y electricidad, se destaca la realización de obras de iluminación en tramos de rutas que circulan por zonas semiurbanas, favoreciendo la prevención de accidentes y la continuación de la ampliación de la distribución de gas natural en la Provincia. También sobresalen otras obras de infraestructura y urbanización; puedo mencionar la construcción de 1.008 monoambientes en el Parque El Huaico de Salta Capital, que es un proyecto importante por la falta...

#### **T.55 shs**

(Cont. Sr. Sáñez).-...la falta y necesidad de viviendas y el déficit que se tiene.

En el área de vialidad se ha notado, en este año 2.010, una inversión importante en maquinaria, equipamiento vial y hoy notamos que se está presupuestando para mejorar 35 rutas provinciales y el mantenimiento de muchas obras municipales, con las que la Dirección de Vialidad colabora permanentemente en los diferentes municipios, aportando inclusive áridos y maquinarias. Vialidad es un organismo que nos ha brindado amplia colaboración - nosotros desde el interior pretendemos que por medio de ese organismo se respete el federalismo y que el parque automotor no solamente sea utilizado para obras destacadas sino que se atiendan las necesidades del interior- y nos hemos visto beneficiados por su trabajo.

Señor presidente, hay que destacar que aproximadamente 2.600 viviendas se van a construir para el año que viene, con el fin de solucionar esta problemática, porque no vamos a cubrir el déficit habitacional pero sí podremos ir achicando esa brecha. Inclusive con la recuperación de morosos se está invirtiendo fondos propios del IPV para hacer algunas viviendas o impulsar planes para gente de escasos recursos, pero en

definitiva brindar una solución habitacional especialmente para el interior de la Provincia.

Creo que este incremento del que hablamos de 1.125 millones donde hay una diferencia de casi 500 millones 487 mil pesos con relación al año 2.010 -es porque tenemos la suerte de que este Gobierno a cargo del doctor Juan Manuel Urtubey, con muy buen criterio- para nuestro interior es muy auspicioso y se nota el cambio porque los pueblos se han visto favorecidos en los últimos años, ya que tenemos obras, porcentajes y montos importantes en el proyecto de Presupuesto del año 2.011.

Dándole un detalle de algunos rubros, hablamos de una inversión para caminos y puentes de aproximadamente 380 millones de pesos...

**T.56 mag**

(Cont. Sr. Sáñez).-...de pesos; para Energía, Combustibles y Minería, 58 millones 500 mil pesos; para viviendas 316 millones de pesos; agua potable y cloaca 36 millones de pesos; para completar los edificios del Poder Judicial hablamos de 65 millones de pesos; en Turismo hay una inversión de 1 millón 800 mil pesos; como ya lo dijeron, en Educación 121 millones; en obras varias para municipios 54 millones; y por último, en Salud, 56 millones 900.

Esto demuestra a las claras, señor presidente, que se hizo una distribución equitativa en el marco de nuestra Provincia, porque los diferentes departamentos – tenemos un gráfico de los 24 departamentos– están incluidos con obras de gran envergadura, como se habló aquí, en el área de Salud, de Educación, Seguridad, caminos, viviendas, lo que refleja y creo que da tranquilidad a nuestros intendentes, concejales, senadores, diputados, porque se dio –creo que por primera vez– un diálogo y una participación activa de todos los señores diputados para analizar este Presupuesto, y con el tiempo necesario.

Hoy vamos a volver a nuestro departamento con la satisfacción de haber incluido en nuestro Presupuesto, la ley madre, las obras más importantes con partidas, para que de aquí en más cada legislador se preocupe y canalice su gestión para lograr que sea realidad tanto anhelo y pedido de nuestra población.

Para terminar, señor presidente, quería hacer una moción ya que en el Plan de Obras Públicas de 2.011 el Poder Ejecutivo dispone para los municipios un monto de 54 millones de pesos que es del Fondo de la Soja, incluido en el Presupuesto como planilla anexa. La moción es que en esta Ley de Presupuesto se incluya la tercera planilla, como anexo, donde figuren obras sin partidas en donde se han tipificados e incluidos todos los proyectos que los señores diputados y senadores han presentado durante este año como declaraciones y resoluciones.

Quería destacar, señor presidente, la colaboración desde su Presidencia donde se coordinó con el Ministro de Hacienda y los diferentes presidentes de bloque que han presenciado...

**T.57 eet**

(Cont. Sr. Sáñez):- ...han presenciado las reuniones en la Comisión de Obras Públicas para llegar a un acuerdo y que nadie se sienta excluido y, de aquí en más, si aprobamos este anexo en el Presupuesto también va a depender de nuestra gestión para que se logren y se concreten algunas obras que quedaron pendientes.

Quiero felicitar a nuestro Gobernador porque con todo su gabinete han trabajado mano a mano con todos los municipios sin distinción política, hemos visto reflejado el avance y la mejora que tuvieron muchos pueblos de la provincia de Salta. Dios quiera que en este Presupuesto se concrete y que los fondos necesarios que todavía no llegan

desde Nación se vuelquen para que nuestro Gobierno siga predicando como tiene que ser, aplicando y haciendo cumplir este federalismo que tanto necesitamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado De Vita.

**Sr. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Mi discurso va a ser breve y sin tantos números. Considero que es importante dejar en claro algunos aspectos de qué es un presupuesto. Los que llevan algunos años en esta Cámara se acordarán de esa frase que mencionaba y que decía: 'que el presupuesto era un decálogo de buenas intenciones' y eso lo manifestaba cuando me refería a las obras públicas y cómo estaban enumeradas. Recordarán que en gobiernos anteriores presentaban un plan quinquenal que se cumplían en parte, o sea que en realidad no se cumplía en su totalidad, es decir habían obras que estaban enunciadas y que por ahí ni siquiera se iniciaban.

En este Presupuesto también vemos algunas obras que están enunciadas y que ni siquiera tienen un monto tentativo destinado, en realidad son aquellas que están mencionadas como una necesidad y que si se consigue el financiamiento se van a llevar a cabo; pero sí tiene algo muy importante el Presupuesto y es la concepción política y filosófica de aquellos que gobiernan o administran una Provincia, en este caso, el Gobierno de Salta. El Presupuesto se incrementa en un 39 por ciento con respecto a este año, una cifra más que importante, algunos dirán: 'acompaña la inflación', 'alcanzará', 'será suficiente', lo cierto que el 39 por ciento es un porcentaje importante para cualquier presupuesto y es el caso de nuestra Provincia.

¿A dónde apunta el Gobierno de la Provincia? ¿Cuáles son los temas más sensibles? ¿Cuáles se priorizan? Educación, Salud y Seguridad, algo que nos toca a todos muy de cerca y, sobre todo, a la gente más necesitada.

En materia de Educación está previsto destinar el 37 por ciento del presupuesto global de la Provincia para esa área, tales como reformas de aulas, erradicación de escuelas rancho, nombramientos de más de 1.100 ordenanzas, como así también 200 profesionales para gabinetes psicopedagógicos, es una clara mirada y un claro mensaje de que este Gobierno prioriza algo tan importante que es la Educación.

En materia de Salud, el Presupuesto se incrementa casi un 20 por ciento, una cifra muy importante. En Salta-Capital es está construyendo ese ansiado hospital en la zona Sur, lo cual nos parece un acierto de esta gestión.

En materia de Seguridad se van a nombrar a más de 1.000...

**T.58 mmm**

(Cont. Sr. De Vita).-...de 1.000 agentes entre policías y personal del servicio penitenciario.

Entonces, lo importante es que para el Presupuesto del año que viene se van a incorporar más de 2.200 personas entre Seguridad y Educación lo cual me parece algo acertado e importante, que pinta como pauta de este Gobierno que mira a la Educación, a la Salud y a la Seguridad. Repito, el 38 por ciento o más se va a invertir en Educación, el 19 por ciento más en Salud y el 59 por ciento más en Seguridad, creo que queda claro cuál es el pensamiento y cuál es el horizonte que mira este Gobierno.

Por eso en lo personal doy mi voto de confianza a este Presupuesto y anticipo la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

**Sra. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero agradecer al presidente de la Comisión de Obras Públicas porque la verdad es que nos ha considerado a todos los diputados por igual, esto que él manifestó en su exposición de que ha tomado en cuenta nuestros pedidos y resoluciones, es así, yo puedo dar fe.

He escuchado a través de los distintos expositores acerca de que este proyecto de Presupuesto es la panacea; desgraciadamente no puedo opinar igual, creo que sigue siendo un presupuesto mentiroso. Soy respetuosa de que esta es una atribución que tiene el señor Gobernador, que nosotros lo que tenemos que hacer es un análisis, sus modificaciones y su aprobación. Pero, a través de cómo voy a ir exponiendo algunos puntos del mismo, quiero dejar demostrado de que no se cumple con el artículo 68 de nuestra Constitución que establece cuáles son las prioridades que se deben tener cuenta para nuestra Provincia, primero la Educación luego la Salud Pública y después a otros gastos del Estado.

Quiero decir también, señor presidente y señores diputados, que seguimos aprobando presupuestos a libro cerrado, acá he escuchado todas las alabanzas posibles y las respeto –lo digo con toda sinceridad, las respeto–, para el señor Gobernador acerca de cómo lleva adelante su gestión y yo debo decir que este presupuesto que vamos a aprobar es a ‘libro cerrado’ y es porque hasta el día de hoy, está en su tercer año de mandato, no hemos recibido en esta Legislatura ninguna rendición de cuentas de cómo viene gastando y ésta, para quienes han hablado de nuestra Constitución, es una obligación cons-ti-tu-cio-nal; acá no hemos recibido ninguna cuenta de ejercicio en la que nos digan realmente cómo se viene gastando.

Hoy vamos a tratar las Cuentas Generales del Ejercicio de los años 2.004 y 2.005 donde observamos incrementos en partidas presupuestarias independientemente de que si estaban bien invertidas o no hasta de un 23 mil 690 por ciento, estos son hasta qué niveles se pueden transferir partidas y se pueden modificar estas maravillas que se dicen que se van a aprobar acá.

Otro tema que hay que destacar es lo que hoy se está proponiendo en este Presupuesto y basta leer los fundamentos del mismo, que para el año 2.011 el Gobierno provincial está planteando que la economía no va a crecer sólo un 4,3 por ciento, algo hizo mención el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y con todos los economistas, y no hace falta estar demasiado informado, se está previendo un mínimo de crecimiento del 6 por ciento.

Otro dato...

**T.59 bsr**

(Cont. Sra. Cornejo).-...otro dato de la realidad es que se prevé un crecimiento de los índices de precios al consumidor del 8,9, cuando bien sabemos que la inflación que hoy tenemos en el país no es ésa, y que lo mínimo previsto para el año 2.011 ronda en un 25 por ciento.

La verdad que esta Provincia nos niega a nosotros información importante relacionada a este tema y que otras provincias la tienen publicada en sus páginas de internet. Les voy a leer algunos porcentajes de lo que publican otras provincias sobre los índices de precios al consumidor que reflejan justamente los aumentos de los precios que nuestra gente tiene que pagar todos los días para la compra de sus alimentos. Por ejemplo, Santa Fe informa que tiene una inflación acumulada en los últimos doce meses del 23,2 por ciento; San Luis, 26,3; Entre Ríos, 21,5; Tierra del Fuego, 23,2; Neuquén,

25,4; Río Negro, 25; y Jujuy, nuestra vecina, parece que es más sincera y habla de un 31, 8 por ciento. O sea que poner en nuestro Presupuesto que vamos a tener un crecimiento del índice de precios del 8,9 por ciento y, bueno, ¡qué podemos decir, creo que todo está dicho!

Tampoco este Presupuesto contempla la coparticipación que debe recibir la Provincia de la Nación, que por la Ley de Coparticipación está estipulado en un 24,3, cuando nos corresponde un mínimo del 34 por ciento. Esto realmente es grave y no he escuchado la defensa sobre este tema por parte de ningún representante nacional en el tratamiento del Presupuesto. No obstante, con asombro veía en el día de ayer la publicación de una entrevista que le realizaron al señor Gobernador en Tucumán, donde un periodista de la Gaceta le manifestaba en su pregunta que el esquema de distribución de los recursos públicos son humillantes para las provincias, que en Tucumán parece que si no se le rinde pleitesía a Buenos Aires no recibe los fondos prometidos, a lo que nuestro Gobernador contestó: “El Estado Nacional entrega a Salta todo lo que legalmente le corresponde, nunca recibimos más que eso, tampoco tengo por qué pedir lo que no me corresponde. La Provincia está equilibrada fiscalmente y ejecuta su propio Plan de Inversiones...” –esto es a lo que se refirió el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto– “...1.100 millones del Fondo Provincial serán invertidos en este Plan de Obras”.

En este sentido tengo entendido que ese Fondo Provincial se utilizaba justamente para apoyar a los créditos, al crecimiento productivo de Salta, entonces no sé si nuestro Gobernador ha dicho esto realmente convencido de lo que decía o sólo era para hacer creer que Salta no tiene que reclamar lo que le corresponde, declaración que me preocupa enormemente, porque la Provincia no recibe de la Nación lo que debiera. Los que hemos participado de las reuniones que se han venido realizando en el análisis de este Presupuesto, hemos escuchado a muchos diputados, fundamentalmente del interior, quejarse con toda razón de lo que hoy les está sucediendo en sus municipios por la falta de inversión en obra pública.

Así que por un lado hay discursos y, por el otro, se ve la otra cara de la moneda, y la verdad que no salgo de mi asombro de decir ¡por favor, qué nos pasa!, o somos gestores o defensores realmente de los intereses de nuestra...

#### **T.60 ive**

(Cont. Sra. Cornejo).-...de nuestra gente en el interior.

En esta Cámara somos defensores de los derechos de todos los ciudadanos, y el señor Gobernador tendría que constituirse en defensor de los derechos de todos los salteños, que hoy son violados por la Nación; lo expresan en los fundamentos de este proyecto de Ley de Presupuesto cuando dicen que recibiremos el 24,3 por ciento de coparticipación y en realidad nos corresponde un mínimo del 34 por ciento, como lo establece la ley. Estas cosas realmente preocupan, y si decimos que hemos recibido lo que nos merecemos y lo que nos corresponde ¿por qué hay un montón de obras que están paralizadas? Hemos visto sorprendidos lo que sucede con la Ruta 51, por ejemplo, que produce un enorme perjuicio a todo el aparato productivo de la Provincia, porque por esa vía tendríamos que estar sacando nuestros productos hacia China, hacia el Océano Pacífico y en dirección a los distintos lugares del mundo donde los consumen; sin embargo, se encuentra destruida por una total falta de inversión y si bien la usamos todos, es una ruta nacional y le corresponde a la Nación tenerla en condiciones para que no nos perjudique. Esto tiene que ver con dinero que nos corresponde a los salteños y, sin dudas, este señor Gobernador y todo su Gabinete tendrían que estar reclamándolo.

Hay que tomar en cuenta estas cosas, decir que está todo bien –honestamente–

no creo que sea bueno, y tampoco lo es que tengamos que seguir siendo, de alguna manera, cómplices de este tipo de situaciones.

Con respecto a la subvaluación de los Presupuestos, también hay que decir todo un párrafo. La verdad es que en los últimos 15 años se vienen subvaluando los Presupuestos entre un 20 y un 40 por ciento, a pesar de que acá algunos dicen que ‘no sabemos leer ni escribir’, o que ‘no sabemos leer’, que ‘hay que sumar, restar o multiplicar’... ¡Señores, es simple, esto es así! y la verdad es que se hace para disponer discrecionalmente de esos mayores recursos. Un reciente estudio que se realizó el 14 de noviembre en el Instituto Argentino de Análisis Fiscal -para que no digan que somos los diputados los que no sabemos nada-, dice que ‘el excedente de los recursos no presupuestados por el Gobierno nacional es de 70 mil millones de pesos, de los cuales 50 mil millones serán para el Gobierno nacional y 20 mil millones de pesos para las provincias’ ¡Miren ustedes! ¡Es demasiado dinero! Esto es lo que tal vez produjo esa ‘piña’ de Camaño, su enojo y hasta esa compra de votos. Volviendo al estudio, habla que esto va a significar para las provincias por lo menos un 30 por ciento de recursos extras, o sea que nos quedamos cortos cuando decimos que estos presupuestos se subvalúan en un 20 por ciento, creo personalmente que es arriba del 30 por ciento esta subvaluación ¡Y esto la verdad es que pasa a ser indecente!

También he escuchado hablar aquí de la deuda que tiene la Nación con la Provincia, y decir que la hemos disminuido, la verdad es que esto también es querer –un poquito– tomarnos por tontos. Acá se ha refinanciado la deuda en una suma total de 2 mil 677 millones 118 mil 923 pesos, y hoy no figura en el Presupuesto; y no se trata de que a esta refinanciación ya la hayamos pagado sino que dentro de un año y medio tendremos que empezar a pagarla. Por eso, decir que no tenemos deuda y querer esconder, me parece que también es poco serio.

Este Presupuesto también tiene superpoderes; yo soy legisladora y lo he dicho en muchísimas oportunidades ¡no voy a delegar mis facultades!, puedo ser considerada pero hasta un determinado punto, y para ser breve, sólo voy a hacer mención de los artículos en los cuales nos solicitan delegar nuestras facultades: en el artículo 31; en el artículo 39, por ejemplo,...

#### **T.61 shs**

(Cont. Sra. Cornejo).-...en el artículo 39, por ejemplo, hay un párrafo que dice “...Las modificaciones en las cuentas de Recursos por Rubro y Gasto por Objeto deberán ser comunicadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura en un plazo de 10 días.” Espero que así suceda, las Cuentas General del Ejercicio que vamos a analizar dicen que esto no se hizo en esa oportunidad, reitero, este Gobernador no presentó hasta el día de hoy **una sola** Cuenta General del Ejercicio y está en el tercer año de su mandato, o sea que no conocemos, esto habla de poca transparencia.

Los artículos 40 y 42 del Presupuesto establecen un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Provincial y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipio. Quiero destacar algo, la refinanciación de la deuda de la Provincia que hizo el señor Gobernador y en el caso **único** de esta Provincia se realizó solamente a través de él y su Ministro y nunca se aprobó por ley como tendría que haber sido y eso fue justamente por causa de estos artículos que nosotros aprobamos en el Presupuesto; también se desistió de cobrarle a la Nación lo que nos debe y yo realicé un pedido de informe que todavía no tiene respuesta, señor presidente, y me gustaría que antes que nos vayamos la tengamos, el cual fue disminuido en las preguntas pero quedó lo central, y era que nos diga -por lo menos- basado en qué normas vigentes el Gobernador se atribuyó la facultad de poder él, por sí mismo, desistir de cobrarle a la

Nación lo que nos debe, todavía estoy esperando, ojalá que recibamos esa contestación, eso también habla de transparencia que tanto se menciona en esta Cámara.

El artículo 44 también habilita a estos superpoderes de los cuales hacemos mención, “Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer...” **deuda**, “...o a adquirir títulos, valores...”, digo deuda porque no dice que autoricemos a desistir de reclamar lo que la Nación nos debe como lo ha dicho a La Gaceta el señor Gobernador, ¡esto superpoderes yo como legisladora no los apruebo!

Personal, sin duda es todo un tema, acá voy a rescatar lo que dijeron los señores presidentes de las comisiones de Salud y de Educación, éste último hizo mención a estos 171 cargos que se incluyen en el Presupuesto para los equipos interdisciplinarios, agradezco a este Gobernador y al Ministro de Educación que hayan escuchado el reclamo que hicimos en esta Cámara a través de este proyecto que presenté y que hoy estén figurando realmente en este proyecto de Presupuesto, como también que se dé cumplimiento a esta resolución, decreto, reglamento, no se qué es 202, que hay cientos de estos, por los cuales se va a solucionar la problemática de gente que está trabajando todavía por míseras monedas. Tengo que reconocer que me siento contenta de que por lo menos para algunas personas vamos a encontrar solución a estos temas.

Con respecto a Salud, hemos recibido hace unos momentos a profesionales del área que no expresan lo mismo que el presidente de esa comisión, dicen que están pasando una situación grave, su salario es menor al que tenemos como mínimo básico, los médicos están cobrando un mínimo de 1.600 pesos y sobre eso un incremento del 25 por ciento y algunos pesos no remunerativos. En esto tengo que destacar que el señor presidente de la Cámara ha quedado comprometido en gestionar, en buscar una solución o por lo menos una información fehaciente. Realmente tengo toda la intención de acompañarlo hasta que la situación que atraviesa nuestra gente de la Salud, como la de otras áreas, se solucione porque ahí sí vamos a hablar de un Gobierno comprometido con la sociedad. Esto no lo inventa la diputada Cornejo, lo hemos escuchado hace aproximadamente dos horas en esta Cámara porque vino gente de varios lugares entre los cuales se encontraban los del Hospital Materno Infantil, quienes han manifestado otra situación grave de la Salud en cuanto a su personal -les reitero, porque acá se habló justamente de estos temas- y se dijo un médico para atender a 120, 130 niños que están todos en una sala común, aunque les corresponda estar dentro de una terapia o una terapia intermedia...

### **T.62 mag**

(Cont. Sra. Cornejo).- ...intermedia, y no hay médico ni ser humano que pueda realmente atender a esta cantidad de pacientes y esto ocurre por un solo motivo, no quieren trabajar porque no se les paga como corresponde y esto está haciendo que perdamos profesionales de excelente calidad que se van al área privada o directamente se van de esta Provincia. Así que hay que tenerlo en cuenta, señores, no es todo tan bueno como se dice y me encantaría que esto también tuviera solución; esto está, lo hemos visto aquí hace breves horas.

Con respecto al gasto de Personal quiero decir otras cosas, primero que no se publica en Internet la planta de Personal como lo establece la ley de Administración Financiera; segundo, que no se dice a ciencia cierta cuál es la planta de Personal, por lo menos hasta el año 2.010. En el Presupuesto nos dicen 49 mil 980 cargos, el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el diputado Petró, nos dijo el 24 de agosto –está escrito, está en la versión taquigráfica– que el ingreso promedio es 57 mil 396 agentes de la Administración Pública. Esa famosa Auditoría que analizamos en esta

Cámara con un proyecto de mi autoría decía que teníamos 60 mil personas en la Administración Pública, más 12 mil contratados en pasantías.

Entonces, la verdad que el mismo oficialismo se debería poner de acuerdo para saber realmente cuál es la planta de cargos que tenemos y cumplir con la ley, la cual dice que debería estar puesta en Internet para conocimiento de todos.

No estoy de acuerdo con los aumentos salariales, creo que el 18 por ciento que se entregó en el año 2.010 es mucho menor de lo que se merecían nuestros agentes públicos, porque la inflación ha sido cerca del 30 por ciento; lo mismo pasa para este aumento prometido para el año 2.011 de un 25 por ciento. Y yo aquí quiero hacerles mención de un pequeño cuadro que hice para demostrar que nuestra gente no está siendo tratada en forma igualitaria con otros, por ejemplo, hay acuerdos salariales en el año 2.010 que son de la siguiente forma: en construcción, el monto acordado fue del 27 por ciento; los bancarios el 23; los choferes de camión el 25; para los docentes el 23; empleados de comercio el 29; empleados de estaciones de servicios el 24; empleados públicos, UPCN, 21 por ciento; los nuestros 18, ¡¿qué les pasa?!; encargados de edificios un 27, los gastronómicos han recibido un 35; los petroleros un 25; los telefónicos un 25; los trabajadores de la sanidad, hospitales, 32; transportistas el 27 y reitero, nuestros empleados públicos el 18.

Yo siempre he utilizado para mi vida el dicho que hay que hacer lo que uno dice sino nos quedamos en pocos creíbles. El otro tema que quiero destacar es mi disconformidad en cuanto a los concursos públicos. Aquí se dice que se ha llamado a concurso público, efectivamente, pero ¡**cerrado!**, señores, y únicamente para los que estaban en la administración pública, que no hizo más que confirmar en planta permanente a todo el agrupamiento político que tenía nombrado este Gobierno. Los concursos públicos en todos los países del mundo civilizado, como debería ser el nuestro, son abiertos para dar la oportunidad a todos los que se capacitan y que tienen interés en demostrar esa capacitación y brindar lo mejor y para poder competir dignamente como corresponde, esto también hay que destacarlo.

También quiero hacer ver un pequeño cuadro sobre cómo se han distribuido los Gastos porcentualmente, porque el Ministro de Economía nos dio unos datos en cuanto a los porcentajes de la distribución del Gasto, con el cual no estoy de acuerdo y quiero decirles cómo es esta distribución: Ordenamiento por crecimiento en el año 2.011 en relación del 2.010, el Tribunal...

### **T.63 eet**

(Cont. Sra. Cornejo).- ...el Tribunal Electoral tiene un aumento porcentual del 83,38 por ciento; REMSa el 42,82; Finanzas y Obras Públicas el 42 por ciento; Tomografía Computada el 42,48; 'Salta' el 41,27; Turismo el 39,62; Dirección de Vialidad de Salta el 39,36; Ministerio de Desarrollo Económico el 35; EnReJa el 34; Ministerio de Gobierno y Justicia, que ahora está dividido, el 30 por ciento para los dos; Cámara de Diputados el 28 por ciento; Cámara de Senadores el 27; AMT el 26; Educación, que tendría que ser el sector más beneficiado por la Constitución, el 26,18; Salud el 26,67; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a esta cartera siempre la defendí por suerte ahora está mejor, el 24,41; Instituto de Danzas el 23 por ciento; Sindicatura General de la Provincia el 23 y al IPSS el 21,77.

En relación a este rubro quiero manifestar mi preocupación, leí en un artículo del Diario El Tribuno, en el día de ayer, en donde el área de la Salud expresa su preocupación por el poco dinero que les están reconociendo para brindar servicio a nuestra obra social, y me pregunté: ¿cuánto aporta la Provincia para sostener nuestro sistema de Salud? Y saben que no figura cuánto pretende o tiene pensado aumentar en

su Presupuesto a nuestra obra social, a pesar de que es una total necesidad y todos sabemos que es so-li-da-ria. Por lo tanto, la Provincia también tiene que ser so-li-da-ria, de tal manera que esa 'poca solidaridad' también llegue a manos de nuestros médicos, que bien merecido se los tienen porque ellos brindan sus servicios a quienes lo necesitamos, justamente, a través de nuestra obra social.

Otro rubro que me preocupa es el Instituto Provincial de Vivienda que va a recibir el 15,74 por ciento, y con respecto a esto también hay que hacer una acotación que es importante ¿saben quién se lleva la mayor cantidad de dinero de este Presupuesto de acuerdo con lo que pude observar? Los monoambientes que son para Salta Capital, por si les interesa a los diputados del interior que hacían mención a la gestión anterior y de las obras que se llevaron a cabo; bueno, esos monoambientes van a ser construidos acá. Yo soy crítica de estos monoambientes porque recibo gente que tiene familia que necesita imperiosamente una solución a su problema por la falta de vivienda y nos encontramos que tampoco es una prioridad la construcción de estas casas en el Presupuesto de la Provincia.

A raíz de ello, quiero hacer mención a un tema que también me ha dejado muy preocupada, sin ir en contra de esta obra, y es lo expresado por el Director de la Dirección de Vialidad que cuando vino a esta Cámara nos proyectó en power point algunas obras que se vienen haciendo, y aquí quiero destacar nuevamente a los diputados del interior que están tan contentos con esta descentralización y decían que 'la Capital no se merecía nada', como el acceso al Santuario de la Virgen de Tres Cerritos de dos kilómetros. Entonces, -y esto es a modo informativo para los que necesiten obras en el interior de la Provincias-, de acuerdo a lo presupuestado en Cuentas a pagar en transporte contamos por un lado con 7 millones mil pesos, esto no sólo habla de montos sino de prioridades, aparte de eso también por transporte pero por el Fondo Federal Solidario, es decir por el Fondo de Soja, tiene un millón 650.000 mil pesos.

Estamos hablando de ¿dos kilómetros de ruta que se van a construir para subir al cerro! Yo no estoy en contra del cerro ni de la Virgen, pero hoy me preguntaban: que estará pensando nuestra virgencita cuando recibimos las noticias de que hay niñitos que se nos mueren de hambre y que en su camino...

#### **T.64 mmm**

(Cont. Sra. Cornejo).-...su camino nosotros vamos a invertir casi 10 millones de pesos.

La verdad es que quiero ser respetuosa de las prioridades que tienen desde el Poder Ejecutivo Provincial, así es que ésa es parte de la prioridad, además, siempre he sido muy crítica de lo que sucede con respecto a la circunvalación Sureste, independientemente de muchos temas que se trataron, inclusive, en esta Cámara y que fueron de preocupación de quien fuera en su momento diputada, la señora Fanny Velarde, en cuanto a la forma de contratación, de la constitución de los fondos fiduciarios para el pago de obras, etcétera, y esta circunvalación Sureste que, sin duda, implica mucha plata y si mi memoria no me falla el director de Vialidad en su exposición de power point habló de 290 millones de pesos en eso, más los fondos que figuran para el año 2.011 que también son bastante sustanciosos, pero la principal crítica mía está en los devenires de esta obra.

La Dirección de Vialidad a través de las órdenes del Poder Ejecutivo de esta Provincia hoy afirma que tenemos una autopista en lo que faltaba construir, que pasa por barrios como Solidaridad y que hoy está paralizada frente a Villa Floresta porque dice que ahí vive gente y que las obras son para ellas; evidentemente, los que la usamos y la pagamos no somos gente, que son obras de gran envergadura que han sido paralizadas o modificadas en una marcha y contramarcha, prácticamente, inentendible,

que dejaron de ser una circunvalación y una autopista para pasar a ser calles internas de barrios. ¡No tengo nada en contra de los barrios, y si yo pudiera llegar a ser intendenta todo mi esfuerzo estaría dedicado para que cada uno de ellos vivan como realmente se lo merecen, cosa que hoy no pasa! Pero no podemos perjudicar a una Provincia, justamente al crecimiento de la ciudad de Salta haciendo esto que yo lo califico como un enorme desacierto de marchas y contramarchas, como ya dije, que ha pasado con la circunvalación Sureste, que a mi manera de ver es escandaloso y a pesar de ser así y de lo que fuera la tenemos que pagar; se trata de financiamientos internacionales y, por lo tanto, lo mismo habrá que pagarla.

Hay otro tema que es digno de destacar y es en relación a SAETA, Servicio de Transporte Público para el Área Metropolitana, sobre el cual quiero comentarle lo que nos está costando esta empresa que ha tenido un crecimiento presupuestario del 41,27 por ciento. ¡Es mucho dinero destinado a SAETA! El promedio mensual de aportes provinciales y nacionales son de 9 millones 108 mil pesos de los cuales Salta aporta en forma mensual 2 millones 47 mil pesos y la Nación a través del SISTAE, etcétera, 7 millones 61 pesos.

La verdad que si sumamos todo nos encontramos con que ahí nomás tenemos 81 millones en 9 meses y siempre digo que es bastante desproporcionado para el interior, diputados del interior esta SAETA es sólo para el área metropolitana y sería muy interesante que se buscara la forma para que toda la Provincia cuente con un sistema de transporte de esta naturaleza que es de primerísima calidad y tendríamos que buscar que sea de un funcionamiento como realmente los montos que se invierten en el mismo representan y que sean para todos porque la verdad que a mí me interesa toda la provincia de Salta.

Se ha dicho mucho respecto del tema de la recaudación de la soja, pero ha tenido y lo manifestó el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto un crecimiento exponencial, es el ángel de la guarda de este Gobierno y lo dicen los economistas, pero en el presupuesto de la Provincia se ha contabilizado sólo un 11 por ciento, o sea que ahí tenemos una enorme subvaluación en este presupuesto con respecto a esos montos.

Hay otra cuestión que se debe destacar: hablé acerca de los superpoderes. También el señor Gobernador nos está adjudicando superpoderes en la aplicación de una ley que sancionamos acá que es la Ley de Contribución por Mejoras, la 7.401...

#### **T.65 bsr**

(Cont. Sra. Cornejo).- ...la 7.401, entonces el Gobernador tendría que estar proponiendo dentro de este Presupuesto cuáles son las obras que van a ser cobradas en razón de la Ley de Contribución por Mejoras; no lo veo plasmado, capaz que entre medio de tantas planillas se me pasó. Porque el Ejecutivo propone y nosotros, como Poder Legislativo, somos los que tenemos que sancionar una ley diciendo que estamos de acuerdo con que esa contribución por mejoras se cobre y, en este caso, tengo temor hasta que por el centro de la ciudad de Salta que hoy estamos viendo repavimentado termine de alguna manera cobrándose **sorpresivamente** en base a dicha normativa. Digo esto porque no figura en la Ley de Presupuesto, y eso lo advirtió el Director de Vialidad, lo cual me llevó a fijarme qué estaba sucediendo con ese tema.

Por otra parte, también quiero decir que me preocupa que dentro del Plan de Obras Públicas que pretende llevar adelante el Gobierno figuren algunas que advierto son de neto corte municipal, parece que la Provincia hoy se quiere convertir en un gran municipio, que se repavimenten las calles, que se coloquen rampas, que se hagan los cordones cunetas. En este sentido más bien quisiera una Provincia comprometida con las obras que vengan a fortalecer el crecimiento de todos los municipios que la

conforman, y que a través de sus intendentes se concreten las obras que realmente corresponden a los municipios; es fácil, hay que leer el Plan de Obras.

Otro punto sobre el que quiero hacer mención –porque si quisiéramos podríamos seguir largas horas debatiendo temas de esta naturaleza– es con relación a la construcción de escuelas que están previstas para Salta Capital, porque no se dice cuáles son y adónde se van a hacer. Se conoce que una va a tener un costo de 4 millones 205 mil pesos; otra, 3 millones 350 mil; figura la construcción de un nuevo edificio secundario, por el Programa Más Escuelas por 9 millones 299 mil pesos, así también de un nuevo edificio primario, por una suma de 3 millones 358 mil pesos. Pienso que esto debiera estar realmente definido, así los barrios que van a ser beneficiados con estas obras en el caso de Salta Capital estarían festejando porque van a tener a sus niños, a sus jóvenes contenidos en establecimientos acordes.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán para hacer una aclaración.

**Sr. SAN MILLÁN**.- Señor presidente, el artículo 37 de la ley que vamos a aprobar justamente habla de cuáles son las únicas obras que se van a cobrar en virtud de la Ley 7.401 de Contribución por Mejoras, que paso a enumerar: 1) Ruta Provincial 25: Rosario de la Frontera–El Arenal; 2) Ruta Provincial 36: Rosario de Lerma–Empalme Ruta Nacional 68; 3) Ruta Provincial 35: Empalme Ruta Provincial 25 (Ruiz de Los Llanos)–Empalme Ruta Nacional 9; 4) Camino Empalme Acceso Norte Ciudad de Salta a Barrio Tres Cerritos; 5) Ruta Provincial 121: Empalme Ruta Provincial 12–Complejo Termal El Sauce; 6) Ruta Provincial 99: Barrio Solís Pizarro–Atocha; 7) Autopista Circunvalación Sureste de la ciudad de Salta hasta Autopista Acceso a Salta; y 8) Nueva Ruta Provincial S/N Ciudad de Tartagal a la Ciudad de General Mosconi.

Únicamente ésas obras son las que pueden cobrarse en base a Contribución por Mejoras, ninguna otra, porque nosotros a través de la Ley 7.401 dejamos establecido que sólo entran las que anualmente pongamos en el Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

**Sra. CORNEJO**.- Señor presidente, nuestro Reglamento dice que tenemos que aprobar por ley estas cuestiones. Y esto me trae a la memoria otro tema muy importante, un decreto de necesidad y urgencia para prorrogar la Ley de Emergencia Económica, que también es facultad de nosotros, los legisladores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Diputada, le quiero aclarar que cuando se aprueba el Presupuesto, luego se convierte en ley, y si figura ahí...

**Sra. CORNEJO** (*sin conexión de micrófono*).- Ley 7.401, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Señor presidente, esta discusión de Presupuesto es atípica por lo menos, el Parlamento nacional está completamente empantanado, no ...

### **T.66 ive**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...empantanado, no ha podido hasta ahora sancionar una ley de Presupuesto nacional y todo indica -hasta hoy por lo menos- que no habría este año una Ley de Presupuesto nacional sino que la Presidenta de la Nación apelaría a la prórroga del que se encuentra vigente.

Se ha producido una crisis en el Parlamento nacional en torno de la discusión del Presupuesto y es importante entender esta crisis –creo yo– porque tiene que ver con el porvenir de la economía y con lo que va a suceder con la política económica del Gobierno nacional en la próxima etapa; y condiciona claramente lo que vaya a ocurrir con la economía de la provincia de Salta. Entonces, se está discutiendo en Salta un Presupuesto sin que se haya producido la sanción de uno en el orden nacional y con toda la presunción y una alta probabilidad de que éste no exista. Es interesante esto, porque las referencias del proyecto de ley que manda el Ejecutivo están dadas con relación a un proyecto de Presupuesto nacional que parece que no se va a aprobar sino que la realidad sería que tendríamos un Presupuesto prorrogado.

Esto importa por los aspectos formales pero más por los de fondo, porque el empantanamiento de la discusión del Presupuesto nacional es el resultado de que existen fuertes presiones sobre el Gobierno argentino –y él mismo ha decidido adaptarse a esas presiones– para que el Presupuesto del año próximo esté fuertemente condicionado por lo que ellos llaman ‘la normalización definitiva de las relaciones con el capital financiero internacional’.

Este año fue la deuda de los fondos buitres, y recuerdo que hubo una ley indicando que no se la iba a pagar por su carácter fraudulento; ahora es la deuda con el Club de París, también largamente cuestionada en su composición, y las negociaciones para que el Presupuesto incorpore un pago –incluso en un cortísimo plazo– como exigen los acreedores de esta deuda, son las que han empantanado la discusión del Presupuesto nacional. Es decir que tenemos un Gobierno que, contrariando lo que es su discurso nacional y popular, ha decidido ponerse al día en un año con todos los acreedores, hasta con los más cuestionados, y no ha podido lograr la aprobación de este Presupuesto en el Parlamento nacional, por ahora al menos.

Y en medio de este conflicto están todos los ingredientes que surgen ya desde la división política de la oposición y las denuncias de apriete, de coimas y otras cuestiones que han rodeado esta crisis en el debate del Presupuesto nacional y lo han llevado a un empantanamiento, porque una parte muy importante de la oposición obviamente se quebró y estaba dispuesta a acompañar a la Presidenta en este Presupuesto un poco diseñado a la medida de los acreedores ¡y de los peores de ellos!

Así que tenemos esta situación que a su vez, es el resultado de que lejos de haberse revertido la extraordinaria crisis financiera y capitalista del 2.008 a nivel mundial, entramos ahora en una nueva fase de esa crisis, caracterizada porque la agudización de los enfrentamientos entre los países que -como bien se ha dicho acá- adopta la forma de una guerra de monedas y –nuevamente– del estallido de burbujas especulativas. Y tenemos un país europeo como Irlanda en donde tres de sus bancos están quebrados y sumando la quiebra de estas tres instituciones bancarias llegamos al mismo tamaño del Lehman Brothers de los Estados Unidos, que fue el que inició la crisis del 2.008, para que se tenga una proporción de lo que está en juego en la crisis de este país y de la amenaza que significa volver a crear una caída en cadena de bancos e incluso de los Estados que han sostenido a los mismos.

Como consecuencia de esta descomposición económica y...

### **T.67 shs**

(Cont. Sr. Del Plá).-...económica y del hecho de que esta supuesta reactivación que llegó sobre todo a los países latinoamericanos de la mano de capitales especulativos que vinieron de los países centrales sin pagar tasas de interés, a sacar ventajas económicas extraordinarias en Argentina, Brasil, en toda Latinoamérica y en el mundo en general, pero particularmente esta entrada masiva de capitales en Latinoamérica que alimenta este proceso de expansión económica que se está viviendo por estos días, en estos meses y en este último año, es un proceso completamente especulativo, traen plata a casi cero de interés, vienen a la Argentina y el Gobierno le garantiza un seguro de cambio que es este dólar clavado en 4 pesos, que además lo garantiza para el año próximo. Entonces Argentina es un país donde se puede especular y obtener tasas de ganancias que no se logra en ningunos de los países centrales. Ahora estos capitales así como vienen se van, dependen de que este equilibrio inestable se sostenga y están prestos a retirarse a la primera amenaza de inestabilidad y son estas fugas de capitales que en otro momento de la historia de nuestro país literalmente han volteado gobiernos y han desequilibrado completamente la economía.

Es decir que esta reactivación circunstancial del comercio, incluso el crecimiento de los precios de las materias primas que se exportan está atado a este fenómeno especulativo y éste acaba de tener en uno de los países europeo un nuevo episodio de una burbuja que se pincha, dejando en evidencia una crisis gravísima que se anuncia y entonces los estados buscan defenderse frente a este proceso y tenemos a China subiendo las tasas de interés y produciendo con esto una tendencia para que se enfríe el comercio mundial y que caigan los valores, por ejemplo, de la soja y resulta que **toda** esta historia de la reactivación económica en la Argentina gira sólo o casi exclusivamente entorno al precio de esta leguminosa.

Esto desmiente en primer lugar y es bueno decirlo -porque en un presupuesto tenemos que tratar dar una opinión sobre lo que está pasando con la economía y hacia dónde va-, la tesis de que Argentina habría encontrado una receta magistral que nos protege de las consecuencias de la descomposición del capitalismo mundial, que es esto más o menos lo que la Presidenta va y dice en los foros mundiales, expresa que hay que imitar a la Argentina, que habríamos encontrado la clave del éxito, el pararrayos frente a esta crisis. Contrariamente a lo que se afirma, nuestra Nación y en particular todos los países latinoamericanos estamos gravemente expuestos a un desequilibrio debido a esta situación internacional, a una fuga de capitales, a una caída del valor de los productos de exportación que hoy sostienen esta expansión económica que se está viviendo circunstancialmente.

Es decir que estamos en una nueva fase, probablemente de características más explosivas, donde ya se han jugado en la etapa anterior todos los recursos de los estados para el salvataje de los bancos, y ahora son los estados los que asumieron como propias las quiebras de las empresas privadas. Estas son las tendencias realmente graves y críticas de la economía internacional, de la descomposición del capitalismo que entra en una nueva fase de mayor profundidad, dentro de la cual nuestros países están absolutamente o son de los más expuestos.

Entonces como resultado de esta circunstancia lo que tenemos es una mayor presión para que Argentina pague sus deudas y una crisis del Presupuesto nacional, no se ha podido aprobar y probablemente no lo haya; y ahora estamos discutiendo aquí un Presupuesto en Salta, ¡en este marco de gran incertidumbre!, me llama la atención que los afectos a las cuestiones formales y legales no expresaran nada al respecto, hablaron muchos diputados hasta ahora y nadie **mencionó** que no hay presupuesto nacional...

**T.68 mag**

(Cont. Sr. Del Plá).-...nacional y casi siempre solían decir que convenía que haya un presupuesto nacional para ser serios y entonces referirnos a una norma nacional. Nadie ha dicho esto; no sé si será un acto de encubrimiento o un olvido circunstancial.

Entonces tenemos una discusión que tiene todos estos límites, sobre la perspectiva de la economía, sobre una economía argentina amenazada, sobre un gobierno que quiere enfrentar la crisis adaptándose a las exigencias del capital financiero internacional y, por lo tanto, sacrificando si es necesario al pueblo argentino en pos de los intereses de ese capital financiero internacional; tendencia que ya ocurría desde hace por lo menos un año atrás en la política del Gobierno.

En este contexto, entonces, señor presidente, vamos a discutir este Presupuesto de la Provincia. ¿Qué característica tiene el mismo? En materia de recursos, lo primero que nos interesa señalar es aquello que depende directamente de la política del Gobierno de la Provincia, es decir, la recaudación de impuestos y de recursos determinado por el Estado provincial.

En primer lugar, quiero decir que leyendo el capítulo que en el Presupuesto se refiere a este tema, tomamos algo que ha sido de preocupación, de insistencia y de iniciativa parlamentaria de nuestro partido que es el tema del Inmobiliario Rural, de lo que la Provincia recauda en concepto del Impuesto Inmobiliario Rural y podemos ver que hay todo un párrafo –10 renglones ocupa este mensaje del Presupuesto, el folio 18– para decir que va a haber un incremento del Impuesto Inmobiliario Rural, que se ha hecho un relevamiento y que se ha descubierto un millón de hectáreas que no declaraban sus mejoras y que como resultado de esto vamos a tener un revalúo y una mayor recaudación.

Ahora, resulta que a la hora de decir en qué consiste esa mayor recaudación, es decir, de establecer cuánto más piensa recaudar, resulta que van a ser 10 millones 300 mil pesos por este Impuesto; en el Presupuesto de hace dos años ya eran 8 millones; el último fue un poquito menos. Ahora resulta que según la gente de la Dirección General de Inmuebles las valuaciones corresponden a 20 años atrás y en este país en los últimos 20 años hubo un ‘boom’ de la producción agropecuaria ¡y se multiplicó decenas de veces el valor de la tierra! No conocemos todavía las valuaciones pero dijeron que a fin de año o antes de fin de año estaban listas y si están listas cómo puede ser que no tengamos reflejado en el Presupuesto un presupuesto de recaudación del Inmobiliario Rural que sea decenas de veces más.

En segundo lugar, nos dijo aquí el Ministro Parodi o unos de sus funcionarios, que pensaban cobrar retroactivamente porque habían descubierto este millón de hectáreas y se puede cobrar por lo menos 5 años hacia atrás si se demuestra que durante los últimos 5 años estuvieron produciendo y hay todos los recursos para hacerlo. ¿Por qué no está previsto este cobro en el Presupuesto?

Tercera cuestión, discutimos este mismo año una ley que fue a tocar una de las mayores aberraciones que hay en lo que ha sido las tierras fiscales en la Provincia, ¡Salta Forestal! Discutimos una ley que tiene enorme limitaciones, que plantea que Olmedo y la otra empresa paguen el 10 por ciento del valor de su producción y tiene esa ley un número, es el 7.623, ha sido promulgada.

¿Ha visto usted alguna partida que diga que le van a cobrar realmente un peso a Olmedo por esta ley? ¡No figura en el Presupuesto, la ley está sancionada, la pelea Urtubey-Olmedo es para la televisión, pero a la hora de los negocios parece que no se pelean! No hay un solo...

**T.69 eet**

(Cont. Sr. Del Plá).-...un solo peso previsto.

Entonces a la hora de los recursos, por lo menos en estos conceptos a los cuales hago referencia, tenemos decenas de millones de pesos que debieran ingresar a la Provincia que no está previsto recaudarlo y no puede ser un olvido de quienes han elaborado este Presupuesto, es evidente que es una decisión política no cobrar en este rubro que es el único en el cual esta gente contribuye directamente a la Provincia.

Estamos hablando de personas que están exportando 700 ó 800 millones de dólares como resultado de la explotación de la tierra, ¡y lo que está previsto que aporten es el 0,18 por ciento de los ingresos totales 10 millones sobre más de 7 mil y son las principales actividades económicas! ¡No está previsto que aporten lo que tienen que aportar! Si no debatimos este problema que es responsabilidad directa de la actual gestión, a la hora de discutir los gastos vamos a estar dando por sentado esta verdadera injusticia que hay en materia de la política dispuesto por el Gobierno provincial.

El otro rubro en materia de ingresos provinciales tiene que ver con la actividad Minera que por todo concepto, tanto canon como regalías, figura 3 millones 200 mil pesos en el Presupuesto. Consultaba hace un rato al diputado experto en el tema y me decía que el precio de las exportaciones mineras en Salta es alrededor de 100 millones de dólares por año, no vamos a cobrar ni 3/4 de millón de dólar, es decir menos del 1 por ciento del valor de las exportaciones. Y acá importa lo que va a cobrar la Provincia.

Resulta que esta Legislatura se reunió en tiempo récord para sacar una Ley de Protección de Glaciares ¿para qué? Para acomodar el esquema legal de la explotación de las mineras y a la hora de decir cómo contribuyen al presupuesto público está previsto ¡una miseria!, las obras de infraestructura que se han hecho tales como el gasoducto de La Puna costó 60 millones de pesos hace varios años y muchas otras que tienen por finalidad fundamental sostener este negocio y esta explotación del recurso natural.

¿Qué nos queda en Salta si no van a contribuir casi de ningún modo las grandes producciones agrarias ni la minería? Entonces, ¿cómo se financia este Presupuesto? Si uno analiza los fondos que vienen de Nación e incluso toma como referencia lo que un diario de hoy relata que la mayor parte de los dineros recaudados vienen de los impuestos al consumo y al de la familia trabajadora, llegamos a la conclusión que el 46 por ciento neto del ingreso de un trabajador va a pagar por distintas vías al Estado, la mayoría de ellos son de coparticipación o van en pago directo a los municipios. Es decir ¡tenemos un Estado que reposa sobre las espaldas de los asalariados, de las clases medias y las grandes actividades económicas no ponen un peso! Ésta es la naturaleza de este presupuesto, éste es el primero de los problemas.

Con respecto a este tema voy a tomar algunos ejemplos, entre las pocas reuniones que se llevaron a cabo, porque no hubo oportunidad de que haya un debate debido a la falta de días, se hicieron presentes un grupo de médicos de la Asociación Interhospitalaria y ASPROMIN que solicitaron una reunión antes del tratamiento del Presupuesto, les estaban por dar una cita para mañana, por suerte los pudimos escuchar antes de esta discusión, pero hubo muy poco debate.

También se hizo presente la Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda y discutimos acerca de la política de la vivienda que se refleja en este Presupuesto, y pudimos consultar lo más importante que es saber cuál es la política de estado frente al déficit de vivienda que tiene nuestra Provincia; tenemos inscriptos 28 mil...

#### **T.70 mmm**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...28 mil familias en el Instituto Provincial de Vivienda y unas 12 ó 13 mil por lo menos en Tierra y Hábitat con familias que tienen otra condición social y,

por ende, distintos requisitos. ¡40 mil familias promedios están sin resolver el problema de la vivienda en la provincia de Salta!

Le consulté a la presidenta del Instituto Provincial de Vivienda cómo iba a ser la evolución de este déficit, es decir, por ejemplo, si en el 2.011 íbamos a terminar el año con menos familias esperando por un ‘techo’ y me contestó ‘vamos a mantener el déficit’. ¡O sea que con los recursos aplicados para 2.011 en materia de vivienda, continuaremos teniendo el mismo número de familias en espera, porque apenas se cubre lo que son los nuevos núcleos familiares que se constituyen y demandan el acceso a una casa en una Provincia y en un país, en donde la posibilidad de lograr una vivienda propia, sobre la base del esfuerzo personal y del ingreso de un salario, es cada vez más lejana, simplemente, porque uno de los negocios más floreciente tiene que ver con la especulación de la tierra y de la vivienda, fomentada y apañada desde el Estado! ¡Esto aleja, absolutamente, la posibilidad de que una familia no sólo de trabajadores asalariados sino, incluso, de la clase media que hoy no tiene crédito hipotecario pueda acceder a la vivienda propia!

¡La política del Estado es totalmente decisiva en relación al derecho a la vivienda, no hay una vía privada, no hay un mercado al que un asalariado pueda acceder y con sacrificio como en otras épocas de la historia nacional ir pagando su vivienda! ¡La intervención del Estado es absolutamente decisiva y en las grandes ciudades permite que se especule con la tierra como se hace con las 100 hectáreas de Pereira Rosas y con otras con todos los servicios alrededor de esta Ciudad! ¡Y no hay una política de Estado para decir ‘tenemos que establecer una reserva una prioridad en el uso en función social de garantizar el derecho a la vivienda que está por encima de los derechos que pueda tener ese propietario, sin lugar a dudas!

¡Al contrario, el Estado favorece el proceso de especulación que aleja cada vez más la posibilidad de que una familia tenga su techo y nos ha dicho la presidente del Instituto de Vivienda que con esta pauta presupuestaria, en el mejor de los casos seguiremos con las 40 mil familias esperando por un techo!

¡Quiere decir que en una Provincia, además de haber sido sacudida por lo que algunos ya conocíamos desde hace tiempo y denunciábamos sistemáticamente –y que ahora es conocido por muchos más–, que durante varios años –en nombre del derecho a la casa propia y de la compra de terrenos para viviendas– se ha producido un enriquecimiento ilícito de funcionarios, hubo negociados, apropiación de tierras que se las compró para viviendas y terminaron en propiedad de algunos de los hombres del poder político en una provincia golpeada de este modo, sensibilizada al extremo por esta circunstancia!

¡¿Dónde está en este Presupuesto una señal de que vamos a garantizar el derecho a la vivienda, de recuperar las tierras mal habidas, de que vamos a aplicar fondos especiales que puedan realmente multiplicar esta posibilidad?! ¡No existe esto en esta pauta presupuestaria!

El otro gran componente es la política salarial. Con bombos y platillos se presentó el señor Gobernador y dijo ‘ahora, a diferencia del pasado, vamos a tener una política de Estado en materia de salario y, –también a diferencia del pasado– en la Legislatura se va a discutir un presupuesto que por primera vez va a tener la pauta salarial para el año próximo, es decir, todo el mundo sabe lo que debe esperar, no se resuelve esto en la calle con huelgas y con prueba de fuerza entre trabajadores, superamos la etapa del romerismo en donde no se establecía ninguna pauta y en febrero o marzo el Gobierno iba a pulsar con los sindicatos para saber cuánto era lo menos que podía entregar de aumento de salarios.

Ahora tenemos una política de Estado, los dirigentes sindicales dicen que se sientan a dialogar y que están de acuerdo y entonces, además, los vamos a incluir en el Presupuesto. Somos un Estado serio, ya no más la precariedad y la improvisación...

**T.71 bsr**

(Cont. Sr. Del Plá).-... y la improvisación. ¿En qué consiste la seriedad y esta política de Estado? ¡Esto es lo que tenemos que preguntarnos!

Se ha establecido esto como política salarial, después de haber pautado en un 16 por ciento el promedio de aumento salarial para este año, porque el 18 es en cuotas, donde algunos la cobraron los tres últimos meses del año, por lo tanto las cuentas son muy claras, ¡la gente no vivió con el 18 por ciento!, porque fue percibido en tres partes. El promedio anual es lo que importa con relación al poder adquisitivo del salario, todos los indicadores de inflación dan el 30 y los de la canasta alimentaria el 40; ¿en qué se gasta la plata un empleado público, si no es sustancialmente en alimentos? Quiere decir que a lo largo de este año se ha empobrecido el trabajador que depende del Estado, que conforman unas cincuenta mil familias salteñas, ha caído el poder adquisitivo de su salario **drásticamente**, y en lo que ha negociado con estos sindicatos que tienen una larga tradición de ‘entreguistas’ –lo han hecho con el gobierno anterior y ahora también con éste, porque es la misma gente– puede verse con claridad una suma fija por unos cuantos meses, la cual será absorbida en febrero. Entonces este año el salario verdadero de los trabajadores queda como estaba, en ese 16 por ciento promedio; en febrero sube el 10, después un 5 y más adelante otro 10.

Entonces tenemos un 16 por ciento para este año y el 25 para el que viene, porque esta suma en negro será absorbida con el aumento que se dará en febrero, ¡¡no nos engañemos!! Siendo así, si contamos que para un salario promedio de un docente de 2.000 pesos por mes, los 180 pesos que pagan ahora sería el equivalente a lo que blanqueado se va a pagar en febrero, el año que viene vamos a tener en realidad un porcentaje de un 5 y otro de 10, que no hace el 25, sino el 15 por ciento de aumento. Es decir, es lo mismo que ha previsto el Presupuesto Nacional de Cristina Fernández de Kirchner, que parece que no se lo van a aprobar, que es el 14 por ciento exactamente como pauta salarial.

Si juntamos los dos años, hagamos otra cuenta, 30 de inflación para este año y otro 30 proyectado para el próximo, estamos en el orden del 60 por ciento, y si lo acumulamos es más; y sumado los aumentos que dio el Gobierno de la Provincia, 16 para este año, pongamos el 18, más el 25, da un 43 por ciento, lo que implica una caída neta del salario contra la inflación que se acentúa más todavía con la suba de la canasta familiar.

Es decir, esta política de Estado en materia de salario ha establecido un **cepo salarial**, ha pactado con esta burocracia sindical que los salarios aumenten por debajo del nivel de ingresos de la Provincia, y muy por debajo de la inflación, en eso consiste esta política de Estado, ¡han encontrado la vuelta para ponerle un cerrojo a los salarios completamente devaluados, de esto se trata!

Señor presidente, quiero decirle que en los Asuntos Entrados del día de la fecha ingresan decretos de necesidad y urgencia del Ejecutivo que ya son un clásico de todos los últimos gobiernos, que tienen que ver con la prórroga de la emergencia económica, y lo hacen hoy a sabiendas de que prácticamente no va a haber posibilidad de que vayan a ser tratados, porque queda una sesión más y es bastante difícil que así ocurra. Es decir que nuevamente por el mecanismo del decreto se sigue gobernando –creo que después ya de 11 años– en un régimen legal de excepción. Cómo es que tenemos que seguir bajo un régimen donde el gobierno de turno puede determinar ‘esta deuda la postergo’, viene

un trabajador y le gana un juicio al Estado y le dice 'no tengo partidas este año, vení el siguiente', ¡y así se reserva este tipo de facultades excepcionales en una economía que supuestamente tiene más recursos que nunca en relación a la etapa anterior, de nuevo un régimen de excepción a la medida del interés de quienes gobiernan!

Otro aspecto del Presupuesto es que se sostiene esta...

**T.72 ive**

(Cont. Sr. Del Plá).-...se sostiene esta política de contraste, no les cobramos impuestos a las grandes actividades económicas pero mantenemos fuertes subsidios ¡45 millones de pesos en subsidios directos a las empresas figuran en este Presupuesto!

En definitiva, señor presidente, tenemos un Presupuesto que gira en parte del vacío de esta ausencia de Presupuesto nacional que afirma tendencias de la economía que están cuestionadas por esta descomposición de la economía internacional. Esta inexistencia de Presupuesto nacional es el resultado de un Gobierno que se adapta completamente a las peores presiones, a las de los acreedores internacionales, de los que viven de la usura contra nuestro País. Y tenemos, por otro lado, un Presupuesto que en relación a las grandes demandas sociales va a mantener sin solución temas claves como el de la vivienda y coloca un cepo en relación a los salarios, devaluándolos.

Es por este conjunto de razones y entendiendo que es un Presupuesto que va a acumular más privilegios aún a los que ya gozan de todos, que está diseñado a la medida de esta minoría capitalista que hace los mayores negocios con los recursos de la Provincia que está de espaldas a los intereses de la mayoría de los trabajadores de la clase media, y que reposa sobre los recursos y los impuestos que pagan los trabajadores y la clase media, que nuestro bloque del Partido Obrero va a votar en contra de este Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

**Sr. GUAYMÁS**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que aprendemos bastante cuando escuchamos a la oposición, me hacen recordar a 'Lilita' Carrió ...como hablan, disculpen, después no vayan a querer ofenderse.

Ciertamente, hablamos de algunas políticas sobre las que quizás tengamos la responsabilidad, tanto en Salud como en Educación y en Obras Públicas, y seguramente no compartimos algunas de ellas, pero esto no quiere decir que no vayamos a actuar con seriedad en una decisión política que es tan importante para esta sociedad. Por eso es que tenemos bien en claro en el bloque Lealtad Justicialista que vamos a acompañar y a aprobar este Presupuesto, porque de esa manera estaremos brindando la herramienta fundamental para que este Gobierno realice la Obra Pública, ejecute los planes sociales, invierta en Educación -como lo ha marcado el presidente de la Comisión de Educación hablando de un incremento de más del 35 por ciento-, en Salud y en general, en el desarrollo de toda la política de Gobierno en nuestra Provincia.

Coincido totalmente con la diputada Fani Ceballos porque cuando hablamos de Salud, de Educación, de Seguridad y de Obras Públicas, ningún presupuesto alcanza o es suficiente. Pero es importante saber que este que estamos considerando hoy contempla aproximadamente 1.000 millones de pesos destinados a Salud, y prevé la construcción de hospitales y salitas en distintos lugares de nuestra Provincia, destinándose un 45 por ciento más o menos de ese monto para el personal que se

desempeña en ese rubro, para su mano de obra, y muy bien lo ha dejado en claro el presidente de la Comisión de Salud, compañero Abel Ramos.

En lo que se refiere a Obra Pública, que también tengo la responsabilidad y la suerte de ser miembro de esa Comisión, el Presupuesto prevé más del doble que en el de este año 2.010, y es evidente que todas las obras que se realicen siempre van a ser en beneficio de toda la ciudadanía. Al respecto, estimo importante destacar que está previsto dentro de las obras la erradicación de las escuelas rancho...

**T.73 shs**

(Cont. Sr. Guaymás).-...escuelas rancho, lo que contribuye no sólo a la Educación, a la Salud sino fundamentalmente a la dignidad y a la igualdad de todos los habitantes y de esto se trata cuando hablamos de política de distribución, que exista igualdad.

Las obras que se ejecutarán se encuentran detalladas en el Presupuesto y considero que eso es de gran importancia, porque nos va a permitir a los diputados ejercer el control sobre su realización o no.

Cuando votemos el Presupuesto deberemos tener muchas cosas claras, cuando hablemos de eso justamente no tenemos que pensar si somos o no oficialistas, más o menos oposición, sino que antes que nada lo más importante es saber que somos salteños y como tales aprobar aquella herramienta que va a beneficiar a la Provincia pero, fundamentalmente, señores diputados, señor presidente, controlar que todo lo que se presupueste se cumpla.

El Presupuesto no sólo es una herramienta para el Ejecutivo sino también para los diputados quienes debemos controlar; votarlo en contra –lamentablemente- es privarlo de la herramienta para que desarrolle su gestión de Gobierno y a nosotros la posibilidad de controlar, sobre todo los legisladores del interior van a tener la responsabilidad de trabajar arduamente en eso ya que a los municipios se les aumentó el ingreso, creo que esto le va a dar transparencia y mucho más poder al Ejecutivo y a cada municipio.

Recién decía en un tono de broma aunque algunos lo tomarán en forma irónica porque votan en contra del Presupuesto como siempre lo han hecho, que los que aplauden, los que festejan las decisiones, la posición de la oposición a nivel nacional, realmente festejan una posición a una oposición de hombres y mujeres que, cuando fueron Gobierno, sus funcionarios eran criticados por estos que hoy se oponen, y ahora entre ambas partes se aplauden, esto es lamentable. La verdad que quizás estos deben pretender que se prorrogue el anterior, pero es chistoso, porque si no quieren aprobar éste y quieren que se prorrogue el anterior ahí nos preguntamos: ¿Cómo pretenden eso, si también votaron en contra el anterior, el anterior, anterior y el anterior? Entonces, yo creo que enaltece al hombre pensar siempre igual, y en los Gobiernos que tuve la oportunidad de integrar como diputado y aprobar un Presupuesto, en alguna oportunidad lo dije -con el mismo convencimiento y convicción lo voté favorablemente- ‘enaltece al hombre pensar siempre igual’ y lo sigo sosteniendo, creo que es una herramienta importante, otorgarla le hace posible al Ejecutivo gobernar, a nosotros controlar y a los ciudadanos indudablemente poder exigir.

Por eso el bloque Lealtad Justicialista va...

**T.74 mag**

(Cont. Sr. Guaymás).- ...Justicialista va a votar aprobando este Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

**Sra. DIÉGUEZ.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero agradecer expresamente al diputado Sáñez porque nos dio una amplia participación en la Comisión de Obras Públicas. Con respecto al proyecto del Presupuesto, veo que cada uno ha dado su posición de acuerdo con sus vivencias, a la representación que tienen dentro de esta Cámara y a la comisión a la que pertenecen; he escuchado a varios que han hablado desde el punto de vista técnico, puramente contablemente y la verdad que yo quiero hablar desde el punto de vista social.

Y diré que el Presupuesto no es un iceberg, es la suerte, el destino de cada una de las personas que viven en esta Provincia. En este Presupuesto se decide la vida y la calidad de vida que cada uno de los salteños quiere tener. El Presupuesto es la ley madre que se convierte en la mejor herramienta pública para dar a conocer cuáles son los ingresos y cómo se los va a distribuir, cómo va a ser la distribución de la riqueza.

En la presentación que hace el Poder Ejecutivo de la Ley de Presupuesto hace referencia a una proyección plurianual, que contiene la evolución presupuestaria prevista hasta el año 2.013 inclusive y que la situación actual del país permite diseñar políticas a mayor plazo con una expectativa de crecimiento sostenido y dice así: “Es por ello que el proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2.011 contempla seguir apoyando de manera prioritaria la asignación de fondos hacia programas sociales canalizados mediante la afectación de recursos a favor de municipios a fin de acrecentar el desarrollo del interior”. También hace referencia a importantes asignaciones de partidas para ejecutar un amplio programa de inversiones cuyo impacto generará un gran avance en materia de infraestructura.

En referencia al primer punto, es decir el Presupuesto Plurianual, la página 39 expresamente, establece: “El Poder Ejecutivo tiene una planificación plurianual de construcciones a realizarse en jurisdicciones municipales durante el período 2.011-2.013, constando en el Presupuesto 2.011 las partidas necesarias para comenzar la ejecución de una gran parte de las obras incluidas en la nómina”, o sea que hay una nómina que establece cuáles **pueden llegar a ser incluidas**, es decir que algunas se iniciarán y otras no, queda la pregunta de cuáles sí y cuáles no.

Pero aquí advierto o hago una sugerencia porque este aspecto de plurianualidad que habla el Poder Ejecutivo está en contraposición con lo que prescribe el artículo 68 de la Constitución Provincial que si usted me permite, señor presidente, en su parte pertinente dice: “Su iniciativa legislativa –en referencia al Presupuesto– corresponde al Poder Ejecutivo, el que puede además proponer Presupuestos Plurianuales sin que, en ningún caso, éstos puedan exceder el período de la gestión del titular del Poder Ejecutivo o su reemplazante legal”. Me da la impresión de que aquí habría alguna cosa que modificar porque está en contra de la Constitución.

Y yendo precisamente a lo que es mi posición, me pregunto si entendemos cómo debe ser un Presupuesto, cuáles son los requisitos que debe tener, porque además de los aspectos cuantitativos debe atender cuestiones cualitativas. ¿Cuáles son las cuestiones cualitativas? Es cómo está la población, cómo están los habitantes de la Provincia...

**T.75 eet**

(Cont. Sra. Diéguez).-...la Provincia y qué es lo que necesitan; cuáles son las prioridades que deben tenerse en cuenta y en la presentación de este instrumento no se habla de ‘prioridades’ aspecto que es de suma relevancia; no es lo mismo referirse sobre la construcción de una plaza o hablar de un centro de salud en un paraje a 12 kilómetros, de un centro urbano, y sin transporte. Tiene que haber una meritución, deben

establecerse nuevas dirigencias, niveles de gravedad y, por otra parte, el Presupuesto debe responder a un proyecto de gestión de Gobierno que por lo menos yo desconozco.

El Presupuesto tiene que atender las reales necesidades de la gente, más que los números y que estas cuestiones técnicas ¡por favor, si se habla de justicia social apliquemos justicia social para elaborar un Presupuesto acorde! Es evidente la concentración en Salta Capital de familias enteras que vienen del interior por falta de respuestas laborales y de servicios elementales que hacen a la calidad de la vida y a la vida misma.

En esta Cámara vengo denunciando, haciendo reclamos y expedientes administrativos desde el año 2.006 hasta la fecha, para que ciertas obras se realicen y fundamentando siempre la necesidad, desde ese momento hasta hoy solicité: agua potable para todo el paraje de Chicoana y fue incorporado en innumerables presupuestos, pero no se realizó un solo kilómetro de tendido de red de agua; este año este pedido nuevamente ha sido incluido ¡la gente, no esta diputada, es la que espera una respuesta!

En Chicoana existen seis caminos provinciales los que algunos tienen hasta 15 kilómetros de recorrido hasta el pueblo; los habitantes caminan para llegar hasta sus trabajos o por cuestiones de salud; los alumnos algunos a pie otros en camioneta ‘van en las cajas’, para algunas familias esto significa 700 pesos por mes, dejando de ser la Educación un servicio gratuito. Hay necesidades en el pueblo de Chicoana que yo quisiera saber por qué no han sido ejecutadas porque en los presupuestos anteriores han sido incorporados, por ejemplo, hay un pedido que haya transporte para que los chicos puedan viajar, la AMT dio la orden y nunca se cumplió.

Basándome en el penalista Fontán, los que son abogados penalistas lo van a comprender mejor, yo no lo soy, para mí esto es abandono de personas. Tengo 20 familias, hay una escuela, 30 chicos y un puente que no les permite tener comunicación con los centros urbanos. A mí me da vergüenza, ahí hay incumplimiento de deberes del funcionario público y lo denuncié en todas partes. Esta gente no tiene luz, agua ni acceso porque tiene que dar toda la vuelta, camino a Moldes, y pasar tres portones con llave, deben esperar a que les abran la puerta ¿Cuántas veces lo dije en esta Cámara? ¿Quién recogió el ‘guante’? ¿Cuántas veces hice las presentaciones administrativas? ¿Quién recogió el ‘guante’?

Cerraron una escuela en Calvimonte hace, aproximadamente, un mes ¿A quién se le ocurrió hacerlo porque los chicos venían de otro lugar? ¿Por qué no esperaron a que finalice el período lectivo y recién buscar entre todas las autoridades alguna forma para que esa escuela quede abierta? ¿Qué podríamos haber hecho? Hay muchos chicos con adicciones, con inhalaciones de pegamento, con problemas de alcohol ¿Tal vez podríamos haberle dado una cierta funcionalidad esperando a que se termine este año lectivo y después tomar una decisión? Me parece una medida desacertada.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

**Sra. DIÉGUEZ.**- El terciario que estaba destinado para Chicoana, el Ministro de Educación sin ningún tipo de consideración lo llevó para El Carril, dejando a toda la gente de Chicoana sin la posibilidad de tener, por primera vez, un único terciario. En Chicoana los líquidos cloacales se tiran en crudo a las puertas del matadero directo al Río Chicoana ¡Cuántas veces lo denuncie y fue incorporado este tema para que haya un recambio de tendido de redes cloacales! Nunca fui atendida en mi pedido. Pero estoy contenta porque en el...

## **T.76 mmm**

(Cont. Sra. Diéguez).-...en el Presupuesto han incluido, para que funcione, el matadero provincial en Chicoana y le van a dar un monto de 280 mil pesos; esto significa para los matarifes bajar sus costos y puedan vender la carne a un precio común. Ahora, yo me pregunto, anteriormente a esto, al mismo intendente se le dio 250 mil pesos para que haga la misma refacción en el matadero, la Auditoría determinó que dicho matadero nunca se concluyó sin embargo, repito, se le pagaron los 250 mil pesos a la empresa según documentación muy fehaciente. Quiero saber ¿por qué la Auditoría no envió esto a Fiscalía para que se haga la investigación correspondiente?

Hoy la localidad Escoipe no tiene centro de salud. Esta semana llevaron a una criatura con vómitos de sangre y como no había atención médica porque está cerrado dicho centro por falta de agua, tampoco había agente sanitario, esto está denunciado por el director del hospital, pararon el colectivo Marcos Rueda y en grado de emergencia la trajeron a Salta. Para esa misma zona pedí, en el 2.008, la declaración de emergencia, este año la volví a solicitar porque hay una situación de riesgo, tengo el informe de un geólogo en donde dice que tomemos todas las precauciones necesarias porque el río ha tomado propiedades privadas, tampoco se ha hecho nada; es más le han dado la plata a los municipios pero sólo hacen unas cuantas horas de máquinas debajo de los puentes y no toman las precauciones de hacer los encauzamientos de ríos cuesta arriba.

Sí, está muy bonito el pueblo porque hay pavimentación pero se la hizo encima de un tendido de red de cloacas que tiene más de 30 años y ya lleva como 50 pinchaduras. También he planteado esta cuestión de los líquidos cloacales, como dije del matadero. No tenemos gabinete psicopedagógico en Chicoana, entonces los chicos no pueden ser atendidos. El barrio Juan Pablo II está con denuncia penal Pregunto si ¿algún funcionario quiere ir a vivir a este lugar sin auto, sin comodidades y sin teléfono?

Con respecto al segundo punto –cuando comencé mi alocución dije que había que asignar las partidas a los municipios–, el mismo establece la asignación de partidas hacia los municipios para los planes sociales y obras de inversión, y me parece que debemos esclarecer que cuando la Constitución se refiere a las facultades, mejor dicho, de las competencias de la Legislatura en el artículo 127, alude a la descentralización de servicios de la administración.

El hecho de enviar los programas de asistencia social no es descentralización, es asignar partidas sociales a los municipios; no estamos descentralizando los servicios de la administración; descentralizar un servicio es llevar el Poder Judicial, hospitales con mayor tecnología, la ANSES ¡no confundamos los conceptos!

O sea enviar partidas significa que me saco de la espalda la responsabilidad que tiene la Provincia de garantizar a través de los recursos y programas sociales y los temas de salud ¡no es descentralización eso! Eso es enviarle a los municipios algo que les va a servir como herramienta para aquellos buenos intendentes, pero los que son malos administradores, por incompetencia o simplemente por corruptos es la manera más fácil de hacer las mejores campañas políticas.

Si yo descentralizo –como planteamos en la ley anterior y yo voté a favor de que se le dé el 3 por ciento– estos programas sociales –por decirlo de alguna forma–, los municipios están en condiciones de administrarlos, pero algunos no pueden hacerlo porque los controles no existen, y aquí surge el verdadero problema ¡la falta de controles!

Esto es obligadamente el cambio que la sociedad merece y reclama ¿Y qué nos piden a nosotros los diputados? ¡Transparencia! ¿Cuáles son las mayores críticas? ¡Los

olores de corrupción porque no están las pruebas de las mismas, insisto, están los olores de corrupción!

Hay intendentes...

**T.77 bsr**

(Cont. Sra. Diéguez).-...hay intendentes y funcionarios que saben administrar y son honestos, y otros que son expresamente lo contrario.

Por ello considero que el Poder Ejecutivo y esta Legislatura deben ser más firmes para que se eviten malas administraciones y actos de corrupción no sólo para con los municipios, sino para con sus propias instituciones, llámese la institución que se llame, tanto dentro del Ejecutivo, del Legislativo como del Judicial.

Este Presupuesto tiene que reflejar las verdaderas necesidades de la gente y no pasarnos enumerando los porcentajes que en realidad a la gente nada le interesa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

**Sra. LOBO**.- Señor presidente, nuevamente nos encontramos reunidos tratando la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2.011, que constituye una herramienta muy importante porque brinda a la ciudadanía la posibilidad de conocer el destino de los recursos.

En este sentido quiero decir que de acuerdo a la exposición de algunos diputados, en la cual plantean una posición contraria, es muy fácil analizar los distintos ítems del Presupuesto muchas veces la oposición por la oposición misma, pero nunca escuché una propuesta concreta de cómo debería ser. Nos llama la atención por qué seguir poniendo palos en la rueda, sembrando dudas, sobre una herramienta tan valiosa como el Presupuesto de la Provincia que determina una política económica-financiera de cómo se van a distribuir los recursos, esto es lo que nos marca este modelo presentado por el señor Gobernador, ¡un modelo de inclusión social!

Cuando hablamos de descentralización, podemos tener también la terminología de la desconcentración, y acá debemos hablar de desconcentración de recursos para los planes sociales. ¿Qué planes sociales? Los que estaban dentro de la órbita de lo que nosotros llamamos Ministerio de Desarrollo Humano y que deben estar disponibles en el lugar en que se los necesita, o sea en los municipios, no en el Grand Bourg, para que vayan a pedir un bolsón, una copa de leche, un comedor escolar, sino que sea el gobierno comunal el que disponga con un criterio de equidad y de justicia.

También escuché lo planteado por la diputada preopinante, creo que esto también es necesario y es la función que tiene un legislador, la de controlar que los recursos lleguen a destino, a las familias, a los que realmente necesitan, ya se trate del servicio de agua potable, de red eléctrica, lo que fuere, ése es nuestro rol. Podemos tener posturas de concentración o de descentralización, y en un modelo de **inclusión** tienen que estar los recursos disponibles para la ciudadanía.

También quiero hacer referencia al porcentaje destinado al Ejecutivo Provincial, estamos hablando de un 80 por ciento. Como lo dijo el presidente de la Comisión de Educación, es histórico el porcentaje asignado a Educación, que representa el 37 por ciento; en cuanto a Salud, un 20 por ciento; en materia de Seguridad más del 15 por ciento. Es decir, si nosotros comparamos con años anteriores, veamos lo que...

**T.78 ive**

(Cont. Sra. Lobo).-...veamos lo que teníamos antes del 2.007 y el modelo que fija este Gobierno a partir del 2.008 para adelante, que es de inclusión social. Y acá debemos hablar también de que hay una inversión de más de 1.000 millones de pesos para Obras

Públicas, que no es nada despreciable y que son fondos que van a ser manejados por los señores intendentes, y ahí está nuestro rol de velar para que esos fondos lleguen a destino y mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Uno se pregunta ¿cuál fue el crecimiento con respecto al 2.010? Fue de un 27 por ciento y si ustedes se ponen a analizar, ese es el porcentaje que prácticamente se mantiene. Y acá está la oposición diciendo que ‘ese 27 por ciento es mentiroso porque no tengo una inflación’. Acabo de escuchar en este recinto que estamos superando los valores; dicen ‘el INDEC es mentiroso, no podemos creer en esos valores’, vayamos entonces a las encuestadores ¿qué nos dicen? Que no estamos superando el 28 por ciento. Entonces yo les pregunto, un crecimiento del 27 por ciento ¿no es importante para los salteños? ¡Claro, señor presidente, cómo no va a ser importante, es más que importante y necesario!

Además, quiero comentarles algunos puntos -como lo expuso el presidente de la Comisión de Salud- sobre este 20 por ciento de acuerdo al análisis que hemos realizado en esa Comisión, a la que fueron invitados todos los diputados cuando vinieron las autoridades del Ministerio, ocasión en la que podríamos haber discutido pero en realidad no asistieron muchos, aunque acá sí vienen a decir que no hemos analizado, que no conocemos, que fue insuficiente el tiempo, bueno, que cada uno se ponga el sayo que le corresponda.

Quiero mencionar -reitero- algunos puntos en materia de Salud. Es preciso resaltar, por ejemplo, el fortalecimiento en materia de atención primaria de la Salud y del recurso humano. Fíjense que en el año 2.008 este Gobierno incorporó 1.810 agentes, entre profesionales, enfermeros, técnicos y personal de servicio. Al inicio de esta gestión del doctor Urtubey ¿saben cuántos agentes tenía el Ministerio de Salud para atender el millón doscientos mil habitantes? 8.267 agentes; ¿saben a cuántos llegamos en setiembre del 2.009?, a 10.075 agentes incorporados a los efectores de Salud Pública. ¿Tienen conocimiento de cuántos se incorporaron en el año 2.010? 500 nuevos cargos. ¿Y cuántos se prevé para el año 2.011? 600 cargos vacantes. Pero acá es muy fácil decir que sí, que vinieron los representantes de los gremios ASPROMIN Y ASPROBER, cuando sabemos que tenemos que tratar el Presupuesto y que **siempre** en Salud los recursos son insuficientes y las demandas cada vez mayores.

Otra cosa que hay que destacar es la infraestructura, fíjense ustedes que se está construyendo un hospital en la zona Sur de nuestra ciudad Capital; tenemos uno en Iruya cuya construcción tiene un avance de obra de un 90 por ciento; contamos ya con la aprobación y adjudicación del hospital de El Quebrachal, otro en la ciudad de Embarcación y 3 Centros de Salud nuevos en los barrios San Rafael, Finca Valdivia y El Palacio, de Salta Capital; también está el nuevo Centro que llevará el nombre del doctor Roberto Nazr, quien ya falleció y ha sido mi compañero de fórmula y de lista, compañero de ustedes también y con quien, junto con usted, señor presidente, hemos caminado prácticamente todos los barrios de esta ciudad; ese Centro -reitero- llevará el nombre del doctor Roberto Nazr y será destinado a la atención de la madre y del niño, funcionando en el mismo edificio del Hospital de Niños, con guardias activas durante el día y la noche. ...

#### **T.79 shs**

(Cont. Sra. Lobo).-...la noche. Bueno, pero esto no se dice, no se comenta. El incremento que hubo también en cuestión salarial para los profesionales de las áreas críticas, como los departamentos Orán, Rivadavia y San Martín, por ahí tenemos una mentalidad medio frágil o no queremos retenerlo.

Qué decirle de garantizar la cobertura de medicamento de acuerdo al Presupuesto, se prevé que va a asegurar el ciento por ciento -de acuerdo a las leyes que han emanado de este recinto- de los medicamentos para la población oncológica en tratamiento, eso no es despreciable; la atención y medicamento para el ciento por ciento -en forma gratuita- para los diabéticos.

No quiero avanzar ni ahondar más en esto, pero voy a dar algunas cifras para que veamos si estos presupuestos han servido o no para mejorar la calidad de vida de la población salteña. Tasa de mortalidad infantil, es un indicador sensible relacionado a niños que no pueden llegar al año de vida, eso es lo que mide esta tasa y ¿sabe cuánto teníamos en el 2.007? El 15 por ciento; en el 2.008 el 14,2; en 2.009 el 13,3 y también le podría dar otros indicadores como desnutrición por zona sanitaria, pero dado lo avanzado de la hora no me voy a explayar más. Pero sí quiero decir que este Presupuesto emanado del Gobierno de la provincia de Salta demuestra preocupación existente en materia de Salud, que es un área muy sensible, por lo tanto debemos reconocer que los recursos asignados por diversos motivos pueden resultar insuficientes para cubrir la demanda, siempre vamos a tener baches, pero realmente la preocupación está reflejada y centrada en el área social, en la obra pública, en la Educación, en todos los salteños que menos tienen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Gracias, diputada.

Les comento que tenemos agendados para hacer uso de la palabra 16 legisladores más, simplemente se los hago conocer para que cada uno vaya administrando su tiempo como lo deseen, no hay límite y continúan anotándose, no significa que se cierre la lista de oradores, ya son 22.

Tiene la palabra el señor diputado Lazarte,

**Sr. LAZARTE**.- Gracias, señor presidente.

Los presidentes de las distintas comisiones han explicado mucho sobre el tema, haciendo referencia a algunos aspectos técnicos y a un análisis en forma general de lo que puede significar la distribución de estos gastos y de los recursos propios que tiene este Presupuesto, pero haciendo hincapié y analizando algunas cuestiones quizás mucho más puntuales sobre algunos lugares básicamente del interior.

Quiero recalcar lo que implica para el departamento de General Güemes, por comparar algunos aspectos y porcentajes, se puede ver claramente -al margen de poder darles algunos números-, una evolución en cuanto a la coparticipación. Tomemos uno de los 3 municipios que conforman mi departamento, Campo Santo, El Bordo y Güemes. En el año...

**T.80 mag**

(Cont. Sr. Lazarte).-...el año 2.008 de Coparticipación -lo que se venía haciendo era el 12 por ciento- ha significado 8 millones 400 mil; en el 2.009, 9 millones; en el 2.010, 9 millones 300 mil; y en el 2.011 está presupuestado 15 millones 100 mil pesos ¿Qué es lo que significa? Obviamente aquí está incorporado el porcentaje adicional que se ha decidido coparticipar en este sentido que es el 1,5, por lo que se conforma el 13,5, y formamos esta cifra de 15 millones 100 mil pesos ¿Sabe lo que significa para este Municipio del interior? Significa un 60 por ciento aproximadamente.

Entonces creo que estos aspectos puntuales, numéricos, significan un gran respaldo para que los intendentes puedan desplegar la política más acertada en beneficio de nuestra comunidad, pero a la vez estamos transparentando a través de su aplicación y

que se vuelca dentro de un Presupuesto, dando una herramienta fundamental a los Concejos Deliberantes y a la propia Legislatura para que lleven adelante los controles correspondientes. Y qué mejor control que el que puedan hacer estos Concejos Deliberantes que darle este elemento que pueden incorporarlo en la sanción de su propio Presupuesto, que deben estar prácticamente todos los municipios trabajando en este sentido.

Y este mismo porcentaje se repite en los municipios de Campo Santo y El Bordo y tiene afectación directa también en distintos temas como, por ejemplo, Salud, Educación, Seguridad, saneamiento, Obras Públicas; teniendo en cuenta en Salud, la remodelación y la ampliación del Hospital de General Güemes, Joaquín Castellanos.

En materia de Educación la construcción de un establecimiento en El Bordo, que ya ha sido licitado y que va a tener una imputación propia dentro del próximo Presupuesto del año 2.011; el compromiso concreto del Gobernador durante las visitas a este departamento, y que ya se viene trabajando, sobre la construcción de un nuevo establecimiento educativo en la localidad de Campo Santo.

En materia de saneamiento una cuenta pendiente que se tiene con los güemenses y que en estas épocas generalmente sufrimos producto de las intensas lluvias, es, por ejemplo, los desagües pluviales, la construcción de las plantas depuradoras de El Bordo, Campo Santo, Güemes y está contemplado en este Presupuesto.

Tantas veces hemos hablado de desplegar política de Estado y este Presupuesto tiene una proyección. El hecho de volcar dentro del mismo Presupuesto una intencionalidad de obras que pueden llevarse adelante dentro del próximo período, pero también el compromiso que dentro de este plan trianual puedan concretarse, también es una intencionalidad certera, de lo que se pretende en la Provincia.

Y algo que quiero rescatar y destacar sobre todo es quizás lo que pasaba en gestiones anteriores y lo hemos sufrido los legisladores y también los intendentes del interior, porque había que mendigar, peregrinar, insistir, mostrar credibilidad ante un proyecto que pueda ser viable para disponer de fondos suficientes para hacer una obra, porque la mayoría de ellas estaban dentro del Presupuesto y eran hasta en algunos aspectos, sí lo debe reconocer, quizás faraónicas, concentradas dentro de la capital salteña...

### **T.80 mag**

(Cont. Sr. Lazarte).-...el año 2.008 de Coparticipación –lo que se venía haciendo era el 12 por ciento– ha significado 8 millones 400 mil; en el 2.009, 9 millones; en el 2.010, 9 millones 300 mil; y en el 2.011 está presupuestado 15 millones 100 mil pesos ¿Qué es lo que significa? Obviamente aquí está incorporado el porcentaje adicional que se ha decidido coparticipar en este sentido que es el 1,5, por lo que se conforma el 13,5, y formamos esta cifra de 15 millones 100 mil pesos ¿Sabe lo que significa para este Municipio del interior? Significa un 60 por ciento aproximadamente.

Entonces creo que estos aspectos puntuales, numéricos, significan un gran respaldo para que los intendentes puedan desplegar la política más acertada en beneficio de nuestra comunidad, pero a la vez estamos transparentando a través de su aplicación y que se vuelca dentro de un Presupuesto, dando una herramienta fundamental a los Concejos Deliberantes y a la propia Legislatura para que lleven adelante los controles correspondientes. Y qué mejor control que el que puedan hacer estos Concejos Deliberantes que darle este elemento que pueden incorporarlo en la sanción de su propio Presupuesto, que deben estar prácticamente todos los municipios trabajando en este sentido.

Y este mismo porcentaje se repite en los municipios de Campo Santo y El Bordo y tiene afectación directa también en distintos temas como, por ejemplo, Salud, Educación, Seguridad, Saneamiento, Obras Públicas; teniendo en cuenta en Salud, la remodelación y la ampliación del Hospital de General Güemes, Joaquín Castellanos.

En materia de Educación la construcción de un establecimiento en El Bordo, que ya ha sido licitado y que va a tener una imputación propia dentro del próximo Presupuesto del año 2.011; el compromiso concreto del Gobernador durante las visitas a este departamento, y que ya se viene trabajando, sobre la construcción de un nuevo establecimiento educativo en la localidad de Campo Santo.

En materia de saneamiento una cuenta pendiente que se tiene con los güemenses y que en estas épocas generalmente sufrimos producto de las intensas lluvias, es, por ejemplo, los desagües pluviales, la construcción de las plantas depuradoras de El Bordo, Campo Santo, Güemes y está contemplado en este Presupuesto.

Tantas veces hemos hablado de desplegar política de Estado y este Presupuesto tiene una proyección. El hecho de volcar dentro del mismo Presupuesto una intencionalidad de obras que pueden llevarse adelante dentro del próximo período, pero también el compromiso que dentro de este plan trianual puedan concretarse, también es una intencionalidad certera, de lo que se pretende en la Provincia.

Y algo que quiero rescatar y destacar sobre todo es quizás lo que pasaba en gestiones anteriores y lo hemos sufrido los legisladores y también los intendentes del interior, porque había que mendigar, peregrinar, insistir, mostrar credibilidad ante un proyecto que pueda ser viable para disponer de fondos suficientes para hacer una obra, porque la mayoría de ellas estaban dentro del Presupuesto y eran hasta en algunos aspectos, sí lo debe reconocer, quizás faraónicas, concentradas dentro de la Capital salteña...

#### **T.81 eet**

(Cont. Sr. Lazarte).- ...Capital salteña, obviamente, no tengo nada en contra de su gente pero esta Provincia tiene 59 municipios.

En esta oportunidad, y hoy se puede llegar a ver claramente, hay un trabajo en materia de obras públicas importante en todos los municipios del interior como, por ejemplo: un complejo y un mini hospital en Campo Santo, la construcción de playones deportivos en los distintos municipios de mi departamento, los trabajos inmediatos en materia de desagües pluviales en El Bordo, la ampliación del Hospital Joaquín Castellanos, el tema de los caminos y el mantenimiento de las rutas provinciales, todo esto se pudo realizar con fondos propios que aparecen dentro de este Presupuesto y hay que recalcar que en distintos lugares de la Provincia ya se vinieron trabajando debido al dinero destinado en los presupuestos anteriores

Uno de los aspectos más relevante en materia de Seguridad y Derechos Humanos, que representa el 15 por ciento de este Presupuesto, prevé en toda la Provincia la asignación de 72 oficiales; 779 agentes; 200 agentes del servicio penitenciario; la adquisición de 30 camionetas 4x2; 20 camionetas 4x4; 20 automóviles; la adquisición de 10 autobombas que van a ser distribuidas en distintos municipios del interior, entre ellos General Güemes; la ampliación del Sistema de Emergencia 911 que fue un reclamo reiterado en distintas reuniones de comisiones por los diputados del interior, y ahora está previsto para el Valle de Lerma, Valles Calchaquies, General Güemes, Metán y Rosario de la Frontera.

En cuanto a la asistencia, a la ayuda social que representa un 7 por ciento del Presupuesto se van a llevar adelante una transferencia de 120 millones de pesos para los municipios que comprende: las tarjetas sociales; el Plan Nutritivo, que recién

claramente la diputada Cristina Lobo hacía referencia a que debemos atacar la desnutrición; en el área de Deporte tenemos los playones deportivos que no son simplemente para que queden a la deriva sino la posibilidad, a través de los municipios e intendentes, llevar adelante una política de contención para nuestros jóvenes y, de esa manera, excluirlos, luchar y sacarlos de este flagelo que es la droga y el alcohol.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Jesús R. Villa.

**Sr. LAZARTE.**- En Educación, muy bien lo manifestaban, tenemos un 37 por ciento; en General Güemes se prevé, ante una gestión intensa de este año, la construcción de un establecimiento en la localidad de El Bordo y el compromiso de la escuela secundaria en Campo Santo. Se consideró la incorporación de 1.150 beneficiarios del Convenio 202 en su mayoría ordenanzas y su incorporación a la plantas correspondiente. El reclamo permanente de los profesionales que conforman los gabinetes interdisciplinarios y en este sentido se va a tener en cuenta 170 profesionales.

Considero que todos estos temas que hoy podemos mostrar dentro de los presupuestos, no dejan de ser una herramienta...

#### **T.82 mmm**

(Cont. Sr. Lazarte).- ...una herramienta valiosa aportada por esta Legislatura, que una vez más apuesta a la decisión política del actual Gobernador de mandar al Poder Legislativo un presupuesto con estas características, con una visión verdaderamente abarcativa hacia todo el interior de esta Provincia. Hay un detalle que no aparece expresamente manifestado en este Presupuesto, pero a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se observa un beneficio más para los intendentes al recibir y al percibir el conocido Fondo de la Soja que durante el período 2.009 ha sido 'por goteo', o sea, un intendente podía disponer del total de lo que le ingresaba a la cuenta correspondiente, de un equis monto, recién al final de un año, por ejemplo, a la localidad de General Güemes 2 millones 500 mil.

Quizás un intendente tenía la imposibilidad de llevar y concretar una obra con una suma de esa naturaleza y debía esperar al final de ese período, cuando ya se le completó la cuenta con ese importe. Sin embargo, este Gobierno ha tomado la decisión política acertada de afrontar ese costo financiero para que cuando un municipio quiera hacer determinadas obras ante proyectos que sean viables, no tenga que esperar hasta que se le complete la cuenta al final de un año para disponer de ese fondo, si no que el propio Gobierno y Estado provincial va a anticipar el monto correspondiente para que concrete la obra y cuando ingrese el fondo pertinente 'por goteo' lo va a percibir este Gobierno provincial.

Creo que es una actitud aún más que no tiene sólo que ver con un intendente como persona, sino que atrás de la misma hay toda una comunidad que espera ansiosa las decisiones políticas que beneficien al conjunto de la sociedad.

Considero que con este Presupuesto sobre el cual la Legislatura tiene un rol fundamental acompañando una decisión de esta naturaleza, abarcativa, estamos, verdaderamente, ante un presupuesto que despliega a pleno lo que siempre se ha venido reclamando, que es una política de Estado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Villa).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA.**- Gracias, señor presidente.

El presupuesto para el Ejercicio 2.011 de esta Provincia, tal como su palabra lo define, es un cálculo anticipado de recursos y gastos, y en ese presuponer en el transcurso de este año hemos visto cómo se fue ejecutando el Presupuesto 2.010 y cómo al finalizar este año estamos tratando el correspondiente al año 2.011. El Poder Ejecutivo Provincial durante el mes de noviembre envió a la Legislatura este proyecto de ley para su tratamiento y desde el afán de que se trate bien el mismo, que los legisladores seamos ilustrados al respecto envió a los ministros y secretarios para fundamentarlo.

Algunos hicieron una exposición realmente deslumbrante con todos sus argumentos, con sus números, otros flaquearon en su exposiciones, pero creo que de alguna manera todos los legisladores que participamos de estas reuniones hemos podido desmenuzar lo que constituye un proyecto de ley que es el Presupuesto de la Provincia.

Numerosos fueron los argumentos esgrimidos a través de ministros, secretarios y directores, fundamentalmente, lo...

### **T.83 bsr**

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...fundamentalmente, lo más impactante creo que fue el hecho del incremento asignado al Presupuesto 2.011, que pasó de 5.000 millones de pesos –en el 2.010– a un poco más de 7.000 millones de pesos.

Recuerdo la primera visita que recibimos del señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas donde además de ilustrarnos en los números del Presupuesto –los entendidos en esto pueden explicarlo mejor que yo–, quedó clara la intención del Gobierno de tratar la modificación de la Ley de Coparticipación Municipal, la 5.082 de la Provincia, creando el Fondo de Convergencia Municipal. Dicha normativa a criterio de muchos fue más que nada una reglamentación de lo que antes era una distribución discrecional, en realidad ese 3 por ciento era un derecho de los municipios.

A través de los funcionarios del Ministerio de Educación que acompañaron al Ministro en su oportunidad, se trató de defender el Presupuesto en función de los nombramientos de personal que se van a realizar en el próximo año para regularizar situaciones irregulares, por decirlo de alguna manera, en la Administración Pública. Asimismo, gente del Ministerio de Salud se expresó en igual sentido.

También tuvimos la presencia de la Presidenta del I.P.V., del Secretario de Obras Públicas de la Provincia, donde con algunas diferencias en cuanto a algunos ítems del Presupuesto pudieron defender lo que estaba plasmado en el mismo.

Más allá de todo, creo que lo que hay que analizar fundamentalmente es cómo se llevará adelante este proyecto de Ley de Presupuesto 2.011. En el transcurso de este año pudimos ver que a pesar de contar con un Presupuesto, numerosas reparticiones públicas del Estado tuvieron dificultades para afrontar algunas problemáticas. En el caso puntual de Tartagal y del departamento San Martín, en lo relativo al tema educacional se pretendía que docentes y padres realizaran la construcción de ampliaciones de una escuela en la ciudad de Tartagal, cuando en realidad era una obligación –como lo dije en su momento– del Estado; si se hubiese querido podría haberse contemplado dentro de la transferencia de partidas para que esas obras se ejecuten tal como estaban previstas. Obviamente así lo entendió el Ejecutivo, que después de muchas idas y venidas asumió la responsabilidad que le compete y ordenó al Ministerio de Educación que las obras debía realizarlas el Estado y no hacerse cargo los docentes junto con los padres y alumnos.

Lo mismo pasó con el tema de Salud, pudimos observar que en diferentes servicios asistenciales del departamento San Martín hubo numerosas quejas con

respecto a la falta de recursos, y esto obedecía a que el Presupuesto 2.010 –y también se tuvo en cuenta el del 2.009 porque el análisis lo obligaba–, no contemplaba...

**T.84 ive**

(Cont. Sr. Valenzuela).-...no contemplaba realmente cuáles eran las necesidades de la zona. Y llegué en su momento a cotejar los dos presupuestos -de acuerdo a lo que estipula la Ley- para los hospitales de San Ramón de la Nueva Orán y de Tartagal, que son cabeceras de ambos departamentos, para conocer cuál era la disparidad entre ambos a pesar de tener las mismas características, de ser los dos de igual categoría y de encontrarse ambos insertos en una comunidad con idéntica configuración demográfica y, obviamente, en los informes que me respondió el Ministerio -que llegaron después de haberlos reclamado tres o cuatro veces- me dicen que las necesidades son las mismas.

Entonces, todo esto obedecía a que esa disparidad hablaba de un Presupuesto que no había sido analizado ni desmenuzado oportunamente como para poder responder a estas comunidades con los números que las mismas se merecían. Es por ello que mediante un proyecto de declaración presentado en su momento, se solicitó que el Hospital de Tartagal cuente con un Presupuesto de -por lo menos- iguales características que el de Orán.

También tuvimos la visita de la Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, quien expuso -y eso se observa dentro del plan de Obras Públicas de este Presupuesto- la cantidad de viviendas que se deben realizar; es decir que con los fondos nacionales y provinciales se tiene previsto poder llevar adelante una política habitacional en la Provincia y, por ende, en el departamento San Martín. En esa reunión tuvimos de alguna manera la posibilidad de expresar que la política habitacional no tiene que pasar solamente por una ‘solución habitacional’, y que ésta no tiene que ser entendida como una ‘mejora habitacional’. Creo que en este sentido, luego de la charla que se llevó a cabo en la Comisión de Obras Públicas, quedó claro que una ‘mejora habitacional’ no soluciona -de ninguna manera- una política habitacional de fondo. Esto es debido a que en todos los departamentos de la Provincia existen programas de ‘soluciones habitacionales’ que a veces son mal comprendidos, porque en realidad implican ‘mejoras habitacionales’, y la ‘solución habitacional’ se dará cuando cada familia salteña pueda llegar a tener una vivienda digna y no una mejora sobre lo que posee. Estimo que esta solución habitacional será definitiva cuando dejen de figurar dentro del padrón del Instituto Provincial de Vivienda tantas familias que esperan una respuesta definitiva a su problemática.

La Secretaría de Obras Públicas acompañó también en estas charlas que tuvimos las diferentes comisiones, y a través de estas reuniones pudimos dilucidar cuál era la preocupación de ese organismo para poder llevar adelante algunas obras importantes en la Provincia y en los distintos departamentos, fundamentalmente, en el de San Martín, y debo reconocer que han sido analizadas e incorporadas dentro del Presupuesto; ojalá lleguen a concretarse en el transcurso del año 2.011 porque de esa manera, esos 160 millones de pesos que se tienen previsto para mi Departamento, formarían parte de una política del Estado provincial que todos los sanmartinianos queremos que se lleve adelante.

Lo que pretendo, señor presidente, es expresar que este Presupuesto tiene que reflejar la idea de lo que debe llevarse adelante en el futuro próximo año, porque así estaremos devolviendo a todos y cada uno de los salteños esa inversión que hacen en la Provincia cuando pagan sus impuestos; a cada uno de los salteños que merecen que estas obras se realicen, que estos planes sociales se distribuyan en forma equitativa y

equilibrada, que esta política del Estado provincial se ponga de manifiesto y no sea solamente una expresión de anhelo.

Vamos a acompañar...

**T.85 shs**

(Cont. Sr. Valenzuela).-...Vamos a acompañar este proyecto de ley, porque consideramos que es importante tener un Presupuesto para el ejercicio del año que viene, pero es menester que se cumpla con todas las expectativas y no solamente termine siendo una expresión de anhelo, como ha ocurrido muchísimas veces.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Villa).- Gracias, diputado.

### **8.1 MOCIÓN DE ORDEN VUELTA A COMISIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Morello.

**Sr. MORELLO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a dos temas, el primero es que éste es el tercer Presupuesto que envía el Gobierno de Urtubey a la Cámara de Diputados y no hubo un cambio en la matriz financiera de la Provincia,...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

**Sr. MORELLO**.-...ya que sigue dependiendo en un porcentaje muy alto de los recursos enviados por la Nación, el 78 por ciento de los fondos con que se estima contar son de origen nacional y no ha cambiado la matriz de recaudación en la Provincia, el año pasado cuando debatíamos el Presupuesto lo había señalado. Hasta que nosotros no la cambiemos vamos a seguir dependiendo cada vez más; este año se ha incrementado un 2 por ciento el porcentaje de incidencia de los recursos nacionales sobre el Presupuesto de la Nación, reitero, hasta que no cambiemos la matriz de recaudación tributaria provincial vamos a seguir siendo dependientes en un grado muy alto.

No hay modificaciones en el esquema financiero de la Provincia, continúa siendo 'noventista', regresivo; en Salta siguen aportando más los que menos tienen y cada vez menos los que más tienen. Para dar un ejemplo, ya se hablado acá de la minería. Ésta representa el 3,3 por ciento del producto bruto geográfico de la Provincia, es el índice que mide la producción total de bienes y servicios de Salta; el 3,3 de minería representa la producción total de bienes de la Provincia y sólo aporta en concepto de regalías mineras 600 mil pesos, que es el 0,08 por ciento de los recursos totales.

Recién dijo un diputado que la valuación, el valor de la producción minera de nuestra Provincia durante este año va a rondar los 100 millones de dólares y solamente va a dejar en nuestras arcas por concepto de regalías 600 mil pesos y de canon 2 millones 690 mil pesos más; o sea alrededor de 3 millones 200 mil o 3 millones 300 mil pesos, es un esquema tributario injusto, comparemos estos 3 millones 300 mil pesos provenientes de la minería con la venta de bienes y servicios del Servicio Penitenciario, que va a aportar a Salta en concepto de bienes y servicios que ofrece de 1.052.000 pesos, o sea la tercera parte de lo que deja la minería.

Ese esquema tributario injusto lo podemos ver también en otra áreas, se dice que se va a blanquear la situación de un millón de hectáreas desmontadas en producción

agropecuaria, pero no crece sustancialmente el aporte que realiza el sector agropecuario a las arcas de la Provincia. Creo que esto va delineando un esquema filosófico, político acerca de cuál es la visión del Gobernador con respecto a la economía, es mucho más parecido a lo viejo que a lo nuevo; al esquema financiero de los '90 que al que se intentó empezar a cambiar en nuestro país a partir del año 2.003 con todas las limitaciones que ha tenido ese nuevo esquema financiero, que se trata de imponer, muchas veces, desde lo cosmético, desde el maquillaje el Gobierno nacional.

Respecto a los gastos sí es importante...

### **T.86 mag**

(Cont. Sr. Morello).-...es importante el plan de obras públicas; por ahí uno podría decir que en lugar de monoambientes se podrían hacer casas, en vez de pavimentar el camino a la Virgen del Cerro se podría hacer cloacas; eso es materia debatible, pero creo que el plan de obras públicas es importante, interesante para la Provincia.

Sería bueno que empecemos a pensar para el Presupuesto del próximo año ya que en éste no está previsto que una parte importante de la obra pública de la Provincia se realice a través de cooperativas de desocupados, ya que de esa forma no sólo incentivamos la actividad económica sino también logramos que la gente que no tiene trabajo pueda acceder a él, como lo hace con algunas limitaciones el Gobierno Nacional.

Más allá de estas diferencias ideológicas que tengo con el Presupuesto de la Provincia y con el Gobernador, también está el tema de las transferencias de partidas. Creo que en algún momento de la historia reciente de nuestra Provincia, estaban totalmente legitimadas debido a la crisis financiera profunda que estaba viviendo el mundo y que afectaba a Latinoamérica y a nuestro país. Pero en el mensaje del Presupuesto de ahora, el Gobernador dice que estamos saliendo de esa crisis financiera y ya no son tan urgentes las transferencias de partidas sin que intervenga la Legislatura, entonces pienso que las mismas tranquilamente se podrían limitar, como se hace en otros lugares del mundo y el país.

Tengo más diferencias con el Presupuesto de la Provincia, pero aquí algunos diputados han hablado de una situación institucional que está viviendo nuestro país, que me parece que no podemos dejarla pasar; no hay Presupuesto nacional y posiblemente no lo haya por un capricho y una disputa política de la oposición conservadora, de derecha y el oficialismo.

El Presupuesto nacional para el año 2.010 rondó los 270 mil millones de pesos y según el proyecto que ha enviado el Ejecutivo nacional al Congreso de la Nación, para el año 2.011 éste rondará los 407 mil millones de pesos. Ese Presupuesto enviado por el Ejecutivo al Congreso de la Nación está escondiendo cifras, está totalmente subvaluado, está escondiendo ingresos por 40 mil millones de pesos y gastos por 60 mil millones de pesos; alrededor de 100 mil millones de pesos no están blanqueados en el Presupuesto de la Nación; de un Presupuesto de 407 mil millones –una cifra que no es menor–, estamos hablando de cerca del 10 por ciento del dinero con el que va a contar nuestro país.

Hace rato yo decía que el 78 por ciento de los recursos con los que el Gobernador estima que va a contar la Provincia en el año 2.011, provienen de la Nación. Mucho se ha hablado aquí del federalismo, de la defensa del interés de la Provincia y yo creo que lo que tenemos que hacer, lo concreto, es que esta Legislatura no puede estar ajena al debate nacional que se está dando en el cual el Gobierno no quiere que haya Presupuesto para poder extender el de este año, darle vigencia y así manejar discrecionalmente, más de 100 mil millones de pesos.

Esta Legislatura debe defender los intereses de Salta, ¿y cómo lo vamos a hacer? Yo hago una propuesta, creo que debemos enviar este proyecto de Presupuesto de la Provincia a las comisiones respectiva nuevamente, emitir un mensaje fuerte a los legisladores nacionales por Salta, pidiéndoles que se presenten a la sesión extraordinaria que ha sido convocada por el Movimiento Proyecto Sur para pasado mañana en la cual podamos debatir un Presupuesto y tengamos datos concretos de cuál es la plata con que va a contar el Gobierno nacional y cuánto le va a tocar a Salta, sino estamos hablando de un dibujo del Gobierno nacional y nosotros vamos a dibujar un Presupuesto en base a ese dibujo.

Yo creo que la seriedad...

**T.87 eet**

(Cont. Sr. Morello).- ...la seriedad en la defensa del federalismo y de nuestra Provincia exigiría un mensaje de ese tipo. Nosotros podemos esperar una semana más para el tratamiento del Presupuesto Provincial y enviar un mensaje y una declaración fuerte y contundente solicitando a los legisladores nacionales por Salta que no permitan que el Gobierno Nacional evite la discusión y el blanqueo de todos los fondos que tiene la Nación para el próximo año.

Por lo tanto, mi planteo concreto es diferir la discusión de este Presupuesto hasta la semana que viene, más allá de las diferencias que fui marcando acerca del esquema financiero que está implícito. Reitero, mi moción concreta es ésa, me parece que es necesario que esta Cámara de Diputados tenga una expresión contundente acerca de esta irregularidad que varios diputados han expresado respecto a la discusión del Presupuesto Nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Cuando llegue el momento vamos a votar la moción de vuelva a comisión que usted propone.

A partir de este momento voy a controlar que cada legislador haga uso de la palabra como máximo por 10 minutos, en total son 8 diputados y además falta que hablen todos los presidentes de bloque, digo esto porque aún hay que tratar dos temas más. Los presidentes de bloque no tienen límite de tiempo, pero los demás diputados sólo podrán manifestarse por 10 minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

**Sr. VILLANUEVA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En realidad voy a poner a consideración de esta Cámara mi punto de vista, este Presupuesto aprobado el año pasado fue de 125 millones 751 mil 580 pesos el cual se compone de 7 mil millones 145 millones 940 mil y 4 mil 740 pesos, que existe un incremento de alrededor un 39 por ciento con respecto al Ejercicio Fiscal 2.010, dicho incremento naturalmente se produce por los resultados de la recaudación impositiva del ciclo anterior, teniendo en cuenta los diversos aumentos impositivos y las tarifas de las empresas en la que el Estado provincial tiene participación.

Con respecto a lo manifestado es notable y se destaca en el cuadro de recursos por rubros, un monto en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural donde se nos muestra apenas 10 millones 304 mil pesos como resultado de lo que se recaudará el próximo año. Esto es absolutamente inadmisibles que los que tienen grandes extensiones de tierra con plantaciones paguen sólo monedas al Estado en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural, cuando muchísimas familias pagan a las municipalidades cantidades

significativas anuales en concepto de Impuesto Inmobiliario Urbano por construcciones en barrios humildes. Este es un punto que considero se debe tener en cuenta.

La Ley de Presupuesto para el 2.011 establece que el 81 por ciento de los gastos pertenecen al Poder Ejecutivo, mientras que para los otros poderes del Estado se asigna un 9 por ciento, el 10 por ciento restante a organismos descentralizados, el 37 por ciento para el área de Educación, el 20 para el Ministerio de Salud Pública, el 15 por ciento a la cartera del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, el 11 por ciento al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, el 7 por ciento al Ministerio de Desarrollo Humano y el 10 por ciento para el resto de los organismos que es la que se está debatiendo ahora.

Con respecto a los números del año pasado, el incremento en Educación y Salud no son -para mí- altamente significativos si se tiene en cuenta la depreciación monetaria que se debe a la inflación y los aportes de fondos nacionales destinados a los...

### **T.88 mmm**

(Cont. Sr. Villanueva).-...a los rubros que acabo de mencionar. Aquí es donde se evidencia claramente si un gobierno tiene una voluntad política o no para transformar la realidad y hay muchos gastos en el presupuesto sobre todo los imputados a gastos corrientes donde se observan grandes sumas de dinero sin utilización provechosa. La Provincia es un ente recaudador extraordinario y, por lo tanto, puede asignar presupuestos a áreas tan sensibles como Salud y Educación.

El artículo 4º de este proyecto de ley prevé un superávit de, aproximadamente, 17 millones 300 mil pesos, si esto pretende mostrarse como un logro económico importante hay que decir en realidad, que se trata de una línea bastante delgada con respecto al equilibrio y al déficit, dicha suma no constituye ni siquiera el presupuesto del municipio de Salta, es decir, el superávit es simbólico y en realidad habla de una recaudación bastante débil.

Es necesario resaltar a título de advertencia para no caer en las tentaciones, para autorizar la reestructuración de partidas no debe ser tomado con normalidad y siempre debe constituir una excepción.

En el proyecto de ley que debatimos existen muchos artículos que hacen alusión a autorizar al Poder Ejecutivo a reestructurar o a incorporar partidas presupuestarias ya asignadas, debe quedar absolutamente en claro que las delegaciones constituyen la excepcionalidad del sistema, los ministerios y los equipos técnicos que colaboran con el poder Ejecutivo deben reducir al máximo estas posibilidades. El sistema republicano impone la facultad de control y de legislación a las Cámaras, es inadmisibles la admisión de delegaciones si no se trata de emergencias.

Es justo también resaltar la cuestión salarial, no podemos dejar pasar el hecho de que los aumentos en neto de un docente, de un profesional de la Salud, por ejemplo, sean sumas en negro; tampoco puede dejarse de lado la situación de la inflación después de sostener las cifras oficiales del INDEC, la inflación real acumulada ronda alrededor del 22 por ciento. Prácticamente ya transcurrieron los cuatro años de la gestión del actual Gobernador frente a la Provincia durante su campaña les dijo a los docentes, por ejemplo, que las cosas iban a cambiar, que la cuestión salarial sería prioritaria, sin embargo, descontó arbitrariamente sumas significativas a docentes que ejercían su derecho constitucional de protestar y hacer una huelga reclamando sus salarios.

Otro detalle que también me llama la atención es el artículo 30 que fue mencionado en el recinto acerca de cuánto dinero cobra el Banco Macro S.A. por los servicios de la provincia de Salta; cuál es el costo del servicio para el manejo financiero de las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo incluyendo las correspondientes a las

cuentas donde se acreditan los haberes de los empleados, situación que en lo personal, me preocupa.

En cuanto al plan de obras públicas, le agradezco al diputado SándeZ porque nos ha permitido la participación y el ingreso de varios proyectos que hemos presentado sin interesar que esto se lleve a cabo o no y no ocurra como lo que pude observar el año anterior, que algunas obras que estaban presupuestadas para Cafayate, por decreto fueron pasadas para otros sectores.

Entonces, es preocupante lo que ocurre, que por ahí lo que está presupuestado y que la gente se ilusiona con la iniciativa presentada por un diputado que lleva de cada departamento durante el año 2.010 -esto ha ocurrido, por ejemplo, con un proyecto por un tema del agua destinada a una localidad de Cafayate, que ha sido pasado para otro lugar dentro del mismo departamento- se destina para otra cosa, entonces el legislador queda con el proyecto sin cumplimentar y el año próximo volverá a aparecer nuevamente o no, pero se sigue repitiendo lo mismo y después, como dije, por decreto pasa a otro lugar, se destina para otro espacio que no corresponde.

En cuanto...

### **T.89 bsr**

(Cont. Sr. Villanueva).-...En cuanto al Plan de Obras Públicas, los criterios poblaciones contributivos desde el punto de vista impositivo no quedan claros por ahí a la hora de la distribución de obras en diversos departamentos. Las necesidades básicas insatisfechas tomadas como parámetro para la distribución de recursos, a mi entender no fueron tenidas en cuenta para dicho Plan, porque observé que algunos departamentos tienen presupuestadas escasas obras y tributan y producen mucho más que otros.

Para terminar, quiero manifestar mi preocupación con relación a la política salarial del personal del Estado, que el actual Gobierno el año pasado incrementó en más de 7.000 personas que se suman a las que dejó la gestión anterior, podemos decir que una Provincia que destina casi 3 millones de pesos al pago de personal de la Administración Pública, no puede dejar de prever la política de recomposición salarial. En este sentido muchos de los gremios han manifestado su preocupación, por ahí hay sectores que no han sido escuchados, pienso que no se ha trabajado en algunos casos una política de recomposición salarial acorde, por ejemplo, docentes, Sanidad, que también estuvieron efectuando nuevos reclamos.

Entre otros puntos que los veo poco claros en este análisis del Presupuesto 2.011, mi voto va a ser en forma negativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Leopoldo Salva.

**Sr. SALVA**.- Señor presidente, el Presupuesto es una orientación, son las directrices que da el Poder Ejecutivo, es una herramienta para llevar a cabo su gobierno. Se habló mucho de la descentralización, en este caso es un aspecto a destacar la continuidad de la política de descentralización, todos sabemos que una sociedad no se mueve en base a una regla fija, y lo conocemos más aquellos que estamos en la política donde no existe un dueño de la verdad, sabemos que el futuro de nuestros pueblos lo vamos haciendo entre todos.

Los ciclos existen, y en este caso el ciclo de la descentralización es positivo para nuestra Provincia porque es necesario volver a un equilibrio entre los grandes centros poblados y el interior rural o minero, como en el caso del departamento Los Andes.

Los grandes desequilibrios no benefician a nadie y la descentralización por algo surge, porque se llega a un límite y hay que replantear la distribución, volver a la fuente, por supuesto eso exige mucho más y en especial a los dirigentes del interior que con los recursos disponibles tienen que demostrar capacidad de conducir sus pueblos a un mejor destino.

Este aspecto de la descentralización merece un comentario, cómo se lleva a cabo esta política. No hay que confundir descentralización con Intendencia municipal, existe una sensación generalizada de que la descentralización solamente la pueden hacer los intendentes, que los diputados y senadores, que son representantes de los departamentos elegidos por el pueblo, sólo están acompañando.

En primer lugar, el rol de los diputados, de los senadores, a nivel provincial es fundamental y exige a los legisladores un trabajo más intenso quizás, de negociación, de cooperación, y lo más importante de control de descentralización de recursos de la Provincia. Es decir, hoy las Intendencias tienen mucho más recursos financieros y nos obliga a nosotros como legisladores a exigirnos más para mantener nuestra capacidad política.

En segundo lugar, el rol de los municipios en el mundo...

#### **T.90 ive**

(Cont. Sr. Salva).-...en el mundo es cada vez más importante, porque dejaron de ser delegaciones administrativas para convertirse en gobiernos locales, y eso es muy bueno, pero evaluemos los resultados porque la política vale por los resultados que obtenemos para el progreso de nuestros pueblos. Y en este punto le aseguro que de los 59 intendentes, si les preguntamos cuál es el camino hacia el progreso, muy pocos van a saber contestar. No se trata de controles administrativos sino de evaluar una política, y creo que en esto los legisladores tenemos un rol muy importante. Reitero, es muy importante la continuidad de la política de descentralización y por más defectos que tenga, debemos tratar de mejorarla permanentemente y no anularla.

Otro aspecto que quiero destacar en relación a este proyecto de ley de Presupuesto 2.011, relacionado con el anterior, es la coparticipación del 1,5 por ciento sobre la masa coparticipable a los municipios; lo he expuesto en mi consideración con respecto a la descentralización y además, es necesario que se elaboren índices actualizados en base al último censo. Entonces, creo que podría conformarse una comisión de trabajo para que estudie y proponga utilizar indicadores modernos, nuevos y actualizados, que sean útiles para que el Poder político pueda tomar decisiones concretas.

En mi departamento, señor presidente, siempre que se trata el Presupuesto significa para nosotros una nueva esperanza cada año de poder concretar las obras que realmente necesita nuestro pueblo. Y la verdad es que este año hay muchas que estábamos esperándolas desde hace ya bastante tiempo, como es la construcción de la escuela de Olacapato que venimos pidiendo desde hace tanto; o la ampliación del Hospital de San Antonio de los Cobres que el año pasado comenzamos a solicitar y este año ya está contemplado en este Presupuesto y es un gran adelanto para nosotros porque cada vez tenemos mayor cantidad de población; como es también el proyecto y estudio para la nueva toma de agua para el pueblo de San Antonio de los Cobres donde tenemos el eterno problema del arsénico, y para nosotros es ya una esperanza que pronto podamos concretar este proyecto y logremos realizar la nueva toma de agua en un lugar donde el agua no tiene arsénico; reitero, es realmente una gran esperanza para nuestro pueblo.

También es una gran alegría que ya podamos contar prácticamente con una planta depuradora de líquidos cloacales en Tolar Grande y es más, con esto vamos a proteger los estromatolitos que se encontraron en ese lugar y que son de interés científico. También está contemplada en este Presupuesto la planta depuradora de líquidos cloacales de San Antonio de los Cobres, y tantas obras más que podemos mencionar como caminos, viviendas, ampliación de escuelas, ampliación de la red de gas natural; asimismo, la construcción de un nuevo edificio para la Policía de San Antonio de los Cobres, que mucho se necesita. La verdad que son innumerables las obras que tenemos para nuestro departamento, por eso cada vez que aprobamos el Presupuesto para nosotros surge una nueva esperanza. Ojalá que estas obras se puedan llevar a cabo en el año 2.011 y que todos pongamos el empeño para poder realizarlas, concretarlas, porque creo que entre los intendentes, los legisladores y el Gobierno de la Provincia, tenemos que hacer un trabajo en forma conjunta para que realmente se lleven a cabo estas obras y en definitiva, toda la población se vea beneficiada con ellas.

Creo que estas obras significan esperanza, como decía, para el departamento Los Andes, y es por eso que voy a apoyar este proyecto de ley de Presupuesto para el año 2.011 y les pido a mis pares que lo aprobemos todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Guardo.

**Sr. FIGUEROA GUARDO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cómo no apoyar este Presupuesto que de arranque nada más, de Presupuesto a Presupuesto,...

**T.91 shs**

(Cont. Sr. Figueroa Guardo).-...a Presupuesto tiene un 44 por ciento de incremento.

La verdad es que escuchaba a algunos diputados de la oposición y pareciera que viven en una burbuja, que no salen al interior de la Provincia o que hablan con un determinado sector de la sociedad que aparentemente les miente; porque los que tenemos la oportunidad de recorrer la Provincia sí hemos notado un cambio evidente en esta gestión del Gobernador Juan Manuel Urtubey, que en esta Cámara en una Asamblea Legislativa dijo que iba a trabajar por los que más lo necesitaban, y los que somos de departamentos del interior hemos visto que la palabra empeñada por el mandatario 'está haciendo realidad la esperanza'.

Señor presidente, le voy a nombrar algunas obras del departamento San Carlos y la verdad que vemos con beneplácito que parajes tan chicos, desde hace mucho tiempo, no eran visitado por un Gobernador como es San Antonio del municipio de Animaná que hoy cuenta con iluminación; le puedo decir que el paraje de Amblayo ya tiene luz permanente; que se está colocando luz en los parajes de El Arremo, Río Grande, Pampa Llana del municipio de Angastaco; que se ha realizado cordón cuneta en los tres municipios que componen el departamento San Carlos; que se están viendo las calles con adoquinados, las que por mucho tiempo han sido de tierra, y hoy los vecinos de los distintos municipios están notando el progreso, en cada uno de los pueblos.

Así se han construido núcleos húmedos, viviendas en los tres municipios y recuerdo, señor presidente, que a principio de año asistíamos a una audiencia pública de la Sociedad Anónima estatal Aguas del Norte y veíamos cómo la oposición renegaba de este emprendimiento, de esta decisión que tuvo el Gobernador Urtubey de hacerla del Estado y no nos hemos equivocado; cuando nosotros decíamos que habían chicos de las escuelas de los parajes alejados que tomaban agua de las acequias donde abrevaban los

animales y, evidentemente, más que el control sanitario que teníamos en los puestos no había otro y hoy trabajando el municipio con la empresa Aguas del Norte se está realizando la red de agua potable en esos parajes.

Entonces, cómo no apoyar este Presupuesto, cómo no creer en la palabra de este Gobernador que visita a todos y cada uno de los lugares más alejados de la Provincia, señor presidente. El martes pasado tuvimos la oportunidad de tenerlo en el pueblo de Angastaco y de San Carlos, él mismo...

**T.92 mag**

(Cont. Sr. Figueroa Guardo).-...él mismo estuvo recorriendo, verificando los avances de las obras que se están haciendo, hablando con la gente, viendo las necesidades, entonces cómo no confiar y apoyar este Presupuesto con este Gobernador que desde un principio, reitero, está trabajando para los que más lo necesitan.

Faltan muchas cosas para hacer en mi departamento y en la Provincia, pero sí podemos decir que este Gobernador 'no le escapa al bulto' y donde hay problemas él mismo se hace presente, donde hay que poner la cara y solucionar los problemas no busca a nadie, se hace presente él. Entonces este Presupuesto que contempla las necesidades de los salteños tendría que ser aprobado sin discusión, porque pruebas acabadas ha dado este Gobernador de lo que ha venido realizando en estos 3 años y pico de gestión y que realmente no es para dudar.

Vuelvo a decir, hay muchas cosas que faltan y que él las asume y hay muchas que habrá que cambiar de rumbo pero, repito, 'no le escapa al bulto' y está presente **siempre** que se lo necesita. Por eso, con beneplácito vemos que este Presupuesto va a traer más progreso a los pueblos del interior de la Provincia, a mi departamento, a la gente que ha venido esperando años ver crecer a los pueblos y hoy está frente a la mirada de cada uno de ellos, que ve cómo crece a pasos agigantados en infraestructura, en ayuda social.

Esto de la descentralización de las intendencias ha sido un acierto de este Gobernador, que por ahí muchos criticaban. Pero nadie puede decir que esto no ha sido una solución para aquellos que viven en lugares alejados, que tenían que venir a la ciudad de Salta a hacer colas, a pedir un colchón porque se le había incendiado la vivienda y se habían quedado sin nada; hoy la solución la tienen en el lugar, la asistencia llega a cada uno de ellos y hasta la casa.

Es por eso, señor presidente, que voy a adelantar mi voto positivo a este Presupuesto y a felicitar todo lo bueno que ha venido haciendo el Ejecutivo Provincial y alentar a seguir trabajando por los que más lo necesitan.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

**Sr. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que la mayoría de los legisladores se han expresado en esto que tratamos hoy que es la ley de leyes. Desde lo político, más que de lo técnico, creo que lo que podemos rescatar, lo que podemos acentuar de este Presupuesto es que expresa claramente la descentralización, la posibilidad de que los municipios y particularmente cada uno de los salteños pueda ver plasmado, a través del mismo, el crecimiento de cada uno de los municipios.

Y esto de terminar con la excesiva concentración que había y existía en esta Provincia no es un tema menor, a los salteños y particularmente a los del interior, les ha significado crecimiento y...

**T.93 eet**

(Cont. Sr. Hucena).- ...crecimiento y desarrollo.

La posibilidad de que los municipios se vayan transformando de a poco en ejes del desarrollo y del crecimiento, es una muestra del compromiso existente que tiene este Gobernador con Salta. Una Provincia en la que todos creemos y trabajamos a diario desde nuestro lugar para hacerla más justa, solidaria y con igualdad. Este presupuesto expresa este deseo y la fuerte voluntad del Gobierno para que haya más inversión en Educación, Salud, Seguridad y Obras Públicas; siempre va a faltar, no todo lo que queremos para nuestros departamentos se pueden plasmar en uno, dos o tres años de gestión, pero de a poco se advierte el objetivo claro del Gobierno de Salta, como así también la posibilidad de que los municipios puedan ser los protagonistas en la construcción de su propio destino.

Seguramente, en los próximos años los municipios más grandes de la Provincia van a tener mayores desafíos y responsabilidades porque son los receptores, indudablemente, de las necesidades y también son los actores -y así lo deben ser- del desarrollo y del poderío de cada comunidad.

En esta Cámara, en el año que terminamos, hemos debatido mucho sobre obras públicas o cómo habría que distribuir los fondos para que cada comunidad, pueblo o localidad pueda crecer, desde la obra más chica realizada en La Poma, Molinos o Isla de Cañas; la intención del Gobernador siempre fue la construcción de esa Salta más justa y más solidaria, por eso así sea la obra más grande o la más pequeña de un espacio público siempre tuvo un objetivo de mejorar la calidad de vida de los salteños.

Para nuestro departamento este Presupuesto es claramente un desafío para seguir mejorando las infraestructuras que aún hoy la gente espera y hacen falta; creemos que la inversión en nuestro hospital es una necesidad y esperamos la seguridad necesaria para que esas obras que hoy están expresadas en el Presupuesto se puedan llevar adelante, al igual que todas aquellas que tienen que ver con cloacas, agua, energía y con la posibilidad de que a través de la producción y de la fuerza del trabajo llevemos más caminos y energía a los lugares que tienen la posibilidad de seguir creciendo, produciendo y generando mano de obra para cada uno de los salteños.

Es clara la posición que tienen nuestros pares de la oposición cuando cuestionan, pero lo que no se puede negar es aquello que se observa y eso es una decisión fija, un objetivo que se ha trazado este Gobierno, que se está cumpliendo a rajatabla y que tiene que ver con federalizar, respetar las autonomías y con potencializar las economías de cada uno de los departamentos. Por eso hemos debatido el tema de los Parques Industriales y el desafío es que sean una realidad para que las fuerzas del trabajo encuentren un eje para potencializarse y dinamizarse.

Por eso desde el departamento Orán apoyamos y respaldamos este Presupuesto porque traducido significa: crecimiento, desarrollo, bienestar y progreso para todos los salteños y, especialmente, para los que viven en el interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Disculpe, diputado Guaymás, ¿en la ronda de los presidentes de bloque usted va a hacer uso de la palabra?

**Sr. GUAYMÁS** (*sin conexión de micrófono*).- No, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

**Sr. PETRÓN.**- Gracias, señor presidente.

Es para aclarar algunos temas técnicos con respecto a algunas observaciones que se hicieron en ciertas presentaciones.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Disculpe, señor diputado, un segundo voy a contabilizar los 10 minutos en los cuales va a hacer uso de la palabra; si no este debate se va a transformar en una especie de cuenta gota y sería más fácil que yo le...

**T.94 mmm**

(Cont. Sr. Presidente).-...yo le diga a alguien que solicite el cierre de lista de oradores. Se acaban de anotar los diputados Soches López y Ángel. ¿Quiénes más faltan hablar? ¿Diputada Orozco usted va a hacer uso de la palabra como presidenta de bloque?

**Sra. OROZCO** (*sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Bien, quédese tranquila que así está anotada.

Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

**Sra. DIÉGUEZ.**- Si me permite, señor presidente, luego quisiera hacer uso de la palabra para fijar posición porque no lo hice anteriormente; si bien planteé algunas objeciones, repito, no fijé mi posición. Si a usted le interesa.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Por supuesto que me interesa, señora diputada, para saber como vota.

**Sra. DIÉGUEZ.**- Señor presidente, todas las manifestaciones que realicé es, justamente, para lograr una mejora en todo lo que sea el presupuesto, pero sí voy a votar de forma positiva porque no es mi intención entorpecer la ejecución de las obras en aquellos lugares en donde se deban hacer.

Sí me gustaría que el próximo año tratemos la ejecución presupuestaria hasta el 2.010.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Correcto, diputada.

Entonces, el diputado Ángel es el último orador y luego comenzamos la ronda de los presidentes de bloques.

Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

**Sr. PETRÓN.**- Gracias, señor presidente.

Le comentaba que solicité hacer uso de la palabra sólo para aclarar algunos puntos que se han considerado o se han planteado como incumplimientos, ausencias o faltantes.

Primero alguien dijo que incumplíamos el artículo 68 de la Constitución que establece las prioridades del gasto y la inversión pública y según esta norma la Educación y Cultura están en primer lugar y hemos dicho que el 37 de la inversión está destinada a la Educación; en segundo lugar Salud Pública y Seguridad Social, sobre la cual dije que hay un 20 por ciento de inversión para Salud Pública y 320 millones de pesos para Desarrollo Humano lo que implica un 7 por ciento; en tercer lugar los otros poderes del Estado y sus órganos y por últimos las Obras Públicas.

Por lo tanto, en cuanto al parámetro que establece la Constitución de la Provincia el mismo está plenamente contemplado y, por ende, cumplido.

También se planteó que el Presupuesto dejaba de reflejar el cobro de los ingresos que significa la administración de Salta Forestal; invito al diputado que tenía esa duda que se remita al folio N° 100, según la foliatura original del Presupuesto que envió el Poder Ejecutivo y podrá observar que la creación de la sociedad anónima Salta Forestal está en la parte de 'Recursos por Rubros' y dice 'Renta de la propiedad', 'Arrendamiento de tierras y terrenos' en los que están incorporados 5 millones 293 mil pesos que tienen que ver con el cobro de ese canon hasta el año pasado el cual era de un millón y medio de pesos, con este incremento se eleva al 253 por ciento como piso, matemáticamente al cálculo hay que sacarlo de acuerdo al valor de la soja, bueno, tal como dice la ley que aprobamos.

También se hizo referencia al Impuesto Inmobiliario Rural en cuanto a que no contemplaba los incrementos en virtud de las nuevas valuaciones que merecían las tierras que se han detectado que no fueron declaradas con totalidad, respecto a lo cual quiero comentarles que el proceso que establece el Código Fiscal para la valuación de tierras, que es algo complejo y se está llevando a cabo, depende de la Dirección General de Inmuebles, seguramente se terminará en poco tiempo, pero no lo suficiente como para que esté incluido dentro del presupuesto con toda la magnitud que quisiéramos; sin duda va a cambiar la realidad.

Algo se incluyó con respecto a este ingreso, el Impuesto Inmobiliario Rural del 2.010 estaba previsto en 6 millones 800 pesos y para el que en 10 millones 304 mil pesos, lo que implica un incremento del 51,34 por ciento. Con relación al Canon Minero sobre el que se hizo alguna observación, también está incluido dentro del Presupuesto con un aumento del 42,32 por ciento.

Comparto que en estos tres tributos: Salta Forestal, el Impuesto Inmobiliario Rural y el Canon Minero podamos recaudar mucho más, también lo...

#### **T.95 bsr**

(Cont. Sr. Petró).-...también lo digo sin fundamento técnico, no hice ninguna profundización ni sé exactamente cuánto se exporta en productos mineros y demás, pero lo que sí comparto es que habría que especificar por parte de los organismos pertinentes cómo se llega a ese cálculo para de esa forma poder hablar con mayor propiedad, tanto la oposición como quien les habla.

Con respecto a otra observación que se hizo del proyecto que estamos tratando, que tenía un error porque incluía una proyección plurianual, le comento a la diputada que dicha proyección –tal como lo establece la Constitución– no debe exceder del Ejercicio del Gobernador que la propone, pero en este caso dentro del Presupuesto no hay ninguna proyección plurianual, está en la nota de elevación nada más, de modo que no existe ningún proyecto de ley específicamente sobre ese tema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

**Sr. SOCHES LÓPEZ.**- Señor presidente, yo no voy a hablar sobre el presupuesto asignado a Salud porque bien lo explicó el presidente de la Comisión de Salud, diputado Ramos como así también la diputada Lobo.

Voy a tratar de contestar algunos dichos y números que se tiran y que si no aclaramos estas cuestiones quedan como si fuesen la verdad absoluta. Por ejemplo, se dijo que un médico cobra 1.600 pesos, realmente resulta poco, pero no es así y paso a

detallar; la grilla salarial de un médico se compone de los siguientes ítems: Sueldo Sanidad, 1.626 pesos; Actividad Crítica, 123; lo que da una suma de 1.749, de ahí se deduce el 16 por ciento que va para la obra social del I.P.S.S. y el Aporte Jubilatorio, que son 288 pesos. Si este monto lo restamos de 1.749, quedan 1.461; a eso hay que sumarle 386 pesos de Incentivo Salud y el 18 por ciento de incremento que dio el Gobierno, que del Sueldo Sanidad más el incentivo da 362 pesos. También hay que adicionarle 61,50 pesos que es un incremento correspondiente al 50 por ciento de la Actividad Crítica, y los 180 pesos de Adicional no Remunerativo que otorgó el Gobierno por tres meses. Todos estos ítems suman 2.450 pesos, eso es lo que cobra un médico de bolsillo.

Ahora, por otro lado, a eso hay que sumarle la Función Jerárquica de algunos médicos, que va de 400 a 2.000 pesos, más las Horas Guardias que algunos hacen, que se paga 29,82 pesos la hora, que multiplicado por 24 horas, cada Guardia significa 715 pesos; si realiza cuatro Guardias al mes da 2.900 pesos; si son cinco, 3.500 pesos. Es decir, tomado de esta forma un médico estaría cobrando entre 6.000 a 8.000 pesos, si lo miramos así quiere decir que está bien pagado, pero tampoco esto es la realidad absoluta, pues no todos los médicos tienen Función Jerárquica ni todos hacen Guardias. Entonces, ni lo uno ni lo otro es la verdad absoluta.

Lo que sí hay que tener presente es que a pesar de todos estos incrementos salariales que viene realizando este Gobierno en el ámbito de la Salud todavía resulta insuficiente. Nosotros como Cámara Legislativa, a través de la Comisión de Salud, vamos a seguir luchando para mejorar paulatinamente los ingresos de estos profesionales, como así también de todo el equipo que se desempeña en esta área.

También se dijo que muchos médicos quieren renunciar, me pregunto ¿adónde?! Al contrario, si vamos a Recursos Humanos en el Ministerio de Salud veremos que hay un listado de médicos nuevos que quieren ingresar a la planta de Salud, pero a veces no pueden porque no hay vacantes en los hospitales; no obstante, cabe mencionar que este Gobierno hizo un incremento en la planta de personal de más de 2.000 cargos. En el 2.008 cuando asumió creó 400 puestos de trabajo; en el 2.009, 500; en el 2.010, cerca de 800; y para el 2.011 se prevé incorporar 600 nuevos puestos de trabajo. Todo esto llega a incrementar no sólo la planta de médicos, sino también de enfermeros, técnicos, administrativos,...

#### **T.96 ive**

(Cont. Soches López).-...técnicos, administrativos, todo el equipo de Salud, todo eso dicen que también es una mentira.

Asimismo, otro tema que se dijo es que nosotros, como Comisión de Salud, no quisimos reunirnos con los distintos gremios que presentaron una nota ante la misma para poder discutir el Presupuesto. Al respecto, les cuento que esa nota ingresó el jueves de la semana pasada, el día viernes los diputados del interior ya habían regresado a sus respectivos departamentos, el lunes fue feriado y bueno, hoy **no** los pudimos recibir en la Comisión, pero tengo conocimiento de que el presidente de la Comisión de Salud junto con el presidente de la Cámara, los recibieron y coordinaron realizar una reunión con el Ministro de Hacienda la semana próxima; por lo tanto, sí fueron recibidos.

Otro punto sobre el que también se manifestó es que el Instituto Provincial de Salud, que es la obra social solidaria por excelencia de este Gobierno, no recibe ningún aporte de la Provincia. Esto quiere decir que no han leído el Presupuesto porque si nos fijamos en el mismo y vemos cuáles son los recursos con que el IPS se maneja; y se los comento, dice 'Contribuciones, 360 millones 940 mil pesos con 70 centavos', los cuales ingresan de la siguiente manera: aportes personales al IPS, que es el 5,5 por ciento que

nosotros como trabajadores estatales, aportamos, lo cual significan 126 millones 180 mil pesos; después recibe los aportes del sector público pasivo y de los afiliados individuales. Más adelante, tiene un ítem que dice 'Contribuciones patronales al IPS', que representa el 6,5 por ciento y ¿quién es la patronal de todos nosotros? ¡La Provincia! El Poder Ejecutivo Provincial es el que colabora con 148 millones 370 mil 121 pesos. Entonces, la Provincia también contribuye a que el IPS hoy en día sea lo que es, que tenga ese equilibrio financiero que le faltó durante mucho tiempo. Yo soy diputado desde hace 9 años y puedo asegurar que siempre en los balances finales del IPS aparecía un déficit, de 2 millones, 1 millón y medio, 1 millón, 800 mil ó 600 mil, y en la actualidad, este Instituto que es la obra social por excelencia de los salteños, se encuentra con un equilibrio financiero que hacía mucho tiempo no tenía.

Pero ¿sabe una cosa, señor presidente? Quienes van a enviar nuevamente al déficit al IPS somos nosotros, los diputados ¿y por qué digo esto?, porque aprobamos leyes que le representan al IPS gastos que no están contemplados en el Presupuesto, como es el caso, por ejemplo, de la Ley de Seguro Escolar que estipula que ahora el Seguro debe cubrir tanto a la educación formal como a la no formal, y ésta última abarca a todos los talleres que existen en la Provincia, sean de computación, metalúrgicos o de cualquier tipo que pertenezca a la educación no formal, a todos tiene que cubrir el IPS, a pesar de que la gente pague una cuota mensual; los chicos de las guarderías también están dentro de este sector. Otro ejemplo es la Ley de Prestaciones Médicas para pacientes con discapacidades. Todo esto va a llevar a que el IPS -tal vez se vea sin financiamiento, y ¿saben quién va a cubrir este déficit?, la Provincia a través de los aportes del Ministerio de Hacienda.

Por eso es necesario decir realmente la verdad completa para que no quede una idea incompleta como si ésta fuera la verdad absoluta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Bernad.

**Sr. BERNAD**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero marcar las diferencias en este Presupuesto entre los departamentos Orán y San Martín; ambos son de similares características, pero uno cuenta con 88 millones y el otro con 160 millones de pesos. Creo que aquí la cuestión no es igualar para abajo sino para arriba; estimo que a Orán le están faltando 80 millones de pesos en Obra Pública, que mucha falta nos hace porque tenemos problemas similares con los edificios públicos, con los escolares y los de Salud, y necesitamos que se invierta más en nuestro Departamento.

Sin embargo, quiero aclarar que voy a acompañar la aprobación de este Presupuesto con la esperanza de que todo lo previsto en el mismo se ejecute, ya que en año 2.010 estaba definida una obra para la ampliación del Hospital San Vicente de Paul con un costo de 1 millón de pesos y, sin embargo, no se colocó ni un solo ladrillo. ...

**T.97 shs**

(Cont. Sr. Bernard).-...solo ladrillo.

Espero que estos 88 millones de pesos previstos en el Presupuesto para nuestro departamento -señalando que es el 50 por ciento de lo que se destina a otro de igual característica-, se concrete como también todas las obras previstas, y que Orán pueda contar con toda la infraestructura que necesita, porque como decían algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, queremos una Salta más justa y solidaria y creo que la solidaridad pasa porque todos los departamentos tengan la misma

oportunidad de inversión en obras públicas y estos no se ve reflejado en este Presupuesto, pero también sabemos que la realidad lleva a que después no se concreten todas las obras presupuestadas, mi esperanza es que el año 2.011 todo lo que está previsto se pueda concretar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- ¿Diputado usted vota a favor del Presupuesto?

**Sr. BERNARD**.- Sí, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Vota a favor, bien.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

**Sr. ÁNGEL**.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser muy breve, no voy a hablar del Presupuesto, su definición, de lo que ejecuta y lo que no, ya sabemos que es así, pero sí quiero mencionar que este Gobierno viene incrementándolo anualmente y es lo que me pone contento, porque los mayores recursos para Salud, Educación, infraestructura y obras públicas, hace que su cumpla todo lo anunciado por el Gobernador en toda la Provincia en lo que refiere a estos aspectos y ámbitos;...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º,  
señor diputado Julio Ramón De Vita.

**Sr. ÁNGEL**.-...creo que esto se va a ver reflejado en el mejoramiento de cada uno de los departamentos, en todos estos ítems como una política implementada por el Gobernador Urtubey.

Quiero remarcar algo, que nosotros estamos viviendo en el departamento San Martín, al cual pertenezco, una situación social que no es normal, obviamente, porque tenemos el índice de desocupación más alto de la Provincia, con esto no quiero justificar el monto, tal como decía recién el diputado que me precedió en el uso de la palabra. Me hubiese gustado que tengamos los mismos recursos ya que hay departamentos de iguales características, pero con condiciones sociales distintas y lo estamos viendo con los hechos que se producen en nuestro departamento. Tal como lo viene demostrando este Gobierno, creo que hoy tenemos una sola fuente de trabajo genuina -diríamos- que es la obra pública, a pesar de los esfuerzos por invertir en la creación del parque industrial, que todavía no se concreta y va a demorar mucho tiempo, la intención es revertir la situación social del departamento San Martín -conflictiva como todos ustedes conocen- y que se acerquen inversores, pero lamentablemente vemos que chocamos con todos estos impedimentos. Entonces, valoro que se haya incrementado el monto -y lo agradezco- para la obra pública destinada al departamento San Martín y que se haya introducido un conjunto de obras que no tienen asignadas partidas que es tarea nuestra trabajar junto con el Gobierno para que se destinen las mismas de acuerdo con lo que corresponda realizar.

Por eso el aumento de los montos en general, en los ítems mencionados anteriormente, más el incremento en casi 30 millones de pesos de la obra pública para el departamento San Martín hace que nosotros, en mi caso particular, apoye este proyecto con mucho énfasis, confiando que el Gobernador va a realizar todas las obras o la mayor cantidad de las que se menciona en este Presupuesto,...

**T.98 mag**

(Cont. Sr. Ángel).-...este Presupuesto, que la obra pública es la única forma con la que contamos hoy de trabajo casi genuino que tenemos en el departamento, sobre todo en la ciudad de Tartagal y General Mosconi, que es donde más han proliferado los planes sociales y asistenciales.

Así que es tarea nuestra a partir de ahora, junto con nuestro Gobierno, de que esto se cumpla en el año 2.011 y estoy seguro que así va a ser.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Gracias, diputado.

**9**

**ASUNTO ENTRADO DURANTE LA SESIÓN Y SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Dos temas, señor presidente. Primero pido autorización, para que se trate sobre tablas un proyecto de ley que acordamos con el Senado recién, que es prorrogar las sesiones ordinarias de ambas Cámaras legislativas, luego del tratamiento y aprobación del proyecto de Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2.011 y Cuenta General del Ejercicio 2004 y 2.005 y establecer por medio de la presente que durante el periodo de prórroga de sesiones ordinarias el Senado y la Cámara de Diputados podrán considerar los asuntos que determinen necesarios.

Esta es una ley que históricamente todos los años la tenemos y sobre todo este año que el Senado va con su tratamiento más allá del día 30, porque si lo trata el 1º ya pasa las sesiones ordinarias y además el mismo procedimiento sigue la Auditoría con las que necesita las sesiones del Senado. Además, como dice el diputado San Millán, vamos a suponer que el Senado revea algún tema del Presupuesto, se supone que puede volver. Entonces por lo tanto nosotros todos los años hacemos aprobar esta ley.

Es un proyecto de resolución bicameral, que se lo hago llegar, el cual lo tenemos que aprobar nosotros para que el Senado lo trate el día jueves, por lo que pido que la Cámara de Diputados autorice su tratamiento sobre tablas y que lo pasemos al último punto, después de las Cuentas Generales del Ejercicio. Pido que haga votar y después me da la palabra de nuevo, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Corregidor).- “Expediente 91-26.207/10. Proyecto de Resolución Bicameral. El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Resuelve. Artículo 1º. Prorrogar las sesiones ordinarias de ambas Cámaras legislativas, hasta el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2.011; Cuentas Generales Ejercicios 2004 y 2.005. Artículo 2º. Establecer por medio de la presente, que durante el período de prórroga de sesiones ordinarias, el Senado y la Cámara de Diputados podrán considerar los asuntos que determinen necesarios”.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado David.

**Sr. DAVID.-** Una consulta, quizás a los que tienen más experiencia legislativa. La prórroga de las sesiones ordinarias que se está planteando aquí tengo entendido que tiene que ser como asuntos específicos para tratar, que no puede tener apertura para otros temas, porque si no estaríamos vulnerando el cierre de la sesión del 30 de noviembre, ya necesitaríamos convocatoria a extraordinarias que la tiene que hacer el Gobernador, etcétera.

Me parece que el proyecto debiera ser solamente para el tratamiento de estos dos puntos.

**Sr. PRESIDENTE (De Vita).-** Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** La Constitución dice claramente que la Cámara de Diputados y de Senadores no pueden pasar a receso hasta que no se apruebe el Presupuesto y la Cuenta General del Ejercicio, entonces como el Presupuesto está pendiente nosotros podemos tratar cualquier cosa, no sólo el Presupuesto sino cualquier tema que se pongan de acuerdo los presidentes de bloque.

Quiero decir que veo la pregunta del diputado David de muy buena intención, pero la prórroga es una costumbre de la Cámara de Diputados histórica, porque precisamente la Constitución dice que no se puede pasar a receso hasta ese tratamiento. Como esta situación se da obligadamente porque el Senado lo va a tratar después del 30 y como ésta es una Cámara Bicameral, obviamente tenemos que prorrogar la sesión en forma conjunta. Si por esas cosas vuelve el Presupuesto o algún otro tema que queramos, seguramente se puede tratar cualquier tema hasta que sea aprobado el Presupuesto de la Provincia.

Así que yo pido que se habilite el tratamiento de este proyecto con los dos tercios después de la Cuenta General del Ejercicio.

**Sr. PRESIDENTE (De Vita).-** En consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto, luego de finalizar el Presupuesto, para lo cual necesitamos los dos tercios de los presentes; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (De Vita).-** Aprobado el tratamiento.

## 10

### PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2.011

#### -Continuación-

**Sr. PRESIDENTE (De Vita).-** Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** Gracias, señor presidente.

Ahora sí, retomo el Presupuesto. Voy a...

**T.99 eet**

(Cont. Sr. Godoy).- ...Voy a ser breve, menos de 10 minutos.

Quiero referirme al Presupuesto de la Cámara de Diputados. En primer lugar, figura con un Presupuesto ejecutado de 51 millones 719 mil y para este año va a ser casi de 12 millones de pesos más distribuido de la siguiente manera: un aumento salarial del 25 por ciento que está contemplado por primera vez para los empleados, estamos hablando de 9 millones de pesos; obras y mantenimiento en el edificio, ustedes habrán podido observar que casi se terminó el arreglo del primer piso y vamos a colocar un

ascensor de carga -adentro de esta Cámara- para que sea accesible a todo el mundo y hay personal especializado que está viendo la posibilidad de no afectar la estructura del edificio.

Otro de los rubros está destinado a los retiros voluntarios que suma un millón de pesos porque están establecidos muchos pedidos que se van a pagar en el año 2.011; rodados 300 mil pesos; alimentos de bienes de consumo y servicio, que incluye teléfonos nuevos, computadoras y todo lo necesario en base a licitaciones, 700 mil pesos. Ese es el aumento que va a tener el Presupuesto de la Cámara de Diputados, que tiene que ver exclusivamente con el tema de aumento de sueldos; esto es para los empleados de la Cámara.

Es poco lo que queda por decir, salvo los Presidentes de bloque que seguramente le van a dar un enfoque político. Escuchaba atentamente las palabras vertidas en este recinto y creo que hay una especie de confusión, porque el desorden que ocurrió en la Cámara de Diputados de la Nación lleva a una habilitación de un tratamiento político totalmente equivocado de una situación, porque al manifestar que no tiene Presupuesto se habilita del año 2.010 y, seguramente, con la rendición efectiva de partidas.

Los Ministros de Economía normalmente son ‘amarretes’, tratan de colocar menos de lo que está establecido o algo de lo ejecutado por un ‘por si acaso’ haya más ‘entradas’, pero quiero decirles que la obligación del señor Parodi es comunicar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Cámara de Diputados cada una de las ‘nuevas’ imputaciones partidarias al igual que el dinero ‘nuevo’, y manifestar en qué se va a gastar o en qué se va a invertir. Por ello, considero que este es un Presupuesto demasiado realista, obviamente ‘amarrete’ y se supone que si hay más ingresos como consecuencia de este ‘buen aumento’ que existe en términos generales va a ser imputado a la partida de acuerdo a lo que se diga y a cómo lo va a plantear.

En la primera intervención de algunos de los compañeros que hicieron uso de la palabra se refirieron a la crisis del capitalismo mundial, con respecto a ello considero que es un cuento que nos vienen ‘haciendo’ hace muchos años y, lamentablemente, en este mundo se mataron a más de un millón de personas, cayó la ‘Cortina de hierro Rusa’, se vino abajo el mundo y quedan sólo los cubanos, pero a su vez ellos tampoco los apoyan. Entonces, no sé de qué crisis del capitalismo mundial se refieren porque ahora parece que el ‘capitalismo mundial’ cada vez está más fuerte o por lo menos ésa es la respuesta aunque no creo que sea así, porque considero que hay que tener políticas adecuadas para enfrentar una crisis. Por ello creo que la Argentina sí tuvo políticas adecuadas reconocidas por todo el mundo a partir del año 2.003 en adelante y que, eventualmente, ha impedido que se produzca una crisis nacional e internacional en este país, por eso creo que estamos avanzando en forma importante.

Por lo menos, la crisis del capitalismo mundial nos va a encontrar preparados y en un camino interesante que vale la pena recorrer, la provincia de Salta -como está dentro de este país- forma parte de la dogmática del trotskismo que piensa que los únicos que creen lo que se escribe en los diarios son ellos, así que digamos ‘la dogmática obliga’ a que sea todo puntual ‘sucede esto, sucede esto, sucede esto’ y cuando una de las cosas ‘no sucede’ inmediatamente cambian y vuelven a ‘repensar’ su palabra y terminan -como históricamente sucedió en esta Cámara- confundiendo y pareciéndose, tanto el discurso de la izquierda con el de la derecha. Si se escucha con atención los dos discursos se puede advertir que son las mismas voces, una es la...

#### **T.100 mmm**

(Cont. Sr. Godoy).- ...una es la frutillita del postre y el otro es el capitalismo mundial, pero no me cabe la menor duda que tienen el mismo discurso. O sea que al hablar del

Presupuesto se equivocan, por ejemplo, transferencia de partida. Quiero comentarles a todos que estas en el presupuesto anterior, del 2.010, eran sólo del 10 por ciento y se utilizaron precisamente cuando se detrae de una obra pública para solucionar el tema de aumentos de sueldos como consecuencia de una ‘pulseada’ que hacen los gremios, lo cual me parece bien, para aumentar el sueldo debido a la situación nacional y de la inflación, entonces los gremios dicen ‘ganamos poco’ y el Poder Ejecutivo cuando no tiene partidas manifiestan ‘no vamos a hacer determinadas obras’ y lo correspondiente a las mismas lo incorporan a los salarios. Ésa esa la transferencia de partidas, que es del 10 por ciento, históricamente ese es el promedio, o sea que tampoco es un cheque en blanco para toda la historia, es una herramienta que el Poder Ejecutivo debe manejar.

Con respecto a Salta Forestal me parece que el diputado Petrón ya le contestó al legislador que preguntaba dónde está. En cuanto a la política salarial considero que esto es como un engaño y quiero contarles que hace cuatro años –y debo reconocer esto– antes de que comience su gestión el Gobernador Urtubey, siempre se presentaban problemas en cuanto al desarrollo del reclamo salarial de todos los gremios, no es novedad para esta Cámara, todavía estoy acomodando algunas cosas como consecuencia del accionar de los gremios, precisamente a raíz de los reclamos y no es la primera vez que lo digo; es decir que siempre hubo conflicto debido a la puja salarial porque, justamente, no se llegaba a un acuerdo, se hacía un mal trato de la cuestión, no había partidas suficientes y existía un enfrentamiento como resultado de querer ganar o decir ‘no’ sólo porque no y terminamos en esta situación. Y, como les comentaba, hace cuatro años –y apelo a la verdad absoluta de todos los señores diputados que están en este recinto– no hay un conflicto salarial en esta Provincia de gran envergadura que signifique que estamos peleados con los gremios estatales de los cuales dependemos y si así fuera se van solucionando. Tienen problemas ATE, también uno u otros, pero, repito, los mismos se van solucionando.

Para que se entienda bien la política salarial, en octubre, noviembre y diciembre se va a adelantar a un sector de la Administración Pública 230 pesos por mes y al otro sector 180 pesos por mes, se duplicaron las asignaciones familiares por hijo lo cual me parece una postura interesante ya que en cierta forma significa un aumento de sueldo y a partir del mes de febrero se les entrega un 10 por ciento, en abril también el 10 por ciento y en julio el 5 por ciento. El problema es que esto lo aceptaron los gremios, como dijo el diputado Guaymás, este aumento surge de la discusión entre todos los gremios; no se dio origen con una discusión con el diputado Del Plá, o sea, no lo llaman a él para discutir acerca de los salarios porque él no representa a los obreros, estos son representados por los gremios de la Administración Pública. Por lo tanto, con el diputado Del Plá podremos sentarnos a discutir políticamente, pero los que plantean la cuestión salarial son, como ya dije, los gremios de la Administración Pública.

¡Parece ser que ellos aceptaron esto porque a mí me notificaron los gremios de los cuales, supuestamente y entre comillas, yo vengo a ser la patronal de los empleados de la Administración Pública, del Poder Legislativo de Salta, los que trabajan en la planta permanente que estaban de acuerdo con el aumento que se iba dando y con este incremento escalonado y éstas son las razones por las cuales no hubieron medidas de fuerzas en toda la Provincia!

Quiero decirles que esta política salarial es adecuada, correcta y que por primera vez, y esto sí que hace a la diferencia ya que el doctor Urtubey sí cumplió –aunque alguien dijo por ahí que no–, porque el señor Gobernador expresó el año pasado en un discurso que iba a incorporar los aumentos salariales en el Presupuesto, y así se hizo. Ya lo explicó el diputado Petrón tranquilamente al mediodía, yo acabo de aclarar por qué

son los incrementos que corresponden a la Cámara de Diputados, precisamente en los salarios.

Estas son las cuestiones a las cuales quería referirme; les quiero agradecer, adherirme a lo que expresó el presidente de nuestro bloque en relación al Presupuesto que, obviamente, es aprobarlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Gracias, diputado.

Bueno, comenzamos con la ronda de los presidentes de bloques.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

**Sra. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Anoté algunos pequeños párrafos de quienes me precedieron en el uso de la palabra; alguien dijo, por ejemplo ‘digamos la verdad completa’ y la verdad completa es que en este Presupuesto nos faltan...

**T.101 bsr**

(Cont. Sra. Cornejo).-...nos faltan entre 1.500 y 2.000 millones de pesos de esta subvaluación y que no sabemos en qué van a ser ocupadas. Me preguntaba si tanto se dice que se interesa por la gente, bueno, igualemos con estos montos el salario familiar de la Administración Pública a los valores de la Asignación Universal, pero cabe recordar que esto ya se planteó en su momento y se dijo que no **terminantemente**, con unos argumentos que todavía suenan en mis oídos. En esa oportunidad me dije ‘quienes sufren estas asimetrías sin duda estarán juzgando esas palabras’. Pienso que ahí tenemos un hermoso monto para haber hecho un Presupuesto ingenioso, pero éste que hoy estamos tratando la verdad que de ingenio tiene ‘cero’.

Los salteños tienen enormes necesidades como contar con su vivienda propia, su lugar donde hacer crecer su familia, donde vivir dignamente. Qué bueno hubiera sido que en este Presupuesto se hubiera puesto la construcción de una gran cantidad de casas pequeñas, básicas, para dar solución a este reclamo de la población, ahí diría ‘bien, le interesa la gente’. De esta enorme cantidad de recursos subvaluados se podrían estar haciendo cosas como éstas.

Por otro lado se me contestó respecto de lo que planteé del I.P.S.S., diría que sería bueno que se lea un artículo que salió publicado el domingo donde justamente los profesionales médicos manifiestan su preocupación, y dentro de sus planteos señalan que no es de público conocimiento los montos con que se maneja el Instituto Provincial de Salud de Salta. Pienso que cuando este tipo de información no se hace pública nos da a entender muchas cosas.

Acá se hizo referencia a dos cuestiones: a la obra pública y el empleo público, y a mi humilde entender se habló de estos dos temas como generadores de riqueza, como si fueran emprendimientos productivos prácticamente. Bueno, en verdad no comparto esa mirada de la situación, creo que hemos quedado muy atrás de generar verdaderos puestos de trabajo o emprendimientos; cada vez que algún salteño pretende salir del plan social buscando ingresar al mundo de la producción, las paredes con que se encuentra..., miren yo les diría que ni siquiera la Muralla China es tan infranqueable como poder acceder a lo que son realmente emprendimientos productivos.

También se hizo mención a un término que me pareció interesantísimo, se dijo que el Gobernador Urtubey es un ¡auténtico federal! Bueno, estas cosas no sólo se deben decir, sino también estimular a que se hagan, en este caso a los diputados que así lo consideran. Pienso que para ser un auténtico federal tendría que defender nuestra

coparticipación, cosa que no hace, conforme lo declarado en una entrevista en la provincia de Tucumán que les hice referencia. Tampoco escuché nada respecto a la devolución de los fondos de la ANSES. Sobre la Coparticipación de la Ley de Cheques salió a hacer un cálculo que la verdad que nos tendríamos que sentar palmo a palmo para ver quién tiene razón, porque los montos a los cuales ha llegado realmente nada tienen que ver con una auténtica realidad.

Por otra parte, nos han prometido saneamiento ambiental, me estoy refiriendo a agua potable, a cloacas, ¡por favor, 100 millones de pesos anuales prometió, sin embargo no lo veo reflejado en el Presupuesto! Otra vez se me pasaron o debe ser que no los sé buscar porque no encuentro que figuren.

Éstas son las cosas que a mí me faltan para decir que realmente es un Presupuesto para la gente. En este sentido tengo que destacar la valentía de algunos diputados del interior que con todas las letras dijeron “acá se dice que se construye en el interior, yo vengo de ahí y no veo más que desolación en caminos, en puentes, en Seguridad, en Educación, en Salud, etcétera” ¡Felicitó a los diputados que han dejado de ser ciegos, sordos y mudos, y se animan a decir la verdad con todas...

**T.102 ive**

(Cont. Sra. Cornejo).-...con todas las letras! ¡Mintiéndonos no vamos a ninguna parte, no hacemos más que tratar de meter debajo de una alfombra lo que ya no cabe allí! Por eso, señores, después no se quejen cuando uno les dice verdades y no les gusta. ¡Acá no se defendió el federalismo, no se defendió el interior, no tenemos un Presupuesto que realmente se haya pensado para la gente, todo lo contrario!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (De Vita).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, ya pasaron varias horas de escuchar a distintos diputados hablar sobre este Presupuesto. Atentamente hemos oído cada una de las exposiciones y quiero referirme puntualmente a algunas en especial. Desde ya vamos a acompañar votando favorablemente desde el bloque Frente para la Victoria este Presupuesto, pero marcando algunos puntos.

Uno de los primeros expositores fue el diputado Thomas del departamento Metán, y lo escuché con mucha atención cuando planteaba que veía con beneplácito los aumentos de Partidas para las distintas reparticiones; y hablábamos puntualmente del tema de los municipios y veíamos que cada vez recibían más dinero para poder trabajar en cada uno de ellos, cosa que me parece muy bien. También escuché al diputado del departamento Los Andes que se ha expresado con total claridad, y a otros legisladores, pero por allí se hacía hincapié siempre en el control y ¡qué bueno que es esto!, porque el diputado Thomas hacía mención a un pedido de informe que precisamente había presentado yo ante Desarrollo Humano, y hace bastante tiempo ya, creo que al poco tiempo de ingresar a esta Cámara hice el pedido de informe, y era justamente para esto, para ver cómo se están manejando los fondos que salen desde el Gobierno hacia los distintos municipios.

Y específicamente nos estábamos refiriendo, como usted sabe, señor presidente, a que en los tres municipios del departamento Rivadavia no tenemos tarjetas magnéticas, tarjetas solidarias, seguimos manejándonos con tickets alimentarios, y es aquí donde nuestro Gobernador siempre levantó las banderas y todos apoyamos y

coincidimos en que no se puede jugar con la pobreza ni con la necesidad de la gente. Por eso, cuando vimos que se planteó la descentralización de los planes sociales, hemos aplaudido, estamos totalmente de acuerdo, tal cual lo expresaba el diputado de Los Andes, es una medida muy pero muy buena, magnífica desde mi punto de vista, pero bueno, nuestro rol como diputados y en los Concejos Deliberantes es justamente el de controlar. Y es allí donde aplicamos este pedido de informe que realizamos, en el que pedíamos –simplemente– algo natural, normal: queríamos tener el padrón de la nómina de beneficiarios que figuraban en los distintos planes que ya mencionara el diputado Thomas, como Pancitas, NUTRIVIDA, Abuelas, bueno, todos los planes que están llegando a cada una de las personas que los necesitan.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

**Sr. VILLA.**- Y no hemos tenido respuesta, mejor dicho, tuvimos una respuesta un poco medio ‘tomadita de pelo al diputado’, por lo menos así lo sentí yo cuando me contestaron que les vaya a preguntar a los intendentes cuál es el padrón.

Así que en este sentido apoyo lo que decían los diputados Thomas, Salva y otros más. Creo que este Gobierno se esfuerza cada vez más, día a día, para que los municipios tengan la herramienta que les permita acudir rápidamente en ayuda y en apoyo a cada uno de los que así lo solicitan. Por eso creo que esta Cámara tiene este rol fundamental, que es un derecho constitucional que tenemos cada uno de los diputados de controlar todo esto.

Vemos con beneplácito el aumento que hubo en cada una de las Partidas, esto es cierto, en Educación lo vemos, en Salud, también en Obra Pública, y tenemos la esperanza de que, tal cual lo manifestó el presidente de nuestra Cámara hace unos instantes, esto vaya de acuerdo al dinero que ingresa al erario de nuestra Provincia, y por qué no, no sólo ejecutando lo que dice el Presupuesto del 2.011 sino más. Escuchaba a...

**T.103 shs**

(Cont. Sr. Villa).-...Escuchaba a otros diputados de los departamentos del Norte que planteaban la diferencia que había entre San Martín y Orán en cuanto a la obra públicas, nosotros en Rivadavia tenemos 20 millones, consideramos que es bueno, pero creemos que es necesario más aún por todo lo que se necesita en el departamento.

Por último, señor presidente, señores diputados, ojalá que cuando estemos llegando al final del 2.011, no sólo hayamos ejecutado el 100 por ciento de lo que está presupuestado sino un poco más, éste es mi deseo y mi anhelo

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Me cuesta entenderlo cuando dice que ‘no sabe de qué...’, ¡y qué va a hacer, tenemos nuestros límites! Cuando dice que no sabe de qué crisis capitalista hablo y después manifiesta que el mérito de Cristina Kirchner es haber tenido la mejor política frente a la crisis capitalista, así que parece que ésta existe y tiene una envergadura realmente importante, tuvo su pico en el 2.008 y hoy se discute en el mundo la posibilidad de entrar en un nuevo grado de proceso, con la caída de la economía irlandesa, antes tuvimos la de Grecia una situación muy difícil en los países europeos y una guerra de moneda -que hasta ha sido reconocida por el miembro informante del bloque oficialista- que tiende a alterar lo que sería la base de estos recursos

excepcionales que ingresan a la economía Argentina, que tienen que ver con el comercio exterior, que está alimentado por estas condiciones y por un proceso especulativo que está al rojo, podríamos decir, y la alteración de esas reglas del comercio exterior que existen hoy por esta guerra de monedas, por la caída de algunos Bancos y la crisis financiera, va a modificar todo el escenario y va a hacer que esta crisis capitalista afecte nuestras economías, por lo tanto efectivamente se trata de cómo nos paramos frente a ella.

En el pico de la crisis la Argentina fue gravemente afectada, ¿quién dijo que no?! La economía cayó, cayeron todos los indicadores, los ingresos del Estado nacional, el valor de la soja, podría decir que no fue de las más afectadas, ¡pero indudablemente fue **afectada**, por favor! Y estará afectada porque es absolutamente dependiente de este casi monocultivo que tenemos, por lo tanto es estructural y completamente débil, y además buena parte de la reactivación económica depende de estos capitales especulativos que han ingresado a la Argentina, al Brasil y que aparecen ahora. ¿Saben que en Irlanda hubieron 32 suicidios en estos días y quiénes lo hicieron? Los especuladores, porque parece que hay una tradición en el pueblo irlandés que ‘al que las hace se las hacen pagar’ y temen que la reacción popular sea de tal envergadura que algunos se han suicidado y otros han huido del país, dicen que se fueron a Brasil a seguir haciendo negocios. Pero todos los editoriales sobre lo que pasa en Irlanda reflejan el mar de fondo que se está creando a nivel popular contra las consecuencias de un ajuste económico que se está anunciando allí.

Así que de nuevo tenemos que discutir cómo se enfrenta esta crisis y si Argentina, la Presidencia de la Nación ha decidido alinearse con todas las exigencias del capital financiero que siempre se afirmó que nunca iban a ser política oficial en este país.

Señalé los antecedentes de los fondos buitres, que la crisis del debate del Presupuesto tiene que ver con la crisis del pago de la deuda con el Club de Paris que es una deuda claramente cuestionada -y me dice ahora el diputado Morello, tendría que confirmarlo-, que ha puesto el Fondo Monetario a monitorear la reestructuración del INDEC, nada más y nada menos, todas señales de alineamiento con lo peor del capital financiero y le puedo asegurar, señor presidente, que esa es la peor forma de blindar la Argentina frente a esta crisis capitalista que todos reconocen, primera cuestión.

Segunda, esto entonces no es un dogma, ¡por favor, son los hechos, esto se discute en todos los medios, el que no quiera hacerlo no sabe dónde está parado! Y está anestesiando al pueblo argentino sobre la real situación económica que estamos viviendo.

Tercero, no es cierto que la transferencia de partida sea...

#### **T.104 mag**

(Cont. Sr. Del Plá).-...partida sea un 10 por ciento como se dijo. Este año vamos a acabar casi entre 900 y mil millones de pesos de ingresos extraordinarios, fuera, extrapresupuestarios con relación a lo previsto para el año 2.010; todo ese recurso ha sido manejado con los poderes especiales que le dio la Ley de Presupuesto y el Presupuesto original era de 5 mil millones y vamos a terminar con una recaudación de casi 6 mil millones. Estamos hablando entonces del 20 por ciento no del 10, señor presidente, una suma sustancial de los ingresos provinciales ha sido manejada con estos poderes extraordinarios que vuelven a estar en esta Ley de Presupuesto.

Cuarta cuestión y la más importante, la política salarial de Urtubey. Quiero explicar –porque en algunos medios se transmite la sesión–, cómo es esto de la pauta salarial. Las sumas fijas que los empleados públicos están recibiendo en estos meses, de

180 y 230 pesos, desaparecen en el mes de febrero y las sustituye un 10 por ciento de la primera cuota pautada para el año próximo. Un docente, por ejemplo, que gana 2.000, 2.200 pesos o un empleado público que tiene ese promedio salarial de bolsillo, en febrero no va a sentir ningún aumento, va a cobrar más o menos lo mismo que venía cobrando con esta suma fija. Por lo tanto, es engañoso este 25 por ciento del año próximo porque absorbe esta suma fija.

Entonces, las cuentas bien hechas dan que hay un 25 por ciento en cuotas –si las tomamos a todas el año que viene– y para este año solamente hubo –sin contar esa suma fija–, un 16 ó 18 por ciento. **Claramente**, por debajo de la inflación y diríamos que casi la mitad de lo que ha subido la canasta alimentaria, son las previsiones del aumento salarial. Incluso el Ministro Parodi dijo que dentro de la masa salarial total era más del 50 por ciento en el Presupuesto del año pasado y ahora está en el 47. Después, el informante del bloque oficial dijo otra cosa y habría que ver dónde está la diferencia, pero el Ministro Parodi habló de esto cuando vino a presentar el Presupuesto en la Cámara, es decir que habría una menor participación relativa de la masa salarial en el Presupuesto del año próximo.

Así que ésta es la verdad de la política salarial. Ahora el presidente de la Cámara dice que un dato de que está todo el mundo contento, es que no hay huelgas ¡Pero, señor presidente, no ha aprendido nada en todos estos años! ¿Cuántos años del Gobierno de Romero no hubo huelgas? ¿La gente descorchaba champán, estaban todos contentos con sus gloriosos dirigentes sindicales a la cabeza o simplemente había una olla que estaba acumulando presión y cuando se pudo manifestar lo hizo con la gigantesca huelga de los maestros, con los conflictos por todos lados? ¡A no confundirse, señor presidente!

Pasaron varios años en la época de Romero sin huelga y eso no indicó que el pueblo estaba contento y mucho menos que estaba detrás de sus dirigentes sindicales. Además desmiento que todos los dirigentes sindicales pautaron estos montos. Todas las gremiales de profesionales médicos ni siquiera se han reunido todavía; APSADES y los que hoy estuvieron aquí ni se han reunido todavía con el Gobierno, por lo tanto no pactaron nada y hace un mes que están reclamando ser recibidos y tampoco firmaron la pauta salarial del mes de marzo estos sindicatos, que tienen que ver con un sector muy importante y no los dirige Del Plá sino otra gente, señor presidente.

¡Es decir que no cofunda gordura con hinchazón! La gente no está haciendo huelga porque está muy atemorizada, porque estos dirigentes sindicales tienen todavía un control, porque a los docentes de la Asamblea Provincial Docente les aplicaron sanciones, pero se está acumulando una bronca muy importante simplemente porque la realidad es más fuerte que los discursos y basta darse una vuelta por un supermercado y ver lo que es la carestía de la canasta familiar y cuán rápido se acaba el salario ¡Y con esta pauta salarial vamos a tener conflicto más temprano que tarde, porque es una pauta para que el salario caiga, para que el poder adquisitivo del salario caiga y esto es independiente de la opinión pública, estos son datos objetivos!

Es por todo...

#### **T. 105 eet**

(Cont. Sr. Del Plá).-...Es por todo esto que ratifico lo señalado en mi primera intervención de que este es un Presupuesto que, en el extremo de los recursos, sigue sin cobrar los impuestos sobre las principales actividades económicas y a pesar de que es cierto que tiene hay una pauta para que empiece a pagar algo Salta Forestal, lo que se prevé recaudar también es ínfimo.

Según la información con la que cuento, hay unas 40 hectáreas en producción de soja y haciendo rápidamente las cuentas me da 48 millones de dólares el valor de la

producción, el 10 por ciento de eso es 4,8 millones de dólares, es decir 20 millones de pesos, no 5. Parece que a la hora de querer cobrar los ‘muchachos que hacen las cuentas’ no sé porque razón se ‘arrugan’ un poquito, sobre todo, cuando tienen que cobrar a los que tienen plata porque ¡a los pobres los intendentes los persiguen con intimaciones para que paguen los impuestos hasta de un ‘quiosco miserable’! ¡Pero para ‘meterse’ con los que tienen plata, con los que exportan y con los que tienen la mayor cantidad de tierras, han mostrado poca valentía, por lo menos, en la letra de este Presupuesto! Por eso falta dinero para salir del déficit de vivienda y hay un cepo salarial en este Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Disculpe, señor diputado, ¿se supone que usted va a votar en contra de este Presupuesto?

**Sr. DEL PLÁ** (*sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

**Sra. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque considero que ya se ha manifestado todo. Si bien las apreciaciones que uno observa son políticas y no técnicas, creo que el Presupuesto refleja las necesidades básicas de la Provincia de acuerdo a un estudio y al relevamiento que se hizo en las diferentes áreas.

Cuando el Ministro Parodi visitó esta Cámara nos mostró el balance de lo que sería el Presupuesto 2.011, si bien estuvo abultado hay incrementos importantes en el área de Salud, obviamente no es lo adecuado porque tratándose de Salud nada es suficiente, pero se estipula: la construcción de hospitales y centros de salud, hay que destacar que se va a tener más en cuenta la salud mental; la incorporación de nuevos médicos; vehículos para diferentes zonas rurales; incorporaciones de médicos especialistas que no hay en la Provincia y que están haciendo falta. Me llamó la atención lo manifestado por la diputada Lobo de que se incorporaron nuevos agentes sanitarios al área de Salud, la verdad no los pude ver y quiero decir que en Rosario de la Frontera y en el Sur hay lugares que todavía no pueden cubrir las vacantes porque no tienen personal, por eso me extraña que se haga referencia a esta incorporación porque parece que no hubo una buena distribución a pesar de que hay suficiente personal o, quizás, no se están tomando los recaudos para que se cubran dichos cargos.

Con respecto a lo que hace a Educación también se manifestó que hay 2.400 notebooks de escritorio para las escuelas técnicas; se incorporó y se incrementó los comedores escolares en un 70 por ciento para 150 mil niños en 729 establecimientos; módulos educativos para gran parte de los chicos de nuestra Provincia; que se van a capacitar más de 10.000 docentes para que puedan brindar educación sexual; se va a arreglar la infraestructura de las escuelas y se va a proceder a la erradicación de escuelas rancho que todavía persisten en nuestra ciudad; el Convenio 2.002, el año que viene se van a incorporar 1.150 personas al área de Salud, Educación y Gobierno y 171 profesores interdisciplinarios en los Gabinetes Psicopedagógicos que tanto necesita la Provincia.

Espero que esto sea una realidad...

### **T.106 mmm**

(Cont. Sra. Orozco).- ...una realidad, ordenanzas faltan y están en un convenio muy precario que si bien lo aprobamos y yo también estuve de acuerdo porque consideraba que había un remanente de más de 1.300 personas que no podían seguir cobrando 150 pesos, pero que están dentro del convenio de los 580 pesos, aunque hay ciertas irregularidades en lo que puedo apreciar en mi departamento porque a algunas se les paga 200 pesos por una equis cantidad de tiempo trabajado y con esos 580 pesos se hacen trabajar a tres personas, no se le da recibo, no hay un órgano de control y no se nombran a los que se necesitan y están desde hace mucho tiempo, sino a merced del intendente. Vuelvo a destacar que si bien se está descentralizando hacia los municipios, hay mucha gente que se ha convertido en rehén de algunos intendentes, no de todos, que no están tomando con la mayor celeridad lo que hace a la distribución.

Lo de la tarjeta social es importante porque ya no hay un asistencialismo, la gente puede comprar determinadas cosas y no tiene que estar mendigando en un municipio. También se van a otorgar las tarjetas magnéticas para los programas Pancitas y Nutrivida. Asimismo, se hicieron programas de deportes para el Sur, playones deportivos que, lamentablemente, en Rosario de la Frontera no se los vio sobre todo en el municipio de El Potrero.

Debo decir que mi departamento tiene dos municipios y uno de ellos, su mismo nombre lo describe, es un potrero y no lo dice la diputada Orozco sino que lo corrobora quien puede y llega a la zona, se trata de un municipio más grande que La Candelaria y El Jardín pero, sin embargo, es abismal la diferencia entre el crecimiento que tuvieron esas localidades y la desolación y la falta de compromiso que hay con la gente de esta zona. No se hicieron playones deportivos, tampoco cordones cunetas, no se acondicionaron escuelas, no se está cumpliendo con el pago a los ordenanzas, no hay luz ni agua, lo cual es una promesa que se tendría que haber cumplido hace mucho. Hay un intendente que hace 16 años que está y la gente continúa en un abandono del cual también es responsable el Gobierno de la Provincia que esta situación se hizo conocer a varios ministros y al propio Gobernador y no tomaron cartas en el asunto. Actualmente hay personas que en la localidad de San Lorenzo toman agua contaminada de acuerdo a un estudio de medio ambiente de la Provincia, agua que contiene materia fecal, animales muertos y de acuerdo al relevamiento que se hizo en el hospital de El Potrero, los habitantes y sobre todos los chicos están teniendo enfermedades con diarreas a causa de esta contaminación, por lo que se intimó al intendente y la verdad que hasta el momento no se hizo eco de esta situación, siendo que es médico, pero ha tenido la irresponsabilidad de no hacerse cargo de tal circunstancia.

Tenemos según este Presupuesto que se incorporaron algunas obras para la segunda sección de Rosario de la Frontera en donde durante 16 años sólo se construyeron nada más que 20 casas y estuvieron siete años para terminar 10 viviendas, con intimaciones judiciales hacia el intendente.

No se hizo la red de electricidad en San Lorenzo, hay 40 personas que no pueden adquirir este servicio, el agua potable que es algo elemental y nosotros hemos aprobado aquí un proyecto para que haya agua potable en esa zona, pero de acuerdo a los estudios realizados todavía no hay una concreción de los proyectos de saneamiento de agua potable, que es tan indispensable para el ser humano, y no se cumple con esto.

Asimismo, podemos apreciar que en Rosario de la Frontera está incorporada la construcción de 100 viviendas, programa para el cual hace dos años que está la palta y que también fue un compromiso del Gobernador –a quien se le hizo conocer la situación–, pero no se realiza la obra porque la intendenta de Rosario de la Frontera no

tiene ganas, hace dos años que está el dinero destinado para ello y no envió la factibilidad del terreno para que se pueda erradicar una zona de hundimiento a la vera del río, lo que constituye un riesgo.

También hay un tendido de red eléctrica para Rosario de la Frontera y podemos ver que la descentralización no se está haciendo por la falta de control. Creo que tal descentralización, reitero, es buena y también se pelea acá para que eso sea posible, pero tiene que haber un órgano de control. Considero que no hay que ser cómplices de aquellos funcionarios que cometen irregularidades o actos de corrupción porque nos estamos engañando nosotros mismos...

**T.107 bsr**

(Cont. Sra. Orozco).-...nosotros mismos y estamos diciéndole a la gente algo que no es real.

Siempre hemos elevado las denuncias, particularmente a todos los ministros y al Gobernador, de muchos hechos que pasan en Rosario de la Frontera, por ejemplo, respecto de la problemática planteada en la empresa que lleva adelante el proceso del agua mineral Palau –que dicho sea de paso está incrementando sus ganancias con sólo catorce empleados y donde la familia Romero está teniendo intervención–, a lo que el Ministro Loutaif hace oídos sordos porque hace más de un año que venimos reclamando esto, y los únicos perjudicados somos los rosarinos, porque es una de las aguas más importantes que tenemos, cristalina y sin necesidad de ningún tipo de estudios.

Nosotros hemos denunciado el maltrato que hay hacia la gente de Rosario de la Frontera y en Potrero; en otro aspecto reconocemos que se están haciendo las obras porque obviamente hay un control más estricto del Concejo Deliberante que está funcionando, que hay legisladores que en algunos casos hacen ver a la comunidad lo que se está desarrollando.

Si bien el Presupuesto es el reflejo de las necesidades, ojalá que los encargados de llevarlo adelante hagan un efectivo control para beneficio de la comunidad, porque muchas veces el Gobierno apaña a funcionarios y después todo esto se le vuelve en contra. La gente hoy en día tiene conocimiento de los fondos que se están mandando para que los municipios crezcan, y cabe destacar que este Gobierno ha tenido muy presente el interior, no se ha circunscripto solamente a Salta Capital; el interior también existe y se le está dando esta gran oportunidad.

Espero que en conjunto los intendentes, legisladores, concejales, de cualquier índole política, seamos conscientes de que si verdaderamente trabajamos en la política estamos para luchar por el bien de todos, de aquél que es de un partido o de otro. Y no nos tapemos los ojos cuando observemos algunas irregularidades, porque eso no va a hablar bien de nosotros, al contrario, creo que si vemos que un amigo está cometiendo un error, justamente por esa relación hay que hacerle notar cuando las cosas se presentan de manera extraña.

Por esa razón voy a aprobar este Presupuesto de la Provincia, reitero mi anhelo de que haya más control en todos los organismos del Estado para que podamos tener una Salta con gente responsable en los cargos que ocupan, que verdaderamente asuma el compromiso hacia la sociedad, y no que sólo piense en el interés personal y en cuidar un puesto. Los que estamos acá somos mensajeros de una gran parte de la sociedad, por eso desde mi lugar quiero reclamar los derechos de esa ciudadanía que me eligió para representarla.

De modo que reitero mi voto favorable para este Presupuesto porque considero que hay muchas obras para los municipios y vamos a seguir trabajando y apoyando todo

aquello que signifique un crecimiento para Salta, y donde veamos que haya irregularidades vamos a estar aquí para plantearlas y reclamar su atención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Quiero hacer una acotación, con el objeto de ordenar los tantos nada más, usted aprueba el Presupuesto pero su compañero de al lado no, así es; o sea que lo tomaremos dentro del mismo bloque como a) y b)... *(Risas)*.

Tiene la palabra el señor diputado David.

**Sr. DAVID**.- Señor presidente, la verdad que se ha hecho una sesión larga, en mi opinión personal con bastantes datos y posiciones, más allá de la postura final de cada diputado en cuanto a aprobar o no el Presupuesto. Creo que cada uno ha ido expresando su parecer sobre cuál es la realidad de lo que está pasando en nuestra Provincia, a lo largo y a lo ancho, en los distintos municipios, con relación a los diferentes servicios y áreas. Hemos escuchado mucha información, tanto por parte de diputados del oficialismo como de la oposición, ojalá realmente también pueda ser oída por el Gobierno para poder avanzar en las cosas que aquí se han manifestado que todavía faltan o donde hay déficit, o como se decía recién, donde inclusive algunos de los fondos descentralizados no están llegando a la gente como lo han dicho varios diputados.

Creo que el Presupuesto es una herramienta para llevar adelante una gestión, es la manera en que el Gobierno asigna sus prioridades, sus recursos, y por eso corresponde al Ejecutivo su diagramación y simplemente a esta Cámara su tratamiento y aprobación. ...

#### **T.108 ive**

(Cont. Sr. David).- ...y aprobación. En relación a esto no voy a discutir la legitimidad que tiene el Gobierno en llevar adelante las políticas que crea adecuadas y la asignación de prioridades, en la manera que se encuentra refrendado por la gente desde el año 2.007 el señor Gobernador de la Provincia. Me parece que en eso se puede coincidir o no, pero es lógico que este Presupuesto exprese la política que quiere llevar adelante este Gobernador.

Nosotros tenemos una diferencia justamente en la política, en lo que pensamos que debe hacerse en Salta y por eso, en consecuencia, consideramos que hay muchos temas que este Presupuesto no expresa.

Voy a referirme sólo unos minutos al tema de ingresos. Creo que se ha hablado en forma extensa, tenemos el mal ejemplo nacional en donde lamentablemente no pudieron acercar hasta ahora posiciones de lo que son las pautas de ingresos. Por supuesto que estimo que allí existe una situación en la que el equilibrio de fuerzas que tienen en la Cámara de Diputados de la Nación ha llevado a esta confrontación, que ojalá se pueda zanjar rápidamente y podamos los argentinos contar con un Presupuesto. Esto, obviamente, no se va a dar aquí en Salta donde el oficialismo tiene abrumadora mayoría en la Cámara de Diputados y seguramente no tendrá problemas en aprobar su Presupuesto. Pero esto también impide –en los esquemas a los que estamos habituados– que haya un diálogo político vinculado a algunas cuestiones que muchos han expresado acá sobre temas que creemos que debieran estar en el Presupuesto o a los que se les tendría que dar preferencia en el mismo.

Como decía, uno de los grandes temas es la elaboración del Presupuesto con estimaciones por debajo de la real, creo que esto que se viene haciendo desde el 2.003 y viene sucediendo año a año, comenzando como un esquema de prudencia y

previsibilidad allá por el 2.004 ó 2.005, cuando todavía no se sabía cuál era la real posibilidad de crecimiento de la Argentina, cuál iba a ser la situación de los precios internacionales, de los commodities y, sobre todo, cómo sería la inflación que hasta ese momento no golpeaba de la manera en que lo hace ahora, esta pauta por debajo de lo real se ha ido incrementando cada vez más con el correr de los años. Obviamente, no es lo mismo hacer un cálculo de un crecimiento del 4 por ciento cuando se crecía el 6, que calcularlo en un 3 ó 4, creciendo un 9 por ciento. Y en la inflación, no es lo mismo cuando había un 6 ú 8 por ciento y se calculaba el 4, que cuando supera el 20 ó 25 y se estima un 8 por ciento.

Entonces, vemos que esta situación se va repitiendo año tras año, y yo decía en esta misma Cámara allá por mayo que la ejecución del Presupuesto 2.010 iba a tener alrededor de 1.000 millones de pesos que no estaban presupuestados. Y la verdad es que en ese momento se decía que eran números locos, que de dónde los sacaba, y hoy por hoy y a fin de año vamos a ver –aunque ya es posible hacer la proyección de este año y seguramente van a ser unos pesos más todavía– cómo va a terminar cerrando el Presupuesto 2.010. Yo calculo que va a andar entre 6.200 ó 6.300 millones de pesos, y recordemos que se había presupuestado para este año alrededor de 5.100, 5.200 millones de pesos.

Entonces, obviamente, esto surge y no quiero detenerme en el tema técnico, pero si uno compara lo ejecutado en setiembre y en agosto, la acumulación, ve cuál es la diferencia mensual que ingresa a la Provincia y puede hacer una proyección bastante sencilla. De otra manera también, si analizamos la información nacional de lo que ya se ha remitido a la Provincia, vemos que en el mes de octubre ya se ha satisfecho la totalidad de lo presupuestado, con lo cual...

#### **T.109 shs**

(Cont. Sr. David).-...con lo cual hay 2 meses, 2 meses y medio de mayores ingresos, que están estimados en alrededor de 500 millones de pesos por mes, o sea que va a rondar en esos 1.100 ó 1.200 millones de pesos.

Pero no quiero detenerme en eso, porque en definitiva lo que ha sucedido en el 2.010 ya pasó, casi estamos entrando a diciembre, lo que sí quiero que tengamos en cuenta es que esta pauta es la que hay que tomar como base del Presupuesto y es probable además, según los números que yo manejo, que esto haya sido captado por el Gobierno, porque si uno le suma a esos 6.200 millones de pesos el 13 por ciento que el Gobierno nacional y, por ende, el provincial ha presupuestado entre un 8,9 de inflación y 4,3 de crecimiento, bueno le va a dar los 7.000, 7.100, 7.200 pesos que es la pauta de este Presupuesto. Pero claro, obviamente, como todos sabemos la inflación no va a ser del 8,9 o como se espera el crecimiento no va a ser el 4,3, con lo cual como viene sucediendo año a año va a haber una estimación de alrededor de un 25 por ciento más de lo que está figurando, o sea que estamos hablando de casi 2.000 millones de pesos que hoy no están en el Presupuesto que, seguramente, se van a ejecutar el año que viene y creo que es un tema que debemos prestarle atención, más allá de lo sostenido y expresado públicamente hay que empezar a acotar esta situación, porque es una suma importantísima, 2.000 millones de pesos que se pueden ejecutar sin que se establezca cuál es el destino, es un tema que nos debiera interesar en el ámbito de esta Legislatura.

Ya vamos a volver con los ingresos, porque realmente tiene que ver con la política de la que estaba hablando al principio, pero sí quiero detenerme en algunas pequeñas cuestiones del Presupuesto, una de ella es el tema de la deuda, que está presupuestada en 342 millones de pesos, alrededor de 340 millones de pesos y no nos olvidemos que a través del Convenio de Desendeudamiento que firmó el Gobernador

con el Estado nacional, paradójicamente las provincias han conseguido que no se les cobre la deuda hasta diciembre del 2.011, es decir hasta que terminen los mandatos y sean las elecciones nacionales. Sea de una manera o de otra, lo que va a pasar es que no vamos a pagar la principal deuda que tenía que ver con la salida de la convertibilidad y que era con el Estado nacional, sin embargo en el Presupuesto de este año está previsto alrededor de como decíamos 340 millones de pesos, en el Presupuesto del año 2.010 están previstos 390, si no tenemos que pagar la deuda el año que viene no me termina de cerrar el número de cuál es la cifra que se debe pagar, ya que de acuerdo a los cálculos, inclusive de los que aparecen en el Presupuesto, deberían quedar un poco de títulos de consolidación, algunos pequeños créditos y obviamente el tema de las regalías hidrocarburíferas que está previsto en este Presupuesto, pero que no llegan a 340.

¿Por qué digo esto? No porque vaya a rasgarme las vestiduras de lo que está previsto como aplicación financiera, porque de los montos que estamos hablando que hayan 50 ó 100 millones más o menos, que después en virtud de la delegación de facultades el Gobierno puede reestructurar esa partida y aplicarla, sino porque sí me queda una duda que es el Decreto 3.425 del 2.010, respecto al cual realicé un pedido de informe hace mucho tiempo, lamentablemente nunca se contestó, establece una serie de obras que se declaran de interés provincial sin ningún encuadre, justamente el pedido de informe tenía que ver con ese encuadre, con preguntarle al Ejecutivo ¿por qué se había dictado un decreto que establecía una serie de obras como calificadas de interés provincial?...

#### **T.110 mag**

(Cont. Sr. David).-...provincial? Ese decreto decía: “El Gobernador de la Provincia decreta: Califícase de interés provincial las obras públicas detalladas en los anexos 1 y 2 que forman parte cuya ejecución estará a cargo del Ministerio de Finanzas”.

Y en otro decreto posterior se lo nombraba justamente al Ministerio de Finanzas como autoridad de aplicación y ese anexo tenía obras tales como la construcción de monoambientes, el Nuevo Hospital San Roque de Embarcación, tendido de líneas eléctricas de 33 kilovattios, el Centro de Artes y Oficios, la iluminación de la Ruta 68, la Ruta 9 en La Caldera, etcétera, una serie de 20 obras. Y yo decía, ¿pero por qué se califica de interés provincial una serie de obras y se le dan las facultades al Ministro de Finanzas para que sea autoridad de aplicación, sin ningún encuadre jurídico? Justamente la pregunta iba a eso y no se contestó.

Leyendo el Presupuesto creo haber encontrado –puedo estar equivocado– una pauta que es el artículo 32, que dice “Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas presupuestarias correspondientes, en caso de obtenerse la financiación que posibilite la ejecución de obras en el Dique Itiyuro u otras que resulten calificadas de interés provincial, quedando facultado para otorgar las garantías y/o constituir los fideicomisos que resulten necesarios...”

Entonces, viendo un decreto que no tiene encuadre jurídico –algo que es llamativo porque nuestra Ley de Procedimiento habla del encuadre que debe tener todo acto administrativo de este tipo– y leyendo el artículo 32, se me ocurre pensar que estas obras van a ser hechas con financiamiento que no ha pasado por la Legislatura, que no tenemos muy claro cómo es y simplemente –porque reitero, a falta de la contestación del pedido de informe, ya que tratamos el Presupuesto, sólo estoy dejándolo claro– quiero dejar manifiesta esta situación porque me parece que no es la manera de ejecutar estas obras.

Y bajo esta instancia –y ojalá, en virtud de lo que estoy diciendo el Ejecutivo pueda contestar ese informe– no quería dejar pasar en lo que hace a la aplicación de

deuda y en lo que hace, como decía yo, a esta diferencia que –según mi entender– hay entre la deuda a pagar el año 2.011 y lo que está presupuestado.

Otra cosa que llama la atención del Presupuesto, yo ya lo he dicho muchas veces, es el tema de Personal. En el 2.007 había 40 mil empleados en el Ejecutivo y organismos descentralizados, hoy aparecen 50 mil, casi 25 por ciento más en tres años. Aquí una diputada hablaba de que en algún momento un informe señala que es de 56 mil, de 58 mil; estamos hablando de más del 25 por ciento de aumento del personal en la Provincia, en poco más o en alrededor de 3 años.

Me parece que es algo que tenemos que pensar, porque además el Presupuesto ya ni siquiera desagrega la cantidad de personal por Ministerio como se hacía en otras épocas, simplemente tiene un total y uno no puede saber exactamente cuál es la situación en cada uno de los Ministerios.

Pero como pauta, podemos ver lo que ha pasado con los Organismos Descentralizados, que sí están referidos en el Presupuesto y que de alguna manera podemos saber cuál ha sido la diferenciación que hubo en esos organismos, y la verdad es que cuando vemos todos los listados de Organismos No Descentralizados que están puestos en el Presupuesto, observamos que su personal, algunos han dejado de prestar tareas dentro de la función del Gobierno, como el caso del Ente Regulador –que obviamente ahora es empresa estatal– y sin embargo seguimos aumentando.

Entonces vemos que el IPS tenía 405 empleados, ahora tiene 482; Tomografía tenía 24, ahora tiene 44; el Ente Regulador de los Juegos de Azar tenía 18, ahora tiene 33; el Ente Regulador de los Servicios Públicos tenía 52, ahora tiene 75; el Instituto de Música y Danza tenía 176, ahora 268; ni hablar de los cargos para el Ente Autárquico del Parque Industrial de Salta y para los de Güemes, Rosario de la Frontera, Pichanal, General Mosconi; la Autoridad Metropolitana de Transporte tenía 6, ahora tiene 20; SAETA tenía 56, ahora...

#### **T.111 eet**

(Cont. Sr. David).-...56, ahora tiene 73; el Complejo Teleférico tenía 23 ahora cuenta con 42, esto es sólo una muestra de lo que manifestaba al principio de lo que es una política dentro del Gobierno y una de las políticas que hemos visto es designar gente; yo no discuto que hay que designar personas, el crecimiento normal demográfico de la Provincia y las necesidades en áreas esenciales tales como Salud, Educación y Seguridad necesitan que se tomen esas medidas.

La cantidad de personal va a ir creciendo paulatinamente en la Provincia, de esto no hay duda, pero lamentablemente no podemos ver efectivamente dónde están estas designaciones, aunque por lo menos, tenemos una muestra de los organismos descentralizados y ahí vemos cómo se ha aumentado y en algunos casos por requerimientos del servicio. Considero que el Complejo Teleférico tiene la misma prestación que hace muchos años atrás, trabaja de la misma manera, se gestiona de la misma forma y por eso no entiendo cómo se puede pasar de 24 a 42 personas sólo para administrarlo.

Considero que acá hay un tema a revisar, no nos olvidemos que existe un Ministerio de Desarrollo Humano completo cuyas principales tareas se han delegado a los municipios. Entonces, ¿quién hace esa tarea actualmente en los municipios? No lo sé. Hay mucha gente que hoy y en otras sesiones dijeron que los municipios no cuentan con el personal idóneo, que los intendentes no hacen lo correcto con los planes sociales, que no hay control o que no lo pueden ejecutar como corresponde. Esto es un problema, pero quiero saber ¿qué hacen los miles de empleados del Ministerio de Desarrollo Humano, que antes hacían la tarea que ahora realizan los municipios? ¿No se podían

cubrir los cargos con esa gente ante las mayores necesidades en el teleférico, si las hubiera, o en otras áreas del Gobierno y utilizar ese mismo dinero para más docentes, médicos y agentes de policía? Me parece lo mencionado llama la atención con respecto al Presupuesto y que tiene que ver con la política en general que va llevando este Gobierno.

Otro tema tiene que ver con la participación de los recursos provinciales sobre los recursos tributarios totales ¿qué significa esto? Cuánto de todo lo que tributariamente le llega a la Provincia lo generamos en Salta, a través de la recaudación de la Dirección General de Rentas. De acuerdo a los números del Presupuesto esto ha bajado del 21 por ciento de la incidencia en el año 2.007 al 15 por ciento, es decir que cada tres años vamos perdiendo 5 puntos de la participación de los ingresos propios de Rentas, a este paso en 10 años no va a tener sentido ni siquiera tener Dirección de Rentas porque el ciento por ciento del 99 de los importes tributarios van a provenir de los ingresos a través del Estado Nacional.

Este tema tiene que ver con un debate muchísimo más grande que incluye el federalismo, la apropiación grosera que hace el Estado Nacional de los fondos que les corresponden a las provincias y que tiene que ver con una manera de gestionar. Desde hace mucho tiempo se viene reclamando la necesidad de mejorar ese sistema, no sólo de coparticipación sino de gestión de los tributos, que también expresa una cuestión muy importante, porque significa que la Dirección de Rentas no ha crecido en su eficiencia de la misma manera que el Estado Nacional o que el desarrollo de Salta tampoco fue como el sucedido a nivel nacional. Entonces, ¡jojo! no vaya a ser que empecemos a tener un estancamiento, un menor desarrollo económico y una menor generación de riqueza en nuestra Provincia, porque si volvemos a lo que planteamos como política, nosotros creemos que la mejor política para Salta es el desarrollo económico, el progreso y la generación de riqueza. Me parece que ésa es la clave para desarrollar, para combatir la pobreza y el desempleo, esto es lo que nosotros pensamos como esquema en Salta.

Con respecto al tema de los municipios, considero que ya lo hemos tratado ampliamente en el debate anterior, hemos fundado nuestra posición más allá de apoyar el aumento del...

#### **T.112 mmm**

(Cont. Sr. David).- ...el aumento del 3 por ciento, en lo que tiene que ver con este esquema en el cual, por un lado, se aumenta la coparticipación pero, por el otro, del Fondo de la Soja ya el 20 por ciento no va automáticamente, sino que lo digitan desde el Gobierno provincial donde los 30 millones del fondo compensado van a formar parte de ese 1,5 por ciento, etcétera. Creo que esto ya ha sido ampliamente debatido, cada uno ha fijado su posición y me parece correcto; como dije en su momento, veremos en el camino cómo se va trabajando sobre ese porcentaje de coparticipación.

Hablaba sobre el tema de inversión, del desarrollo y considero que ése es un concepto sobre el que, realmente, nuestro modo de pensar es la clave de cómo se puede mejorar y combatir muchos de los problemas que hay en la Provincia. Y el propio Presupuesto tiene una definición que es cierta, que viene de varios años pero con la que coincido totalmente, cuando habla de resultados económico dice: “El resultado económico permite apreciar el esfuerzo que realiza el Estado para incrementar la captación de recursos corrientes y bajar los gastos de funcionamiento del Estado, a efectos de volcar ese remanente a la ejecución de gastos de capital garantizándonos de esta manera el desarrollo económico”. Esto lo dice el Gobernador y no yo, ¡y es correcto!

Ahora, cuando uno habla y mira el resultado económico de los distintos presupuestos, es decir, que este remanente que se vuelca en la ejecución del gasto de capital para garantizar el desarrollo económico en el 2.007 fue del 20 por ciento, en el 2.008 del 16 por ciento, en el 2.009 del 12,17 por ciento, en el 2.010 del 8 y, hasta ahora, en la ejecución sería del 11,40 por ciento y para el 2.011 del 13,1 por ciento.

Entonces, lo que nos está marcando este esquema general es que, obviamente, del total del Presupuesto que se ha incrementado enormemente, en virtud de lo que hablamos en un principio acerca de la inflación; no hace muchos años en el Presupuesto de la Provincia era de aproximadamente 4.500 millones de pesos, ya estamos en 7 mil millones de pesos y con presupuestos estimados por debajo de lo que puede pasar.

Entonces, este es un tema a tener en cuenta y cuando al principio hablaba de política me refiero a esto esto, como estamos convencidos de que la manera en que Salta progresa es con la inversión, el desarrollo, la infraestructura, el trabajo, generando empleo y no más subsidios para la gente, creemos que este esquema debiera ser distinto porque además, por suerte, estamos en épocas donde, realmente, el Presupuesto provincial da para hacer muchas cosas, da para que este Gobierno pueda tomar una de las áreas, aunque sea una sola de estas áreas claves, de las que demanda la gente: el empleo, la vivienda, el problema de la seguridad y de la drogadicción y decir, 'bueno, este año vamos a hacer un plan concreto que nos ponga, si no es posible adelante, por lo menos, al costado del problema y no corriéndolo de atrás'.

Entonces, esta es la discusión de fondo, este es el tema que quiero plantear en lugar de discutir exactamente cuánto habría que presupuestar, de la inflación, etcétera; ¡Ya todo el mundo lo sabe! El señor Gobernador lo reconoce en su propio mensaje manifestando que en el 2.010 el crecimiento va a ser del 8,9 por ciento, aún cuando se ha presupuestado para este año cerca del 3 ó 4 por ciento. Es legítimo que se haga esto y por más que hablemos y defendamos, todos sabemos que el Presupuesto va a tener una enorme cantidad de recursos y –como dije–, no hay uno sólo de los grandes temas que hoy los salteños están demandando que este previsto de manera profunda, con un plan acompañado de un buen presupuesto, en este proyecto que ha llegado. ...

### **T.113 bsr**

(Cont. Sr. David).- ... ha llegado.

Entonces uno ve que el Presupuesto es una especie de inercia adonde van agregándose los mayores recursos y distribuyéndose en las distintas áreas. Por cierto se hace lo que ya se viene realizando todos los años, pero hay temas en donde si no aplicamos algo distinto, bueno, cada vez van a haber más chicos con problemas de adicciones, mayor demanda de viviendas. Aquí se lo ha dicho con números perfectamente reales, en la Provincia habrá 30, 40 mil familias reclamando por una vivienda, si se construyen 500 u 800 por año, quizás sea ésa la nueva demanda que surge año a año; por lo tanto, ¡cómo no vamos a poder tomar 500 millones de pesos y hacer 5.000 viviendas de una sola vez en el transcurso de 12 ó 18 meses y, por lo menos, ponernos en una situación distinta!

¡Cómo no vamos a poder, si decimos que hacen falta más agentes de policía, pasar rápidamente de 7.000 ó 7.400 –que vienen siendo históricamente– a 8.400 u 8.500! Por año se designan 600 ó 700 agentes nuevos, pero también se retiran alrededor de 500, pero esa parte no se dice. La realidad es que hace dos años había 7.440 agentes y hoy hay 7.650 agentes, entonces a ese paso mal vamos a poder dar seguridad; son problemas que van surgiendo, que van incrementándose y que necesitamos realmente ponerle un esquema dentro de nuestro Presupuesto que diga bueno, esto es probable o no probable.

Reconozco que un Gobierno no va a poder solucionar el ciento por ciento de los casos en un solo año, pero por lo menos empecemos con uno de los temas. Hoy aquí aprobando este Presupuesto, el año que viene vamos a estar sentados en la misma situación, discutiendo estos grandes temas, que no alcanzan las 500 u 800 viviendas que se han hecho, que siguen los problemas en cuanto a Seguridad, que hay más adicción, etcétera, etcétera. Entonces, esto es lo que yo demando o apporto en este debate y creo que realmente se puede hacer.

Respecto al tema de las escuelas lo he discutido muchas veces y se ha puesto sobre el tapete en varias oportunidades. Hoy por hoy la gente está quejándose por la matrícula, que no tienen lugar para el año que viene, que no saben qué van a hacer, hay personas que hacen largas filas, gente que paga.

Entonces pienso que tenemos que empezar a ponernos al frente de todas estas situaciones que se plantean. Como les decía, considero que hay que apostar al desarrollo, a la inversión, a que el Estado realmente facilite, que sea un ‘facilitador’ del progreso del sector privado, de la infraestructura, de los servicios públicos, cubriendo las necesidades esenciales que la gente demanda. Nosotros creemos en eso, en la inversión, ésa es la diferencia quizás con otros modelos; obviamente, la gente a su vez demanda mayor inversión y mejores servicios, ésta es la regla lógica de la democracia.

Si analizamos el tema del agua, en el Presupuesto se ha incrementado este rubro, ahora con una empresa estatal y subsidios que pasaron de alrededor de 12 millones de pesos hace unos años a 50 millones. Permítanme, voy a leer un informe del propio Ente Regulador: “El promedio de cantidad de beneficiarios con subsidios ha bajado del 14 por ciento en el año 2.005 al 7 por ciento en el 2.010”; antes se ayudaba a 30 mil personas, ahora son 14 mil. Sin embargo –reitero–, pasamos de 12 millones a 50 millones con una empresa estatal que supuestamente no debiera tener este tipo de inconvenientes; que, como se dijo aquí, cuando retomó el servicio la intención era invertir 100 millones de pesos por año, pero no en obras de hacer cloacas, alcantarillados, una pequeña obra de red domiciliaria, lo que aquí hay que hacer es inversión en captación para resolver los graves problemas que aún padecen hoy, por ejemplo, los departamentos San Martín y Rivadavia con el tema del agua, así también en muchos lugares de la Provincia y en la propia Capital, pero no se ve que eso se esté haciendo.

Entonces, éstas son las cosas que creo debiéramos discutir en el Presupuesto, no nos olvidemos que así...

#### **T.114 ive**

(Cont. Sr. David).- ...que así como este Gobierno o como en estos tres años se han aumentado 10 mil cargos en el sector público, sin contar los contratos y sin tener en cuenta, como se dijo acá, quizás otros aumentos que pueden haberse hecho efectivos en otros sectores de la Administración Pública, no nos olvidemos que en el mes de mayo el último índice de desempleo tenía a Salta a la cabeza de todo el país; si nosotros tenemos una población económicamente activa para trabajar de 400 mil personas, la designación de 10 ó 12 mil de ellas en el sector público implica haber bajado 2 ó 3 puntos de la tasa de desempleo –obviamente no es un número científico el que doy sino un ejemplo a los fines de lo que estoy hablando– pero, sin embargo, hemos sido la provincia con mayor índice de desempleo en mayo, y eso que se miden sólo la ciudad Capital y alrededores, ni hablemos si incluimos a otros lugares del interior.

Por supuesto que es un problema que lleva muchísimos años, pero que se soluciona con inversión, con desarrollo, no se supera con un Estado que cree que acumula el recurso de todos los salteños y los va ‘tirando’ un poquito en cada lado, y

como no tiene problemas gremiales ni mayor exposición política, con eso vamos todos bien, porque la verdad es que los gobernadores van a pasar y al problema lo tenemos los salteños en general. Entonces, este es un poco el planteo del Presupuesto; como digo, números más o números menos, éste es el planteo.

Para finalizar, quiero mostrar algunos indicadores del Gobierno, porque a veces me parece que hay gente que ve la publicidad y cree que eso es cierto, pero son números que a mí de alguna manera me ponen en alerta. Esta documentación que tengo en mis manos es un informe que presentó el Ministerio de Turismo, tenía que ver con la temporada de invierno de este 2.010 ¿recuerdan?, era la ‘temporada récord, histórica’ en Salta. El propio Ministerio dice: Promedio de ocupación hotelera provincial: en el 2.007 el 75 por ciento; en el 2.008 el 60 por ciento; en el año 2.009 el 50 por ciento; en julio del 2.010 la temporada ‘récord’, fue del 71 por ciento. Esta es información –reitero– del propio Ministerio de Turismo. Es decir que aún hoy, en el 2.010, todavía no se alcanza el promedio de ocupación hotelera del 2.007.

¿Saben cuánto ha bajado el pernocte promedio, es decir, la cantidad de noches que se queda un turista en Salta?, que es uno de los grandes temas de mucho trabajo, porque la verdad es que Salta se vende por sí sola pero hacerlo quedar al turista varias noches, que recorra los distintos lugares del interior, que no se nos vaya para Jujuy o para Tucumán, es una tarea que hay que hacerla, hay que trabajarla, y todos los actores del sector Turismo deben realizarla; en la comparación hay un 15 por ciento menos de noches de pernocte en este año 2.010 que en el 2.007. Entonces ¿de qué estamos hablando? El turismo es una de las industrias -si se lo quiere llamar así- más importante para el desarrollo económico de Salta.

Tengo aquí en mi banca también al Anuario que publica el Gobierno desde la Dirección General de Estadísticas, y que mide el producto bruto geográfico, es decir, cuánto crece la provincia de Salta. Les quiero dar unos datos, por ejemplo, explotación de minas y canteras, no sé si se alcanza a apreciar el gráfico pero vemos cómo se va cayendo a valores constantes la producción, otro de los grandes sectores de esta Provincia ¡o acaso ésta no es una provincia minera! Vemos el sector del servicio de hotelería y restaurantes, pasa exactamente lo mismo, miren cuán pronunciada es a valores constantes la caída experimentada en los dos últimos años. Tenemos el otro gran sector, la agricultura, que ha crecido el 0,11 por ciento desde el 2.009; entonces, si la nuestra es una Provincia principalmente agrícola-ganadera,...

#### **T.115 shs**

(Cont. Sr. David).-...ganadera, con desarrollo turístico, con un esquema de minería, ¡bueno les aviso que en estos sectores venimos mal!

Entonces, no hay que sorprenderse si se incrementa el desempleo, si aumenta la pobreza, los indicadores que tienen que ver con las cuestiones sociales, porque por más que le demos un bolsón a la gente si no logramos desarrollarla económicamente, que tengan un empleo o que su familia acceda a la vivienda, bueno por más que tengan infraestructuras básicas, todas estas cosas empiezan a aparecer y obviamente, por más que el Estado haga un esfuerzo fenomenal, que no dudo que mucha gente lo hace y que muchísimos sectores, intendentes, gobernadores, diputados, asistentes sociales y todos los que trabajan deben hacer un enorme esfuerzo, en el fondo no logramos progreso, sino simplemente tapar los baches.

Entonces, en esto es en lo que nosotros no concordamos con el Presupuesto, no si son o no los números, si son 500 más o 500 menos, no coincidimos porque creemos que este Presupuesto da para más, no para más en números sino en políticas activas para los grandes temas que hoy les interesan a los salteños, da para más en vivienda, en

seguridad, en prevención de adicciones, y en el tema de empleo, esto es lo que nosotros consideramos de este Presupuesto, por lo menos uno de estos temas podría haber tenido realmente un apoyo presupuestario importante y empezar a resolver definitivamente esto.

Entonces, ésa es la diferencia política que vemos dentro de lo que dije al principio, la legitimidad que tiene el Gobierno por el voto popular de plantear su Presupuesto, las políticas que considere adecuadas, pero creo que sería bueno que se escuche el debate que se ha dado en esta Cámara que considero ha sido productivo, se han escuchado todas las posturas, tanto del oficialismo como las de la oposición y que sería bueno que de esto se pueda sacar lo mejor para los salteño.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado Cea.

**Sr. CEA.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, a esta hora es difícil decir algo original, así que voy a ser breve y conciso. El Presupuesto es una suposición a priori de lo que se va a hacer en un momento, en un futuro, de modo que nadie puede saber y decir a ciencia cierta qué es lo que va a ocurrir en junio del 2.011, y escuché casi todos los discursos y quiero analizarlos desde este punto de vista.

La oposición verdaderamente ha buscado argumentos en lo que yo llamo el campo de lo posible, y de ahí cualquier fantasía justamente es posible, mientras que he visto que desde el oficialismo, o sea quienes acompañamos a este Gobierno hemos ido buscando los argumentos en el campo más de lo probable; en el de lo posible y que todo como digo es posible, y nos podemos venir abajo por Irlanda, por la crisis capitalista, 'guarda con España' a ver si se vienen todos nadando para Argentina, nos invaden y parece que el mundo nos va a comer, gracias a Dios esto no ha pasado, bueno, creemos porque tenemos a Cristina y porque tuvimos a Néstor primero, que se cambió el eje a través de políticas anticíclicas, industrializadoras y queremos que se profundicen, se ha evitado esta crisis o que los problemas que tiene el mundo impacten en la Argentina y en Salta.

Decía que dentro del campo de lo posible, donde todo es posible, podemos ir hasta la exageración, y decir que llega una onda solar y va a hacer explotar la atmósfera, eso no estaba contemplado dentro del Presupuesto, reitero, exagero, nos cae un meteorito que extingue el 90 por ciento del planeta, eso tampoco estaba contemplado en el Presupuesto, no fue previsto, por eso hablo del campo de lo probable y éste es un **pedacito elegido científicamente** del campo de lo posible que puede ser todo, pero lo probable es esto, y ya vamos tres años de esto, de inclusión del interior, que en el Gobierno anterior ¡oh, estaba abandonado el Norte!, en San Martín por lo menos...

**T.116 mag**

(Cont. Sr. Cea).-...por lo menos hasta hubo enojo del Gobernador diciendo que el Río Bermejo era el límite de Salta y habíamos hecho un proyecto para anexarnos a Bolivia en esa época.

Gracias a Dios, confiamos en que estas obras que se van a ejecutar durante el 2.011 son posibles, son factibles de hacerlas y estamos contentos porque está contemplado desde hace tres años muy fuertemente el interior. Como hemos dicho en otras oportunidades, tal vez no son esas obras faraónicas de autopistas que se chocan asimismas, sino por ahí es un simple centro de salud en Campichuelo, reclamado por 30 años, que ahora está en el Presupuesto y se va a ejecutar y un sin fin de pequeñas obras

que, como decimos, tienen un gran impacto social y son para los salteños, no exclusivamente para los turistas. No critico la obra faraónica en sí sino por el hecho que Salta era la única beneficiada y el Norte y muchas partes del interior realmente estaban relegadas.

Entonces aceptamos que, con las herramientas que tienen la finanza y la economía expresadas en el Presupuesto esto es probable. Estamos contentos de que tenemos y estoy viendo un montón de obras y todos llaman por teléfono para decir 'logramos esto'. De modo que por estas cuestiones vamos a acompañar el Presupuesto.

Para finalizar, porque dije que iba a ser breve, la verdad que cuando dice la palabra 'superpoderes', se me representa la figura -en ese niño que todavía uno tiene- de un hombre fisicudo, con un traje ajustado, que justamente con ese superpoder, tira un rayo y baja la pobreza, tira otra arma secreta, súper, y baja la mortalidad infantil, pero esto entra en el mundo de la fantasía, de lo posible y no dentro de lo probable.

Entonces creo que la realidad es más prosaica; simplemente -y como se hace un muchos lados del mundo, en el país, en otras provincias y casi en todos los municipios-, estamos autorizando cierta agilidad con las partidas, para que se pueda estar a la misma velocidad de los cambios de la realidad actual y en algún momento, cuando nos parezcamos más a Suiza o cuando gane otro partido las elecciones le quitaremos esta herramienta. Pero es una herramienta que la han utilizado y la van a reclamar todos los que estén en el Poder Ejecutivo.

Pero aquí y seriamente creo que estoy delegando la función de mover las partidas, pero no la responsabilidad, porque si miran la Ley de Procedimiento Administrativo que describe qué es la función y qué es la responsabilidad, vemos que nosotros podemos delegar una función, pero la responsabilidad sigue siendo nuestra ¿y cómo vamos a velar, a ejecutar esa responsabilidad? Y bueno, habrá que ir mes por mes tratando de ver de que se hagan los metros de pavimento que dijeron, que sí se haga el Centro de Salud de Campichuelo, que se construya la escuela a Dragones, en fin, todas las obras, y esa responsabilidad no me la quita nadie y voy a estar reclamando que se cumpla.

De modo que estoy contento y satisfecho con el Gobierno, con el Presupuesto que ha mandado y si hablo como ciudadano debo decir que estoy harto de números que no me dicen nada ¿Saben qué? El Norte, la inmensa mayoría -a menos que tenga un interés político en contra- está orgulloso de tener este Gobierno. Se van haciendo las cosas, dentro del campo de lo probable; y dentro de lo posible puede pasar cualquier cosa, de todo, se pueden derretir los polos y aumentar 70 metros el nivel del mar y tenemos las playas de Mar del Plata inundada, ¡eso es posible!, pero no es probable.

Así que el bloque Frente para la Victoria va a acompañar este Presupuesto con su aprobación. Y aclaro que quise hacer así este discurso, en forma metafórica, para despertarnos un poco, queridos diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues.

**Sr. VILLA NOUGUÉS**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, la verdad que quiero...

**T.117 eet**

(Cont. Sr. Villa Nougues).-...que quiero destacar algunas cositas. Como bien lo expresaron los diputados preopinantes es poco lo que se puede agregar desde el punto de vista técnico porque -a mi entender- el Presidente de la Comisión de Hacienda y

Presupuesto expuso de una manera muy explícita, concisa y brillante lo relacionado con el Presupuesto y el desglose de cada uno de los aspectos, inclusive se hizo mención a la realidad nacional e internacional y cómo puede llegar a influir en el ámbito económico-financiero de la Provincia.

Cada vez que debatimos el Presupuesto parece una verdadera conversación de sordos porque cada uno hace su aporte y manifiesta lo que desea, pero en realidad ninguno escucha a nadie. En ese sentido, es evidente que estamos entrando en una etapa electoral porque la mayoría de los discursos de los diputados que tienen algún tipo de crítica hacia este Presupuesto, y quiero dejar en claro que no estoy diciendo que no tengan razón o que lo hagan con buenas intenciones y que sean críticas constructivas, pero en el momento en que debíamos debatir este tema como, por ejemplo, cuando vino el señor Ministro de Economía a presentar el Presupuesto, reunión en la que estuvimos presentes la gran mayoría de los diputados de esta Cámara, él brindó una exposición precisa, concisa y con muy pocas preguntas, parecía que nadie tenía dudas y de pronto resulta que 'todos tienen dudas y todo está mal'.

Venimos a esta sesión a debatir, pero más a exponer puntos de vista que en muchos casos tienen que ver con una postura electoralista, diría que es casi como si estuviéramos en una 'tribuna política' donde sólo hacían falta bombos y gritos, pero después la postura -a mi entender- tuvo en muchos de los discursos ese neto corte electoralista; que, obviamente, no le hace bien a la institución como tal ni tampoco al ciudadano que por la hora deben ser muy pocos los que están escuchando este debate. Muchos de los medios de comunicación se hacen eco de esta sesión y, seguramente, van a reflejar estas posturas un tanto encontradas.

En ese sentido, debo hacer mención a la gran capacidad que tenemos en la política, más en estos tiempos, de hacer cierta esa metáfora de 'el vaso medio lleno o medio vacío' y la disposición que veo en algunos sectores de cómo avizoran 'la paja en el ojo ajeno y no el tronco en el ojo propio'. Escuché discursos que si uno los toma fuera de contexto se podría decir que son hasta brillantes, pero si lo hacemos en relación al momento histórico que nos toca vivir, a las circunstancias y al lugar en que nos encontramos: provincia de Salta, año 2.010, Presupuesto 2.011, etcétera, realmente dejan de tener esa razón que aparentemente podrían tener, si es que se las escucha fuera de contexto.

Hago mención a este tema porque se habló, entre tantas cosas, del incremento de los empleados públicos que se tomaron, muchos legisladores hicieron hincapié con respecto a este asunto y seguramente no van a acompañar este Presupuesto, y si lo hacen, será con objeciones, pero recuerdo...

#### **T118 mmm**

(Cont. Sr. Villa Nougés).-...pero recuerdo que otro Gobierno en el primer día de su gestión 'corrieron' por decreto a cinco mil empleados públicos, ¡el famoso decretazo! En ese entonces yo era médico del Hospital de Metán y también caí en la volteada.

Entonces, obviamente, si se toman los modelos uno puede verlos desde el vaso medio lleno o desde el vaso medio vacío. También se dijo respecto de los presupuestos algo así como 'verdades ocultas' porque históricamente existe una subestimación en los presupuestos, y bien dijo el diputado Cea -si me permite nombrarlo- que siempre se va a procurar ser lo más prudente posible porque, obviamente, no se sabe qué es lo que puede suceder y tampoco se puede prever absolutamente todo lo que puede suceder, inclusive, con un tiempo de tanta antelación y más en esto de la política que, evidentemente, no es una ciencia exacta, no es matemática. Entonces, en ese orden de ideas, creo que es importante destacar que este Presupuesto contempla el incremento

que este Gobierno considera necesario y apropiado para poder llevar adelante su plan que, justamente, es el plan de Gobierno de este Poder Ejecutivo.

Usted bien lo remarcó, señor presidente, cuando hizo alusión a que hace más de tres años que no hay mayores problemas salariales en Salta y si bien es cierto que existe una deuda porque, desgraciadamente, la cuestión económica no tan sólo provincial, sino también nacional y por qué no referirnos al contexto internacional, es bastante difícil de prever. Dijimos que existe una deuda y todo lo que podamos agregar de los haberes, generalmente, todas las disputas salariales son reclamos justos, pero por desgracia no siempre se puede cumplir con todo lo que uno pretende. Imagínese: ¿qué gobernador no va a querer tener contentos a todos sus empleados públicos, especialmente en un momento en el que se avecina un año electoral, si tuviese los recursos para hacerlo? cae de maduro que, en ese sentido, se debe ser prudente y si algo se puede rescatar de este Presupuesto después de todo lo que se ha dicho, es, justamente, que una de sus principales características es la prudencia.

Contempla un incremento de partidas de aproximadamente 5 mil millones de pesos del Presupuesto anterior, a cerca de 7 mil millones actual, con un aumento perfectamente establecido –mencionado acá por algunos legisladores– de alrededor de un 20 por ciento en Salud, 37 por ciento en Educación y más o menos 15 por ciento en Seguridad y en otras cuestiones, especialmente en lo que hace a lo social, lo cual nos habla a las claras de un Presupuesto de neto corte humanista. Justamente reforzar esos tres pilares, la Salud, la Educación y lo Social son –o deben ser– verdaderas políticas de Estado que desde siempre hemos reclamado los legisladores, y este Gobierno se está haciendo eco a lo largo del tiempo que lleva –recordemos que recién está por cumplir tres años– y la verdad es que en general el pueblo de la Provincia acompaña estas decisiones de Gobierno porque nota los esfuerzos que se hacen para tratar de lograr esta igualdad de oportunidades para los salteños.

Así como digo que este es un Presupuesto prudente también debo reconocer que es equilibrado, porque de ninguna manera estima gastos ni ingresos por encima de lo que realmente puede ocurrir, al contrario, y cualquier ama de casa que nos esté escuchando cuando tiene que hacer una estimación presupuestaria, por ejemplo, a lo largo del mes que le toca vivir con el salario, siempre va a tener una predicción de gasto y de ingresos por debajo de lo que tiene que ingresar porque, obviamente, hay que....

**T.119 bsr**

(Cont. Sr. Villa Nougues).-...hay que prepararse de la mejor manera por las dudas las estimaciones que uno tenga no sean las que realmente prevea.

En este aspecto este Presupuesto sí es equilibrado desde todo punto de vista, tiene un neto corte federal, si se puede llamar federal a lo relacionado a la descentralización y a la desconcentración como se habló aquí, especialmente en lo que hace a los planes sociales y de otros tipos de programas. En ese sentido los municipios, sobre todo los del interior –y hablábamos esto cuando nos referíamos a la creación de este Fondo de Convergencia Municipal– hoy tienen la posibilidad de dar respuesta a la enorme demanda que tienen como consecuencia de la gran cantidad de personas que eventualmente pueden estar planteando sus necesidades. Es notorio que desde este Gobierno se apuesta al progreso, a mejorar la calidad de vida a través de un proyecto productivo, participativo y así lo expresan los múltiples programas que desde el Ministerio de Desarrollo Económico se ponen en práctica en la idea de generar fuentes genuinas de trabajo, no es fácil hacerlo –ya lo dijo aquí un diputado preopinante– pero es evidente que se va avanzando.

También cabe decir, señor presidente, y esto es importante que lo tengamos en cuenta, que se trata de un Presupuesto justo porque le brinda igualdad de oportunidades a todos, a los del interior, a los de Capital, a los que viven cerca y lejos, es un Presupuesto netamente inclusivo y en ese sentido está a tono con la política de gobierno que se viene llevando a cabo a partir del 2.007 y que cada vez se debe profundizar más.

Para no extenderme mucho porque creo que ya todo se ha mencionado, quiero decir que aquellos que vamos a aprobar este Presupuesto y que coincidimos con la política de gobierno que se está llevando a cabo, no constituimos una asociación ilícita a partir de la cual vamos a cometer algún tipo de delito, si algunos lo consideran así pues que hagan las denuncias correspondientes; en realidad lo que conformamos es un grupo de personas, de dirigentes políticos provenientes de distintas ideologías, de diferentes partidos políticos, que buscamos desde el disenso encontrar los consensos, para de esa manera aplicar las mejores políticas públicas que lleven también a mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los salteños.

En ese sentido esta idea de pluralidad, de que absolutamente todos se puedan expresar, cosa que se puso de manifiesto en más de una ocasión por la postura de nuestro Gobernador desde el respeto justamente por la división de Poderes, nos muestra que en Salta vivimos un estado de derecho y que se está produciendo un cambio que en forma paulatina se va acentuando, profundizando y que los salteños también lo van notando, es evidente que esto no se puede hacer de la noche a la mañana.

Por eso digo, señor presidente, que nuestra gestión –y cuando digo ‘nuestra gestión’ me refiero a la de todos aquellos diputados que acompañamos este proyecto de gobierno, sean del partido que sean– va a seguir haciéndose con un profundo respeto por el pluralismo de ideas. La verdad es que estamos convencidos de que cada uno tiene un rol que cumplir desde este lugar y es imprescindible para el crecimiento de nuestra sociedad que lo asumamos debidamente. En ese sentido, esta tarea está direccionada hacia ese pueblo que está esperando que sus dirigentes puedan superar sus lógicas diferencias sobre el...

#### **T.120 ive**

(Cont. Sr. Villa Nougés).-...sobre el modo de ver las cosas, por eso apelo a que, como decía hace un rato, a partir del disenso logremos los consensos.

Muchos legisladores plantearon una serie de observaciones pero están de acuerdo en aprobar esta Ley de Presupuesto porque constituye la herramienta en virtud de la cual el Poder Ejecutivo va a poder llevar a cabo su plan de Gobierno. Y esto es lo que están esperando los salteños, que desde Salta demos un ejemplo a nivel país y también, por qué no, a nivel de la Nación; que esta madurez cívica de nosotros como legisladores nos permita aprobar este Presupuesto que le posibilite a nuestro Gobernador ejecutar su Plan de Gobierno que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos, y así, que el conjunto en el cual estamos incluidos todos sin excepción, obtengamos mejores resultados y podamos decir que Salta es una provincia con progreso, es una Salta inclusiva y en la que cada día se logra la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los que la habitamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Diputado, le aclaro en relación al inicio de su discurso que me acaba de llegar una medición y la radio que transmite la sesión, que es FM Aries, es la que más se está escuchando en estos momentos. No sé por qué usted dice que nadie nos escucha.

Tiene la palabra el señor diputado Petró.

**Sr. PETRÓN.**- Señor presidente, solicito hacer uso del artículo 101 del Reglamento que dice que el miembro informante de la Comisión puede contestar lo que no manifestó con anterioridad, para aclarar algunos puntos.

- Murmullos.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- No diputado, hay un acuerdo mediante el cual se decidió que hablarían todos, el único que ya se expresó dos veces fue usted por ser miembro informante y luego, se pasaría a la votación. En estos momentos le toca el uso de la palabra al presidente del bloque Justicialista, supongo que él puede contestar.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña, último orador.

**Sr. MENDAÑA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que después de tantas horas de debate obviamente que es justificado porque estamos tratando la Ley de leyes, y hay posiciones del bloque Justicialista que deben ser expresadas desde esta Presidencia, porque nosotros entendemos que el Presupuesto de la Provincia es una herramienta fundamental para aquél que conduce el Gobierno provincial y, sobre todo, para la reafirmación y profundización de un modelo que, en el caso de esta Provincia, se viene instalando desde el año 2.007 cuando este Gobernador, acompañado por una serie de partidos políticos, le ganaba las elecciones al Partido Justicialista, y enterraba en esta Provincia un modelo de gestión que había tenido, evidente y efectivamente, algunos éxitos como el equilibrio fiscal, el ordenamiento administrativo, un repunte y una instalación de políticas de Estado como la del Turismo; pero los salteños también enterraron un modelo que había agrandado en forma alarmante la brecha de la desigualdad, de la falta de oportunidades y que había partido a nuestra Provincia entre los que tenían mucho y los que no tenían nada. No fuimos justamente nosotros los que nos dimos cuenta de esa situación sino la ciudadanía del pueblo de Salta, que nos dijo que el rumbo y el modelo estaban agotados.

Y obviamente que así como este Gobernador tuvo la suficiente entereza como para...

**T.121 shs**

(Cont. Sr. Mendaña).-...como para no creerse que los que llegan al poder son los que inventan un nuevo mundo y los que se fueron hicieron todo mal, tomó de ese viejo modelo enterrado por la ciudadanía de Salta lo más rescatable, que es lo que mencioné la principio, que fue el equilibrio fiscal, el orden administrativo y la instalación de políticas de Estado que generaban situaciones favorable para la Provincia; esta herramienta que significa el Presupuesto, al que el bloque Justicialista ha venido votando favorablemente a través de los años, porque entendíamos la necesidad de que aquél que conduce los destinos de la Provincia cuente con ella, no es otra cosa que darle la posibilidad a este Gobernador de seguir profundizando este modelo.

Cuando hablamos de la profundización de este modelo no hablamos de otra cosa, señor presidente, que de seguir rescatando a muchos de salteños que habían quedado en difícil situación. Este Presupuesto contiene -para el peronismo- lo que debe porque ya no se habla más de incertidumbre salarial en esta Provincia, quizás alguno todavía entienda por las necesidades políticas que tienen que en esta Provincia se debe seguir generando la incertidumbre salarial y no hablar efectivamente de la necesidad, como hace este Gobierno de incorporar en el Presupuesto la plata que tienen asegurada los salteños para el año venidero. Entendamos que la diferencia entre este modelo y el

anterior en lo salarial es eso, antes había incertidumbre, se tiraba de la cuerda hasta que no se hacía el paro, la sentada, o la carpa blanca no se hablaba de salario y **hoy** ya sabemos lo que cada uno de los empleados de la Administración Pública va a tener en el bolsillo hasta julio del año que viene y **eso sí es certidumbre salarial** y eso sí obviamente que es un cambio en la política salarial y está contemplado dentro de este Presupuesto, eso es importante y por eso lo acompañamos.

Cuando se habla de obras públicas, de la misma manera, el Presupuesto de esta Provincia distribuye a lo largo y a lo ancho del territorio un sin fin de obras que hacen fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de la gente en Salud, en Educación, en accesibilidad a la Justicia, en seguridad, entonces nosotros estamos seguros de acompañar esta gestión.

Respecto a Educación, cuando escucho hablar de la calidad educativa, considero que eso también va de la mano con las políticas erróneas que evidentemente hemos venido teniendo en esta Provincia, por eso es que en definitiva, señor presidente, debemos hacer casi dos o tres escuelas por mes para tratar de llegar a lo óptimo y, obviamente, que este Presupuesto también contempla la continuidad de la construcción de los establecimientos que faltan para definitivamente radicar las escuela-rancho.

Cuando hablamos de Justicia y su accesibilidad también entendemos que a este Presupuesto hay que acompañarlo, porque no sólo habla del aumento que...

#### **T.121 shs**

(Cont. Sr. Mendaña).-...como para no creerse que los que llegan al poder son los que inventan un nuevo mundo y los que se fueron hicieron todo mal, tomó de ese viejo modelo enterrado por la ciudadanía de Salta lo más rescatable, que es lo que mencioné la principio, que fue el equilibrio fiscal, el orden administrativo y la instalación de políticas de Estado que generaban situaciones favorable para la Provincia; esta herramienta que significa el Presupuesto, al que el bloque Justicialista ha venido votando favorablemente a través de los años, porque entendíamos la necesidad de que aquél que conduce los destinos de la Provincia cuente con ella, no es otra cosa que darle la posibilidad a este Gobernador de seguir profundizando este modelo.

Cuando hablamos de la profundización de este modelo no hablamos de otra cosa, señor presidente, que de seguir rescatando a muchos de salteños que habían quedado en difícil situación. Este Presupuesto contiene -para el peronismo- lo que debe porque ya no se habla más de incertidumbre salarial en esta Provincia, quizás alguno todavía entienda por las necesidades políticas que tienen que en esta Provincia se debe seguir generando la incertidumbre salarial y no hablar efectivamente de la necesidad, como hace este Gobierno de incorporar en el Presupuesto la plata que tienen asegurada los salteños para el año venidero. Entendamos que la diferencia entre este modelo y el anterior en lo salarial es eso, antes había incertidumbre, se tiraba de la cuerda hasta que no se hacía el paro, la sentada, o la carpa blanca no se hablaba de salario y **hoy** ya sabemos lo que cada uno de los empleados de la Administración Pública va a tener en el bolsillo hasta julio del año que viene y **eso sí es certidumbre salarial** y eso sí obviamente que es un cambio en la política salarial y está contemplado dentro de este Presupuesto, eso es importante y por eso lo acompañamos.

Cuando se habla de obras públicas, de la misma manera, el Presupuesto de esta Provincia distribuye a lo largo y a lo ancho del territorio un sin fin de obras que hacen fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de la gente en Salud, en Educación, en accesibilidad a la Justicia, en seguridad, entonces nosotros estamos seguros de acompañar esta gestión.

Respecto a Educación, cuando escucho hablar de la calidad educativa, considero que eso también va de la mano con las políticas erróneas que evidentemente hemos venido teniendo en esta Provincia, por eso es que en definitiva, señor presidente, debemos hacer casi dos o tres escuelas por mes para tratar de llegar a lo óptimo y, obviamente, que este Presupuesto también contempla la continuidad de la construcción de los establecimientos que faltan para definitivamente radicar las escuela-rancho.

Cuando hablamos de Justicia y su accesibilidad también entendemos que a este Presupuesto hay que acompañarlo, porque no sólo habla del aumento que...

**T.122 mag**

(Cont. Sr. Mendaña).-...aumento que se va a transmitir a los empleados del Poder Judicial sino también de la construcción de nuevas sedes judiciales en el Norte de la Provincia y la creación de muchos juzgados que nosotros por ley hemos creado y que hacen a la accesibilidad de la Justicia, a que ésta llegue más rápidamente sobre todo a los salteños más vulnerables.

Cuando hablamos de los municipios, también nos referimos a algo que el anterior modelo no contemplaba, que es la descentralización, que es la mayor cantidad de recursos puestos a disposición de los mismos, que son los que tienen directo contacto con las necesidades de la gente, en todo el territorio de la Provincia, en el interior y en la Capital.

Si nos referimos a los caminos, no hablamos de grandes obras de infraestructura sino de ir directamente al corazón de las carreteras que debemos construir para que la gente tenga más accesibilidad, para llegar más rápido y mejor a los que menos tienen y también para que la producción salteña pueda tener caminos que lo favorezcan y así favorecer la venta de sus productos.

En turismo también es necesario acompañar este Presupuesto, yo no sé de dónde saldrán las cifras, pero sí le digo, señor presidente, que a nivel nacional estamos siendo reconocidos como la Provincia que en porcentajes, más turistas ha tenido en estos últimos años, se ha incrementado las plazas de los hoteles, la inversión turística sigue siendo y está caminando sobre pasos firmes. Recuerdo la frase de Perón que decía “la única verdad es la realidad” y la realidad indica que este modelo de Provincia sirve, nos está favoreciendo y que debe ser apoyado y profundizado.

Cuando hablamos de lo social nosotros acompañamos este proyecto de ley de Presupuesto porque el Peronismo entiende que debe seguir subsidiándose el transporte, porque cada peso que ponemos aquí contribuimos a salvaguardar el bolsillo de la gente, para que pague el boleto a menos precio; ya no subsidiamos más -cómo se hacía antes- a los empresarios, hoy cada peso que se vuelca en SAETA se lo hace para que el boleto esté al alcance de los más humildes. Como así también pasa con los subsidios de luz y de agua, porque si hay algo que no debemos ignorar es que hay mucha gente vulnerable en la Provincia y por eso necesitamos que este modelo se profundice, porque el objetivo principal es que la brecha de desigualdad cada vez sea menor y las posibilidades y oportunidades de los salteños cada vez sean mayores.

Tomo una frase que no por ser muy original deja de ser verdadera, el Gobernador Urtubey dice que ‘hay que romper los puentes que vamos pasando’ y me parece que tiene razón; Salta no puede volver para atrás, debe tomar el rumbo definitivo que tiene y que le ha dado este modelo de inclusión, que nos contiene a todos.

El peronismo, señor presidente, siempre está pendiente de la autocrítica; ahora escuchar al diputado David hablar y formular...

**T.123 eet**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...y formular apocalípticamente sobre este Presupuesto, esto me causa gracia porque acabo de expresar muchos conceptos que el anterior modelo no los tenía contemplados, por eso destaco que es mentira que haya un congelamiento y un corral en la discusión salarial. Puedo llegar a comprender lo que se ha manifestado porque entiendo que viene del Partido Obrero, pero, reitero, es mentira porque la discusión salarial en esta Provincia desde el año 2.007 y con este modelo se ha realizado constantemente, por eso está contemplado en este Presupuesto lo que va a ser destinado al bolsillo de los salteños.

Con respecto al tema de vivienda también es mentira algo de lo aquí manifestado, porque si tomamos en cuenta lo que se terminó de hacer de la anterior gestión y lo que hizo en la actual, podemos decir que es el mayor plan de obras en vivienda que ha tenido la provincia de Salta en su historia. Hay una gran cantidad de obras que van a beneficiar a la gente como, por ejemplo las que se hicieron en los barrios de la Capital -y que quede claro que soy del interior- que hasta hace muy poco tiempo no gozaban de asfalto ni cordón cuneta y hoy lo tienen; esas obras han mejorado la calidad de vida y les ha proporcionado un status diferente a los salteños. En el interior se mejoró el transporte, la cantidad de viviendas y la accesibilidad.

Cuando me refiero a que ‘mejoramos’ es porque en este Presupuesto hay dinero para superar lo que se viene haciendo. Se dijeron muchas cosas, hasta el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto mencionó algunos números, pero quiero destacar que este Presupuesto tiene 2 mil millones de pesos más que el del año pasado y, fundamentalmente, nosotros endentemos que es una herramienta que se puede cumplir con total seriedad.

No necesitamos saber cuál va a ser el resultado del Presupuesto Nacional, a veces no acusan de estar ‘arrodillados’ al mandamiento de la Nación, hoy tomamos la decisión de no esperar ese presupuesto y elaborar uno propio, y si va a contar con mayores recursos no deben quedar dudas de que estos serán distribuidos de acuerdo a la Ley de Presupuesto. Tal como lo ha manifestado el Presidente de la Cámara de Diputados, el Bloque Justicialista y quien les habla, cada vez que los ministros de Hacienda y Presupuesto o de Economía -como quieran llamarse- realizan un presupuesto, lo hacen ‘tacañamente’, y en esto debe tener experiencia el diputado David porque acá siempre llegaron presupuestos ‘tacaños’ de la gestión anterior.

Es por eso que desde el Bloque Justicialista reafirmamos el compromiso de entregar esta herramienta al Gobierno de la Provincia sabiendo que es fundamental para profundizar este modelo que no sólo se refiere a inversiones, a producción y a una Provincia reconocida a nivel nacional y mundial en Turismo, sino que también hace mención, reitero lo que manifesté al comienzo de mi...

#### **T.124 mmm**

(Cont. Sr. Mendaña).-...de mi alocución, a achicar la brecha de desigualdad que el modelo anterior había impuesto en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del presente proyecto de ley de Presupuesto a solicitud del diputado Morello; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Rechazada la moción.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas, de Salud, de Educación, de Asuntos Municipales y de Legislación General, en los que se incluyen la incorporación del Anexo de Obras Públicas sin financiamiento propuesto por el diputado Sáñez; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Aprobados.

Por Secretaría queda constancia de los diputados que votaron en oposición

- No se percibe claramente lo manifestado por el señor diputado Alonso.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Diputado Alonso, como no lo vi levantar la mano ¿lo cuento entre los que votaron en contra de los dictámenes?

**Sr. ALONSO** (*sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del dictamen.

- Al considerarse el artículo 37:

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

**Sr. SÁÑEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quería mocionar que en el artículo 37 se elimine “Ruíz de los Llanos”, que es el antiguo nombre de la estación de ferrocarril que hoy se denomina “El Tala”, por lo tanto, debe quedar expresado “Ruta provincial N° 35 empalme Ruta provincial N° 25 empalme Ruta nacional N° 9”.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado Zottos. ...

**T.125 bsr**

**Sr. ZOTTOS.**- Señor presidente, con relación al pedido del diputado Sáñez, yo hace un rato me referí al artículo 32 de obtención de fondos para el Dique Itiyuro y otras obras de interés provincial, que también hicieron mención algunos diputados. Sólo quiero hacer notar que a este artículo hace 11 años que se lo vota y todavía no se logra obtener dichos fondos, así que no es nada nuevo lo que se está planteando. Simplemente quiero hacer esta aclaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- En consideración del Cuerpo los artículos 37 con la nueva redacción propuesta por el diputado Sáñez, 38, 39 y 40; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Sin observaciones, se aprueban por mayoría, los artículos 41, 42, 43, 44, 45 y 46.
- El artículo 47 es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el Proyecto de Resolución Bicameral contenido en expediente 91-26.207/10, por el cual se propone la prórroga de las Sesiones Ordinarias, cuyo tratamiento está autorizado porque ha sido aprobado en su momento por los dos tercios de esta Cámara, con los argumentos dados oportunamente.

## 11

### **PRORROGAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS Proyecto de Resolución Bicameral**

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta,  
R E S U E L V E N

Artículo 1º.- Prorrogar las Sesiones Ordinarias de ambas Cámaras Legislativas hasta el tratamiento y aprobación del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2.011; Cuentas Generales Ejercicios 2.004 y 2.005.

Art. 2º.-Establecer por medio de la presente que durante el período de prórroga de Sesiones Ordinarias, el Senado y la Cámara de Diputados podrán considerar los asuntos que determinen necesarios.

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Manuel S. Godoy – Luis G. Mendaña

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución Bicameral; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes 91-20.853/08: Cuenta General del Ejercicio 2.004 y 91-26.167/10: Proyecto de Resolución Bicameral; y 91-20.854/08: Cuenta General del Ejercicio 2.005 y 91-26.168/10: Proyecto de Resolución Bicameral.

Antes que nada paso a explicar la metodología de trabajo: primero se leerá por Secretaría los dictámenes pertinentes; después tendrá el uso de la palabra el diputado Morales como miembro informante del dictamen en mayoría y Presidente de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión; se fundamentarán en forma conjunta ambas Cuentas y luego se votarán por separado. Desde luego, a su momento tendrá la palabra cada bloque para emitir su opinión.

**Sr. ZOTTOS** (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

**Sr. ZOTTOS**.- Disculpe, señor presidente, quiero aclarar que existen dos dictámenes, uno en mayoría y otro en minoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Sí, claro. Empieza hablando el miembro informante por la mayoría, y cuando le corresponda al Partido Renovador el que sea designado por el bloque fundamenta el dictamen en minoría.

Entonces, por Secretaría se dará lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría, que luego serán fundamentados.

12

**Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-20.853/08 y 91-26.167/10**

**CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO FINANCIERO 2.004**

**Dictámenes**

**(1)**

**- en mayoría-**

Cámara de Diputados y Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión ha considerado el expediente de la Cuenta General del Ejercicio Financiero 2.004; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2.010.

Diputados: Ángel E. Morales – Mario O. Ángel – Emilio M. Lazarte  
Senadores: Alfredo Jorge – Manuel Luque

**Sr. SECRETARIO** (Corregidor).- Sobre este dictamen en mayoría el Presidente de la Comisión hace llegar una modificación a dicho dictamen que dice lo siguiente:

“La aprobación a la Cuenta General del Ejercicio no significa eximir de la eventual responsabilidad civil y penal que corresponda a los funcionarios actuantes en la compra y venta de tierras del Estado”.

Se deja constancia que el diputado Mario O. Ángel aprueba la Cuenta General del Ejercicio 2.004, con las observaciones y salvedades dadas por el miembro informante, Presidente de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

**(2)**

**-en minoría-**

Cámara de Diputados y Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión ha considerado el expediente de la Cuenta General del Ejercicio Financiero 2.004; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2.010.

Diputado: Cristos C. Zottos  
Senador: Raúl B. García

13

**Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-20.854/08 y 91-26.168/10**

**CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO FINANCIERO 2.005**

**Dictámenes**

**(1)**

**-en mayoría-**

Cámara de Diputados y Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión ha considerado el expediente de la Cuenta General del Ejercicio Financiero 2.005; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

148

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2.010.

Diputados: Ángel E. Morales – Mario O. Ángel – Emilio M. Lazarte

Senadores: Alfredo Jorge – Manuel Luque

**Sr. SECRETARIO** (Corregidor).- Sobre este dictamen en mayoría el Presidente de la Comisión hace llegar una modificación a dicho dictamen que dice lo siguiente:

“La aprobación a la Cuenta General del Ejercicio no significa eximir de la eventual responsabilidad civil y penal que corresponda a los funcionarios actuantes en la compra y venta de tierras del Estado”.

Se deja constancia que el diputado Mario O. Ángel aprueba la Cuenta General del Ejercicio 2.005, con las observaciones y salvedades dadas por el miembro informante, Presidente de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

(2)

**-en minoría-**

Cámara de Diputados y Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión ha considerado el expediente de la Cuenta General del Ejercicio Financiero 2.005; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2.010.

Diputado Cristos C. Zottos

Senador Raúl B. García

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morales.

**Sr. MORALES.**- Señor presidente, la verdad no tenía pensado hacer un informe técnico completo de lo que hizo la Comisión Bicameral sobre el análisis de las Cuentas Generales de los Ejercicios 2.004/2.005, ya que estamos tratando en forma conjunta ambas Cuentas.

Sinceramente, en honor a la verdad, tengo que decir que la Cuenta General del Ejercicio 2.004 ingresó el 20 de abril de 2.010; y la Cuenta...

**T.126 ive**

(Cont. Sr. Morales).- ...y la Cuenta General del Ejercicio 2.005 ingresó el 31 de mayo de 2.010 para ser analizadas por esta Comisión Bicameral. Se hicieron todos los procedimientos que era menester, las comparaciones de ambas Cuentas Generales, hemos venido trabajando en conjunto con los miembros de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión, y exactamente hay una serie de conclusiones del trabajo técnico que se las voy a hacer llegar y formarán parte de lo que voy expresando aquí en este momento.

Para hablar de ambas Cuentas Generales, quiero ir directamente a hacer un análisis político al respecto; y nos corresponde hacerlo sobre estas Cuentas de los Ejercicios 2.004 y 2.005 por el sistema de control instaurado en nuestra Provincia, conforme lo establece el artículo 93 de la Constitución Provincial que dice: “Ejerce el Poder Legislativo mediante leyes, controla la gestión del Poder Ejecutivo y hace efectivas las responsabilidades políticas de los altos funcionarios de la Provincia.” Y de la misma forma, el control técnico de las Cuentas le corresponde a la Auditoría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido por el artículo 169 que estipula que la Auditoría “...Examina e informa a la Legislatura, aconsejando su aprobación o desaprobación sobre la Cuenta General del Ejercicio, cuentas de percepción e inversión

de fondos públicos y de cualquiera de los estados contables que se elaboren por la Administración Pública Provincial y Municipal.”

Pues bien, aquí estamos realizando el control que nos corresponde sobre las Cuentas Generales de los Ejercicios 2.004 y 2.005 y entiendo que si ya no ingresó está próximo a llegar el informe de la Auditoría sobre la Cuenta General del Ejercicio 2.006, por lo que este año estaríamos cerrando un poco el tratamiento de estas Cuentas, y esperamos que próximamente y si nos escuchan y cumplen las responsabilidades que tiene cada uno, podremos alguna vez tratar una Cuenta al día.

Es bueno reconocer esto, estamos cumpliendo con nuestra obligación política. Por supuesto que existe un dictamen en minoría que hará su valoración sobre las Cuentas no compartiendo, obviamente, la aprobación de las mismas que nosotros vamos a proponer. O sea, cada cosa en su lugar, lo que nos toca hoy hacer es una valoración política de la recaudación, de los recursos y ejecución de los gastos por aquellos años 2.004 y 2.005, y en esto podremos estar de acuerdo o no, pero lo que no se puede dejar de reconocer es que ése era el plan de Gobierno que se plasmó en ambos Presupuestos y consecuente ejecución, y es lo que eligió soberanamente el pueblo cuando, a través de sus representantes de aquellos años, aprobó un programa de Gobierno cuya ejecución hoy estamos analizando.

Y si tomamos el informe técnico efectuado por la Auditoría sobre estas Cuentas, es necesario señalar que el mismo tiene una serie de aclaraciones previas que debemos conocer para hacer una correcta lectura de sus conclusiones. También incluye observaciones que se le efectuaron a la Administración gubernamental y que dieron lugar a recomendaciones en consecuencia para subsanar esas observaciones.

Digo todo esto porque cuando nosotros emitimos el dictamen de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión se han analizado todo estos aspectos, y al aconsejar a esta Cámara, mediante ese mismo dictamen, la aprobación de estas Cuentas, se lo ha hecho en base a los análisis correspondientes resolviendo compartir en todos sus términos los informes producidos por la Auditoría. Y acá vengo a analizar bien la situación: de los cinco auditores que están en la Auditoría, cuatro aprueban estas dos Cuentas Generales de Ejercicios diciendo que expresa razonablemente la situación y la información de lo que ha ocurrido durante los años 2.004 y 2.005, pero uno de los auditores emite observaciones de incumplimiento en algunos aspectos formales, o de que en algunos casos no existen las transferencias de partidas de esos momentos; y las valoraciones más importantes que hemos encontrado y que todavía no se pueden subsanar en lo que hemos venido viendo durante este trabajo, se relacionan a la situación de los bienes del Estado. Dice que...

**T.127 shs**

(Cont. Sr. Morales).-...que “No existe un inventario general actualizado sobre los bienes del Estado; no existen normas ni mecanismos de control interno que aseguren a la Contaduría General que los organismos descentralizados, otros Poderes del Estado provincial, entidades autárquicas y sociedades del Estado informen los movimientos patrimoniales de los bienes del Estado; no existe información o documentación relacionada con las incorporaciones de inmuebles con o sin mejoras, edificios e instalaciones, desafectaciones, restricciones o cambios de dominio de los inmuebles...”, éstas son observaciones y sugieren que eso se cumpla de acuerdo a lo que expresa el Régimen de Contabilidad.

Lo mismo hacen en el 2.005, continúan sugiriendo lo mismo, y tanto del 2.004 como del 2.005, hay un informe de uno de los auditores solicitando la desaprobación de la Cuenta General del Ejercicio, pero no emite una opinión donde se relacionen hechos

que puedan evidenciar inmediatamente que haya una eventual responsabilidad civil ni penal que le corresponde a los funcionarios cuando no han actuado en cumplimiento de los presupuestos y de las auditorías de legalidad que se van haciendo.

También vemos que se han presentado informes -en su momento- pidiendo la auditoría los cuales no fueron contestados, no sabemos si simplemente fueron cajoneados y hasta el momento no los podemos ubicar y esta Comisión Bicameral tendría que hacer una nueva auditoría para poder analizarlos y pasarían entre 8 y 10 meses hasta que encontremos eventualmente que esos informes sean contestados con la responsabilidades y con seriedad del caso.

Por eso es que estamos poniendo énfasis en esas observaciones que están haciendo desde la Auditoría para que haya un mejoramiento de la Administración Pública que es en definitiva a lo que se debe tender desde todos los ámbitos de control, la Sindicatura, la Auditoría, los Poderes Legislativo y Judicial, de esta forma, ocupándose cada uno de la responsabilidad que nos cabe y, en definitiva, que nos pide la ciudadanía, claridad en nuestro accionar, honestidad intelectual y sobre todo **responsabilidad** en nuestras actitudes para no dejar esa imagen de permanente sospecha y luego la nueva denuncia que nadie controla, nadie castiga y todo sigue igual.

Es así que el informe técnico aprobado por la Auditoría aconseja la aprobación de ambas Cuentas, pero hace esa serie de observaciones que acá las tengo y que las voy a hacer llegar para que formen parte de mi alocución como miembro informante, que estas cosas deben estar siendo subsanadas para tratar de llegar con información que sea útil, confiable, apta y oportuna para la toma de decisiones y para su posterior seguimiento y control.

Hay algunas cosas que nos tocan de cerca, ya que se indica una nueva ley de administración financiera, la tenemos que hacer, esta Legislatura tiene la responsabilidad de redactar una nueva ley al respecto, es una deuda que tenemos con la Administración y con la comunidad, para salvar algunas dificultades que se nos presentan hoy y debe cumplirse con las leyes; también creo que debemos impulsar una reforma a la Ley de Contabilidad ya que muchas de sus partes han quedado obsoletas debido a que es una norma de los años 50 y mucha agua ha corrido en cuanto a adelanto tecnológico, sistemas de información, técnicas de administración, de control y de muchas otras cosas más.

En el 2.004 se implementó un sistema de administración como es el de J.D. Edwards, que incorporó una reforma integral de la administración financiera del sector público llevado a cabo por la administración gubernamental...

### **T.128 mag**

(Cont. Sr. Morales).-...gubernamental y que consistió en la transformación y reestructuración administrativa y de sistemas con la intención de implementar un servicio administrativo que posibilite la toma de decisiones en los niveles políticos y directivos, sirviendo de base esencial para analizar, controlar, evaluar la ejecución presupuestaria y lograr que la prestación de servicios a cargo del Estado satisfagan las necesidades públicas. Y este sistema -que hoy se está aplicando- requiere en forma urgente de una adecuación de la legislación al presente que vivimos.

Es así que, reitero, hoy es imprescindible contar con una nueva ley de Administración Financiera, y también por ejemplo, como estamos en mora con nuestros municipios, debemos contar con una nueva Ley de Municipalidades o permitir que las cartas orgánicas municipales sean uniformes en los criterios que se van aplicar para poder tener un mejor control sobre el sistema de la aprobación de las cuentas generales de cada uno de nuestros municipios.

Yo la verdad que me había quedado pensando en lo que hoy se está sugiriendo aprobar, que es un informe técnico que dice que razonablemente la situación que representa es lo que se previó presupuestariamente y se hizo a través de los números; técnicamente, es lo que nos informan.

También creo que todas las observaciones y posteriores recomendaciones tienen que seguirse aplicando para tratar de mejorar y tener una mejor claridad de la situación. Muchas veces cuando nosotros a través de la Comisión Bicameral tratamos, rápidamente, de hacer un análisis de los informes que nos presenta la Auditoría, a veces están tan poco desagregados que es imposible encontrar –más allá de la valoración del informe técnico– la evaluación positiva y hacer un análisis mucho más profundo de las responsabilidades que les puedan caer a los funcionarios públicos con el manejo de las cuentas del Estado.

Vemos también que la Auditoría no cumplió con algunas cosas; cuando tuvieron el informe correspondiente como para hacer el análisis de algunas situaciones particulares, especiales que se vivían en esos años, no hicieron las denuncias correspondientes que tendrían que haber hecho a través de la valorización efectiva, que le corresponde por ley y que tiene la autorización para poder iniciar, a través de Fiscalía de Estado o Procuración, las denuncias que tendría que haber hecho en su oportunidad.

Más allá de aprobar este informe técnico, haciendo nuestro que lo que se presupuestó se cumplió, de acuerdo con una política de Estado que estaba planteada en esa oportunidad, en función de lo que nos informan técnicamente, pero sí tengo que hacer una valoración política. No puedo dejar que nuestros legisladores, que nuestras Cámaras legislativas les den una carta en blanco, sin aclarar que todo lo que nosotros estamos aprobando hoy con las Cuentas Generales del Ejercicio no deja exento de la responsabilidad civil que corresponda a los funcionarios actuantes en la compra y venta de las tierras del Estado, y que la Justicia pueda aplicar las consideraciones que tenga que hacer, y en ese sentido, seguramente, hará su valoración a través de los jueces que estén interviniendo.

Por eso, por ahí lo más importante de todo es que tenemos que lograr de una vez por todas, señores legisladores, señor presidente, de que cumplamos con lo que nos están diciendo las leyes, de modo que hoy tendríamos que estar tratando la Cuenta General del Ejercicio del año 2.009. Entonces, le...

**T.129 eet**

(Cont. Sr. Morales).- ...Entonces, le pido al Poder Ejecutivo Provincial que procure enviar las Cuentas Generales del Ejercicio correspondientes a los períodos 2.008-2.009 para su tratamiento en la Auditoría.

También solicito a la Auditoría que trabaje sobre las Cuentas Generales del Ejercicio y realice los informes correspondientes para que no estemos revisando documentación de hace 6 ó 7 años y, de esa manera, evitar que surjan novedades como las que se están presentando y comience a crearse situaciones en las que aparentemente pueda haber responsabilidad de funcionarios públicos. Cabe destacar que no hubiéramos tenido conocimiento de esta información si no surgía de las investigaciones que hicieron los legisladores por su propia cuenta y de este trabajo que está realizando la Comisión Investigadora, quién está ahondando profundamente en el tema, y posiblemente habríamos aprobado las Cuentas Generales del Ejercicio sin haber dado esta excepcionalidad en la que nos estamos remitiendo.

Por eso solicité cambiar el proyecto de resolución bicameral que he firmado como Presidente de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión, con la salvedad que damos en el artículo 1º-, y pido a todos mis pares presentes que este

informe que estoy transmitiendo como Presidente de la Comisión sea tomado en cuenta como fundamento específico de la salvedad a las responsabilidades como funcionarios que nos corresponden a los legisladores en algún aspecto importante a tratar.

Por ello solicito a todos mis pares la aprobación de este proyecto y espero que permanentemente mejoremos, sobre todo aquellos que estamos o vamos a presidir la Comisión Bicameral y así tener la posibilidad de tratar -reitero- todo lo que atañe a las leyes y a su cumplimiento porque somos formadores de normas y, de esa manera, ejecutar lo que nuestra Constitución establece para poder valorizar las Cuentas Generales del Ejercicio en tiempo y forma, para que no estemos tratando temas que ya han pasado y que no sabemos cómo discutirlos porque, técnicamente, podemos hablar de millones de números y hoy la gente está cansada de escuchar lo mismo. Sinceramente, queremos tratar los temas de actualidad con las responsabilidades que nos quepa en este momento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos del Bloque Renovador, miembro informante del dictamen en minoría.

**Sr. ZOTTOS**.- Gracias, señor presidente.

Como hicimos con las anteriores Cuentas Generales del Ejercicio de los años 2.002-2.003 y en especial en este tratamiento, voy a fundamentar tanto la 2.004 como la 2.005. Al realizar el análisis que estamos haciendo, después de tantos años, de una ejecución presupuestaria nos toca a nosotros como órgano de contralor, a través del informe de la Auditoría, el control posterior de los actos. Pero ¿cuál es el tema? Es su aprobación o su rechazo a la Cuenta General, no puede haber una aprobación con salvedad, ni un rechazo o una parte sí y otra no. O se aprueba o se rechaza.

En minoría, nosotros seguimos insistiendo que cuando se trataron los presupuestos, nuestro bloque votó en contra de la forma de política y del no cumplimiento de ciertas pautas que tenía el presupuesto y que no se podían ejecutar, habíamos hablado del stock de la deuda, que no figuraba y así lo establece la Auditoría. En un dictamen del año 2.002 realizó una salvedad, una notificación al Poder Ejecutivo que tiene que informarla por lo menos como contingencia, cosa que en este Gobierno ya no tenemos problemas ni discutimos la deuda porque ya está incorporada al Presupuesto, pero bueno, pasaron los años hasta que se dieron cuenta de cómo se tendrían que presentar las cosas.

También había algo muy importante cuando nosotros hacíamos referencia a la transferencia de partidas; muchos me habrán escuchado hablar durante años sobre este tema expresando que nosotros tenemos que limitar la transferencia de partidas hasta un 20 por ciento, más o menos, en que pueden ocasionarse necesidades de urgencia que...

**T.130 mmm**

(Cont. Sr. Zottos).-...urgencia que el Poder Ejecutivo no pueda llegar al proceso de pasar por la Legislatura y pueda manejar su ejecución directamente.

Hace un rato cuando estábamos hablando sobre el Presupuesto el Presidente de la Cámara mencionó que las transferencias de partidas no pasan del 20 por ciento –del 10 por ciento dijo pero está llegando al 20–, pero quiero recordarles qué dicen los dictámenes de la Auditoría y para ello voy a leer las observaciones que se realizan. Hay una del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas que dice “No han sido previstos en la Ley de Presupuesto del año 2.004 y el monto ejecutado es de 121 millones 906 mil

pesos” y eso representa un excedente de 448,50 por ciento de transferencias de partidas. ¿Entienden cuál es la importancia de la limitación de las transferencias de partidas?

Yo no hice uso de la palabra en el momento que se debatía el Presupuesto pero sigo insistiendo en que hay que limitar las transferencias de partidas, y este gobierno lo está haciendo y lo podríamos haber hecho políticamente e incluirlo en el articulado de la Ley de Presupuesto, pero bueno, en otros puntos hay un incremento de transferencia de partidas, pero no es sólo usar el artículo de las transferencias así no más, sino que lo más agravante de todo esto es que estamos hablando del 2.004 y la observación que hace la Auditoría es que no cuenta con las normas que respaldan la autorización para gastar, es decir, se olvidaron de hacer los decretos y nosotros hace poco hemos debatido un tema acerca de un informe de la Auditoría del 2.007, por el caso de Plumada, que se olvidaron de hacer el decreto de transferencias de partidas. ¡Ésas son las malas actitudes, y prácticas que tiene al respecto el Poder Ejecutivo, en cuanto a que se olvida de tener el apoyo de la transferencia de partidas!

Esto lo hace notar la Auditoría en el 2.002, lo aconseja en el 2.002, en el 2.003 hemos hecho referencia a lo mismo, también en el 2.004 y en el 2.005 lo advierte; hace notar también que en el 2.002 y en el 2.003 el Estado provincial –y escuchen muy bien esto– no tiene un inventario de los bienes del dominio público ni del privado desde 1.999. Hice mención en junio cuando hablamos de las Cuentas Generales del Ejercicio 2.003 que, por lo menos, había que tener una decisión y hacer un corte, y determinar cuáles son los bienes que tiene el Estado y no llegar a la suposición o a estos temas de la aprobación de una Cuenta General del Ejercicio donde están involucradas ventas de terrenos que no sabemos si estuvieron dentro de la propiedad del Estado porque no existe, y lo dice así en una observación 45: “No existe información ni documentación relacionada con las incorporaciones de inmuebles con o sin mejora, edificios e instalaciones, desafectaciones, restricciones o cambios de dominio de los inmuebles, según el artículo 49 en varios de sus incisos del Régimen de Contabilidad de Control de Patrimonio del Decreto N° 7.655”, y hacen la sugerencia en los anteriores análisis los auditores diciendo ‘hay que instruir al responsable del programa de administración de bienes del Estado dependiente de la Contaduría General de la Provincia a que tome los recaudos necesarios para llevar adelante el control de la existencia de bienes. De los bienes de dominio público sí, por lo menos a las plazas las vemos, no se vendieron, se les pasó, pero del dominio privado ¿dónde están los bienes de uso inmuebles y muebles?

Recuerdo cuando en el 2.007 asumió esta gestión, andaban buscando una camioneta del 911 que estaba perdida ¿Y por qué esto? ¡Simplemente porque no estaba en los libros! ¡Y la contabilidad pública se basa no sólo en la parte financiera, sino también en la patrimonial!

Por lo tanto, en mi dictamen en minoría estoy solicitando el rechazo de esta Cuenta porque no se cumplieron con las normas del Presupuesto como se debía por más autorización de transferencia de partidas, porque no hubo un decreto que así autorizara el gasto, no hubo control ni registro.

¡Eso es lo que está proponiendo el Partido Renovador! y para aquellos bloques que...

#### **T.131 bsr**

(Cont. Sr. Zottos).- ...bloques que quieran acompañarnos en el rechazo de esta ejecución presupuestaria.

Hace un rato consideramos el Presupuesto Provincial y alguien planteó la falta de control, y por cierto el Presupuesto es el control previo al gasto, pero no lo podemos

modificar porque casualmente es el plan de Gobierno que tiene el Ejecutivo, lo que sí podemos es aprobar o rechazar el programa político que tiene.

Ahora, respecto del tema del control durante la ejecución del Presupuesto, para eso está la Auditoría y los pedidos de informe que se van elevando de modo de efectuar un contralor de las acciones. Esto que estamos haciendo ahora es como un análisis político, de gestión, posterior a la ejecución presupuestaria. En este sentido acompaño lo que dijo el Presidente de la Comisión Bicameral con relación a que ya tendríamos que estar tratando la Cuenta General del Ejercicio 2.008, esto plantea que se debe acercar un poco más en el tiempo su tratamiento.

Hace un rato usted también hizo referencia que no es la Legislatura la que está en falta con el tema del tratamiento de las Cuentas Generales de los Ejercicios; este año ya llevamos considerando tres Cuentas Generales de Ejercicios, lo hacemos a medida que se van colocando a disposición para el análisis por parte nuestra. Todo lo que estoy fundamentando va tanto para la Cuenta General del Ejercicio 2.004 como la del 2.005.

Si me permite, señor presidente, para agregar un poco con relación al Presupuesto, en su momento planteaba que se incorpore en el artículo 37 las obras en el Dique Itiyuro. En este sentido recuerdo que en esta Legislatura se sancionó una ley donde se aprobaba todo lo actuado, incluso había certificados de proyectos. En ese momento yo decía que tendrían que haber miles de leyes aprobando certificaciones de obras o proyectos relacionados a la limpieza del Dique Itiyuro, respecto del cual ya se lleva gastado ¡90 millones de dólares! Por ahí he escuchado planes pretendiendo dar solución al tema del agua, ¡a éstos no los quiero para el departamento San Martín, donde se gastaron la plata y no tenemos ni un proyecto concretado!

Señor presidente, vuelvo a insistir con mi dictamen en minoría, el bloque del Partido Renovador va a rechazar las Cuentas Generales de los Ejercicios en cuestión; por las razones expuestas dejo a criterio de los bloques o diputados que nos quieran acompañar, y les digo que tengo los fundamentos tanto técnicos como políticos que avalan su rechazo.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- ¿El bloque del Partido de la Victoria va a dar su aprobación o rechazo a las Cuentas Generales en tratamiento?

**Sr. LEAVY**.- Señor presidente, el Partido de la Victoria adhiere al dictamen en minoría del diputado Zottos.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- ¿El bloque Frente Salteño?

**Sr. DAVID**.- Señor presidente, nosotros adherimos al dictamen en mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- ¿El bloque de la Unión Cívica Radical?

**Sr. VILLANUEVA**.- Señor presidente, acompañamos el dictamen en minoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- ¿El bloque Libres del Sur?

**Sr. MORELLO**.- Señor presidente, en igual sentido acompaño el dictamen en minoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- ¿El Partido Propuesta Salteña?

**Sra. CORNEJO.-** Señor presidente, la verdad que tengo que reconocer lo interesante de esta sesión. Hemos tratado la modificación del sistema de coparticipación a los municipios; así también hemos analizado el Presupuesto donde se han ido desnudando una serie de situaciones; y, en este momento, nos encontramos abocados a la consideración de las Cuentas Generales de los Ejercicios, que no son poca cosa, donde también se han puesto de manifiesto algunas cosas como muy bien lo ha explicado el Presidente de la Comisión Bicameral.

Me llamó la atención algunos de los conceptos que ha vertido y si usted me permite voy a repasar algunos temas que me parece que son...

**T.132 ive**

(Cont. Sra. Cornejo).- ...que son realmente para tomar en cuenta, y es el funcionamiento de la Auditoría que está establecido a través de nuestra Constitución y hoy, justamente, está en tela de juicio la selección y los criterios que se han aplicado para decidir quiénes van a ser los nominados nuevos auditores. Y el presidente de la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión ha dicho acá que hay serios inconvenientes, muchos faltantes de normas para el buen funcionamiento del órgano de control, o sea que ¡es muy importante el tema que se está tratando en este momento! ¡Muy importante!

Ya dije algo cuando tratamos el Presupuesto, mencioné que era un Presupuesto a libro cerrado porque no teníamos Cuenta General del Ejercicio; en este momento lo ha ratificado el presidente de la Comisión Bicameral, y el miembro informante del Partido Renovador habló de que se habían olvidado en el año 2.004 de emitir los instrumentos legales que avalaban las transferencias de partidas.

Voy a completar sus observaciones, ahora nos hemos olvidado de enviarle a la Legislatura las Cuentas Generales del Ejercicio y de lo que dice nuestra Constitución sobre las obligaciones de la Auditoría, y creo que nos debemos este análisis profundo. Usted, señor presidente, me lo reconoció en alguna oportunidad junto con otros diputados, aceptó que es un tema que se merece un debate ¡cómo no se va a merecer un debate cuando estamos hablando de cómo se controla el uso de nuestro dinero, el de todos los salteños!; la plata de los impuestos que pagamos todos, porque los tributos a la Provincia y a la Nación se pagan, lo hago hasta cuando compro un pedazo de pan.

Por eso, no es poca cosa lo que estamos hablando, es saber qué se hace con todo eso, cómo se administra, qué pasa con este Presupuesto que se acaba de aprobar en esta Cámara cuando vemos lo que sucede, cómo se transfieren las partidas, y ¿qué dice nuestra Constitución? Dice “Examinar e informar a la Legislatura, aconsejando su aprobación o desaprobación sobre la Cuenta General del Ejercicio, cuentas de percepción e inversión de fondos públicos y de cualquiera de los estados contables que se elaboren por la Administración Pública Provincial o Municipal.” ¡Miren qué bueno!, “...Tiene legitimación para comparecer en juicios por sí mismo y en representación del Estado en los casos que se detecte en virtud de las funciones atribuidas por esta Constitución y las leyes, posible daño patrimonial al Fisco. Los informes, dictámenes y pronunciamientos finales de la Auditoría, tienen la calidad de públicos y deben ser publicados por la misma.” ¿Saben una cosa? En relación a este párrafo, acá se publica el de mayoría, no así el de minoría ¿por qué? ¡Y, bueno, porque siempre tenemos estas absolutas mayorías que por supuesto, ejercen como tales y toman este tipo de decisiones!

“Las autoridades provinciales y los agentes y funcionarios del sector público provincial y municipal están obligados a proveerles la información que les requiera.” En esto, no hay informe de la Auditoría que no se queje y acá están también, le voy a pedir

autorización para leer, señor presidente, algunos ‘parrafitos’ de lo que dicen los auditores...

- Asentimiento.

**Sra. CORNEJO.**-...dicen ‘no nos contestaron, no nos mandaron la información...’...

**T.133 shs**

(Cont. Sra. Cornejo).-... ‘...la información’, mi pregunta es ¿qué hicieron cuándo no le mandaron la información? Señores, esto parece cosa de chicos, a mí me enseñaron que cuando acepto una función y cumplir con una **obligación** lo tengo que hacer con seriedad y no puedo quedarme con el enunciado y, en este caso, el enunciado de los auditores de la Provincia es que no le mandaron, la pregunta es reitero: ¿qué hicieron cuando no le mandaron? Ellos tienen una obligación que cumplir y si no la quieren hacerlo, para qué aceptaron el cargo.

Acá hay otra cosa que destacar, señor presidente, señores diputados, ¿quién fue el Ministro de Economía o de Hacienda de la Provincia en el año 2.004? Justamente el actual diputado nacional Yarade de Juan Manuel Urtubey, amigo y candidato, yo todavía tengo presente en mi memoria y en mi retina cuando el Gobernador Urtubey se puso a la par de este actual diputado nacional, trepado ahí en esta campaña donde le oí decir pero ‘si a mi Gobernador lo que le gusta es estar de campaña, estaba posesionado, tenía unas ganas’; bueno, acá está la Cuenta General del Ejercicio de cuando este actual diputado provincial era Ministro de esta Provincia.

Creo que el miembro informante, el presidente de la Comisión Bicameral me ha contestado algunas preguntas que tenía ganas de realizar, como ser: ¿qué tipo de trabajo se realizó en vista a la serie de graves irregularidades detectadas en estas Cuentas? ¿Si contó con un Cuerpo de asesores técnicos para estudiar a fondo las mismas? ¿Si se solicitó la información faltante? Contestó con toda claridad antes que se lo pregunte. ¿Si se denunció desde la Auditoría lo que había detectado? ¿Qué medidas se tomaron? ¿Si se analizó la obra pública? Ya dijo que no contaban con los informes. ¿Si contó con los informes de la Sindicatura? Eso no lo escuché. ¿Si se sabe cuántas denuncias hay en la Justicia por las irregularidades e incumplimiento de leyes? Esto tampoco lo sé. Si estas cuentas tratadas hace seis años, cargadas de superpoderes y de subvaluación de estos Presupuestos..., lo mismo que nos está pasando ahora sucedía en el 2.004, ha habido un aumento de las partidas presupuestarias entre lo que se había aprobado en esta Cámara y lo que se tiene rendido en Cuenta un 42,49 por ciento, miren esta subvaluación que hemos tenido en el Presupuesto 42,49 por ciento.

Se distorsiona totalmente lo aprobado en el Presupuesto, realmente, y lo más grave es que esos incremento no se dan en los rubros de Educación, Salud, y Seguridad, sino que donde notamos esos mayores incrementos es en los servicios no personales, que son los gastos sin rendición de cuenta prácticamente porque ahí teníamos lo que es pago de servicios y lo que son los gastos que se llaman ‘Gastos Reservados’, las proporciones son un 20 por ciento para pago de servicios y el 80 para el uso reservado del Gobierno de turno.

Otro dato que quiero resaltar es, por ejemplo, que en Gobernación ese año se incrementaron las partidas en un 142 por ciento; bueno, nosotros en la Legislatura en 130 por ciento; en compras de bienes y uso el **23 mil por ciento**, como en el caso de máquinas de vialidad, estoy de acuerdo con que las tengamos, pero pongámoslas en el Presupuesto, uno muchas veces piensa y será porque querían comprarlas sin control; en Bienes de Uso un 860 por ciento; en Maquinarias y Equipamiento, un 598 por ciento, y

así sucesivamente, podemos seguir nombrando cuáles han sido los montos de transferencia de partidas...

#### **T.134 mag**

(Cont. Sra. Cornejo).-...de partidas que aquí por un lado se dice que no superan el 10 por ciento, ¿Qué pasará cuando nos rinda cuenta Urtubey, cuando nos mande las Cuentas Generales del Ejercicio? Todavía nos faltan -seguramente después que se aprueben éstas- las del 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, para que los salteños sepamos cómo han utilizado nuestra plata.

La verdad que no puedo dejar de decir que voy a rechazar este proyecto, pero también tenemos que destacar lo que dijo el presidente de la Comisión Bicameral, con respecto a la necesidad de que esta Legislatura dicte la Ley de Administración Financiera y las normas contables que sean necesarias, porque si no tenemos esas normas y tampoco controlamos cuáles son las normativas internas que en esta auditoría se han dictado, nos vamos a encontrar siempre con este problema. Y yo, cada vez que se habló aquí de esta Comisión Investigadora sobre la compra de las tierras he manifestado que está bien que investiguemos hacia atrás; acá hay una discusión inclusive si han prescripto o no las acciones que se deberían llevar adelante con respecto a los funcionarios públicos que no cumplieron con sus deberes de tales. Y por eso yo también presenté un proyecto que tampoco se lo quiso tratar, se lo sometió a votación y se lo rechazó.

Yo quería que estuviera acá presente el actual presidente de la Auditoría para que nos dé las explicaciones que da en la prensa, ¡pero que nos la dé en la Cámara de Diputados como corresponde y es su obligación!, por algo es la parte técnica, la ‘pata’ técnica que nos debe informar a nosotros, por eso leí la Constitución, porque es clara, ¡no lo hice porque sí!, ¡dice que nos tiene que informar a nosotros los diputados! Por si a alguien le interesa es el artículo 169 donde dice cómo se van a organizar los órganos de control, la Sindicatura y la Auditoría. Dicen que la última vez que estuvo un auditor general informando en esta Legislatura fue en el año 2.004 cuando estaba el contador Rodríguez a cargo de este organismo de control, auxiliar de la Legislatura y a quien le debe informar cómo se usa la plata de todos nosotros.

Sin dudas, hay muchísimas cosas que se pueden decir sobre este tema y son las que encontramos en el informe que hay de Auditoría que, como decía, el de mayoría es público y el de minoría no lo tenemos o lo tienen quienes lo pudieron conseguir, donde, por ejemplo, nos dicen “No todos los organismos mandaron la información sobre alta y baja de bienes del Estado”, lo dijo el miembro informante; también dijo que “En la obra pública no se muestran las fuentes de financiamiento. No fueron presentadas las Cuentas Generales, informe de gestión respecto de los cursos de acción. Si bien en las modificaciones de partidas del Presupuesto no se incumplió la ley pero con los superpoderes se distorsionó totalmente el mismo” ¡Miren qué importante, con los superpoderes se distorsionó totalmente la Ley de Presupuesto! Por más que haya sido beneficioso no es lo que se aprobó y se mostró a la ciudadanía.

Y así, esto es lo que le podamos decir a la ciudadanía de las irregularidades con las cuales cuentan estas Cuentas Generales del Ejercicio del año 2.004 o sea de hace seis años a esta parte. Recordemos que muchas posibles denuncias que se pudieran hacer prescriben a los cinco años con lo cual a uno también le da a pensar que estos amigos del poder, Yarade versus Urtubey y demás, esperaron que se cumplan los seis años para que no se pueda hacer absolutamente nada y que hayan prescripto las causas que hoy aquí se describen en estas Cuentas Generales....

#### **T.135 eet**

(Cont. Sra. Cornejo).-...Generales del Ejercicio, una constante, no conocemos cuáles son los bienes del Estado, también lo dijo el miembro informante de esta Cámara: ‘cómo vamos a controlar que no se nos pierdan las cosas si no sabemos qué tenemos en esta Provincia’. Esto y muchísimo más, y por respeto a todos ustedes, a la hora y demás, la ‘hago corta’, pero me gustaría que se adjuntara esta información para que a quien le interese pueda contar con la misma, como ser, por ejemplo, lo expresado en el artículo 68 de la Constitución que establece cuáles deben ser las prioridades y que en base al estudio de estas Cuentas, las prioridades que se tuvieron en ese momento no tenían nada que ver con las constitucionales que son Cultura, Salud y otros gastos. Todo esto que es más que importante me gustaría que esté adjuntado en la versión taquigráfica, señor presidente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá, no me olvido de usted.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente, no sé si eso está bien o mal.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Yo no tomo pastillas, estoy bien.

**Sr. DEL PLÁ**.- Muy bien, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Me tocó ser diputado en los años 2.004 y 2.005 y criticar severamente lo que era la Contabilidad Pública de la época, las leyes de presupuesto que ocultaban, por ejemplo, buena parte del endeudamiento y habilitaban un manejo discrecional de los fondos públicos. Esta tardía presentación de las Cuentas del Ejercicio constituye, creo yo, apenas un acto de disimulo y llamándolo con una palabra más apropiada, ‘de encubrimiento’ ‘de la real utilización de los fondos públicos en la Provincia’. Es un mecanismo absolutamente ineficaz para revisar realmente el uso del dinero y es por estas razones, porque nos oponemos al disimulo y mucho más al encubrimiento, que vamos a votar en contra de estas Cuentas hoy presentadas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cristóbal Cornejo.

**Sr. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuchaba atentamente las opiniones de los diputados preopinantes y coincido con varios de ellos, pero había un par de cuestiones que quería resaltar. Cuando el artículo 169 de la Constitución expresa sobre un control integral e integrado, se está refiriendo a cómo es el sistema de contralor y a la función que tiene cada uno de estos organismos en lo que compete al control de la Hacienda Pública; y la SIGEM, que es la Sindicatura, va a hacer un control minucioso del acto administrativo, es decir funciona como un auxiliar del Poder Ejecutivo, tanto es así que lo renueva y lo nombra el Gobernador, lo va a aconsejar sobre la legalidad del acto administrativo que está por dictarse, y después viene el control ‘ex post’, o sea el control externo de la Auditoría de la Provincia, pero que no funciona como un control que aprueba o rechaza, sino que informa a esta Legislatura para que ésta sea quien en definitiva ‘apruebe o rechace’.

Como se manifestó en un discurso anterior es difícil pensar en una aprobación con salvedades, sobre todo cuando esa salvedad, justamente, es la del control que debe

hacer esta Cámara, ¿por qué? Porque el control técnico ya lo hizo el órgano competente que es la Auditoría y ¿qué dijo ésta?, que técnicamente las Cuentas Generales del 2.004 y 2.005 exponen razonablemente los números de la ejecución presupuestaria y aquí creo que...

**T.136 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo).- ...creo que viene bien un ejemplo práctico para que aquellos que no somos contadores podamos entender qué significa esto de 'exponer razonablemente la ejecución presupuestaria'. Para eso les doy un caso práctico: un particular ofrece en venta un terreno al Gobierno provincial, el cual lo compra para satisfacer, por ejemplo, un déficit habitacional de los habitantes de Salta, después este terreno –sin satisfacer esas necesidades originarias que justificara aquel acto administrativo– se traspasa a una firma, sea cual fuere su nombre –Carmencita S.A., por ejemplo–; se compra a 1 y se vende a 2, después se hace una autopista, luego se le instalan todos los servicios y, finalmente, aparecen en esa zona countries que vienen a satisfacer, en alguna medida, la necesidad habitacional de algunos salteños.

Ése es el caso práctico de 'exponer razonablemente la ejecución presupuestaria', porque si yo compro a 1 y vendo a 2 o a 0,50, o al precio que sea, 'y plasmo en la ejecución presupuestaria que erogué 1 peso y recibí 2 ó 0,50 o lo que sea, la diferencia me dará más 1, menos 0,50, lo que sea, está razonablemente expuesto, porque hubo un decreto, tengo una compra y una venta a equis cantidades de pesos, obtuve una diferencia y está razonablemente expuesto, y así nos informa la Auditoría a esta Cámara, entonces, nosotros tendremos que ver si eso que se encuentra 'razonablemente expuesto' tiene algún tipo de responsabilidad política porque estamos hablando de cómo se ejecutó el Presupuesto que, en definitiva, es el dinero de todos los salteños.

La verdad es que aprobar una Cuenta con una salvedad, justamente, de la responsabilidad de esta Cámara, que es el control político y yo, sin miedo a adelantar mi opinión porque no formo parte de la Comisión Especial que está analizando un tema de público conocimiento que son las compras y ventas de algunos terrenos, precisamente, en esta época que coinciden con las ejecuciones del 2.004 y del 2.005, entonces, tenía un poco de temor a que esta Legislatura entre en algún tipo de contradicción que hoy digamos que sí, efectivamente, los números están razonablemente expuestos, que dejamos a salvo las responsabilidades penales y civiles que van a derivar de la responsabilidad política que nosotros vamos a establecer o no, y si bien yo puedo tener una opinión, no sé qué es lo que me va a informar la Comisión la semana que viene y terminemos aprobando estas Cuentas que, seguramente, la sociedad va a estar observando atentamente.

Por eso, anticipo el rechazo de las Cuentas Generales de los Ejercicios 2.004 y 2.005.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado Morales.

**Sr. MORALES.**- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar algunas cosas porque recién escuché que se dijo que había encubrimiento de funcionarios y todo lo demás.

Recién solicité al Poder Ejecutivo Provincial que remita con carácter de urgente las Cuentas Generales de los Ejercicios 2.008 y 2.009 de la gestión, porque tengo que reconocer que esta gestión hizo ingresar las Cuentas Generales de los Ejercicios 2.004, 2.005, 2.006 y 2.007; entonces, fue este...

**T.137 bsr**

(Cont. Sr. Morales).-...fue este Gobierno del doctor Juan Manuel Urtubey que está tratando de poner a disposición las Cuentas Generales de los Ejercicios para su urgente consideración por parte de las Cámaras Legislativas.

Con respecto a lo que se planteada de la exposición de las Cuentas, quiero informar que ése es el informe técnico y es el que nosotros aprobamos. No podemos ser jueces de una valoración política al efecto de la realización de las Cuentas y la ejecución del Presupuesto, nosotros sólo estamos valorizando las políticas de Estado, y no es que haga una salvedad en este caso en el proyecto de resolución que estoy fundamentando, sino que redundamos en dejar aclarado algo que ya está visto, porque no se exige de responsabilidad penal a un funcionario público porque le hayan aprobado una Cuenta General del Ejercicio; algunas veces han pasado diez años y lo mismo le recayeron las responsabilidades que le competían, iniciándose un proceso de ejecución civil o penal, pero ¿quién determina eso?, va a ser la Justicia.

Por eso nosotros ponemos el término ‘eventual’, porque no podemos juzgarlos, mañana quizás ustedes como Comisión Investigadora pueden llegar a la conclusión de que sí existieron irregularidades y elevarán las actuaciones a los efectos de que puedan ser investigados y asuman sus responsabilidades, pero –reitero– eso lo va a definir la Justicia. Pero no podemos nosotros esperar a que esto suceda para recién aprobar una Cuenta General del Ejercicio, y si la Justicia luego dictamina que no hubo responsabilidad civil ni penal, ¿cómo quedamos nosotros?!; ésa es la situación.

Por eso quiero dejar aclarada esta situación más allá de otras cuestiones, por una consideración lógica. Tenemos que aprobar la Cuenta General del Ejercicio porque si no expide la Auditoría, ellos ya hicieron su revisión técnica; la Auditoría, de acuerdo a la ley, si encuentra alguna situación anómala en los deberes de cumplimiento de funcionario público o la comisión de un hecho, es la que tiene la responsabilidad de denunciar, no compete a nuestra función, nosotros damos la valoración política, si se ha cumplido o no con la política de Estado establecida en el Presupuesto, cómo ha sido la ejecución en lo que respecta a Salud, a Educación, eso es lo que hace esta Comisión Bicameral.

La Legislatura, ya sea el Senado o la Cámara de Diputados, puede conformar comisiones especiales de investigación para tomar intervención en determinados temas; hoy lo están haciendo, no para juzgar, sino ante la posibilidad de que existan hechos que puedan ser denunciados ante la Procuración o ante Fiscalía de Estado.

Quiero dejar sentado esto ante todo y decir que este Gobierno Provincial no está encubriendo nada, sino simplemente está presentando las Cuentas Generales de los Ejercicios con la intención de poner al día su tratamiento, y le estamos exigiendo más todavía, que nos eleven las Cuentas del 2.008 y 2.009.

Para que nosotros podamos emitir alguna opinión al respecto debemos tener las Cuentas al día, porque no podemos estar investigando cosas de años anteriores, me pregunto si no aprobáramos la Cuenta General del Ejercicio y luego la Justicia no encuentra nada, ¿qué pasaría? Pienso que no debe investigarse el hecho en forma posterior; ésa es la situación que estoy planteando y lo quería aclarar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

**Sra. DIÉGUEZ**.- Señor presidente, en primer lugar, quiero decir que el dictamen no es vinculante –esto lo quiero dejar bien aclarado–, los informes detectan serias

irregularidades y pueden haber actos que aún no hayan prescripto, pero ustedes saben muy bien que asimismo pueden existir actuaciones en el medio que hayan propendido a interrumpir esta prescripción, y el apuro que tiene esta Cámara por aprobar me da la sospecha de que realmente se quieren...<sup>2</sup> ciertos hechos.

Por esta razón, señor presidente, pido que la votación sea nominal. ...

**T.138 ive**

(Cont. Sra. Diéguez).-...que la votación sea nominal, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Si usted cuenta con el apoyo de diez legisladores para tener el tercio necesario que apruebe su solicitud, no hay ningún inconveniente, diputada.

En consideración del Cuerpo la moción de la diputada Diéguez en el sentido de que la votación se realice en forma nominal. Se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado, la votación se realizará en forma nominal.

Conforme se había acordado, fueron consideradas ambas Cuentas juntas durante el debate y los fundamentos que dieron los diputados estaban referidos a las dos, pero llegado el momento de la votación, ésta debe realizarse en forma individual. En consecuencia, pasamos a considerar en primer lugar, el expediente N° 91-20.853/08, Cuenta General del Ejercicio 2.004.

Existen dos dictámenes, uno en mayoría que aconseja la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2.004; y otro en minoría que dice que se debe rechazar la misma.

En consideración del Cuerpo el dictamen de Comisión en mayoría. Se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado el dictamen en mayoría.

Para la votación en general y en particular, que se realizará en forma nominal, vamos a utilizar nuestro sistema electrónico que reflejará en la pantalla la decisión de cada diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Preocupado por las expresiones de la diputada Diéguez, quiero hacer una aclaración. Veamos, el mecanismo de aprobación, rechazo u observación de las Cuentas, es el que estamos llevando a cabo, entonces, le pediría a la diputada que retire su expresión de 'encubrimiento', porque en realidad nosotros y la Comisión de Auditoría particularmente, ha evaluado expidiéndose sobre el dictamen que emite la Auditoría, con lo cual me parece que está de más esa expresión, no nos hace bien y obviamente nosotros estamos hablando a través del dictamen que aprobamos, por eso me parece fuerte y le pediría, reitero, que retire ese término.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Además, diputados, es nuestra obligación tratar las Cuentas, porque así lo estipula la Constitución de la Provincia, no es una cuestión nuestra.

En consecuencia, diputada Diéguez, ¿usted autoriza a que se teste su expresión poco feliz en relación a que 'estamos encubriendo'?

---

<sup>2</sup> A solicitud del diputado Mendaña se testa la palabra expresada por la diputada Diéguez.

**Sra. DIÉGUEZ.**- Autorizo a que se retire esa expresión, señor presidente, pero sostengo que la votación sea nominal.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- ¡Pero si estamos por realizar la votación en forma nominal, diputada!

**Sra. DIÉGUEZ.**- Bueno, listo ¡no se enoje!

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- No me enoja, diputada.

**Sra. DIÉGUEZ.**- ¡Listo, no se enoje!

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Por Secretaría...

**T.139 shs**

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Por Secretaría se va a verificar el quórum.

- Así se hace.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Hay 46 diputados sentados, 47 incluyéndome. Vamos a proceder a la votación.

En consideración del Cuerpo la Cuenta General del Ejercicio 2.004; se va a votar.

- Así se hace.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: **ACUÑA**, María Rosa; **ALONSO**, Ricardo Narciso; **ÁNGEL**, Mario Oscar; **AMAT LACROIX**, Esteban; **ARROYO**, Silvio Dante; **ASTÚN**, Marcelo Fernando; **DAVID**, Néstor Javier; **FIGUEROA GUARDO**, Carlos Enrique; **GALLARDO**, Jorge Antonio; **GAMBETTA**, José Luis Napoleón; **LAZARTE**, Emilio Marcelo; **LOBO**, Cristina del Valle; **MAZZONE**, Juan Rosario; **MELLADO**, Pedro; **MENDAÑA**, Luis Gerardo; **MORALES**, Ángel Ernesto; **PATRON COSTAS**, Milagros del Valle; **PETROCELLI**, Mónica Luz; **PETRÓN**, Alfredo Alejandro; **POCLAVA**, Roberto; **RAMOS**, Eduardo Abel; **ROMERO**, Roberto Eduardo; **ROMERO**, Silvia Gladys; **SAJIA**, Sergio Alberto; **SALVA**, Leopoldo Arsenio; **SALVA**, Luisa; **SAN MILLÁN**, Mariano; **SCAVUZZO**, Salvador Gustado; **SOCHES LÓPEZ**, Omar Alejandro y **THOMAS**, Horacio Miguel.

- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: **CEA**, Gustavo Enrique; **CONTINO**, Jorge Fernando; **CORNEJO**, Cristóbal; **CORNEJO**, Virginia María; **CRUZ**, Silvia del Carmen; **DE VITA**, Julio Ramón; **DEL PLÁ**, Claudio Ariel; **DIEGUEZ**, Virginia Mabel; **LEAVY**, Eduardo Luis; **MORELLO**, Carlos Fernando; **SOSA**, Carlos Alberto; **VALENZUELA**, Héctor Darío; **VILLA NOUGUÉS**, Oscar Guido; **VILLA**, Jesús Ramón; **VILLANUEVA**, Román Humberto y **ZOTTOS**, Cristos Constantino.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada la Cuenta del 2.004, el resultado de la votación es 30 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

En consideración del Cuerpo el expediente 91-20.854/08, Cuenta General del Ejercicio 2.005; se va a votar.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: **ACUÑA**, María Rosa; **ALONSO**, Ricardo Narciso; **ÁNGEL**, Mario Oscar; **AMAT LACROIX**, Esteban; **ARROYO**, Silvio Dante; **ASTÚN**, Marcelo Fernando; **DAVID**, Néstor Javier; **FIGUEROA GUARDO**, Carlos Enrique; **GALLARDO**, Jorge Antonio; **GAMBETTA**, José Luis Napoleón; **LAZARTE**, Emilio Marcelo; **LOBO**, Cristina del Valle; **MAZZONE**, Juan Rosario; **MELLADO**, Pedro; **MENDAÑA**, Luis Gerardo; **MORALES**, Ángel Ernesto; **PATRON COSTAS**, Milagros del Valle; **PETROCELLI**, Mónica Luz; **PETRÓN**, Alfredo Alejandro; **POCLAVA**, Roberto; **RAMOS**, Eduardo Abel; **ROMERO**, Roberto Eduardo; **ROMERO**, Silvia Gladys; **SAJIA**, Sergio Alberto; **SALVA**, Leopoldo Arsenio; **SALVA**, Luisa; **SAN MILLÁN**, Mariano; **SCAVUZZO**, Salvador Gustavo; **SOCHEs LÓPEZ**, Omar Alejandro y **THOMAS**, Horacio Miguel.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: **CEA**, Gustavo Enrique; **CONTINO**, Jorge Fernando; **CORNEJO**, Cristóbal; **CORNEJO**, Virginia María; **CRUZ**, Silvia del Carmen; **DE VITA**, Julio Ramón; **DEL PLÁ**, Claudio Ariel; **DIEGUEZ**, Virginia Mabel; **LEAVY**, Eduardo Luis; **MORELLO**, Carlos Fernando; **SOSA**, Carlos Alberto; **VALENZUELA**, Héctor Darío; **VILLA NOUGUÉS**, Oscar Guido; **VILLA**, Jesús Ramón; **VILLANUEVA**, Román Humberto y **ZOTTOS**, Cristos Constantino.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada la Cuenta del 2.005, el resultado de la votación es 30 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

Aprobadas las Cuentas Generales de los Ejercicios 2.004 y 2.005, con las salvedades efectuadas oportunamente.

Queda claro que Cámara de Diputados ha cumplido con su obligación constitucional de tratar de las Cuentas Generales de Ejercicio.

Con respecto a la sesión del martes 30, pido autorización al Cuerpo para fijar con los presidentes de bloque la hora, si no hay oposición así se hará.

- Asentimiento.

## 14

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Habiendo finalizado con el Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Ángel Ernesto Morales y Carlos Fernando Morello a arriar las banderas nacional y provincial respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Ángel Ernesto Morales y Carlos Fernando Morello proceden a arriar las banderas

nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 23 y 22´.